

REVISTA
S A A P

Publicación de Ciencia Política de la
Sociedad Argentina de Análisis Político

Vol. 8, Nº 2, Noviembre 2014

AUTORIDADES SAAP

Presidente

Martín D'Alessandro (UBA)

Vicepresidente

Anabella Busso (UNR)

Secretaria General

Laura Eberhardt (UNAJ-UNLAM)

Pro-Secretario General

Diego Gantus (UNER-UNR)

Tesorero

Facundo Cruz (UBA)

Pro-Tesorerera

Mariana Ingelmo (UBA-UNAJ)

Miembros de la Comisión Directiva (Vocales Titulares y Suplentes)

Marcelo Camusso (UCA)

Cintia Pinillos (UNR)

Javier Zelaznik (UTDT)

María Esperanza Casullo (UNRN)

Lucas González (UNSAM)

Marcelo Nazareno (UNC-UCC)

Cecilia Galván (USAL-UCA-UBA)

Daniel Comba (UNL)

Melina Guardamagna (UNCU)

Sebastián Barros (UPSJB)

Gastón Mutti (UNR)

Miguel De Luca (UBA)

Miembros de la Comisión Fiscalizadora

Silvia Fontana (UCC)

Pablo Blanco (UBA-UCA)

María Laura Giusti (USP-T)

María Paula Bertino (UBA)

Pablo Barberis (UNR-UNER)

Julián Maneiro (UNL)

Anteriores Presidentes

Oscar Oszlak (1982-1992)

Edgardo Catterberg✳ (1992-1993)

Arturo Fernández (1993-1995)

Eugenio Kvaternik (1995-2000)

Arturo Fernández (2000-2008)

Miguel De Luca (2008-2014)

REVISTA SAAP
Publicación de Ciencia Política de la
Sociedad Argentina de Análisis Político

VOLUMEN 8 • Nº 2, NOVIEMBRE 2014

Director

Martín D'Alessandro

Consejo Editorial

Atilio Borón (UBA)
Marcelo Cavarozzi (UNSaM)
Isidoro Cheresky (UBA)
Liliana De Riz (UBA)
Hugo Quiroga (UNR)
Catalina Smulovitz (UTDT)
Carlos Strasser (FLACSO)
Juan Carlos Torre (UTDT)

Secretario de Redacción

Guido Moscoso

Colaboradora

Stefanía D'Annibali

Consejo Asesor

Carlos Acuña
(UNSaM-Conicet)

Mariano Aguas
(Universidad de Palermo)

Enrique Aguilar
(Universidad Católica Argentina)

Luciano Andrenacci
(Universidad Nacional de San Martín – FLACSO)

Bruno Bologna
(Universidad Nacioanl de Rosario)

Natalio Botana
(Universidad Torcuato Di Tella)

Delia de la Torre
(Universidad Nacional de San Juan)

Guillermo O'Donnell[®]

César Tcach
(Universidad Nacional de Córdoba)

Mabel Thwaites Rey
(Universidad de Buenos Aires)

Héctor Zimmerman
(Universidad Nacional del Nordeste)

Propietario: Sociedad Argentina de Análisis Político, Ayacucho 123, Ciudad de Buenos Aires (C1025AAD), Argentina. saap@arnet.com.ar. Registro de la Propiedad Intelectual N° 229.308. ISSN 1666-7883


S-A-A-P

Objetivos y cobertura de la *REVISTA SAAP*

Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político es la revista científico-académica de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP). Tiene como objetivo principal satisfacer necesidades académicas y profesionales de científicos políticos y académicos en general, de la Argentina y también del exterior del país, interesados en estudiar fenómenos políticos tanto domésticos como internacionales.

La *Revista SAAP* busca la publicación de artículos de la más alta calidad académica posible, de naturaleza teórica y/o empírica, concernientes a temas sustantivamente importantes de la vida política argentina y mundial. También son bienvenidas comunicaciones que refieran a discusiones sobre temas controversiales, conceptos y/o cuestiones metodológicas.

Todos los artículos son sometidos a referato anónimo realizado por expertos en las diferentes áreas temáticas. Las instrucciones para enviar colaboraciones se encuentran al final de cada número.

Índice

NÚMERO 2

Editorial 335

ARTÍCULOS

- El poder de los gobernadores. Conceptualización y análisis comparado de Argentina y Brasil
The Power of Governors. Conceptualization and Comparative Analysis for Argentina and Brazil
Lucas I. González 339-373
- Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA
United and Diversified: the Construction of the PRO Party in the CABA
Gabriel Vommaro y Sergio Daniel Morresi 375-417
- La consagración de las ciudadanas durante el primer peronismo: un análisis de la ley de sufragio femenino de 1947
The Consecration of Female Citizenship during the First Peronism: an Analysis of the Feminine Suffrage Law of 1947
Sabrina Ajmechet 419-451
- La configuración del pueblo en la resistencia. Un abordaje contemporáneo sobre la obra de John Locke
The Configuration of the People in Resistance. A Contemporary Approach to John Locke's Work
Mario Leonardo Miceli 453-490
- De la maquinaria partidaria a la industria electoral. Continuidades e incentivos institucionales en la Argentina: del radicalismo al kirchnerismo
From Party Machinery to Electoral Industry. Continuities and Institutional Incentives in Argentina: from Radicalism to Kirchnerism
Lucía Caruncho 491-519
- Argentina y Estados Unidos, golpe a golpe (1966-1976)
Argentina and United States of America, Coup to Coup (1966-1976)
Leandro Morgenfeld 521-554

El análisis del sistema de partidos en la ciencia política argentina: aporte al estado de la cuestión y propuesta de ordenamiento Party System Analysis in Argentina's Political Science: Inputs to State of the Art and a Systematization Proposal Carlos A. Vareto	555-584
Ensayo de un acercamiento straussiano a la Utopía de Tomás Moro Essay on Straussian Approach to Thomas More <i>Utopia</i> José Luis Galimidi	585-608
#PolíticosViolentos. Un análisis de la agresión en el discurso político en Twitter #AggressivePoliticians. An Analysis of the Aggression of Political Discourse on Twitter Santiago Castelo	609-629
RESEÑAS	631-641

Editorial

Una vez más, la Revista SAAP ofrece un número de calidad, plural y heterogéneo, tal como lo es la ciencia política argentina y su propia comunidad científica. En esta oportunidad, están presentes la política comparada, la historia política, la historia de las ideas políticas, las relaciones internacionales, la filosofía política y la comunicación política.

En primer lugar, Lucas González, utilizando métodos cuantitativos, ofrece una mirada novedosa sobre la política subnacional en Argentina y Brasil. En segundo lugar, Gabriel Vommaro y Sergio Morresi hacen un importante trabajo empírico acerca de varias dimensiones del estudio de los partidos políticos, concentrándose en el caso de Propuesta Republicana (PRO) en la Argentina. Luego, Sabrina Ajmechet ofrece una interpretación interesante del concepto de ciudadanía en el peronismo a partir del análisis del debate en el Congreso de la Nación de la ley de sufragio femenino de 1947. A continuación Mario Miceli bucea en el pensamiento del renacentista Giovanni Botero para relativizar el carácter secularizador del período. Lucía Caruncho analiza los efectos de las reglas electorales sobre la competencia política argentina, particularmente en la selección de candidatos y en los cambios introducidos por la reforma constitucional y por las PASO. Leandro Morgenfeld analiza la relación de la Argentina con Estados Unidos a finales de la década del '60 y principios de la del '70. Seguidamente Carlos Varetto revisa y sistematiza la literatura sobre el sistema de partidos argentino y José Luis Galimidi relee la Utopía de Tomás Moro en clave straussiana. Finalmente, Santiago Castelo, utilizando herramientas del análisis del discurso, se aproxima al tema de la agresión política en las redes sociales.

Esperamos que el contenido de este número sea un paso más en la consolidación de esta publicación en particular y de la ciencia política argentina en general. Buena lectura.

Martín D'Alessandro

Artículos

El poder de los gobernadores. Conceptualización y análisis comparado de Argentina y Brasil

LUCAS I. GONZÁLEZ

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina

Universidad Nacional de San Martín, Argentina

lgonzalez@unsam.edu.ar

Los gobernadores son actores políticos relevantes en la mayoría de las democracias federales e incluso en algunos países unitarios. A pesar de esto, todavía tenemos una limitada comprensión conceptual y aún más escasas medidas para comparar su poder. Discuto la literatura de Estados Unidos y comparada sobre el poder de los gobernadores, ajusto una definición para examinar tendencias recientes en el poder de los gobernadores en Argentina y Brasil, y descubro una fuerte variación entre los dos casos a lo largo del tiempo. Utilizando datos originales, también proporciono evidencia empírica sobre los determinantes del poder de los gobernadores relacionados con el uso diferenciado de fondos públicos. Sostengo que la estabilidad del poder de los gobernadores en Argentina está asociada con el uso del empleo público para conseguir apoyo político, que es relativamente estable en el tiempo. En Brasil, este intercambio es más inestable y fundamentalmente basado en la inversión social.

Introducción

Los gobernadores son actores relevantes en la mayoría de las democracias federales e incluso en algunos países unitarios. Políticamente, son funcionarios electos que tienen distintos grados de poder sobre sus burocracias, fondos públicos y hasta las delegaciones regionales de los partidos políticos nacionales (o regionales). Administrativamente, y a pesar de las enormes variaciones entre los casos, un porcentaje cada vez mayor de gobernadores tiene a su cargo el desempeño de funciones sociales esenciales, como la salud pública básica y la educación primaria. En Estados Unidos, los gobernadores han sido actores históricamente poderosos en la arena política federal además de las figuras más visibles de la política estatal (King y Cohen, 2005; Kousser y Philips, 2012). También han aumentado sus responsabilidades relacionadas con la formulación de políticas públicas a lo

largo del tiempo, especialmente en educación, bienestar social y programas de salud. King y Cohen afirman que, como consecuencia de una mayor autoridad en la formulación de políticas y la alta visibilidad que tienen los gobernadores, “los ciudadanos hoy en día consideran que [ellos] son los responsables de la calidad del gobierno, las políticas públicas y la vida en su estado” (King y Cohen, 2005: 226). Los gobernadores también han sido históricamente poderosos en otras democracias federales en desarrollo. Varios autores documentan una clara tendencia en América Latina, en la cual los gobernadores (y los políticos subnacionales en general) han aumentando progresivamente su importancia administrativa y fiscal, así como su poder político (Escobar-Lemmon, 2001; De Luca, Jones y Tula, 2002; Gibson, 2004; Montero y Samuels, 2004; González, 2008; Falleti, 2010).

Además de ser política y administrativamente relevantes, los gobernadores también han sido considerados como la fuente de importantes desequilibrios fiscales y políticos. Varios autores sostienen que en algunas federaciones, y como resultado de los conflictos distributivos con las autoridades centrales, los gobernadores llevaron las finanzas federales al borde del colapso fiscal e incluso desafiaron a las autoridades centrales con la secesión. Debido al poder alcanzado por los gobernadores después de la transición a la democracia en Brasil, Abrucio (1998) se refirió a ellos como los “barones de la federación”. Fueron tan poderosos que un ministro de Economía brasileño afirmó que ellos hicieron al país “ingobernable” (Couto, 1998). Más de unos pocos analistas han hecho afirmaciones similares al referirse a los gobernadores de Argentina (Jones et al., 2002; Tommasi, Saiegh y Sanguinetti, 2001; De Luca, Jones y Tula, 2002). En varias ocasiones, el ministro de Economía argentino que duró más tiempo en los '90 acusó públicamente a los gobernadores por la mala gestión macroeconómica del país¹.

Un caso extremo en este sentido es la Federación Rusa después del colapso de la Unión Soviética. Las presiones regionales dominaron la política rusa desde el comienzo hasta mediados de los '90 (Alexander, 2004). El presidente Boris Yeltsin no pudo controlar las presiones regionales y las exigencias de gobernadores muy poderosos hasta el punto que se vio obligado a cederles recursos, autonomía fiscal y nuevas funciones. Los gobernadores llegaron a ser tan poderosos que casi desintegraron a la federación. De he-

¹ Un diario brasileño le preguntó a Domingo Cavallo cuál había sido su mayor error al mando de la economía argentina durante el crítico año de 2001. Él respondió: “Tendría que haber sido más contundente en la denuncia de que los gobernadores fueron los responsables de la debacle argentina” (diario *Folha de S. Paulo*, “Cavallo elogia Brasil, mas vê ‘debilidade’”, 31/08/05).

cho, quince regiones se separaron de la Federación Rusa y formaron nuevas repúblicas independientes después de la caída de la Unión Soviética.

A pesar de que varios académicos reconocen la influencia de los gobernadores en la política nacional, y a pesar de que muchos de ellos consideran que es necesario entender la política provincial para poder entender la dinámica política en el ámbito federal, todavía tenemos poca comprensión conceptual y mediciones del poder real de los gobernadores, sobre todo si queremos analizar su poder a través del tiempo y compararlo entre casos.

La primera contribución de este trabajo es conceptual. En la primera parte discuto la literatura teórica de Estados Unidos y comparativa sobre el poder de los gobernadores y ajusto una definición para comparar casos. La segunda contribución es empírica y fundamentalmente descriptiva. En la segunda sección aplico la definición a dos federaciones latinoamericanas: Argentina y Brasil, dos casos en los que se piensa que los gobernadores están entre los más poderosos del mundo. Examino las tendencias recientes en el poder de los gobernadores y muestro fuerte variación entre los casos a través del tiempo. En la tercera parte muestro algunos datos empíricos sobre los factores que inciden en los cambios en el poder partidario de los gobernadores y sobre los efectos del uso diferencial de fondos públicos a partir de datos originales de dos casos que la literatura comparada no ha abordado suficientemente. Estudiar el poder de los gobernadores es también una manera de entender la política electoral y partidaria así como la distribución del poder político en estas democracias en desarrollo. En la mayoría de los casos no tenemos series de tiempo lo suficientemente largas como para explorar los determinantes del poder presidencial. Sin embargo, estudiar el poder de los gobernadores nos permite multiplicar el número de casos, tener algo de control estadístico (Snyder, 2001) y examinar el papel de algunas variables clave en los cambios en el poder de los ejecutivos regionales. En la conclusión reviso los principales hallazgos y sus implicaciones para la literatura comparada.

La discusión sobre el poder de los gobernadores

Al menos desde el artículo clásico de Schlesinger en 1965, varios estudiosos en Estados Unidos han debatido cuáles deberían ser los principales componentes y los mejores indicadores para medir el poder de los gobernadores para conseguir votos y aprobar sus proyectos de ley en las legislaturas estatales. Algunos de estos especialistas destacan dos dimensiones principales: los poderes institucionales de los gobernadores y los recursos que

necesitan para gobernar (Beyle, 1990; Dilger, Krause y Moffett, 1995). El poder institucional de los gobernadores, tal cual lo mide Schlesinger, está compuesto por el poder de mandato (duración del mandato en el cargo y elegibilidad para servir mandatos sucesivos), el poder presupuestario (grado de control directo de los gobernadores en la preparación del presupuesto), el poder de nominación (grado de control sobre la nominación de funcionarios públicos) y el poder de veto (Schlesinger, 1965, en Mueller, 1985). Beyle (1990) se basa en algunas de las dimensiones que presenta Schlesinger e incluye a su índice de poder de los gobernadores la autoridad legislativa para cambiar el presupuesto y el poder partidario en la legislatura.

Los recursos de gobierno de los gobernadores incluyen los recursos administrativos y la cantidad de personal en la gobernación (en relación al número total de empleados del gobierno estatal), la cantidad de dinero por empleado del gobierno estatal y el poder de nominación y remoción que tiene el gobernador sobre los líderes de las agencias estatales (Dilger, Krause y Moffett, 1995). Dilger, Krause y Moffett (1995) también asocian estas dos dimensiones del poder del gobernador (poder institucional y los recursos de gobierno) con el profesionalismo de la legislatura estatal, que es la capacidad de la legislatura para participar en el proceso de formulación de políticas con experiencia comparable a la de los otros actores que intervienen en este proceso. En la mayoría de los índices que miden este concepto se incluyen variables relacionadas con la remuneración del personal legislativo, el nivel de capacitación y remuneración del personal administrativo y la duración de las sesiones legislativas.

Algunos autores se concentran en los poderes informales de los gobernadores, como los recursos personales (por ejemplo, el carisma y la persuasión en lugar de analizar dimensiones inmediatamente cuantificables) (Bernick, 1979; Dometrius, 1987; Mueller, 1985). Otro aspecto fundamental de los poderes informales de los ejecutivos estatales es la evaluación que los ciudadanos hacen del desempeño de un gobernador en el cargo (Beyle, 1990; King y Cohen, 2005).

Si bien la mayoría de los estudios en la literatura de Estados Unidos sobre el tema mide el poder de los gobernadores con indicadores institucionales y administrativos, la literatura comparada se puede dividir (sólo por razones analíticas) en dos grupos principales. El primero estudia la relevancia de los gobernadores en el sistema político desde una perspectiva histórica (véase, entre otros trabajos, Carmagnani, 1993; Hagopian, 1996; Souza, 1997; Abrucio, 1998; Eaton, 2004; Gibson y Falleti, 2004). Algunos investigadores de este grupo examinan las bases históricas de poder de las élites políticas regionales y locales (Sawers, 1996; Macor y Tcach, 2003),

particularmente en los distritos en desarrollo del interior (Faoro, 1979; Nunes Leal, 1997). A pesar de la relevancia de esta literatura, la mayoría de los estudios se centran en uno o pocos casos y ninguno de ellos define conceptualmente o mide empíricamente el poder de los gobernadores. Una segunda literatura sobre regímenes políticos subnacionales estudia cómo es y cómo funciona la democracia en las unidades subnacionales (Snyder, 1999; Gibson, 2004; Giraudy, 2010, 2012). Aunque la definición de régimen varía considerablemente entre los estudios, varios académicos están de acuerdo en que un régimen político es un conjunto de normas que regulan el acceso a los puestos de gobierno y el ejercicio del poder gubernamental (Mazzuca, 2012). Algunos de los principales componentes en la dimensión de acceso al poder son competencia electoral para los puestos de gobierno (elecciones limpias y competitivas y rotación en los cargos, tanto legislativos como ejecutivos) (Giraudy, 2010), e inclusión (el derecho de los ciudadanos a votar y ser elegidos para un cargo). Las dimensiones relacionadas con el ejercicio del poder público incluyen el respeto de derechos civiles y políticos y libertades, frenos y contrapesos, limitaciones institucionales en el ejercicio del poder por parte del Ejecutivo, rendición de cuentas (*accountability*) y una sociedad civil independiente (Gervasoni, 2010).

Combino aspectos de ambas literaturas y presento una medida relativamente sencilla y fácilmente observable y comparable del poder electoral de los gobernadores y de sus recursos institucionales para influir en el proceso de formulación de políticas. Una diferencia importante entre este estudio y la literatura sobre régimen subnacional es que aquí me centro exclusivamente en los recursos electorales (porcentaje de votos) y legislativos (porcentaje de bancas en la legislatura estatal) como variable dependiente y no en variables más complejas del régimen (tales como elecciones limpias, funcionamiento de los frenos y contrapesos, rendición de cuentas y la existencia de una sociedad civil independiente). Mientras que la literatura sobre regímenes subnacionales ha hecho contribuciones tanto descriptivas (si una provincia determinada se ajusta a una categoría conceptual de régimen o no) como explicativas en términos de la dinámica de régimen (para responder por qué algunas provincias siguen estando en una categoría de régimen y otras se alejan de ellas), este estudio se centra exclusivamente en variables que son fáciles y sencillas de observar, medir y comparar. Considero que una mejor comprensión de estas dimensiones nos ayudará a hacer frente a los aspectos más complejos relacionados con los estudios del régimen político. A pesar de las diferencias en los enfoques, existe claramente una base común para la complementación y la convergencia entre ellos.

Conceptualización y medición del poder de los gobernadores

Cuando utilizo el concepto de poder de los gobernadores en este artículo me refiero básicamente a los recursos electorales de los gobernadores (o su capacidad para conseguir votos y ganar o mantener su popularidad entre los votantes) y su capacidad de influir en la formulación de políticas en la legislatura provincial (King y Cohen, 2005) o en el proceso de aprobación de los proyectos de ley (Kousser y Philips, 2012). Más precisamente, el poder de los gobernadores en este estudio abarca las siguientes dimensiones: primero, el poder electoral de gobernadores (porcentaje de votos obtenidos por el gobernador en las elecciones) y el control partidario en la legislatura (porcentaje de bancas en la legislatura) (esta es la dimensión de acceso al poder enfatizada en la literatura de política comparada)²; y, en segundo lugar, los poderes legislativos (o institucionales) de los gobernadores (como se resalta en la literatura de Estados Unidos sobre el tema; ver Schlesinger, 1965; para Argentina, ver Corbacho, 1998, y para Brasil, Pereira, 2001)³. Estos dos componentes —las dimensiones partidarias y legislativas— definen el poder de los gobernadores en sus distritos⁴. Los gobernadores serán más poderosos si tienen un mayor control electoral (o partidario) y legislativo sobre sus provincias o estados.

Para medir estas dos dimensiones, elaboré dos índices diferentes y luego los combiné: primero, construí un índice del poder partidario de los gobernadores, compuesto por tres dimensiones: a) el apoyo electoral —porcentaje de votos— del partido o coalición del gobernador; 2) el apoyo legislativo —porcentaje de bancas del partido del gobernador en la legislatura provincial—; y 3) y si el gobernador tiene control de la legislatura estadual, es decir, si el principal partido en la legislatura es el partido del

² El control sobre el poder legislativo es fundamental para contar con apoyo político para aprobar legislación y reformas impulsadas por el poder ejecutivo provincial. El control político sobre el poder judicial y la burocracia estatal, aunque no se tenga en cuenta en este trabajo debido principalmente a la falta de datos sistemáticos y comparables, pueden ser también aspectos importantes para el análisis. El control sobre estas instituciones y organizaciones sin supervisión de otras, aumenta el poder del gobernador sobre decisiones de gobierno —O'Donnell (1994) llama a esto *accountability* horizontal—.

³ Esta discusión se basa en la literatura sobre los poderes institucionales o legislativos presidenciales. Ver: Shugart y Carey (1992); Mainwaring y Shugart (1997).

⁴ Un tercer componente se refiere a la influencia que pueden ejercer los gobernadores sobre la política federal a través de mecanismos más o menos formales o institucionalizados de coordinación entre gobernadores —como pueden ser la Asociación Nacional de Gobernadores (*National Governors Association*) de Estados Unidos o los Consejos Federales en Argentina—. La popularidad de los gobernadores también es otro aspecto relevante en la definición. Aunque importante, no incluyo estas dos dimensiones debido a la falta de datos comparables.

gobernador (codificado como 1 en caso de que sean lo mismo, 0 en caso contrario). El índice es una medida compuesta de los dos porcentajes y de la variable dicotómica (*dummy*) antes mencionados. La *dummy* contribuye 0,5 puntos al índice en caso de que se codifiquen como 1, para equilibrar el efecto de cada medida⁵. El máximo valor teórico posible sería 3, pero como la *dummy* fue codificada 0,5 en vez de 1, el valor máximo posible es 2,5 y el mínimo es 0. Calculé el valor promedio para cada año y para todos los gobernadores y con estos valores obtuve el poder partidario promedio de los gobernadores (una sola medida para cada año y para cada país). El índice de poder partidario del gobernador es “muy alto” cuando los valores oscilan entre 2,5 y 2; “alto” para valores entre 2 y 1,6; “medio”, para valores entre 1,6 y 1,4; “bajo”, para valores entre 1,4 y 1; y “muy bajo” para los valores inferiores a 1.

En segundo lugar, elaboré un índice del poder legislativo de los gobernadores en el cual codifiqué con un 1 si alguna de las cinco siguientes dimensiones legislativas está presente: veto total, veto parcial, iniciativa exclusiva, poderes de emergencia y poder de decreto; y 0 en caso contrario.

Siguiendo la discusión teórica, combiné las dos dimensiones (partidaria y legislativa) en un solo índice del poder de los gobernadores. Para ello, se reajustaron los componentes legislativos en una escala de 0 a 2,5. Aquí asumo que un gobernador legislativamente poderoso (que tenga 1 en todos los componentes de la dimensión legislativa) equivale a un gobernador poderoso en términos partidarios (que alcance el máximo de 2,5 en la dimensión partidaria).

En las siguientes secciones, describo las dimensiones partidarias y legislativas del poder de los gobernadores en Argentina y Brasil y exploro algunos de los principales determinantes de su cambio a lo largo del tiempo. Antes de pasar al análisis empírico, en la siguiente sección discuto la literatura que trata de explicar los cambios en el poder de los gobernadores.

La economía política de la estabilidad y el cambio en el poder de los gobernadores

Varios estudios subrayan la importancia del gasto público (en general, y del gasto social o de las transferencias discrecionales, en particular) sobre las elecciones del gobernador. La mayor parte de la literatura coincide en que más fondos a nivel provincial tienden a aumentar el apoyo electoral de los

⁵ Estoy asumiendo que pesan por igual en el índice un 50 por ciento de los votos recibidos por el gobernador, un 50 por ciento de las bancas en la legislatura provincial, y si el principal partido en la legislatura es el partido del gobernador.

gobernadores y sus perspectivas de reelección, ya sea que estos fondos se utilicen para patronazgo o *pork-barrel* en la provincia (Remmer y Gelineau, 2003; Calvo y Murillo, 2004; Lodola, 2010; Remmer, 2007), clientelismo o compra de votos (Brusco, Nazareno y Stokes, 2004), financiación de maquinarias políticas (Gibson y Calvo, 2000; Jones et al., 2002; Remmer y Wibels, 2000), o gastos en campañas electorales locales (Pattie, Johnston y Fieldhouse, 1995). Algunos trabajos recientes en Brasil hacen hincapié en la centralización del gasto social (en manos del presidente) como factor clave en el debilitamiento de los gobernadores de los estados, en particular mediante la reducción de la distribución de patronazgo por parte de las maquinarias políticas locales (Fenwick, 2009; Borges, 2011). El supuesto detrás de estos trabajos es que el gasto público (en forma de programas sociales, patronazgo o clientelismo) es crucial para la construcción de apoyo político para el presidente o los gobernadores. Es decir, más fondos deberían tener un impacto en la cantidad de votos.

A pesar de las importantes contribuciones, la mayoría de estos estudios no explora los efectos electorales de los diferentes tipos de gastos y cómo esos fondos afectan el poder de los gobernadores. Argumento que ciertos tipos de gasto público podrían generar vínculos políticos más estables que otros y, por lo tanto, ser fuentes más duraderas y estables de poder electoral. El empleo en el sector público puede generar intercambios políticos y electorales estables entre políticos y votantes. Para Robinson y Verdier (2002: 1-2), el empleo público “ata la continuidad de la utilidad del votante al éxito político de un político en particular”. El empleo público es una manera creíble y selectiva de transferencia de renta a votantes específicos y tiene la ventaja adicional de que puede ser retirado como un castigo si no se observa el apoyo (es reversible). Magaloni, Díaz-Cayeros y Estévez (2007: 183) también sugieren que al usar empleos públicos a cambio de apoyo político “un partido puede identificar a los votantes de forma individual, monitorear a partidarios y opositores, e invertir sólo en aquellos distritos electorales clave que lo apoyarán con certeza”.

Otras formas de inversión pública, tales como las obras públicas, “no resuelven completamente el problema del compromiso” porque “una vez que el partido transfiere un bien público a una localidad, no puede estar seguro de que todos los votantes, especialmente aquellos que prefieren a la oposición por motivos ideológicos, cumplirán con su parte del intercambio. Y una vez entregado, un bien público no puede ser retirado” (Magaloni, Díaz-Cayeros y Estévez, 2007: 185). Por lo tanto, los bienes públicos son siempre más riesgosos que los gastos privados.

Siguiendo estos argumentos, la hipótesis principal en este trabajo es que más gasto público debería contribuir a explicar más poder partidario de

los gobernadores. Pero podríamos identificar efectos diferenciados de los tipos de gasto: un aumento en el gasto en empleo público debería dar más estabilidad en el poder partidario de los gobernadores a lo largo del tiempo, mientras que un mayor gasto en bienes públicos (es decir, gasto en salud y educación o en obra pública) debería ayudar a explicar una mayor inestabilidad en el poder partidario del gobernador. Para medir estabilidad y cambio en el poder partidario de los gobernadores incluyo una variable que indica el cambio anual en el índice. Espero que estos valores sean mayores (más cambio) cuando el gasto per cápita de la provincia en empleo público disminuya o el gasto per cápita en bienes públicos aumente.

Hipótesis alternativas

Prudencia fiscal y recompensas electorales

Algunos autores sostienen que el aumento de personal en la gobernación y la profesionalidad del poder legislativo incrementan el poder del gobernador (Bernick, 1979; Dometrius, 1987; Mueller, 1985; Dilger, Krause y Moffett, 1995). Pero otros afirman que un mayor gasto público debería disminuir la cantidad de votos para el gobernador, ya que los ciudadanos tienden a penalizar a la mala gestión fiscal (Peltzman, 1992; Lowry, Alt y Ferree, 1998; ver también Melo, 2002 y Souza, 2006). Varios estudios de elecciones provinciales y municipales argumentan que los votantes castigan a las políticas fiscales expansivas (o laxas) en algunos casos (Drazen y Eslava, 2010), pero otros revelan un efecto positivo en otros casos, incluyendo a Brasil (Sakurai y Menezes-Filho, 2008) y Argentina (Jones, Meloni y Tommasi, 2012).

Una posible limitación de estos trabajos es que es difícil vincular teóricamente conservadurismo o liberalismo fiscal a la estabilidad o el cambio en el poder del gobernador. A pesar de esto, voy a testear empíricamente si desequilibrios presupuestarios provinciales y aumentos en la deuda total de las provincias, afectan negativamente el poder del gobernador (hipótesis alternativa 1, HA1).

Transferencias federales y apoyo electoral

Otra parte de la literatura sostiene que las transferencias federales (en lugar del gasto provincial) aumentan los votos para el gobernador (Remmer y Gélinau, 2003: 810) o la dinámica del régimen en las provincias. Gervasoni (2010) afirma que las transferencias federales operan como una renta para

las provincias, haciendo que los gobernadores sean menos responsables ante la sociedad civil y debilitando los controles y equilibrios institucionales. Aunque no explícitamente, este argumento asume que existe una relación positiva entre transferencias federales, votos y bancas para el gobernador, y estabilidad electoral (además de la relación entre transferencias federales y tipo de régimen, o grado de democracia): los gobernadores son electos y cuando se quedan en el poder durante más de un período, tienen que ser reelegidos para otros períodos en el cargo.

Bonvecchi y Lodola (2011) no encuentran una relación estadísticamente significativa entre transferencias federales y votos para gobernador en Argentina (al contrario del hallazgo de Remmer y Gelineau, 2003). De todas las transferencias federales que analizan (legales u obligatorias o no), sólo las transferencias federales discrecionales parecen tener un impacto positivo en los votos de los gobernadores. Jones, Meloni y Tommasi (2012) encuentran un resultado similar analizando transferencias discrecionales, aunque no incluyen otras transferencias federales en su análisis.

Este documento explora si hay una correlación positiva entre los distintos tipos de transferencias federales (totales, legales —como por ejemplo, coparticipación en Argentina y los fondos en Brasil— y discrecionales) y el poder partidario del gobernador (HA2).

Determinantes políticos: sistemas de partidos y vínculos partidarios

Varios estudios afirman que el grado de fragmentación partidaria, la volatilidad y la polarización a nivel federal y provincial pueden afectar a la política electoral provincial (Escolar y Calvo, 2005; Leiras, 2007; Escolar, 2013) y la capacidad de los líderes subnacionales de formar coaliciones legislativas en sus legislaturas provinciales. Para Coppedge y Mejía (2001), el saber convencional sostiene que cuanto menor es el número de partidos, y cuanto mayor sea la mayoría del gobierno en el Congreso, menores serán los costos de transacción para los Ejecutivos federales o provinciales, lo que implica más poder partidario. Por lo tanto, podemos esperar que una menor fragmentación federal (medida con el número efectivo de partidos, NEPv), una menor fragmentación del sistema de partidos provincial (número efectivo de partidos provinciales, NEPPv), así como una menor volatilidad y polarización, se asociarán con más poder partidario del gobernador (HA3).

Muchos investigadores que estudian el poder de los gobernadores en Estados Unidos argumentan que fuerzas políticas nacionales influyen a las elecciones subnacionales. Uno de los hallazgos más consistentes en esta literatura es que la popularidad del presidente en ejercicio tiene una in-

fluencia positiva y estadísticamente significativa en las elecciones para gobernador (Atkeson y Partin, 1995; Carsey y Wright, 1998; Holbrook-Provow, 1987; King, 2001; Niemi, Stanley y Vogel, 1995; Piereson, 1975; ver King y Cohen, 2005, para una revisión). Empíricamente voy a comprobar si la popularidad presidencial (HA4a) y si el hecho de que el gobernador esté en la misma coalición (o partido) que el presidente tienen un efecto positivo y significativo sobre el poder partidario de los gobernadores (HA4b).

Determinantes económicos nacionales y provinciales

Los primeros trabajos sobre el tema han destacado la importancia de los factores económicos en la reelección o la popularidad del gobernador. Parte del debate en esta literatura se ha centrado en analizar si los indicadores económicos nacionales (Peltzman, 1987; Chubb, 1988; Kone y Winters, 1993; Niemi, Stanley y Vogel, 1995; Crew y Weiher, 1996; Orth, 2001; Remmer y Gelineau, 2003; Benton, 2008), o los indicadores económicos provinciales (Besley y Case, 1995; Niemi, Stanley y Vogel, 1995; Lowry, Alt y Ferree, 1998; Hansen, 1999; MacDonald y Sigelman, 1999; Barth y Ferguson, 2002), o ambos factores, influyen en la popularidad del gobernador (King y Cohen, 2005)⁶. Además de los indicadores económicos, también podemos tener en cuenta la tasa de desempleo en el distrito (King y Cohen, 2005) y la proporción de hogares pobres en relación con la población total de la provincia o el nivel de ingreso de los votantes (Brusco, Nazareno y Stokes, 2004) para dar cuenta de su efecto sobre el poder de los gobernadores (HA5).

Determinantes individuales

Otros estudios sostienen que las valoraciones subjetivas sobre la economía nacional y provincial (Carsey y Wright, 1998) y sobre los candidatos y los partidos (Stein, 1990), así como el carisma y la confianza personal en el líder (Pillai et al., 2003) influyen en las elecciones para presidentes y Ejecutivos provinciales. A pesar de la importancia potencial de estas variables para explicar resultados electorales, no tenemos datos comparativos en series de

⁶ Se puede adaptar una extensa literatura sobre los efectos de las condiciones económicas nacionales (ver Erikson, 1989, para una revisión), las condiciones económicas provinciales (Holbrook-Provow, 1987) o las circunstancias financieras personales (Markus, 1988) sobre el voto presidencial para estudiar cómo estos factores inciden sobre el poder del gobernador.

tiempo suficientemente largas sobre el apoyo al gobernador en la opinión pública (estos datos sólo están disponibles para algunas elecciones relativamente recientes en los distritos más grandes) o datos sobre el carisma y la confianza en los candidatos.

Datos y métodos

Utilizo dos bases de datos originales con observaciones a nivel provincial: una para las 24 provincias de Argentina (23 provincias y la Capital Federal) y otra para los 27 estados de Brasil, para los años comprendidos entre 1983-1985 y 2007-2009. El número de observaciones oscila entre 147 y 243 (según los modelos y debido a la falta de datos). En primer lugar, reporto estadísticas descriptivas básicas de las principales variables dependientes. En un segundo paso, evalúo la hipótesis principal y las cinco hipótesis alternativas a través de regresiones de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) con corrección de errores estándar para datos de panel (*panel corrected standard errors*, PCSE) (Beck y Katz, 1995). Utilizo este tipo de regresión debido a que nos permite estimar la varianza y covarianza y los errores estándar asumiendo que los errores son heteroscedásticos y que los mismos están correlacionados en los paneles.

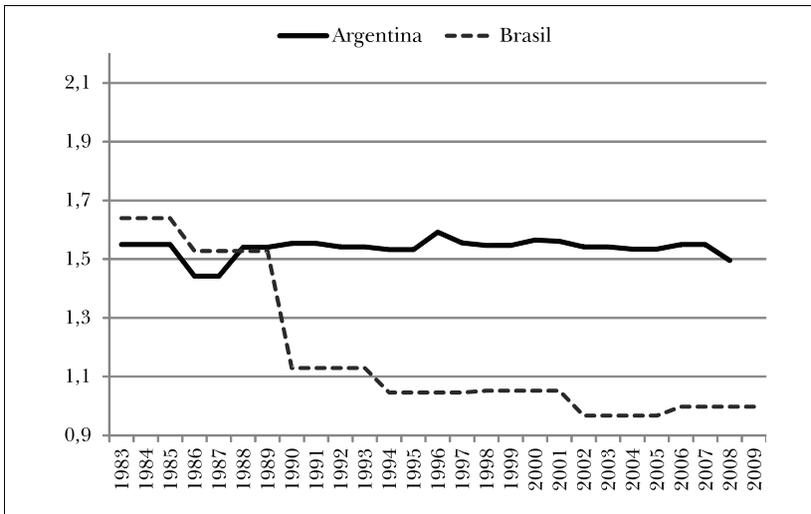
Análisis descriptivo: medición del poder de los gobernadores en Argentina y Brasil

En esta sección, presento un análisis descriptivo de las dimensiones partidarias y legislativas del poder de los gobernadores en Argentina y Brasil. El valor medio del índice de poder partidario de los gobernadores para la Argentina en los 26 años transcurridos entre 1983 y 2007 es relativamente alto: 1,54; con un valor mínimo de 0,75 y un valor máximo de 2,23. El valor promedio para Brasil en los 25 años transcurridos entre 1985 y 2009 es medio: 1,16; con un valor mínimo (0,41) y un máximo (2,07) más bajos que en Argentina. Si analizamos las tendencias de la serie de tiempo, podemos ver que los gobernadores argentinos han mantenido valores relativamente altos y estables a lo largo del tiempo, mientras que el índice en Brasil tiene una tendencia más errática y con una dirección general a la baja. Los valores no sólo indican que, en promedio, los gobernadores de Argentina han sido más poderosos en términos partidarios que en Brasil; también muestran que el poder partidario de los gobernadores en Argentina ha tenido una menor dispersión alrededor de la media (la desviación estándar es baja, 0,24, mientras que los valores para

Brasil son mucho más altos, 0,38). Otro dato importante a destacar es que los gobernadores argentinos terminaron los datos de la serie con un valor promedio medio-alto (1,496; bastante cercano a la media histórica), mientras que sus homólogos brasileños terminaron con un valor bajo (0,998; significativamente más bajo que la media histórica)⁷ (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1

Poder partidario de los gobernadores (promedios anuales, 1983-2009)



Fuente: cálculo del autor basados en datos electorales del Ministerio del Interior (Argentina) y base de datos de Jairo Nicolau (Brasil).

Si analizamos los promedios generales de votos y bancas, podemos confirmar una tendencia algo similar: mientras que los gobernadores argentinos aumentaron marginalmente su proporción de votos y bancas a lo largo del periodo, sus pares brasileños hicieron lo contrario. Los gobernadores argentinos aumentaron marginalmente su participación media de votos de 47,79 por ciento en el período de 1983-1985 a 51,93 en 2002-2008. Su promedio de bancas se mantuvo sorprendentemente estable, aumentando sólo marginalmente de 56,3 a 56,7 en el mismo período.

Los gobernadores brasileños, por el contrario, han disminuido su promedio de votos del 55,88 por ciento en el período de 1982 a 1985 al 50,65

⁷ Estos valores se basan en datos de la coalición para gobernador.

para los años 2003 a 2009 (la proporción de votos son los de la coalición). El promedio de bancas del partido del gobernador se redujo drásticamente de 58 por ciento al 19,22 por ciento, mientras que la media del porcentaje de bancas de su coalición disminuyó del 58 al 39,26 por ciento en el mismo período. Los datos indican que los gobernadores brasileños enfrentan una creciente competencia electoral en sus distritos y que han formado mayorías de gobierno mediante la creación de coaliciones en las legislaturas provinciales. Estos hechos pueden ser una indicación de que el “presidencialismo de coalición” de Abranches (1988) también puede haber tenido lugar en el nivel subnacional (estadual, al menos) en Brasil. En suma, los datos indican que la dimensión partidaria ha variado significativamente entre provincias o estados a lo largo del tiempo y (en muchos casos) dentro de los estados.

En la dimensión legislativa, los datos de los dos casos indican que existe algo de variación en algunos indicadores, pero poco o ningún cambio en la mayoría de ellos. Todos los Ejecutivos provinciales en Argentina y en Brasil tienen poder de veto total y parcial. Las principales diferencias entre los estados y las provincias están en los límites de tiempo que tiene el gobernador para emitir un veto o los que tiene la legislatura provincial para anularlo, así como las mayorías requeridas para hacer esto (Carrizo y Galván, 2014; Pereira, 2001).

Todos los gobernadores en Brasil tienen iniciativa exclusiva en asuntos impositivos, presupuestarios, financieros y administrativos. Además, todos tienen poderes de emergencia (todos los gobernadores pueden solicitar tratamiento legislativo urgente)⁸. En Argentina, la mayoría de las constituciones provinciales limitan las áreas de iniciativa exclusiva a la propuesta del proyecto de ley de presupuesto y a la firma de tratados internacionales⁹. En relación a los poderes de emergencia, sólo cinco gobernadores argentinos pueden solicitar tratamiento urgente de un proyecto de ley a la legislatura (Carrizo y Galván, 2014).

En relación con el poder de decreto, sólo 8 gobernadores argentinos (de 24) pueden emitir decretos de “necesidad y urgencia”¹⁰. Los gobernadores brasileños tienen dos instrumentos principales: una forma de poder de decreto (llamada *medida provisória*, MP), que requiere aprobación legislativa después de que el gobernador la emite, y un poder de decreto delegado (llamado *lei delegada*, LD), por el cual la legislatura delega poder legislativo al Ejecutivo estadual en algunas áreas específicas (excepto las de competen-

⁸ Las principales diferencias entre los estados radican en los límites de tiempo para votar asuntos urgentes (Pereira, 2001).

⁹ En algunas provincias, las áreas de iniciativa exclusiva son más amplias (por ejemplo, en Río Negro, San Juan, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y San Luis; ver Carrizo y Galván, 2014).

cia exclusiva del Poder Legislativo y del Poder Judicial). Pocos estados tienen MP (Acre, Piauí, Santa Catarina y Tocantins)¹¹, pero la mayoría de ellos tiene LD. Este es el único aspecto de las cinco dimensiones del poder legislativo de los gobernadores analizadas en este trabajo en los que hay alguna variación entre los estados de Brasil.

Como se indicó, agregué todos los componentes del índice de poder legislativo. En Brasil, dividí el poder de decreto en MP y LD (codificando cada uno de ellos como 0,5 cuando está presente en una constitución determinada, y 0 en caso contrario) (ver Tablas 1 y 2).

Tabla 1
Poder legislativo de los gobernadores en Argentina

Provincia	Veto total	Veto parcial	Iniciativa exclusiva	Poderes de emergencia	Poder de decreto	Poder institucional
Buenos Aires	1	1	0	0	0	2
Capital Federal	1	1	0	0	1	3
Catamarca	1	1	0	0	0	2
Chaco	1	1	0	1	0	3
Chubut	1	1	0	1	1	4
Córdoba	1	1	0	0	0	2
Corrientes	1	1	0	0	0	2
Entre Ríos	1	1	0	0	0	2
Formosa	1	1	0	0	0	2
Jujuy	1	1	0	0	0	2
La Pampa	1	1	0	0	0	2
La Rioja	1	1	0	0	1	3
Mendoza	1	1	0	0	0	2
Misiones	1	1	0	0	0	2
Neuquén	1	1	0	0	0	2
Río Negro	1	1	1	0	1	4
Salta	1	1	0	0	1	3
San Juan	1	1	1	1	1	5
San Luis	1	1	1	1	0	4
Santa Cruz	1	1	0	0	0	2
Santa Fe	1	1	0	0	0	2
Santiago del Estero	1	1	1	0	1	4
Tierra del Fuego	1	1	1	1	0	4
Tucumán	1	1	0	0	1	3

Fuente: cálculo del autor basados en datos de Carrizo y Galván (2014).

¹⁰ En seis casos, la legislatura provincial debe declarar la emergencia y en otras dos la constitución provincial regula las áreas específicas para el uso de este instrumento (Carrizo y Galván, 2014).

¹¹ Hay alguna variación en el proceso y los requisitos para la emisión de las MP (Pereira, 2001).

Tabla 2
Poder legislativo de los gobernadores en Brasil

Estado	Veto total	Veto parcial	Iniciativa exclusiva	Poderes de emergencia	Medida provisoria	Ley delegada	Poder institucional
Acre	1	1	1	1	0,5	0,5	5
Alagoas	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Amapá	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Amazonas	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Bahia	1	1	1	1	0	0	4
Ceará	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Distrito Federal	1	1	1	1	0	0	4
Espírito Santo	1	1	1	1	0	0	4
Goiás	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Maranhão	1	1	1	1	0	0	4
Mato Grosso	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Mato Grosso do Sul	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Minas Gerais	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Pará	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Paraíba	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Paraná	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Pernambuco	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Piauí	1	1	1	1	0,5	0	4,5
Rio de Janeiro	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Rio Grande do Norte	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Rio Grande do Sul	1	1	1	1	0	0	4
Rondônia	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Roraima	1	1	1	1	0	0	4
Santa Catarina	1	1	1	1	0,5	0,5	5
São Paulo	1	1	1	1	0	0	4
Sergipe	1	1	1	1	0	0,5	4,5
Tocantins	1	1	1	1	0,5	0,5	5

Fuente: cálculo del autor basados en datos de Pereira (2001).

El valor promedio en Brasil es 2,65 y la desviación estándar es 0,16. En Argentina, el promedio es 1,65 y la desviación estándar es 0,56. Esto significa que los gobernadores de Brasil tienen más poder legislativo que en Argentina, pero también que hay mayor variación en las dimensiones legislativas del poder de los gobernadores entre las unidades subnacionales en el último caso¹².

¹² El potencial de mandato del gobernador (es decir, la cantidad de años que puede permanecer en el cargo) en Argentina oscila entre un mandato (reelección prohibida), reelección inmediata o reelección alternada permitida en algunas provincias y la reelec-

Las dimensiones legislativa y partidaria, combinadas

Para comparar los casos en las dos dimensiones, en primer lugar, reajusté los componentes institucionales en una escala de 0 a 2,5 para compararlos con la dimensión partidaria. En segundo lugar, y con el fin de analizar si tiene sentido combinar las dos dimensiones en un solo índice del poder de los gobernadores, corrí una prueba de consistencia interna entre las dimensiones partidarias y legislativas para estimar la fiabilidad del índice combinado. El alfa de Cronbach es una prueba de consistencia interna entre los elementos (o variables) en un índice. Indica cuán estrechamente relacionado está un conjunto de elementos de un grupo (índice) o el grado en el que un conjunto de elementos en un índice mide un único constructo unidimensional latente. Cuando el valor del alfa de Cronbach es cercano a uno, se considera que todos los elementos miden el mismo constructo teórico. El valor del alfa de Cronbach para Argentina es 0,0263, indicando una muy baja consistencia interna en el índice y que el conjunto de elementos no miden un constructo teórico latente unidimensional. El valor para Brasil es 0,1452, mayor que en Argentina, pero todavía muy bajo para los estándares habituales.

Los resultados indican que estas dos dimensiones no son parte de un mismo constructo teórico y que deberíamos tratarlos y analizarlos por separado. Eso es exactamente lo que hago. Por otra parte, y debido a la muy baja variación en las dimensiones legislativas entre los casos y a lo largo del tiempo (o ninguna variación en absoluto en algunos indicadores), me concentro principalmente en explorar las posibles causas de los cambios en la dimensión partidaria. Una vez hecho esto, a continuación, hago algunas referencias a la capacidad de los diferentes modelos para explicar los cambios en las variables legislativas y en un índice combinado de ambos.

Resultados empíricos sobre los determinantes del poder partidario de los gobernadores

Según los resultados empíricos de los distintos modelos de regresión, nuestros argumentos de economía política parecen ser relevantes para comprender cambios en el poder partidario de los gobernadores (Tabla 3). Si bien en igualdad de condiciones un aumento del gasto público está asociado a incrementos marginales del poder partidario de los gobernadores sólo en Bra-

ción indefinida en otras. Las provincias deciden esto de manera autónoma. En Brasil, todos los gobernadores pueden postularse para una reelección solamente. Por lo tanto, la variable potencial de mandato sólo varía en Argentina y no en Brasil.

sil (a pesar que los dos coeficientes son cercanos a cero), se puede observar también que los diferentes tipos de gastos tienen efectos muy distintos en cada país. En Argentina, la relación entre el gasto provincial per cápita en empleo público y el poder partidario de los gobernadores es positiva, robusta y estadísticamente significativa: un aumento de AR\$ 1.000 en el gasto en empleo público per cápita aumenta el poder partidario de los gobernadores en 0,3 puntos (se obtienen resultados similares utilizando el gasto corriente en general). En Brasil, y si bien el gasto público total se asocia positivamente con más poder partidario en los diferentes modelos, un aumento de R\$ 1.000 en el gasto per cápita en empleo público (o en el gasto corriente por habitante) disminuye el poder partidario de los gobernadores en 0,001 promedio. Este efecto es el contrario que en Argentina. El vínculo entre el gasto social per cápita del Estado y el poder partidario de los gobernadores en el caso brasileño es positivo, robusto y estadísticamente significativo¹³: un aumento de R\$ 1.000 en el gasto social estadual per cápita está positivamente asociado a un aumento de 0,001 en el poder partidario del gobernador¹⁴.

Las hipótesis alternativas reciben diferentes grados de apoyo empírico. En primer lugar, los argumentos de prudencia fiscal reciben apoyo en el caso argentino (Tabla 3). Al controlar por otras variables en el modelo, el poder partidario de los gobernadores se relaciona positivamente con un presupuesto fiscalmente equilibrado y con menos deuda pública. El impacto de la deuda provincial en la variable dependiente es relativamente robusta: un aumento promedio de AR\$ 1.000 de deuda pública provincial en un año determinado produce una disminución promedio de 0,003 en el poder partidario de los gobernadores (o una disminución de 0,3 si la deuda aumenta AR\$ 100.000). En Brasil, por el contrario, los resultados indican que el poder partidario del gobernador no es sensible a las variables fiscales (Tabla 3). El poder partidario del gobernador en este país no está estadísticamente vinculado ni con un presupuesto fiscalmente equilibrado ni con menos deuda pública. Estos resultados son consistentes en los diferentes modelos (Tablas 3-8).

¹³ Estos resultados son muy similares a los de Lodola (2010), quien encontró que el patronazgo (empleo público) tiende a beneficiar las perspectivas de reelección de los gobernadores argentinos (pero no los brasileños) (nótese que la variable dependiente es diferente a la de este estudio), mientras que el *pork-barrel* (gasto en infraestructura) beneficia las posibilidades electorales de los líderes estaduais brasileños (pero no las de los argentinos).

¹⁴ Los informes oficiales que utilizamos (ver Anexo para las fuentes) no incluyen datos comparables sobre el gasto social a nivel provincial en Argentina.

Tabla 3
Modelos de gasto público y poder partidario de los gobernadores
en Argentina y Brasil (PCSE) (variable dependiente:
poder partidario de los gobernadores)

	Gasto público provincial en Argentina	Gasto público estadual en Brasil
Empleo público (gasto per cápita)	0.263*** (0.050)	-0.001*** (0.000)
Gasto público total (per cápita)	-0.001*** (0.000)	0.000*** (0.000)
Balance fiscal	0.000*** (0.000)	-0.000 (0.000)
Deuda provincial	-0.003*** (0.001)	0.005 (0.010)
Población (ln)	0.070** (0.025)	0.007 0.023
PBG (per cápita, ln)	-0.177*** (0.051)	-0.083 (0.055)
Pobreza	-0.000 (0.002)	0.483** (0.196)
Constante	3.853*** (0.527)	0.789** (0.310)
Observaciones	150	243
R cuadrado	0.31	0.15

* significativo al 10 por ciento; ** significativo al 5 por ciento; *** significativo al 1 por ciento.

Nota: Coeficientes sin Estandarizar para Argentina en la primera columna; para Brasil en la segunda columna. Los errores estándar aparecen entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4

Modelos de transferencias federales y poder partidario de los gobernadores en Argentina y Brasil (PCSE) (variable dependiente: poder partidario de los gobernadores)

	Transferencias federales en Argentina	Transferencias federales en Brasil
Transferencias federales totales (per cápita)	0.037 (0.106)	0.000 (0.000)
Transferencias legales totales (per cápita)	0.051 (0.142)	-0.000 (0.000)
Transferencias discrecionales totales (per cápita)	1.213*** (0.093)	0.692 (0.698)
Balance fiscal	0.000*** (0.000)	-0.000 (0.000)
Deuda provincial	-0.002** (0.001)	-0.005 (0.016)
Población (ln)	-0.029 (0.019)	0.026 (0.023)
PBG (per cápita, ln)	-0.000 (0.000)	-0.092 (0.057)
Pobreza	-0.001 (0.002)	0.374* (0.194)
Constante	1.826*** (0.242)	0.633* (0.332)
Observaciones	150	189
R cuadrado	0.50	0.08

* significativo al 10 por ciento; ** significativo al 5 por ciento; *** significativo al 1 por ciento.

Nota: coeficientes sin estandarizar para Argentina en la primera columna; para Brasil en la segunda columna. Los errores estándar aparecen entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5

Modelos partidarios y de popularidad presidencial y poder partidario de los gobernadores en Argentina y Brasil (PCSE) (variable dependiente: poder partidario de los gobernadores)

	Fragmentación partidaria en Argentina	Popularidad presidencial en Argentina	Fragmentación partidaria en Brasil	Popularidad presidencial en Brasil
NEPv	-0.007 (0.022)	-	-0.002 (0.010)	-
NEPPv	-0.110*** (0.021)	-	-0.025*** (0.008)	-
Polarización	0.002** (0.001)	-	-0.006** (0.003)	-
Volatilidad	-0.003*** (0.001)	-	-0.001** (0.000)	-
Apoyo presidencial	-	-0.164* (0.100)	-	0.038 (0.168)
Balance fiscal	0.000*** (0.000)	0.000*** (0.000)	-0.000 (0.000)	-0.000 (0.000)
Deuda provincial	-0.003** (0.001)	-0.003** (0.001)	-0.001 (0.009)	0.011 (0.009)
Población (ln)	-0.000*** (0.000)	-0.112*** (0.014)	0.009 (0.015)	0.007 (0.023)
PBG (per cápita, ln)	-0.000 (0.000)	-0.073* (0.043)	-0.056 (0.039)	-0.064 (0.061)
Pobreza	0.004* (0.002)	-0.001 (0.002)	0.381** (0.140)	0.171 (0.240)
Constante	1.887*** (0.134)	3.744*** (0.561)	1.416*** (0.306)	0.880** (0.374)
Observaciones	150	150	243	162
R cuadrado	0.24	0.25	0.13	0.04

* significativo al 10 por ciento; ** significativo al 5 por ciento; *** significativo al 1 por ciento.

Nota: coeficientes sin estandarizar para Argentina en las dos primeras columnas; para Brasil en las dos últimas columnas. Los errores estándar aparecen entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6

Modelo de vínculos presidente-gobernadores y poder partidario de los gobernadores en Argentina y Brasil (PCSE) (variable dependiente: poder partidario de los gobernadores)

	Vínculo presidente-gobernadores en Argentina	Vínculo presidente-gobernadores en Brasil
Aliado del presidente	0.292*** (0.067)	0.156** (0.075)
Balance fiscal	-0.000 (0.000)	0.000 (0.000)
Deuda provincial	-0.002 (0.001)	- 0.001 (0.009)
Población (ln)	-0.099*** (0.013)	0.009 (0.015)
PBG (per cápita, ln)	0.033 (0.029)	-0.101** (0.042)
Pobreza	0.005*** (0.001)	0.313* (0.178)
Constante	2.392*** (0.433)	0.874*** (0.203)
Observaciones	150	241
R cuadrado	0.31	0.11

* significativo al 10 por ciento; ** significativo al 5 por ciento; *** significativo al 1 por ciento.

Nota: coeficientes sin estandarizar para Argentina en la primera columna; para Brasil en la segunda columna. Los errores estándar aparecen entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7

Modelo con especificación completa en Argentina y Brasil (PCSE) (variable dependiente: poder partidario de los gobernadores)

	Modelo de especificación completa en Argentina	Modelo de especificación completa en Brasil
Empleo público (gasto per cápita)	0.275*** (0.047)	-0.001*** (0.000)
Gasto público total (per cápita)	- 0.001*** (0.000)	0.000*** (0.000)
NEPv	-0.018 (0.028)	-0.043*** (0.015)
NEPPv	-0.074*** (0.019)	-0.030*** (0.007)
Polarización	0.003*** (0.001)	-0.010*** (0.004)
Volatilidad	-0.002** (0.001)	-0.002** (0.001)
Balance fiscal	0.000*** (0.000)	-0.000 (0.000)
Deuda provincial	-0.004*** (0.001)	0.005 (0.010)
Población (ln)	-0.063** (0.026)	0.038* (0.021)
PBG (per cápita, ln)	-0.203*** (0.061)	-0.099* (0.051)
Pobreza	-0.002 (0.002)	0.570*** (0.153)
Constante	4.240*** (0.620)	1.320*** (0.381)
Observaciones	150	243
R cuadrado	0.38	0.21

* significativo al 10 por ciento; ** significativo al 5 por ciento; *** significativo al 1 por ciento.

Nota: coeficientes sin estandarizar para Argentina en la primera columna; para Brasil en la segunda columna. Los errores estándar aparecen entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8

Cambios en el poder partidario de los gobernadores en Argentina y Brasil (PCSE) (variable dependiente: cambio interanual en el poder partidario de los gobernadores)

	PCSE para Argentina	PCSE para Brasil
Empleo público	-0.063	-0.000
(gasto per cápita)	(0.067)	(0.000)
Gasto público total	-0.000	0.000
(per cápita)	(0.001)	(0.001)
NEPv	-0.056	-0.171***
	(0.041)	(0.046)
NEPPv	-0.026	-0.042**
	(0.033)	(0.016)
Población (ln)	0.011	-0.007
	(0.046)	(0.063)
PBG (per cápita, ln)	0.056	0.055
	(0.084)	(0.264)
Pobreza	0.003	0.328
	(0.003)	(0.555)
Constante	0.004	1.560**
	(0.689)	(0.747)
Observaciones	82	73
R cuadrado	0.05	0.26

* significativo al 10 por ciento; ** significativo al 5 por ciento; *** significativo al 1 por ciento.

Nota: coeficientes sin estandarizar para Argentina en la primera columna; para Brasil en la segunda columna. Los errores estándar aparecen entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, las transferencias federales en el distrito (totales y legales) no son una fuente relevante de poder partidario de los gobernadores tanto en Argentina como en Brasil (Tabla 4)¹⁵. Sólo más fondos federales discrecionales asignados a una provincia afectan positivamente el poder partidario del gobernador en Argentina (este hallazgo es similar al de Bonvecchi y Lodola, 2011 y al de Jones, Meloni y Tommasi, 2012): un au-

¹⁵ Las correlaciones entre transferencias federales y porcentaje de votos y bancas de los gobernadores son negativas y cercanas a cero en Argentina: -0.027 y -0.039, respectivamente; mientras que son negativos y más robustos en Brasil: -0.152 y -0.329. Estos resultados siguen siendo similares si desagregamos a las transferencias (en transferencias corrientes y de capital) o si utilizamos los valores per cápita.

mento de AR\$ 1.000 en transferencias federales discrecionales (ATN) per cápita a una provincia determinada aumenta el poder partidario de su gobernador en 1,2 puntos. Hay que tener en cuenta que una provincia típica recibe en promedio AR\$ 113 por habitante en un año determinado, por lo que un aumento de AR\$ 1.000 por habitante es una cantidad sustantiva: casi 9 veces la media. A pesar de ello, cabe resaltar que estos resultados son influidos por algunos claros valores atípicos: La Rioja entre 1991 y 1999. Esta provincia (que era la provincia natal del presidente Carlos Menem) recibió una parte muy importante de las transferencias federales discrecionales durante estos años (por encima del 30 por ciento o más de 7 veces que la media nacional), pero los gobernadores también han históricamente recibido porcentajes de votos muy altos (66 por ciento promedio), independientemente de los ATN que transfirió el gobierno nacional. Si sacamos este *outlier* (ver área encerrada en el círculo en la parte derecha (a) de la Figura 1), los resultados estadísticamente significativos desaparecen¹⁶.

El poder partidario de los gobernadores en Brasil no es sensible a las transferencias federales discrecionales, ya que el coeficiente no llega a los niveles usuales de significancia estadística (Tabla 4).

En tercer lugar, los determinantes vinculados al sistema de partidos muestran resultados mixtos (Tabla 5). El coeficiente para la fragmentación del sistema de partidos provinciales es negativo, como esperábamos teóricamente, y estadísticamente significativo en la Argentina y en Brasil¹⁷. Pero la fragmentación partidaria nacional no es estadísticamente significativa en ninguno de los dos casos. Aunque la polarización se asocia negativamente con el poder partidario de los gobernadores en Brasil, el efecto es el contrario en Argentina. Sólo la volatilidad partidaria se mueve en la dirección esperada en ambos casos y es estadísticamente significativa¹⁸.

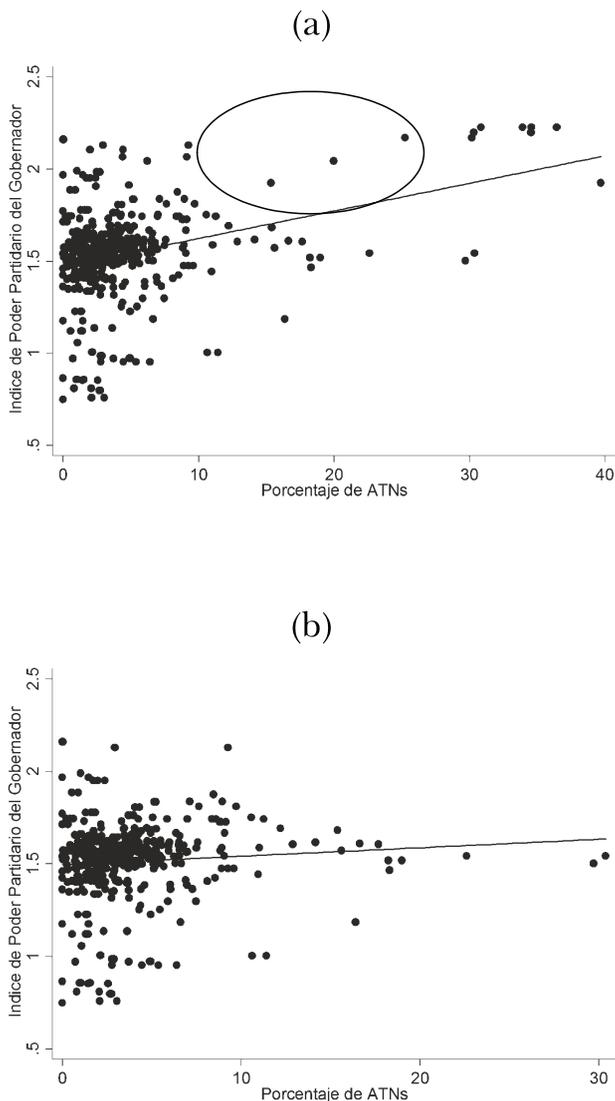
¹⁶ La correlación entre el índice de poder partidario de los gobernadores y el porcentaje de ATN recibidos es 0,33 para todos los datos de la serie. Si removemos a La Rioja de la distribución (que es claramente un *outlier*), el R de Pearson es muy cercano a 0 (0,07) y estadísticamente insignificante ($p=0,11$). Si correlacionamos porcentaje de votos al gobernador y porcentaje de ATN recibidos, el coeficiente es de 0,29 para todos los datos de la serie. Sin La Rioja, el coeficiente es negativo, muy cercano a cero (-0,04) y estadísticamente insignificante ($p=0,41$).

¹⁷ Un aumento de un punto en la fragmentación partidaria provincial disminuye el poder partidario del gobernador en 0,11 en Argentina y 0,03 en Brasil.

¹⁸ Uso datos sobre la confianza en el gobierno para Brasil, ya que está disponible para una serie de tiempo más larga que popularidad presidencial.

Figura 1

Diagrama de dispersión de predicción lineal (con intervalo de confianza) entre poder partidario del gobernador y porcentaje de ATN recibidos por provincia en Argentina (1985-2006), para todas las Provincias (a) y sin la provincia de La Rioja (b)



Fuente: elaboración propia.

En cuarto lugar, y en igualdad de condiciones, la popularidad presidencial está positivamente relacionada con el poder partidario de los gobernadores en Brasil (como en la literatura para Estados Unidos), pero esta relación es negativa en Argentina (Tabla 5). Esta variable apenas alcanza los niveles de significación estadística para Argentina pero no lo hace para Brasil. Seguramente necesitamos más investigaciones para esclarecer los efectos diferenciales de estos dos grupos de variables (sistema de partidos y popularidad presidencial) en el poder partidario de los gobernadores en estos países.

En quinto lugar, *ceteris paribus*, el poder partidario del gobernador parece aumentar cuando el presidente y los gobernadores comparten la misma coalición (o partido) en Argentina y en Brasil (Tabla 6). Los resultados son robustos y significativos: estar en la misma coalición (o partido) que el presidente aumenta el poder partidario del gobernador en 0,29 en Argentina y 0,16 en Brasil (ambos coeficientes alcanzan los niveles usuales de significación estadística).

A continuación, corro un modelo con todas las variables estadísticamente significativas en los modelos anteriores para comprobar la solidez de los resultados estadísticos (Tabla 7). Los resultados sustantivos se mantienen y, como era de esperar, el R-cuadrado es más grande que en casi todos los modelos anteriores. Cabe destacar que la variable de gasto en personal en Argentina obtiene un estimador más robusto (el coeficiente es más grande y el error estándar más bajo) que en el modelo anterior.

Finalmente, y después de haber encontrado cierto apoyo empírico a los argumentos económicos y políticos, también trato de explorar si las variables clave en el modelo principal pueden dar cuenta de los cambios anuales en el poder partidario de los gobernadores (Tabla 8). Los resultados para Argentina y Brasil indican que, controlando por las variables habituales¹⁹, más gasto per cápita en empleo público se asocia con menos cambios en el poder partidario del gobernador, como anticipamos. El coeficiente tiene el signo esperado, pero no llega a los niveles habituales de significación estadística.

El papel de las variables partidarias para explicar los cambios en el poder de los gobernadores es menos claro y la mayoría de los coeficientes no son estadísticamente significativos. En Brasil, como anticipamos en teoría, una mayor fragmentación del sistema de partidos en ambos niveles de go-

¹⁹ No incluyo las variables de balance fiscal y deuda provincial por problemas de multicolinealidad con otras variables en el modelo. Sin embargo, los resultados no cambian si incluyo a estas variables y remuevo a otras del modelo.

bierno se asocia con menores cambios en el poder partidario de los gobernadores. En Argentina, la fragmentación del sistema de partidos tanto en las provincias como a nivel federal no está estadísticamente asociada con la variable dependiente.

Los valores del R cuadrado en todos los modelos oscilan entre un máximo de 0,50 y un mínimo de 0,04, lo que indica que las variables más relevantes de la literatura dejan una gran parte de la variación de la variable dependiente sin explicación. La conclusión obvia es que todavía necesitamos mejores modelos y que tenemos que mirar más de cerca tanto a factores sistemáticos como idiosincrásicos para explicar el poder partidario de los gobernadores.

Los diferentes modelos hacen un trabajo muy pobre en explicar los cambios en la dimensión legislativa del poder de los gobernadores y en un índice combinado de ambos (colapsando los componentes partidarios y legislativos en una sola medida)²⁰. Este es particularmente el caso en Argentina, donde algunas variables en el modelo básico pierden toda significación estadística (por ejemplo, deuda provincial) y otros se mueven en la dirección opuesta (empleo público, pobreza y PIB per cápita). Esta es una prueba más (además de los bajos valores en el alfa de Cronbach) que necesitamos estudiar estas dos dimensiones por separado, sobre todo en casos como Argentina, donde existe una gran variación en la dimensión legislativa del poder de los gobernadores entre las provincias.

Las diferencias en los resultados no son tan dramáticas en Brasil y esto puede ser debido a la poca variación en las variables legislativas entre los casos (el alfa de Cronbach es también más alto en este caso). En Brasil, las variables fiscales se comportan de manera similar que para el poder partidario de los gobernadores, pero las variables de gasto pierden significancia estadística para explicar cambios en el poder legislativo y en el índice combinado. Estudios futuros pueden asumir la tarea de explicar cómo están relacionadas las diferentes dimensiones y sus cambios entre casos y a lo largo del tiempo.

Discusión

Los datos indican que más gasto provincial en empleo público, así como un superávit fiscal y menor deuda pública parecen ser relevantes para explicar aumentos en el poder partidario del gobernador en Argentina. Estas variables fiscales agregadas son menos importantes en Brasil, donde más

²⁰ No reporto estos resultados en una tabla por cuestiones de espacio.

empleo público parece estar asociado negativamente con el poder partidario de los gobernadores. En este caso, el gasto social es una de las variables más importantes para explicar cambios en el poder partidario del gobernador. Las transferencias federales no inciden en los resultados electorales en ninguno de los dos casos.

¿Podemos vincular la relevancia empírica de las diferentes variables a las divergentes tendencias en el poder partidario de los gobernadores en ambos casos? De los resultados empíricos podemos inferir que la estabilidad en los valores del poder partidario del gobernador en Argentina puede ser el resultado parcial de la solución encontrada por los gobernadores argentinos para solucionar el problema del compromiso en los intercambios electorales: el uso del empleo público a cambio de apoyo político. Este intercambio no es sólo tiende a autoreforzarse sino que también por su propia naturaleza tiende a ser más estable en el tiempo (Robinson y Verdier, 2002). Otros tipos de inversión pública, como la obra pública o el gasto social en salud y educación, no necesariamente contribuyen a dar estabilidad al intercambio esperado por votos. En Brasil, al contrario que en Argentina, el gasto social es una de las variables más fuertemente relacionadas con el poder partidario de los gobernadores. Además de esto, la decisión de los presidentes desde FH Cardoso a Lula da Silva de disminuir el gasto social a nivel estatal (y aumentarlo para los municipios) puede ser crucial para entender por qué los Ejecutivos estaduales se han debilitado con el tiempo en este país.

En resumen, este estudio sostiene que el uso diferencial de recursos públicos para atraer votos merece más atención para explicar las tendencias divergentes entre el poder de los gobernadores de Argentina y Brasil y, más en general, el vínculo entre la distribución de fondos públicos y los resultados electorales en perspectiva comparada.

Bibliografía

- Abranches, Sergio (1988). "Presidencialismo de coalizão: o dilema institucional brasileiro", en *Dados*, Vol. 31, N° 1.
- Abrucio, Fernando (1998). *Os barões da federação: os governadores e a redemocratização brasileira*, San Pablo, USP.
- Alexander, James (2004). "Federal Reforms in Russia: Putin's Challenge to the Republics", en *Demokratizatsiya*, Vol. 12, N° 2, primavera.
- Atkeson, Lonna R. y Randall W. Partin (1995). "Economic and Referendum Voting: A Comparison of Gubernatorial and Senatorial Elections", en *American Political Science Review*, Vol. 89, N° 1, marzo.

- Barth, Jay y Margareth Ferguson (2002). "American Governors and Their Constituents: The Relationship between Gubernatorial Personality and Public Approval", en *State Politics and Policy Quarterly*, Vol. 2, N° 3, otoño.
- Beck, Nathaniel y Jonathan Katz (1995). "What to do (and not to do) with Time-Series Cross-Section Data", en *American Political Science Review*, Vol. 89, N°3, septiembre.
- Benton, Allyson (2008). "What Makes Strong Federalism Seem Weak? Fiscal Resources and Presidential-Provincial Relations in Argentina", en *Publius*, Vol. 39, N° 4, noviembre.
- Bernick, E. Lee (1979). "Gubernatorial Tools: Formal vs. Informal", en *The Journal of Politics*, Vol. 41, N° 2, mayo.
- Besley, Timothy y Anne Case (1995). "Does Electoral Accountability Affect Economic Policy Choices? Evidence from Gubernatorial Term Limits", en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 110, N° 3, enero.
- Beyle, Thad L. (1990). "Governors", en Gray, Virginia, Russell Hanson y Jacob Herbert (eds.), *Politics in the American States: A Comparative Analysis*, Boston, Little Brown.
- Bonvecchi, Alejandro y Germán Lodola (2011). "The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition-Building in Argentina", en *Publius*, Vol. 41, N° 2, primavera.
- Borges, André (2011). "The Political Consequences of Center-Led Redistribution in Brazilian Federalism. The Fall of Subnational Party Machines", en *Latin American Research Review*, Vol. 46, N° 3.
- Brusco, Valeria, Marcelo Nazareno y Susan Stokes (2004). "Vote Buying in Argentina", en *Latin American Research Review*, Vol. 39, N° 2, junio.
- Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*, Buenos Aires, Prometeo.
- Calvo, Ernesto y María Victoria Murillo (2004). "Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market", en *American Journal of Political Science*, Vol. 48, N° 4, octubre.
- Carmagnani, Marcelo (ed.) (1993). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Carrizo, Carla y Cecilia Galván (2014). "Presidencialismo y diseño institucional: los poderes legislativos de los gobernadores argentinos", en D'Alessandro, Martín (coord.), *Los resultados de la democracia. Información, partidos e instituciones políticas en la Argentina reciente*, Buenos Aires, Eudeba.
- Carsey, Thomas M. y Gerald C. Wright (1998). "State and National Factors in Gubernatorial and Senatorial Elections", en *American Journal of Political Science*, Vol. 42, N° 3, julio.
- Chubb, John (1988). "Institutions, the Economy, and the Dynamics of State Elections", en *American Political Science Review*, Vol. 82, N° 1, marzo.

- Coppedge, Michael (1998). "The Dynamic Diversity of Latin American Party Systems", en *Party Politics*, Vol. 4, N° 4.
- Coppedge, Michael y Andrés Mejía (2001). "Political Determinants of Fiscal Discipline in Latin America, 1979-1998", ponencia presentada en Congreso LASA, Washington D.C.
- Corbacho, Alejandro (1998). "Reformas constitucionales y modelos de decisión en la democracia argentina, 1984-1994", en *Desarrollo Económico*, Vol. 37, N° 148, enero-marzo.
- Couto, Cláudio G. (1998). "A longa constituinte: reforma do estado e fluidez institucional no Brasil", en *Dados*, Vol. 41, N° 1.
- Crew, Robert Jr. y Gregory Weiher (1996). "Gubernatorial Popularity in Three States: A Preliminary Model", en *Social Science Journal*, Vol. 33, N° 1, enero.
- De Luca, Miguel, Mark Jones y María Inés Tula (2002). "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina", en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, N° 4, mayo.
- Dilger, Robert, George Krause y Randolph Moffett (1995). "State Legislative Professionalism and Gubernatorial Effectiveness, 1978-1991", en *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 20, N° 4.
- Dometrius, Nelson (1987). "Changing Gubernatorial Power: The Measure vs. Reality", en *The Western Political Quarterly*, Vol. 40, N° 2, junio.
- Drazen, Allan y Marcela Eslava (2010). "Electoral Manipulation via Voter-Friendly Spending: Theory and Evidence", en *Journal of Development Economics*, Vol. 92, N° 1, mayo.
- Eaton, Kent (2004). *Politics Beyond the Capital: The Design of Subnational Institutions in South America*, Stanford, Stanford University Press.
- Erikson, Robert (1989). "Economic Conditions and the Presidential Vote", en *The American Political Science Review*, Vol. 83, N° 2, junio.
- Escobar-Lemmon, María (2001). "Fiscal Decentralization and Federalism in Latin America", en *Publius*, Vol. 31, N° 4.
- Escolar, Marcelo (2013). "La ilusión unitaria. Política territorial y nacionalización política en Argentina", en *Revista SAAP*, Vol. 7, N° 2, noviembre.
- Falleti, Tulia (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Faoro, Raymundo (1979). *Os donos do poder. Formação do patronato político brasileiro*, Porto Alegre, Editora Globo.
- Fenwick, Tracy B. (2009). "Avoiding Governors. The Success of Bolsa Família", en *Latin American Research Review*, Vol. 44, N° 1.
- Gervasoni, Carlos (2010). "A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces", en *World Politics*, Vol. 62, N° 2, abril.

- Gibson, Edward (ed.) (2004). *Federalism and Democracy in Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Gibson, Edward y Ernesto Calvo (2000). “Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reform in Argentina”, en *Studies in Comparative International Development*, Vol. 35, N° 3, otoño.
- Gibson, Edward y Tulia Falleti (2004). “Unity by the Stick: Regional Conflict and the Origins of Argentine Federalism”, en Gibson, Edward (ed.), *Federalism and Democracy in Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Giraudy, Agustina (2010). “The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico”, en *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 2, N° 2.
- Giraudy, Agustina (2012). “Subnational Democracy: Lessons from Latin America”, en *The Newsletter of the Comparative Democratization Section of the American Political Science Association*, Vol. 10, N° 1, enero.
- González, Lucas (2008). “Political Power, Fiscal Crises, and Decentralization in Latin America: Federal Countries in Comparative Perspective (and some Contrasts with Unitary Cases)”, en *Publius*, Vol. 38, N° 2.
- Hagopian, Frances (1996). *Traditional Politics and Regime Change in Brazil*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hansen, Susan (1999). “‘Life is not Fair’: Governors’ Job Performance Ratings and State Economies”, en *Political Research Quarterly*, Vol. 52, N° 1.
- Holbrook-Provow, Thomas (1987). “National Factors in Gubernatorial Elections”, en *American Politics Research*, Vol. 15, N° 4.
- Jones, Mark P. (2002). “Explaining the High Level of Party Discipline in the Argentine Chamber of Deputies”, en Morgenstern, Scott y Benito Nacif (eds.), *Legislative Politics in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Jones, Mark P., Osvaldo Meloni y Mariano Tommasi (2012). “Voters as Fiscal Liberals: Incentives and Accountability in Federal Systems”, en *Economics & Politics*, Vol. 24, N° 2, julio.
- Jones, Mark P., Sebastián Saiegh, Pablo Spiller y Mariano Tommasi (2002). “Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in a Federal System”, en *American Journal of Political Science*, Vol. 46, N° 3.
- King, James (2001). “Incumbent Popularity and Vote Choice in Gubernatorial Elections”, en *Journal of Politics*, Vol. 63, N° 2.
- King, James y Jeffrey Cohen (2005). “What Determines a Governor’s Popularity?”, en *State Politics & Policy Quarterly*, Vol. 5, N° 3, otoño.
- Kone, Susan y Richard Winters (1993). “Taxes and Voting: Electoral Retribution in the American States”, en *Journal of Politics*, Vol. 55, N° 1, febrero.
- Kousser, Thad y Justin Phillips (2012). *The Power of American Governors. Winning on Budgets and Losing on Policy*, Cambridge, Cambridge University Press.

- LEEX (Laboratório de Estudos Experimentais). (2011). Disponible en: www.ucam.edu.br/leex/
- Leiras, Marcelo (2007). *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*, Buenos Aires, Prometeo.
- Lodola, Germán (2010). "The Politics of Subnational Coalition Building. Gubernatorial Redistributive Strategies in Argentina and Brazil", Tesis doctoral, University of Pittsburgh.
- Lowry, Robert, James Alt y Karen Ferree (1998). "Fiscal Policy Outcomes and Electoral Accountability in American States", en *American Political Science Review*, Vol. 92, N° 4, diciembre.
- MacDonald, Jason y Lee Sigelman (1999). "Public Assessments of Gubernatorial Performance: A Comparative State Analysis", en *American Politics Quarterly*, Vol. 27, N° 2.
- Macor, Darío y César Tcach (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Magaloni, Beatriz, Alberto Díaz-Cayeros y Federico Estévez (2007). "Clientelism and Portfolio Diversification: A Model of Electoral Investment with Application to Mexico", en Kitschelt, Herbert y Steven Wilkinson (eds.), *Patrons, Clients, and Policies? Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott y Matthew Shugart (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Markus, Gregory (1988). "The Impact of Personal and National Economic Conditions on the Presidential Vote: A Pooled Cross-Sectional Analysis", en *American Journal of Political Science*, Vol. 32, N° 1, febrero.
- Mazzuca, Sebastián (2012). "Access to Power versus Exercise of Power. Reconceptualizing the Quality of Democracy in Latin America", en *Studies in Comparative International Development*, Vol. 45, N° 3, septiembre-diciembre.
- Melo, Marcus (2002). *As reformas constitucionais no Brasil: instituições políticas e processo decisório*, Río de Janeiro, Revan.
- Montero, Alfred y David Samuels (eds.) (2004). *Decentralization and Democracy in Latin America*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- Mueller, Keith (1985). "Explaining Variation and Change in Gubernatorial Powers, 1960-1982", en *The Western Political Quarterly*, Vol. 38, N° 3.
- Niemi, Richard, Harold Stanley y Roland Vogel (1995). "State Economies and State Taxes: Do Voters Hold Governors Accountable?", en *American Journal of Political Science*, Vol. 39, N° 4.
- Nunes Leal, Víctor (1997). *Coronelismo enxada e voto: o município e o regime representativo no Brasil*, Río de Janeiro, Nova Fronteira.
- O'Donnell, Guillermo (1994). "Delegative Democracy?", en *Journal of Democracy*, Vol. 5, N° 1, enero.

- Orth, Deborah (2001). "Accountability in a Federal System: The Governor, the President, and Economic Expectations", en *State Politics and Policy Quarterly*, Vol. 1, N° 4.
- Pattie, Charles, Ron Johnston y Edward Fieldhouse (1995). "Winning the Local Vote: The Effectiveness of Constituency Campaign Spending in Great Britain, 1983-1992", en *The American Political Science Review*, Vol. 89, N° 4, diciembre.
- Peltzman, Sam (1987). "Economic Conditions and Gubernatorial Elections", en *American Economic Review*, Vol. 77, N° 2, mayo.
- Peltzman, Sam (1992). "Voters as Fiscal Conservatives", en *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 107, N° 2.
- Pereira, André Ricardo (2001). "Sob a ótica da delegação, governadores e assembleias no Brasil pós-1989", en Santos, Fabiano (ed.), *O Poder Legislativo nos estados: diversidade e convergência*, San Pablo, FGV Editora.
- Piereson, James (1975). "Presidential Popularity and Midterm Voting at Different Electoral Levels", en *American Journal of Political Science*, Vol. 19, N° 4.
- Pillai, Rajnandini, Ethlyn Williams, Kevin Lowe y Dong Jung (2003). "Personality, Transformational Leadership, Trust, and the 2000 U.S. Presidential Vote", en *The Leadership Quarterly*, Vol. 14, N° 2.
- Remmer, Karen (2007). "The Political Economy of Patronage: Expenditure Patterns in the Argentine Provinces, 1983-2003", en *The Journal of Politics*, Vol. 62, N° 2.
- Remmer, Karen y Erik Wibbels (2000). "The Subnational Politics of Economic Adjustment", en *Comparative Political Studies*, Vol. 33, N° 4.
- Remmer, Karen y François Gelineau (2003). "Subnational Electoral Choice. Economic and Referendum Voting in Argentina, 1983-1999", en *Comparative Political Studies*, Vol. 36, N° 7, septiembre.
- Robinson, James y Tierry Verdier (2002). "The Political Economy of Clientelism", Documento de trabajo 3205, Centre for Economic Policy Research.
- Sakurai, Sergio y Naercio Menezes-Filho (2008). "Fiscal Policy and Reelection in Brazilian Municipalities", en *Public Choice*, Vol. 137, N° 1-2.
- Sawers, Larry (1996). *The Other Argentina: The Interior and National Development*, Boulder, Westview Press.
- Schlessinger, Joseph A. (1965). "The Politics of the Executive", en Jacob, Hernert y Kenneth N. Vines (eds.), *Politics in the American States*, Boston, Little Brown.
- Shugart, Matthew y John Carey (1992). *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Snyder, Richard (1999). "After the States Withdraws: Neoliberalism and Subnational Authoritarian Regimes in Mexico", en Cornelius, Wayne, Todd Eisenstadt y Jane Hindley, (eds.), *Subnational Politics and Democratization in Mexico*, La Jolla, University of California San Diego.
- Snyder, Richard (2001). "Scaling Down: The Subnational Comparative Method", en *Studies in Comparative International Development*, Vol. 36, N° 1, primavera.

- Souza, Celina (1997). *Constitutional Engineering in Brazil. The Politics of Federalism and Decentralisation*, Londres, MacMillan.
- Souza, Celina (2006). “Instituições políticas estaduais em um contexto federativo: coalizões eleitorais e ajuste fiscal”, en Souza, Celina y Paulo Fábio Dantas Neto (eds.), *Governo, Elites Políticas e Políticas Públicas nos Estados Brasileiros*, Río de Janeiro, Revan.
- Stein, Robert (1990). “Economic Voting for Governor and U.S. Senator: The Electoral Consequences of Federalism”, en *The Journal of Politics*, Vol. 52, N° 1.
- Tommasi, Mariano, Sebastián Saiegh y Pablo Sanguinetti (2001). “Fiscal Federalism in Argentina: Policies, Politics, and Institutional Reform”, en *Economía*, Vol. 1, N° 2, primavera.

Palabras clave

federalismo – poder de los gobernadores – empleo público – transferencias federales – Argentina y Brasil

Key words

Federalism – gubernatorial power – public employment – federal transfers – Argentina and Brazil

Abstract

Governors are relevant political actors in most democratic federations and even in some unitarian states. Despite this, we still have little conceptual understanding and comparative measures of their power. I discuss US and comparative literature on gubernatorial power and adjust a definition so as to compare cases. I examine recent trends in gubernatorial power in Argentina and Brazil and reveal a sharp variation between the two cases over time. Using original data, I also provide fresh empirical evidence on the determinants of gubernatorial power relying on the differentiated use of public-private resources. I claim that the stability of gubernatorial power in Argentina is associated to the trading of public employment for political support, which is relatively enduring over time. In Brazil, this exchange is more unstable and fundamentally based on social investment.

Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA

GABRIEL VOMMARO

Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
gvommaro@ungs.edu.ar

SERGIO DANIEL MORRESI

Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
smorresi@ungs.edu.ar

El presente trabajo intenta cumplir dos objetivos. El primero es mostrar y explicar los motivos de las dificultades que los partidos centro-derecha han tenido en la política argentina durante las últimas décadas. El segundo es exponer de qué modo el partido Propuesta Republicana (PRO) se ha enfrentado a esas dificultades a través de una estrategia subnacional y un posicionamiento que se presenta como posmaterial y no antiperonista. Se presentan argumentos analíticos y se exponen datos obtenidos mediante un trabajo de campo realizado durante 2011-2012 con cuadros políticos y dirigentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desde que se reinstaló la democracia en 1983, varios partidos políticos de centro-derecha intentaron exorcizar la maldición de su contumaz fracaso electoral acudiendo a diferentes estrategias, tales como utilizar al Congreso Nacional como caja de resonancia, usar de forma sistemática a los medios de comunicación como sustitutos del trabajo territorial y el acercamiento a determinadas fracciones del peronismo. Por distintos motivos, estas estrategias resultaron infructuosas o no pudieron ser sostenidas en el tiempo. Sin embargo, con posterioridad a la crisis de 2001, surgió la Alianza Propuesta Republicana (más conocida por su forma abreviada PRO) que, en muy poco tiempo cosechó un éxito destacable a partir de una estrategia subnacional con base en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Esta estrategia se caracterizó, además, por unificar, alrededor de la figura del líder, a fracciones de distintos partidos, así como personal con poca o nula experiencia política previa.

Fundado en 2002 alrededor de la figura del empresario Mauricio Macri, PRO incorporó rápidamente dirigentes y elementos discursivos de la dere-

cha argentina tradicional, pero también reclutó cuadros de los partidos mayoritarios, de distintos ámbitos de la sociedad civil (de las ONG y los *think tanks*) y del mundo de los negocios. En las elecciones de 2003, el desempeño de PRO fue sorprendentemente bueno, aunque no alcanzó los votos necesarios para obtener el gobierno de la CABA. Contra muchos pronósticos, el nuevo partido no se diluyó tras la derrota, sino que se afianzó y comenzó un proceso de fortalecimiento institucional, simbólico y territorial que le permitiría cosechar triunfos electorales a partir de 2005. Desde el año 2007, PRO gobierna la CABA y, desde 2011, se ha hecho fuerte en otros distritos de la Argentina, en lo que podría calificarse como un movimiento centrífugo (del centro político del país hacia el resto del territorio nacional). Actualmente, las encuestas de opinión pública indican que su líder se ha convertido en un fuerte candidato para las elecciones presidenciales del 2015¹.

El objetivo de este trabajo es doble. Por un lado, nos proponemos brindar ciertas observaciones sobre los motivos del fracaso electoral de las fuerzas políticas de centro-derecha en la Argentina. Por el otro, quisiéramos describir la forma en que se construyó PRO para comprender su relativo éxito y analizar sus limitaciones. Para ello nos basamos, por un lado, en la literatura teórica e histórico-política sobre las derechas y, por el otro, en un set de datos que obtuvimos en un trabajo de campo realizado durante los años 2011 y 2012. En las páginas que siguen, (1) realizamos algunas precisiones teóricas y metodológicas y (2) describimos las dificultades que enfrentó el espacio de centro-derecha para construir fuerzas partidarias exitosas en términos electorales. Luego (3) presentamos detalles sobre el contexto que facilitó el surgimiento del PRO. En esta sección, exploramos el escenario posterior a la crisis de 2001, el peso de la política subnacional en Argentina y algunas peculiaridades de la CABA y explicamos el modo en que se fue estructurando PRO durante sus primeros años. A continuación, (4) analizamos las distintas facciones que componen a PRO, exponemos sus estrategias electorales y ofrecemos algunos datos sobre sus estrategias políticas. Finalmente, (5) delineamos algunas breves conclusiones tentativas sobre las fortalezas y debilidades de PRO en el panorama político de la Argentina actual.

¹ Desde el año 2012, distintas consultoras de opinión pública ofrecieron datos disímiles sobre la intención de voto a Mauricio Macri como presidente en 2015. Sin embargo, más allá de los distintos guarismos (que en 2014, oscilan entre el 10 y el 19 por ciento), el posicionamiento de Macri como candidato presidencial es un dato que no puede ser obviado.

I. Precisiones teóricas y metodológicas

Antes de comenzar el tratamiento del caso de PRO, parece conveniente hacer algunas precisiones con respecto al marco teórico que guía el trabajo y hacer explícita la estrategia metodológica adoptada. Ello facilitará que se establezcan algunas hipótesis básicas que serán profundizadas más adelante.

1.1. El estudio del surgimiento de nuevos partidos

Los estudios sobre las organizaciones partidarias lidian sistemáticamente con la cuestión de la dinámica (la estabilidad, la continuidad y el cambio) de los sistemas. La problemática fue abordada (sobre todo desde un ángulo normativo) ya a comienzos del siglo XX por Ostrogorski. Quien es considerado como uno de los padres fundadores de la disciplina, abogó por una transformación que hiciera a los partidos temporales y con programas a la vez pragmáticos y específicos (Ostrogorski, 1993). Años después, con un enfoque más claramente institucionalista, Duverger (1987) desarrolló un trabajo seminal que le permitió establecer que los sistemas electorales de representación proporcional tienden a una expansión del sistema partidario, una hipótesis que fue explorada en muchos otros trabajos (por ejemplo, Pedersen, 1982; Schlesinger, 1994; Grofman et al., 2008). Más adelante, desde una perspectiva societal, se mostró que una vez que una vez los sistemas de partidos son establecidos, las lealtades de los votantes se “congelan” y el sistema tiende a solidificarse (Lipset y Rokkan, 1967). Probablemente por ello, durante un tiempo, se prestó poca atención a la posibilidad de que nuevos partidos políticos puedan surgir y consolidarse dentro de un sistema existente (Boudon, 1996). Sin embargo, durante las últimas décadas, el interés por los nuevos partidos se incrementó como fruto del surgimiento de nuevas democracias en Europa Oriental y América Latina y del éxito de nuevas organizaciones partidarias en las democracias establecidas (Harmel y Robertson, 1985; Hug, 2000; Tavits, 2008). Así, en la actualidad, el campo de los nuevos partidos es floreciente y constantemente surgen trabajos que intentan explicar por qué emergen nuevos partidos, en qué condiciones se consolidan y —en menor medida— cuál es el impacto de distintos factores durante los primeros años de su desarrollo (Bolin, 2007). Para el caso argentino, recientemente se ha propuesto un marco de análisis que permite pensar tanto las modalidades de emergencia e institucionalización de las organizaciones políticas en relación con el ambiente (Abal Medina, 2007, 2009), lo que es particularmente pertinente para nuestro trabajo, por la importan-

cia de las características del contexto de emergencia de PRO para entender su devenir ideológico y organizativo.

La literatura disponible sobre partidos puede ordenarse de acuerdo con distintos criterios. El más usual se relaciona con el enfoque teórico-metodológico. En este sentido, pueden distinguirse los abordajes institucionalistas (Willey, 1998), los sociológicos (Lipset y Rokkan, 1967), los que estudian las elites de emprendedores políticos (Aldrich, 1995), los que se centran en el comportamiento de los electores (Downs, 1973), y aquellos que lo hacen en el proceso de modernización (LaPalombara y Weiner, 1969). Otra perspectiva permitiría diferenciar a los estudios sobre nuevos partidos de acuerdo con el nivel analítico que privilegian: el intrapartidario (Scarrow et al., 2000), el sistémico (Burnham y Shafer, 1991) o el intersistémico (Aldrich, 1995; Katz y Mair, 1995). Un tercer criterio ordenador podría ser el de distinguir los trabajos que ponen el foco en la aparición de demandas novedosas en sociedades cambiantes (Inglehart, 1990) y aquellos que se inclinan por estudiar el modo en que los actores responden a esas demandas que (junto a ciertos condicionantes institucionales) conforman oportunidades políticas que facilitan la emergencia y la consolidación de partidos nuevos (Aldrich, 1995; Kitschelt, 1994; Willey, 1998; Hug, 1996).

Este artículo toma la idea de clivajes del clásico trabajo de Lipset y Rokkan (1967), pero introduce matices que permiten complejizar el enfoque societal tal como fue originalmente formulado. En primer lugar, parece claro que, en las últimas décadas, cambios sociales, culturales y económicos han tenido como efecto “descongelamientos” de los electorados (Mair et al., 2004; Dalton et al., 2000) que a su vez han producido cambios sustanciales en las demandas sociales y en los sistemas políticos (Inglehart, 1990) y que en Argentina han sido estudiados a partir de nociones como “ciudadanía independiente” y “electorados fluctuantes” (Cheresky, 2008). En el caso que nos ocupa (la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XXI) además de este “deshielo” se produjo un colapso del sistema partidario (Dietz y Myers, 2002; Bril Mascarenhas, 2007) que se transformó en una oportunidad estructural (Kitschelt, 1986) para el surgimiento de un nuevo partido como PRO. Esta oportunidad fue claramente aprovechada por una elite dirigente (Aldrich, 1995) que decidió privilegiar el escenario local sobre el nacional. Esta opción permitió al nuevo partido moverse con cierta comodidad en el espacio político delineado por el entrecruzamiento de dos clivajes: el establecido entre la izquierda y la derecha y el que separa la política “alta” de la “baja”, en términos socioculturales (Ostiguy, 2009).

En segundo término, parece necesario enfatizar que no resulta plausible pensar en los partidos apenas como reflejos supraestructurales de clases

o grupos sociales predefinidos. En tanto organizaciones complejas, los partidos moldean a la sociedad tanto como son moldeados por ella y gozan de una relativa autonomía (Sartori, 2003; Panebianco, 1990). Desde nuestra óptica, el carácter relativo de esta autonomía debe subrayarse para no caer en el equívoco de independizar por completo a los partidos del sistema político y la sociedad en la que se afincan (Grossi y Gritti, 1989) y para poner en primer plano el complejo entramado social que Sawicki (2011) ha llamado “medio partidario”², que nutre al partido de cuadros, militantes y discursos. Estudiar el medio partidario permite definir a partir de la especificidad del caso los límites de PRO en relación a los espacios sociales y profesionales de los que se nutre.

Sobre el caso estudiado, en tanto, la bibliografía aún es escasa. Se destaca un trabajo que intenta conceptualizar los rasgos organizativos de PRO en términos de “partido estatal estratárquico de redes”, estructurado en torno a un liderazgo que controla los principales recursos organizativos y que monopoliza las redes territoriales y profesionales (Scherlis, 2008), así como un estudio sobre la evolución electoral y discursiva de esta fuerza (Mattina, 2013), cuyos resultados tomamos en nuestro análisis. El trabajo de Scherlis, en tanto, identifica la gran imbricación de PRO con la gestión estatal, aunque soslaya su anclaje en ciertos espacios sociales de los que se nutre de cuadros políticos y técnicos, así como de discursos que contribuyen a su consolidación y perdurabilidad en el tiempo.

1.2. El estudio de PRO

Este artículo moviliza el material empírico recogido en una investigación cuali-cuantitativa, realizada entre 2011 y 2013, en la que recogimos cuatro tipos de materiales: 1) discursos públicos, programas, apariciones en prensa escrita, volantes y otros discursos partidarios dirigidos al electorado en general, y a los militantes de PRO en particular, a partir de los cuales

² “[N]o se pueden disociar las organizaciones partidistas de su entorno, si se busca comprender cómo determinado partido logra implantarse en una sociedad dada. Aproximándose lo más posible al terreno, vale decir a nivel local, se constata fácilmente la porosidad de las fronteras entre los partidos políticos y su entorno social. Existe así un continuo de relaciones entre dirigentes, militantes, adherentes, simpatizantes y electores. En este sentido, el partido descansa en redes relacionales que se entrecruzan, que son basadas en valores o intereses compartidos, y alimentadas mediante interacciones en diversos lugares de sociabilidad más o menos formales: asociaciones, sindicatos, cooperativas, mutuales, cafés (...) Propuse llamar entorno partidista [medio partidario] al conjunto de esas relaciones sociales” (Sawicki, 2011: 43).

podimos reconstruir la evolución programática y de la presentación pública del nuevo partido en relación a los clivajes políticos dominantes en Argentina (Ostiguy 2009); 2) resultados electorales en distritos social y culturalmente heterogéneos de CABA, para identificar la evolución del voto de PRO a lo largo del período en diferentes sectores sociales con tradiciones de voto disímiles, lo que permite ver la naturaleza de la coalición electoral macrista y su “potencial electoral” (Abal Medina, 2002); 3) observaciones de actos, reuniones y eventos partidarios, tanto en épocas electorales como fuera de ellas, a través de los cuales aprehendimos la dinámica de la vida interna del partido, el tipo de militancia movilizadora y el “medio partidario” (Sawicki, 2011), la construcción de la imagen partidaria hacia sus adherentes, así como la escenificación de las facciones y corrientes internas; 4) indagación cualitativa de las características de los dirigentes partidarios y funcionarios de PRO en la CABA, tanto para conocer sus trayectorias sociales y político-partidarias como sus ideas políticas, lo que nos permitió identificar los recursos con los que cuenta el partido, así como los rasgos de su “coalición dirigente” (Kitschelt, 1994; Abal Medina, 2002). Por un lado, entre los meses de mayo y noviembre de 2011 realizamos una encuesta por cuestionario, con preguntas cerradas, semicerradas y semiabiertas (a quienes definimos como “cuadros dirigentes” de PRO de la CABA con cargo vigente entre el 1 de mayo y el 10 de diciembre de 2011, fecha en que se inició un nuevo período de gobierno). Se trata de legisladores de la Ciudad, diputados que representan al distrito, y funcionarios del municipio, desde los ministros hasta los subsecretarios. Decidimos detenernos en este rango pues se trata de la jerarquía más baja en la administración estatal en la que la totalidad de los ocupantes de los cargos cambian de gestión en gestión, de modo que responden a fidelidades político-partidarias antes que a carreras burocrático-administrativas.

La narración y el análisis de las dificultades para realizar este tipo de trabajo de objetivación estadística de los cuadros políticos dirigentes en Argentina excedería los límites del presente artículo. Aquí sólo basta con hacer notar que, del universo total de casos identificados ($U=76$), hemos encuestado a 52 ($N=52$), es decir el 68,42 por ciento del mismo, y que aunque nos hubiese gustado cubrir un porcentaje mayor del universo, las dificultades de agenda de los demás cuadros dirigentes para recibirnos desembocó en dilaciones que, con la fecha de cambio de gestión cada vez más cercana, ponían en peligro la realización de nuestro campo, de modo que decidimos darlo por terminado en ese punto. Para evitar la sobrerrepresentación de ciertos cargos (es sabido que los legisladores son de más fácil acceso que quienes ocupan cargos de gestión) hemos continuado el período de trabajo

de campo más allá de lo estimado, de modo de tener al menos dos casos por unidad ministerial y al menos el 60 por ciento de cada uno de los tipos de cargo cubierto. Por otra parte, en virtud de la comparación con una base de datos que contenía información básica (sexo, edad, nivel de estudios, cargo actual y cargos anteriores) que confeccionamos antes de realizar el estudio cuantitativo, mantuvimos la representatividad de la muestra respecto del universo en cuanto a género y edad. La muestra quedó así conformada por 6 ministros (sobre 9 existentes), 3 secretarios (sobre 5), 22 subsecretarios (sobre 31), 4 diputados nacionales (sobre 7) y 17 legisladores (sobre 24). En términos de áreas de incumbencia, el 44,2 por ciento de la muestra pertenece al área política, el 28,8 por ciento al área de políticas sociales y derechos humanos, el 11,1 por ciento al área económica y de recursos humanos, el 7,7 por ciento a la de infraestructura, lo mismo que a la de seguridad y justicia.

Por otro lado, junto a la encuesta, entre 2011 y 2013 realizamos 26 entrevistas en profundidad con algunos de los cuadros de PRO, seleccionados en virtud de su importancia política y de su representatividad sociopolítica (se trataba de trabajar con los cuadros más jóvenes, con las dirigentes mujeres, con cuadros con recorridos políticos disímiles, etc.).

II. Las dificultades de las derechas partidarias argentinas

En Argentina, pareciera ser que el único sector al que se nombra como derecha es al nacionalismo socialmente reaccionario, económicamente retrógrado y culturalmente ultramontano (McGee Deutsch, 2005). Mientras tanto, otras fuerzas, (liberales, conservadoras y, más adelante, neoliberales) cuyas ideas en distintos países son llamadas “de derecha”, aquí suelen ser conocidas como “de centro” o “de centro-derecha”. En todo caso, importa notar que la centro-derecha tuvo a su cargo el poder en la Argentina durante buena parte del siglo XX, sin recurrir al uso de instrumentos partidarios (Borón, 2000).

¿Cuál es el origen de esa peculiaridad? Por un lado, las decisiones de diferentes actores políticos condujeron a una democracia débil y a un sistema partidario poco institucionalizado, lo que llevó a los líderes de la centro-derecha a preferir caminos no electorales al poder. Por el otro, el surgimiento del populismo en su variante peronista produjo un profundo clivaje en el espacio político argentino que resultó en la reducción de las chances electorales de la centro-derecha y en un divorcio más profundo entre las elites políticas y las económicas argentinas.

II.1. El rechazo a la democracia

El orden liberal-conservador que había imperado en la Argentina desde 1880 se quebró en 1912, con la sanción de la Ley Sáenz Peña que garantizaba el voto secreto y obligatorio para los adultos varones. Los reformistas habían supuesto que el desarrollo de la oposición sería gradual, pero se vieron sorprendidos por el rápido avance de la Unión Cívica Radical (UCR), un partido moderno con capacidad para organizar las clases medias urbanas que obtuvo la presidencia del país en 1916 (Rock, 1977). La UCR se apresuró a ampliar sus bases de poder a fuerza de socavar las de sus adversarios conservadores a través de la intervención federal de varias provincias y el rechazo de los controles legislativos impulsados por los diputados opositores (Mustapic, 1984).

Excluidas del poder ejecutivo en un país fuertemente presidencialista, minados sus apoyos territoriales y divididas entre sí, las elites fueron incapaces de ver cumplidas sus expectativas de formar un partido moderno con genuinas posibilidades de frenar al radicalismo. Quizás por ello ayudaron a impulsar el golpe de Estado que encabezaron las fuerzas nacionalistas en 1930. A partir de allí, la centro-derecha inauguró una estrategia en la que insistiría en varias ocasiones a lo largo del siglo XX: buscar acceder al poder no a través de los votos, sino por medio de la inserción de sus figuras en los gobiernos militares (Romero, 1998) o en los gobiernos civiles tutelados por las fuerzas armadas que caracterizaron el período posterior a 1955 (Senkman, 2001). La continuidad de esta modalidad no electoral tendría una importante consecuencia: el afianzamiento de una perspectiva no democrática en la centro-derecha, que se agravó con la llegada del peronismo (Bohoslavsky y Morresi, 2011).

II.2. El desafío populista

El surgimiento del peronismo redefinió las identidades políticas argentinas. El peronismo parecía compartir los objetivos de la derecha nacionalista (como la formación de un “orden cristiano” que fomentara la armonía entre clases) pero no abjuró de los principios liberales y republicanos ni avanzó en un camino extremista (Sidicaro, 1996; Zanatta, 1999). Por otro lado, mientras que algunas fuerzas liberal-conservadoras fueron cooptadas por el peronismo, los principales dirigentes de la centro-derecha se convirtieron en la columna vertebral de una oposición que llegó a aliarse con la UCR y el comunismo en su intento de detener a Perón. El alto nivel de impugnación de la centro-

derecha al peronismo tenía dos orígenes. En primer lugar, el hecho de que Perón construyera su movimiento enfrentando explícitamente a las elites liberal-conservadoras (a la que llamaba una oligarquía antipatria). En segundo lugar, a que la movilización popular centralizada desde el Estado que lideraba Perón imposibilitaba el trabajo político territorial de otros partidos, particularmente de la centro-derecha (Aboy Carlés, 2001).

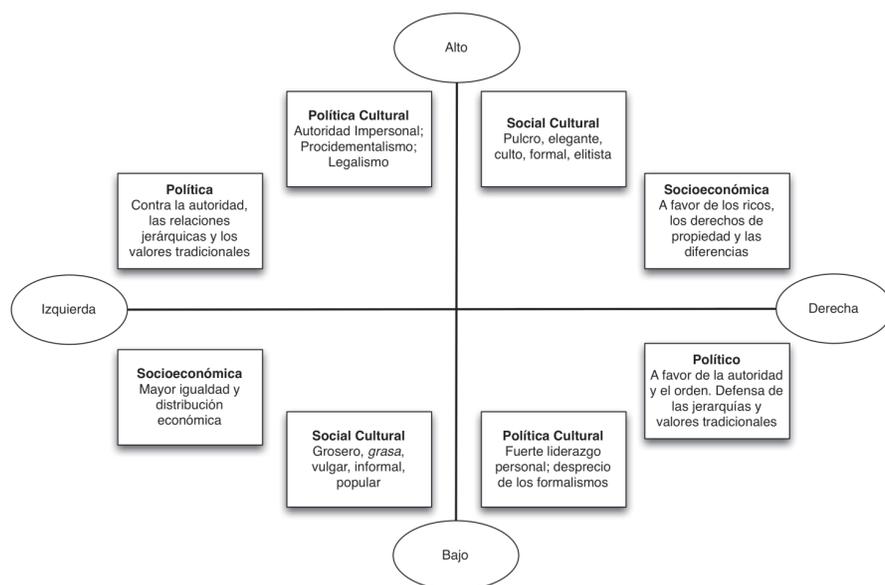
En 1949 se reformó la constitución para permitir la reelección de Perón y fijar las reglas que consagraban al Estado regulador. Así, se terminó de clarificar una fractura entre el peronismo y el antiperonismo que, como sostiene Ostiguy (1997), fue tan fuerte que se superpuso a la tradicional división entre izquierda y derecha (Lipset y Rokkan, 1967) y reconfiguró la arena política argentina.

La fractura entre peronismo-antiperonismo debe entenderse como un clivaje multifacético que separa formas “bajas” y “altas” de conformación de identidades y de relaciones sociales y políticas, en este sentido, las diferencias “van más allá de los discursos como meras palabras, e incluyen temas de acentos, niveles idiomáticos, lenguaje corporal, gestos, formas de vestir, etc.” (Ostiguy, 2009: 5). Así, puede decirse que el clivaje peronismo-antiperonismo (o bajo-alto) es a la vez socioeconómico, político, político-cultural y sociocultural (véase Figura 1). Según Ostiguy, el polo peronista está orientado hacia un fuerte liderazgo personal y la cultura popular y plebeya. Por el contrario, el polo no peronista se inclina a una autoridad impersonal, legalista y procedimental y a un comportamiento social elitista. Como cada uno de los polos tiene sus propias derechas e izquierdas, se puede concluir que, desde el ascenso del peronismo, se configuró un espacio bidimensional, al que Ostiguy (2009: 3) llama “doble espectro político” y que ha resultado perenne a pesar de los cambios de régimen que tuvieron lugar desde su implantación a fines de los años cuarenta.

II.3. Fracturas y unificaciones

Si hasta 1946 la vía electoral parecía ardua para la centro-derecha, luego del triunfo de Perón pareció cerrarse por completo. Por un lado, el peronismo ejercía control sobre el cuadrante inferior derecho (ver Figura 1) que podría haber servido de soporte a las elites tradicionales. Por el otro, las políticas peronistas fracturaron a las elites económicas argentinas, puesto que mientras que ciertos sectores pugnaban por un regreso al modelo agroexportador y librecambista, otros se inclinaban por mantener el proceso de industrialización estatalmente orientado impuesto por Perón (Basualdo, 2006; Gibson, 1996).

Figura 1
El doble espacio político argentino



Fuente: Ostiguy (2009).

Este divorcio se tradujo políticamente en la conformación de dos frentes de centro-derecha: los federalistas y los liberales. El primero era una red heterogénea de partidos con alcance regional (como el Demócrata de Mendoza), dirigido por caudillos conservadores ligados a importantes fracciones de las burguesías locales. El segundo agrupaba a partidos (como el Cívico Independiente) pero sobre todo a figuras o liderazgos sociales y gremiales de las elites liberales de Buenos Aires, fuertemente vinculadas a los intereses de los agroexportadores, a las industrias intensivas en capital y a la economía financiera (Gibson, 1996). El divorcio entre estas dos corrientes se mantendría hasta 1983, cuando, finalizada la última dictadura militar, se reunieron bajo la hegemonía de la Unión del Centro Democrático (Ucedé).

En el momento de su nacimiento, la Ucedé compartía algunos cuadros y objetivos políticos con el moribundo gobierno de facto, pero también se mostraba crítica del régimen por considerarlo insuficientemente liberal en economía (Mansilla, 1983). En las elecciones de 1983, la Ucedé fue el único partido de centro-derecha nacional en obtener dos bancas en el Congreso, lo que le permitió difundir sus ideas a pesar de su escaso peso electoral. En los años siguientes, la creciente fragmentación política de Argentina facilitó

la seducción neoliberal de sectores urbanos de clase media (Nun et al., 1987; Sidicaro y Mayer, 1995), lo que permitió que, para 1987, la Ucedé se consolidara como la tercera fuerza política de la Argentina.

En cierta medida, el éxito de la Ucedé fue posible gracias al ingreso de un importante número de jóvenes militantes, muchos de ellos vinculados a los espacios universitarios. Parte importante de estos militantes buscaba desbancar a la vieja dirigencia liberal y construir un partido orientado al poder en lugar de mantener la vía de la influencia ideológica de notables (Doman y Olivera, 1989). Sin embargo, los líderes históricos del partido consiguieron resistir los repetidos embates de los recién llegados y mantuvieron el control del partido hasta que recibieron una inesperada invitación para colaborar con el peronismo (Gutiérrez, 1992). En efecto, el triunfo de Carlos Menem en 1989 y su conversión al neoliberalismo (Stokes, 2001) permitió a los dirigentes tradicionales de la Ucedé acudir una vez más el “entrismo” que la centro-derecha venía practicando desde los años cincuenta, pero, esta vez, con un partido electo mayoritariamente en elecciones no restringidas.

El gobierno de Menem llevó adelante buena parte de la agenda de la centro-derecha, pero también produjo un declive electoral de la Ucedé, porque sus votantes empezaron a ver el Partido Justicialista (PJ) como una opción viable. La dilución de la Ucedé en el peronismo (Gutiérrez, 1992) y la participación de importantes figuras de la tecnocracia neoliberal en el gobierno de Menem (Centeno y Silva, 1998) hizo que, para mediados de los noventa, la centro-derecha argentina estuviera, de una manera u otra, dentro del gobierno peronista³. Esta novedosa situación contrastaba fuertemente con el tradicional antiperonismo de la centro-derecha argentina.

Sin embargo, en 1997, el ex ministro de Economía de Menem, Domingo Cavallo, fundó su propio partido, Acción por la República (AR). Cavallo defendía el programa económico de Menem, pero acusaba al gobierno de ser incapaz de llevarlo adelante sin caer en la corrupción (Cavallo, 1997). Con un discurso en el que convergían tópicos neoliberales e institucionales y en alianza con otros partidos menores, AR se convirtió en el tercer partido político argentino⁴. Esto permitió que algunos líderes liberal-conservadores

³ Algo similar podría decirse del Movimiento por la Dignidad y la Independencia (Modin). El Modin nació en 1991 como alternativa nacionalista de derecha, con una retórica contraria al neoliberalismo. Sin embargo, en 1994 el Modin selló un pacto con el peronismo en la Provincia de Buenos Aires para permitir la reelección del gobernador Eduardo Duhalde. Luego de ello, el Modin se descompuso velozmente y su líder, Aldo Rico, se integró al PJ.

⁴ Luego de que el Modin se diluyese en el PJ, el lugar de la tercera fuerza fue ocupado por el centro-izquierdista Frente Grande, luego reconvertido en el Frente por un País Solidario (Frepaso). Cuando el Frepaso se unió a la UCR para formar la Alianza, AR se transformó en la tercera fuerza política (Abal Medina, 2009).

pensaran que AR se transformaría en una fuerza competitiva que no podría ser fagocitada por los partidos mayoritarios, como había sucedido con la Ucedé (Morresi y Vommaro, 2011). El plan no se cumplió porque Cavallo se unió a la administración de la Alianza que había ganado la presidencia en 1999. Parte de la sociedad responsabilizó a Cavallo y a AR por el estrepitoso colapso del gobierno aliancista; así, en los albores del siglo XXI, las ideas de centro-derecha parecían deslegitimadas en la Argentina.

III. Nacer de las cenizas

En 2001, pocos antes del colapso de la Alianza, activistas políticos y sociales comenzaron a reunirse en la Fundación Creer y Crecer para discutir sobre el futuro de la Argentina y diseñar proyectos de políticas públicas. La fundación había sido creada por el empresario de filiación peronista Francisco De Narvárez, pero estaba encabezada por Mauricio Macri, heredero de una de las mayores fortunas argentinas (su padre era el propietario del grupo Socma, un emporio económico que creció en los años setenta y ochenta). Por entonces, Macri presidía el popular club Boca Juniors y venía mostrando interés en entrar en política desde los años noventa. En las elecciones porteñas de 2003, Macri fue derrotado en el *ballotage*. Contradiendo las expectativas de los analistas de la prensa, Macri y su gente no abandonaron la política después de ese fracaso ni se transformaron en una facción dentro de alguno de los partidos mayoritarios. Por el contrario, comenzaron a trabajar para fortalecer su propio partido político.

Los primeros años del nuevo siglo fueron turbulentos: los problemas económicos y la creciente movilización social delineaban un paisaje desolador para los partidos políticos. Entonces, ¿por qué Macri eligió ese momento para fundar un nuevo partido? ¿Por qué prefirió concentrarse en la CABA en lugar de acometer una campaña nacional? ¿Por qué eligió fortalecer su propia organización política y no se ofreció como líder independientes a otros partidos?

III.1. Crisis y oportunidad

La relativa estabilización institucional lograda por el gobierno interino de Eduardo Duhalde no pudo borrar las consecuencias del “estallido” de diciembre de 2001 (Pousadela, 2006; Szusterman, 2007). Compromiso para

el Cambio (CPC, la organización que luego se convertiría en PRO)⁵ fue fundado “desde cero” precisamente en medio de ese contexto caótico.

PRO no era una nueva etiqueta para un viejo partido, ni un desprendimiento de un movimiento político tradicional. Si bien incorporaba (como veremos enseguida) varios políticos de larga trayectoria, su líder era un *outsider* proveniente del mundo empresarial, cuya decisión personal de “meterse en política” se precipitó a causa de la crisis de 2001 (Cerruti, 2010). Aunque en el relato de los fundadores de PRO, la crisis funciona como el factor desencadenante de una latente vocación de servicio, la coyuntura debe ser considerada en al menos dos sentidos. En primer lugar, ser un *outsider*, un nuevo jugador en un momento en el que los partidos políticos y los líderes tradicionales aparecen deslegitimados representa una ventaja competitiva importante (Cotler, 1995; Gallo, 2008). En segundo lugar, hay que considerar que la fundación de un partido político es una tarea ardua que requiere apoyarse sobre un complejo sistema de redes (de expertos, de liderazgos territoriales, de apoyo económico, de logística). El personal necesario para nutrir esas redes no siempre está disponible y, aún cuando lo está, el costo de su reclutamiento suele ser alto. Sin embargo, en la coyuntura crítica posterior a diciembre de 2001, muchos de esos recursos quedaron disponibles repentinamente. En efecto, varios activistas, expertos y cuadros de la UCR y el PJ, así como también líderes de los partidos liberal-conservadores, se encontraron en 2002 sin chances de renovar sus lugares o escalar posiciones en sus partidos en crisis. En esa situación, atraídos por el discurso de Macri y los pronósticos de buenos resultados electorales augurados por las encuestas, decidieron unirse a PRO.

Dicho de otro modo: el contexto favoreció un momento de experimentación política, al proveer una auspiciosa “estructura de oportunidad política” (Kitschelt, 1986). Como sostuvo un diputado nacional entrevistado en 2011, la crisis fue “una ocasión única para crear un partido completamente nuevo” (entrevista con los autores). En ese contexto, Macri decidió disolver la alianza que lo unía a De Narváez y avanzar con la constitución de una nueva herramienta partidaria. De Narváez buscaba estrechar vínculos con el peronismo y entrar de lleno en la política nacional; Macri, en cambio, optó por priorizar la autonomía de su nuevo partido y la contienda local en la CABA.

⁵ Para evitar constantes aclaraciones, a lo largo del texto se mencionará siempre al partido PRO, independientemente de su nomenclatura original.

III.2. La estrategia subnacional

Argentina tiene un sistema federal débil y desequilibrado: la mayoría de las provincias depende económicamente del gobierno nacional y, al mismo tiempo, el gobierno nacional depende de las provincias para obtener apoyo político (Cherny y Vommaro, 2004). En este, sentido, la política subnacional siempre ha tenido un lugar relevante en la Argentina. A pesar de algunos intentos de descentralización durante los años setenta y noventa (Falleti, 2010), el (des)equilibrio de poder entre el gobierno nacional y las provincias no se modificó, lo que ayudó a acelerar la federalización y la fragmentación del sistema de partidos y a fortalecer el poder tradicional de los liderazgos locales (Leiras, 2007). Como resultado del proceso, algunos distritos obtuvieron, por diferentes medios, una notable autonomía. Ese fue el caso de la CABA, cuyos residentes poseen un nivel económico y educativo muy superior a la media del país (Pírez, 1994).

Desde su federalización, Buenos Aires estaba bajo la autoridad del gobierno nacional, que designaba al intendente, pero tenía un Concejo Deliberante elegido popularmente. En general, el voto porteño se orientó a fuerzas políticas distintas a las que eran mayoritarias a nivel nacional. Así, después de 1946, “la Capital” se convirtió en el bastión antiperonista más importante y también en el principal apoyo de casi todas las terceras fuerzas políticas⁶.

En 1993, con el fin de obtener el apoyo de la UCR para intentar su reelección, Menem acordó una agenda de reforma constitucional que incluía un particular estatus de autonomía para la capital argentina. Así, en 1994, la CABA adquirió el derecho de redactar su propia Constitución, elegir su jefe de gobierno y establecer el cronograma y el sistema electoral. En 1996, Fernando De la Rúa, tradicional dirigente de la UCR, se convirtió en el primer jefe de gobierno de la CABA. Unos meses más tarde, la UCR y el Frepaso formaron la Alianza que triunfó en las elecciones legislativas de 1997 y en la presidencial en 1999. Sin embargo, los problemas del gobierno de De la Rúa condujeron rápidamente a la disolución de la Alianza y a la profundización de la crisis de representación política que venía madurando desde mediados de los años noventa.

La crisis de representación que se agudizó con la debacle de la Alianza no afectó de la misma manera a todos los actores, porque, a nivel nacional, la familia peronista fue significativamente menos afectada que la noperonista (Torre, 2003). Sin embargo, la crisis tuvo diferentes intensidades en distin-

⁶ Ello explica que entre el 25 y 50 por ciento del voto de la Ucedé y AR proviniera de Buenos Aires (De Luca et al., 2002). Por este motivo, el votante de Buenos Aires suele ser calificado como “sofisticado”, aunque esta caracterización es bastante discutible (Sartori, 2003).

tos distritos y la CABA fue, sin dudas, la más alcanzada por aquella. En la capital argentina se produjo un auténtico colapso del sistema partidario (Bril Mascarenhas, 2007), en parte porque la crisis del peronismo porteño precedía a la crisis general (Levitsky, 2005).

III.3. El partido de la nueva gestión

En 2003, después del triunfo del Frente para la Victoria (FPV) de Néstor Kirchner, el candidato presidencial peronista que parecía más cercano a la centro-izquierda, Macri anunció su candidatura para jefe de gobierno de la CABA. Su campaña presentó al partido PRO como un actor nuevo que venía a reemplazar a las organizaciones rechazadas por la ciudadanía en diciembre de 2001.

Es asunto de controversia en qué sentido era novedoso PRO, ya que en nuestra encuesta identificamos que la mitad de sus líderes eran políticos experimentados. Sin embargo, parece claro que PRO nació como una organización de nuevo tipo al menos en el sentido de su forma de entrada en el campo político, distinta al de otras experiencias de nuevos partidos (Hug, 2001). En efecto, PRO no se presentó como un “vocero” de una demanda puntual desatendida por los partidos mayoritarios, un “profeta” capaz de articular una nueva ideología o como un “purificador” de una ideología tradicional (Lucardie, 2000). En lugar de ello, y de un modo similar al que habían empleado partidos europeos como *Forza Italia* y *Res Publica*, debutó como “un partido de lo nuevo”; es decir, como un nuevo jugador que entra en el territorio de los partidos establecidos para disputar un espacio propio a partir de ofrecer, más que una nueva orientación, un cambio en las formas de hacer política (Sikk, 2011).

En el caso de PRO, el cambio en las formas apuntaba a un enfoque de la política en términos de “gestión”. Este enfoque parece haber sido exitoso a nivel electoral, pero también hay que señalar que el mismo fue fundamental para la construcción de una fuerza a partir de componentes heterogéneos (militantes, cuadros y líderes de la UCR, el PJ y de los partidos liberal-conservadores que se acercaron al proyecto de PRO desde sus comienzos). En efecto, con el fin de aglutinar los disímiles actores disponibles como resultado de la crisis de representación⁷ y presentarse —al mismo tiempo— como

⁷ Esta aglutinación fue posible por el accionar de las instituciones encargadas de reglamentar las elecciones en la CABA, que permitieron la presentación de “colectoras”, es decir listas de distintas organizaciones partidarias con candidatos propios para una categoría (en este caso la de legisladores de la ciudad) pero que compartían los mismos candidatos en otra categoría (la de jefe y vicejefe de gobierno). Sobre la laxitud de las instituciones electorales argentinas, véase Mustapic (2013).

un nuevo tipo de organización, el partido de Macri rechazó abiertamente la división tradicional entre izquierda y derecha y propuso, en su lugar, un enfoque que diferenciaba la administración PRO (nueva, cercana, eficaz y honesta), de un lado, y “la politiquería” (vieja, lejana, ineficiente y corrupta), del otro (PRO, 2011: 30).

La singularidad de PRO se torna aún más clara cuando se toman en cuenta algunos de los valores políticos, sociales y culturales compartidos por sus cuadros. Según nuestra encuesta, los líderes de PRO tienen posiciones consistentemente conservadoras en cuestiones culturales: 58 por ciento se opone a debatir una ley que legalice el aborto y 77 por ciento se muestra favorable a una regulación más estricta de la inmigración extranjera. Esto se repite en temáticas sociales: casi el 60 por ciento de los cuadros del PRO cree que el poder de los sindicatos debe reducirse y el 92 por ciento está a favor de controlar las protestas sociales. Por otra parte, los líderes de PRO no parecen tan conservadores cuando se los interroga sobre el régimen político (90 por ciento piensa que la democracia es el mejor régimen político) o con respecto al papel del gobierno en la economía (el 77 por ciento cree que es un deber del Estado reducir las diferencias de ingresos entre los estratos sociales). Sin embargo, al mismo tiempo, el 58 por ciento afirma que el mercado es “el mejor y más eficiente mecanismo de distribución”. Así, la ideología de los líderes PRO parece ser culturalmente conservadora, socialmente restrictiva y orientada hacia el mercado, pero también democrática y abierta a la intervención del Estado para reducir diferencias socioeconómicas.

III.4. Desde el llano

Al comienzo de esta segunda sección expusimos ciertos interrogantes que creemos haber contestado. Sin embargo, antes de finalizar esta parte, conviene repasar brevemente algunas de nuestras apreciaciones. En primer lugar, argumentamos que PRO fue fundado en un momento de crisis no sólo porque la crisis pudo despertar vocaciones latentes de abocarse al servicio público, sino porque dejó en disponibilidad un importante cúmulo de recursos y de personal que pudo ser reunido por un nuevo líder político (Mauro, 2005; Bril Mascarenhas, 2007). Este líder, al presentarse como un *outsider*, como alguien que “se metía” en política para reemplazar a una dirigencia desprestigiada, representó para algunos dirigentes con experiencia previa una oportunidad de mantener sus carreras, y hasta de mejorar perspectivas de ascenso, en una situación que les era particularmente adversa (Cotler, 1995; Gallo, 2008).

En segundo lugar, el éxito de la estrategia inicial de PRO de concentrarse en la contienda electoral subnacional en la CABA se debe en gran medida a que ese distrito había vivido un debilitamiento de las lealtades políticas y poseía un electorado con tendencia a apoyar fuerzas nuevas y no mayoritarias (De Luca et al., 2002; Abal Medina, 2009). Además, en la CABA la crisis de representación se había mostrado particularmente fuerte y había impactado incluso en el peronismo, dejando abierto un amplio espacio para la entrada de nuevos actores. Así, Macri pudo sumar partes heterogéneas de distintas fuerzas políticas que habían quedado sin liderazgos políticos claros de un modo que no hubiera sido sencillo en otros escenarios subnacionales, donde la fragmentación no impidió que los líderes identificados con los partidos tradicionales retuvieran, a pesar de la fragmentación, un importante caudal de votos (Torre, 2003).

En tercer lugar, fue fundamental que el partido se presentase como una fuerza que encarnaba una nueva forma de hacer política y no como un actor con una ideología determinada o como el representante de una demanda puntual. Como consecuencia, las posibilidades de acordar con otros partidos se tornaron difusas, pues en realidad no se disponía de una agenda precisa que pudiera ser compatibilizada o negociada. Por otra parte, como (sobre todo en el momento fundacional) la potencia del liderazgo de PRO abrevaba en buena medida en su carácter externo a la política, la opción de que Macri se incorporase a otro partido no parecía atractiva. De este modo, los incentivos apuntaban al fortalecimiento del propio partido, aún cuando este fortalecimiento tuviera que ser hecho “desde el llano”.

PRO se fundó como un partido de poder, con el objetivo de tomar a su cargo la gestión de modo inmediato. De este modo, se diferenció claramente de anteriores partidos de centro-derecha como la Ucedé que se inclinaron por una estrategia de crecimiento enfocada en la plataforma legislativa (Gibson, 1996). Sin embargo, en 2003, si bien la lista de legisladores porteños de PRO resultó ganadora, en la segunda vuelta electoral Macri no llegó a convertirse en jefe de gobierno. Esto puso a los cuadros de PRO ante una situación inesperada que, a la postre, resultaría clave⁸. Inesperada porque el partido se había armado con el claro objetivo de gestionar un gobierno, no de ocupar el rol de principal opositor⁹. Como primera minoría legislativa,

⁸ Un ministro de gobierno entrevistado en 2011 afirmó “[los que estábamos cerca de Mauricio Macri] no nos habíamos preparado mentalmente para perder [en 2003]. Aunque hoy en día creo que fue muy bueno haber perdido. Fue muy útil”.

⁹ Una diputada de la CABA, con poca experiencia política previa, sostuvo “[2003] fue difícil, no sólo porque todo era nuevo, sino porque nos habíamos preparado para acompañar la gestión de Mauricio [Macri], no para ser la oposición de [Aníbal] Ibarra”.

PRO se vio obligado a encarar el fortalecimiento interno de la fuerza, pero este proceso no resultó sencillo porque comenzaron a aflorar distintas fracturas en el partido (véase la próxima sección).

Además de las divisiones faccionales, PRO se vio permeado por lo que podríamos llamar fracturas generacionales. Las generaciones o cohortes en sentido político no se relacionan directamente con la edad cronológica de los individuos sino con la cantidad de años transcurridos desde su acercamiento a la actividad política. Una persona relativamente joven puede tener acumulada una larga experiencia política (por el ámbito familiar, por haberse involucrado en la política estudiantil), mientras que otra más madura puede haber incursionado en política sólo recientemente (como es el caso de los que se interesaron por primera vez en la política cuando fueron convocados de modo personal por el líder de PRO). De acuerdo con el estudio que realizamos en 2011, pueden distinguirse con claridad cuatro cohortes políticas dentro de PRO: la de los políticos tradicionales, que comenzaron su actividad antes de la guerra de Malvinas; la de la transición, que engloba a quienes empezaron su actividad entre 1983 y el triunfo de Menem; la de los noventa, que agrupa a quienes comenzaron a hacer política durante el menemismo y el gobierno de la Alianza; y la de los recién llegados que contiene a quienes se acercaron a la política con posterioridad a la crisis de 2001 (Vommaro, 2013).

A partir de diciembre de 2003, cuando los diputados porteños de PRO tomaron sus bancas, se produjo una escisión entre las cohortes más viejas y las más jóvenes. Al primer grupo, formado por los políticos experimentados y los de la transición, se lo llamó “Nogaró”, en referencia a un hotel céntrico de la CABA donde los políticos solían tener reuniones de tipo informal. El segundo, que combinaba a la generación de los noventa y a los recién llegados a la política, fue bautizado de forma despectiva “Festilindo”, en alusión a un programa de televisión infantil de los años ochenta. Los del grupo Nogaró veían en sus compañeros con menor experiencia un aglomerado de gente incoherente, *naïf* con respecto a las formas básicas de la política legislativa y territorial, pero que a la vez tenía una posición de “superioridad moral”, así como pretensiones injustificadas de liderazgo. En cambio, los integrantes de Festilindo (algunos de los cuales terminaron incluso reivindicando el mote) se percibían a sí mismos como un conjunto de personas honestas y competentes, no contaminadas por las prácticas y la corrupción de la “vieja política”, a la que veían reeditada en sus colegas con más años de militancia.

La polémica entre ambos grupos llegó al punto de quebrar informalmente en dos al bloque legislativo de PRO entre 2003 y 2005. Sin embargo, diversos factores lograron evitar que la ruptura generacional se profundizara. En-

tre esos factores cabe destacar especialmente dos. Por un lado, según destacaron varios de nuestros entrevistados, fue fundamental el rol aglutinante del líder político, quien actuará desde entonces como árbitro final de todas las disputas partidarias. Por el otro, el progresivo realineamiento de los cuadros políticos en distintas facciones internas que trascendían lo generacional (y sobre las que trataremos en la próxima sección) en vista a una nueva contienda electoral terminó de suturar el quiebre entre generaciones. Esto no quiere decir que PRO se transformase en un partido más homogéneo. En cierto sentido, podría decirse lo contrario ya que —al menos en parte— la fuerza de la unidad de esta fuerza política reside en su diversidad interna, y en el modo en que se organiza el trabajo político en función de aquella.

IV. Unidos y diversificados

De modo distinto a otros partidos nuevos que se componen de desprendimientos de fuerzas políticas anteriores o que crecen alrededor de una idea unificadora, PRO es un partido formado en buena medida de retazos. En él conviven antiguos militantes de otros partidos políticos, profesionales recién llegados al mundo de la política y cuadros empresariales que se desempeñan en la gestión pública como un escalón más en el desarrollo de sus carreras corporativas. A diferencia de otros partidos de centro-derecha argentinos como la Ucedé, PRO no se presenta como un partido doctrinario, con una ideología clara o un proyecto de país claramente delineado¹⁰. En parte como consecuencia de ello, y también a diferencia de la Ucedé, se muestra como un partido con una amplia diversidad interna, en el que políticos con larga trayectoria y una ideología muy definida comparten espacios sin mayores problemas con recién llegados de perfil más pragmático.

El mundo de las ONG y los *think tanks*, por un lado, y el mundo empresario y de los negocios, por el otro, parecen constituir parte central del “medio partidario” de PRO (Sawicki, 2011). Es de ellos de donde provienen la mayor parte de los nuevos ingresantes al partido, así como los cuadros de gestión en la CABA. Sin embargo, los cuadros políticos de larga data, con inserciones políticas más tradicionales, le dan al partido ese saber hacer político-electoral que las otras facciones no poseen.

¹⁰ Un diputado nacional que ingresó a la actividad política en los años noventa afirmó al respecto: “Esto no es la Ucedé. Acá no estamos por ideología sino para ofrecer una alternativa de poder”. Un secretario de gobierno fue taxativo: “Nunca fuimos [ideológicos]... y con el tiempo se va demostrando que no marcamos una agenda ideológica”. As su vez, una diputada sostuvo: “acá [en PRO] hay lugar para todos”.

El énfasis en la ideología de la gestión, por un lado, y la construcción de elementos de identidad partidaria securitarios y posmateriales, por otro lado, fueron fundamentales tanto para delinear una identidad partidaria aglutinadora como para que PRO no viera reducido su espacio en el doble espectro político argentino.

IV.1. Las facciones del partido

La heterogeneidad de PRO puede ser organizada en cinco facciones que se disputan el favor del líder y procuran afianzar espacios de poder propios.

La primera de ellas, a la que llamamos la *facción de derecha*, fue formada por algunos partidos menores de origen federalista (como el Partido Demócrata de Buenos Aires, PDBA), algunos partidos liberales en declive (como AR) y partidos conservadores de escasa envergadura (como el Partido Nacionalista Constitucional, PNC), así como por algunos ex dirigentes de la Ucedé y líderes del liberalismo de Buenos Aires que habían desempeñado papeles importantes en la última dictadura militar. A esta facción también pertenecen algunos actores importantes de origen conservador, como el líder de la bancada de PRO en la cámara de diputados, Federico Pinedo, y algunos cuadros formados en las ideas neoliberales que ocupan destacados cargos económicos y políticos en la CABA. Finalmente, debe subrayarse que esta facción permitió a PRO tejer sus primeros marcos de alianzas políticas fuera de la ciudad de Buenos Aires, con los partidos conservadores provinciales.

El segundo grupo está formado en su mayoría por jóvenes profesionales llegados desde fundaciones, *think tanks* y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la investigación y la promoción de políticas públicas y sociales. A este grupo lo denominamos la *facción de las ONG* y está compuesto principalmente por recién llegados a la política y por quienes arribaron a esta actividad en los años noventa, entre los cuales es notable el peso de los ex miembros del Grupo Sophia, el *think tank* que había fundado por entonces el jefe de Gabinete porteño, Horacio Rodríguez Larreta. Buena parte de los miembros de esta facción fue educada en colegios católicos y estudió carreras de grado en ciencias sociales en universidades privadas, tanto laicas como confesionales. Muchos de ellos tienen roles importantes en el gabinete, sobre todo en las áreas vinculadas al desarrollo social.

La tercera facción, a la que llamamos la *facción de los empresarios*, congrega a dirigentes que provienen del mundo corporativo y de los negocios en

general. Se trata de un grupo de composición muy homogénea socioculturalmente y con ideas y discursos muy similares entre sí. Se caracterizan por poseer una sólida experiencia en puestos técnicos y financieros y por sus estrechos vínculos con el líder de PRO. La mayoría de sus miembros son ex empleados *senior* de Socma, y muchos ya habían acompañado a Macri cuando era presidente del club Boca Juniors. Aunque algunos consideran que han experimentado un cambio de vida, a partir de su trabajo político, otros perciben a su labor en el gobierno de la CABA como un escalón en su carrera empresarial.

El cuarto grupo, al que llamamos la *facción radical* agrupa a individuos (o grupos pequeños) provenientes de la UCR. En general se trata de cuadros de segunda fila en su partido de origen, algunos de los cuales ya habían trabajado en el gobierno de la CABA y habían sido desplazados en 2003, cuando Aníbal Ibarra, jefe de Gobierno de la Alianza, procuró una base de apoyo más abierta hacia el peronismo. Sin embargo, también están presentes dirigentes radicales con peso propio y manejo de redes territoriales, que se habían vinculado a Macri cuando éste estaba dedicado al mundo del fútbol.

El quinto y último grupo, al que llamamos la *facción peronista* se compone mayormente por miembros del PJ porteño que en 2003 se vieron ante una situación muy difícil: su candidato en el distrito, Daniel Scioli, había sido elegido por Néstor Kirchner como compañero de fórmula para la campaña presidencial. Al mismo tiempo, para la CABA, Kirchner favoreció una alianza de centro-izquierda que los obligaba a relegar sus aspiraciones. Así, y dado que las encuestas mostraban que Macri tenía chances reales de ganar las elecciones en la CABA, la oferta de integrar las filas de PRO parecía sumamente ventajosa. Este grupo aportó vínculos fuertes con el electorado de las zonas más populares de la CABA en donde venían manteniendo un importante trabajo territorial, en especial en la zona sur, pero también en el Bajo Belgrano y Núñez.

Las cinco facciones no funcionan de la misma manera. Tres de ellas (la peronista, la radical y la derechista) se comportan como facciones partidarias stricto sensu. Los otros dos grupos, en cambio, pueden ser pensados como facciones debido a su cohesión interna en términos sociológicos y culturales, pero no siempre funcionan de la manera cooperativa-competitiva esperada (Sartori, 2003: 95). Además, la facción de los empresarios y la de las ONG son tan parecidas entre sí como diferentes de las otras tres. Ambas están formadas mayoritariamente por cuadros con escaso *background* político; ambas disponen de cuadros que han alcanzado puestos muy destacados gracias su *expertise* técnica y/o su cercanía personal con el líder y

ambas son las que están más profundamente involucrados en el partido PRO, tanto que forman parte del núcleo de su coalición dirigente (Kitschelt, 1994), en un partido débilmente institucionalizado (Mattina, 2013)¹¹.

La heterogénea conformación del partido también funciona como una especie de división del trabajo. Cada facción tiene diferentes puestos. Los cuadros con extensas carreras políticas se encargan de la administración política en el gobierno de la CABA (principalmente los derechistas), hacen trabajo legislativo (principalmente los radicales) y desarrollan trabajo político de base en tiempos de campaña (principalmente los peronistas). Por otra parte, los cuadros con menor experiencia política trabajan en ministerios dedicados a la cuestión social (sobre todo la facción de las ONG) y a la administración de las finanzas, tanto del partido como de la CABA (sobre todo la facción de los empresarios). El mundo de las ONG y el mundo de los negocios funcionan así como espacios de reclutamiento partidario del *core* dirigencial y nutren de discursos y de capacidades técnicas al gobierno porteño. El énfasis en la buena gestión, así como el establecimiento de encuentros y espacios de socialización vinculados con las prácticas empresarias¹², dan cuenta de la porosidad de PRO hacia estos mundos, y complementan una visión de ese partido como exclusivamente anclado en el Estado (Scherlis, 2008).

La heterogeneidad de las facciones que componen PRO requiere que se proceda con cuidado al analizar la ideología de este partido. Según nuestro estudio, diferentes facciones tienen diferentes ideas sobre algunos temas.

En términos culturales, las facciones peronista, derechista y de los empresarios están más cercanas de las ideas de derecha, definidas como aquellas que perciben a las desigualdades sociales y económicas como hechos naturales o fatalidades cuyo intento de resolución podría ser pernicioso o incluso peligroso emprender¹³. Los miembros de estas tres facciones son los que están menos de acuerdo con la intervención del Estado para reducir las diferencias sociales y, a su vez, los que más acuerdan con la idea de que el mercado es el mejor mecanismo de asignación de recursos y los que defien-

¹¹ En efecto, mientras que la gran mayoría de los integrantes de las facciones de los empresarios y de las ONG son afiliados a PRO, y en algunos casos poseen cargos partidarios, muchos radicales, peronistas y derechistas mantienen su afiliación partidaria original. En nuestro estudio, sólo el 40 por ciento de la muestra había completado su proceso de afiliación a PRO.

¹² En nuestras entrevistas hemos identificado diferentes instancias de socialización (“retiros”, cursos de formación) emparentados con prácticas y recursos del mundo de los negocios. También los actos partidarios son muchas veces instancias en las que el *team leader* celebra el éxito de la empresa (éxito electoral, éxito en tareas de gestión, etc.).

¹³ Esta definición es discutible, pero tiene la virtud de agrupar al mismo tiempo a los defensores del ideario neoliberal como a los que postulan una perspectiva conservadora en el sentido tradicional. Al respecto, ver, por ejemplo, Von Hayek (1989) y Kristol (1986).

den el enfoque de que las políticas públicas de salud y educación deberían estar orientadas solamente a las personas que no pueden adquirir esos servicios por sus propios medios en el mercado.

Por su parte, la facción radical tiene posiciones más cercanas a la centro-izquierda. Los radicales están proporcionalmente más de acuerdo con discutir una ley sobre la legalización del aborto, no apoyan la postura de que en materia de derechos humanos “es necesario mirar hacia adelante y no hacia atrás” (como suelen sostener los sectores simpáticos hacia el desempeño de los militares durante la dictadura) y están en desacuerdo con la idea de adoptar medidas más estrictas para controlar la llegada de inmigrantes. Los radicales de PRO también muestran acuerdo con la opinión de que el Estado debe intervenir en la economía para reducir las desigualdades y son los que menos apoyan la idea de que el mercado es el mejor mecanismo de asignación de recursos. Al mismo tiempo, junto con los peronistas, son quienes menos acuerdan con la idea de que el poder de los sindicatos tiene que reducirse.

Por último, cabe notar que la facción de las ONG parece particularmente interesante porque marca el tono de la ideología de PRO en general. Las respuestas de los integrantes de este grupo se acercan a la media del total de la muestra. La proximidad de los miembros de esta facción con las ideas del catolicismo social hace que la facción de las ONG presente una destacable combinación de valores. Por un lado, son conservadores respecto a cuestiones éticas y culturales (se muestran mayoritariamente contrarios a la discusión de una ley que legalice el aborto) y en aspectos sociopolíticos (apoyan la reducción del poder de los sindicatos en la política). Sin embargo, al mismo tiempo son quienes están menos de acuerdo con la idea de “mirar hacia adelante” en materia de derechos humanos y defienden la intervención del Estado en materia económica.

La diversidad ideológica entre las facciones de PRO sugiere que el partido oscila entre el pragmatismo —especialmente en su papel de administrador— y posiciones más doctrinarias, vinculadas con el liberalismo-conservador argentino. Al mismo tiempo, y debido a que intenta construir para sí una identidad política “más allá de la izquierda y la derecha”, sus dirigentes llevan adelante una serie de operaciones de resignificación de sus posturas a partir de proponer líneas de demarcación distintas a las de la derecha tradicional. Es en este sentido que deben leerse ciertas dicotomías propuestas por PRO, como “los ciudadanos contra los políticos”, o “Buenos Aires contra el gobierno nacional”.

Cuadro 1
Heterogeneidad de los cuadros de PRO

Cuestión	Facción	Todas	Empresarios	ONG	Derecha	Radical	Peronista
Debe controlarse más y mejor la llegada de inmigrantes		76,9%	80%	76,9%	80%	63,7%	100%
En cuestiones de DDHH, deber mirarse adelante, no hacia atrás		61,5%	77,7%	33,3%	80%	57,1%	72,8%
Es necesario debatir la legalización del aborto		42,3%	44,4%	40%	30%	71,5%	36,4%
El Estado debe intervenir para reducir las desigualdades		76,9%	80%	77%	60%	100%	72,8%
El mercado es el mejor y más eficaz mecanismo de distribución		57,5%	66,7%	46,7%	80%	42,1%	54,6%
La educación y la salud pública deben dirigirse sólo a los más pobres		38,5%	22,2%	33,3%	60%	28,6%	45,4%
Es necesario reducir el poder de los sindicatos en la Argentina		59,6%	77,8%	73,3%	60%	42,9%	36,4%
Es necesario controlar la protesta social		92,3%	100%	93,4%	90%	71,4%	100%
Se considera a sí mismo a la derecha del centro espectro político		42,3%	77,3%	20%	70%	14,3%	36,4%
Rechaza la clasificación izquierda-derecha		13,5%	0%	26,7%	0%	28,6%	9%

Fuente: elaboración propia en base a encuesta 2011.

IV.2. Camino al éxito

Desde que se fundó PRO sus dirigentes rechazaron la idea de que el partido pudiese resignarse a un rol testimonial. Por el contrario, su objetivo fue obtener acceso rápido al poder municipal para que el mismo sirviese como base para emprender el camino al Poder Ejecutivo Nacional. Probablemente, el objetivo de ganar elecciones rápidamente fue el primer aspecto compartido entre los diferentes grupos¹⁴.

La campaña de PRO en 2003 estuvo enmarcada en términos que ya habían sido utilizados por fuerzas liberal-conservadoras, como “eficiencia” y “economía seria”. También se utilizaron tópicos que apuntaban a cuestiones morales, como “corrupción cero” y reducción del “gasto político”. Pero PRO también se aventuró en una nueva veta de sensibilidad social, incluyendo en el discurso de sus candidatos expresiones como “seguridad social universal” e “integración social”, que en la Argentina poscrisis eran lugares comunes que atravesaban todo el espectro político.

El discurso de PRO estuvo dirigido no sólo a los tradicionales votantes de la derecha, sino también a toda la clase media, especialmente a aquella que se sentía indignada ante la ausencia de respuestas de las élites políticas. La presentación pública del partido como un nuevo jugador se relacionaba con el carácter de *outsider* de su líder y su publicitado desdén por los “políticos” y su rechazo al uso de la maquinaria política. A pesar de esta estrategia, el peso de notorios líderes asociados con la “vieja política” en las listas de PRO y de los vínculos de Macri con el gobierno de Menem, provocaron rechazo en buena parte del electorado porteño. Así, el peronismo y la centro-izquierda lograron imponer la identificación de PRO con “los noventa”, lo que contribuyó a la derrota de Macri entre la pequeña burguesía progresista.

A pesar de haber ganado más votos en la primera ronda que el candidato de la centro-izquierda (37,55 por ciento contra 33,54 por ciento), Macri fue superado en la segunda vuelta (53,5 por ciento contra 46,5 por ciento). Cuando reconoció su derrota, sostuvo: “no aceptamos ser confinados a las etiquetas ideológicas que hoy no tienen sentido. Somos una fuerza plural y abierta”. Pero lo cierto es que en 2003 esta identidad plural estaba en todavía en construcción, como lo muestra el hecho de que los candidatos a diputados porteños que apoyaban a Macri iban en cuatro listas distintas. A pesar de la derrota, PRO ganó 18 escaños (de un total de 60) en la Legisla-

¹⁴ Obviamente, este es un aspecto comúnmente compartido en las organizaciones partidarias. Sin embargo, no fue ese el caso de experiencias anteriores en la centro-derecha argentina que optaron por caminos no electorales. Véase nota 9.

tura de la CABA, a los que habría que sumar 6 de sus aliados no oficiales en Recrear. De este modo, con puestos efectivos para ocupar, el partido comenzó un proceso lento pero sistemático para institucionalizarse y atraer a nuevos miembros.

PRO había heredado votos de la Ucedé y AR (Alessandro, 2009). Sin embargo, el mismo estudio muestra que, desde el momento de su debut, también atrajo votos de la UCR y el PJ. De hecho, PRO, como AR antes que él y a diferencia de los partidos tradicionales de derecha en Argentina, no es una organización antiperonista y, por esa razón, pudo disfrutar de un electorado potencial más grande que sus antecesores.

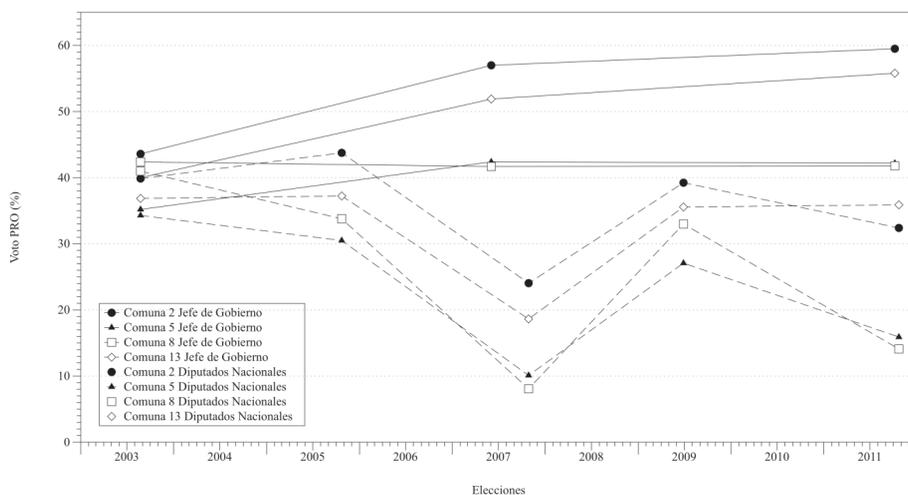
En la primera vuelta de 2003, Macri reconstruyó electoralmente una alianza social que ya había tenido éxito en la década de 1990: la del menemismo. En efecto, logró ganar, al mismo tiempo, en los distritos más ricos y en algunos de los distritos más pobres de la CABA. Sin embargo, en esas elecciones, Macri fue derrotado en los numéricamente importantes circuitos electorales de clase media. En la segunda ronda, Macri logró mantener el control de los barrios ricos del norte, pero fue derrotado en los suburbios del sur (con la excepción —lógica y esperable— de La Boca).

Para entender mejor el crecimiento electoral de PRO a partir de 2003, nos centraremos brevemente en la evolución de su desempeño en la primera vuelta de las elecciones para jefe de Gobierno y diputados nacionales entre 2003 y 2011 en cuatro comunas de la CABA. Los municipios que hemos elegido en la muestra divergen social y geográficamente. La comuna 2, un distrito rico del norte de la CABA, es una fortaleza tradicional del voto de la centro-derecha. La comuna 13 es un área de clase media alta, una zona tradicionalmente identificada con el voto no peronista que aportó una porción importante de los votos a las fuerzas progresistas en los años noventa. La comuna 5 es una típica zona de clase media porteña y tradicionalmente es no peronista. Por último, la comuna 8, ubicada en el sur de la ciudad, incluye a los barrios más pobres de CABA en los que la política territorial y las relaciones “cara a cara” juegan un papel importante.

Observando los números incluidos en el Gráfico 1, pueden extraerse algunas conclusiones. En primer lugar, el principal aumento en el flujo de votos PRO se produce entre las elecciones de 2003 y 2007. En las elecciones de 2011, sin embargo, PRO consigue mantener la mayoría de votos conquistados cuatro años antes, sobre todo entre las clases media y baja, pero no logra un incremento destacable. Por lo tanto, es en la estrategia electoral de 2007 donde debe encontrarse la coyuntura crítica de éxito electoral de este partido (enseguida volvemos sobre ello). En segundo lugar, PRO logra posicionarse muy pronto como la opción electoral en los barrios de clase

alta, tradicionales votantes de los partidos de la derecha, pero que tenían (en 2003) otras opciones a las que recurrir. En tercer lugar, a partir de 2007, PRO atrajo una alta proporción de los votos de clase media alta, que durante los años noventa se había inclinado por opciones de centro-izquierda. En cuarto lugar, el voto de los habitantes de los barrios de clase media creció considerablemente entre 2003 y 2007, pero cayó ligeramente en 2011. En quinto lugar, el porcentaje de voto PRO en los barrios pobres del sur fue el único que no creció a lo largo de este ciclo, aunque se mantuvo en valores relativamente altos. En sexto lugar, se observa una diferencia notable entre el voto para jefe de gobierno de la CABA y la votación para diputados nacionales, que es sensiblemente inferior y volátil, probablemente debido a la falta de candidatos presidenciales de PRO en 2007 y 2011.

Gráfico 1
Voto PRO 2003-2011



Nota: en 2003, PRO es “Compromiso para el Cambio” (en listas legislativas se computan las fuerzas que apoyaron a Macri para jefe de gobierno). Antes de 2008, se toma la sección electoral 19 para la Comuna 2, las secciones 8 y 9 para la Comuna 5, la sección 22 para la Comuna 8 y la sección 16 para la Comuna 13.

Fuente: elaboración propia en base al Ministerio del Interior y Transporte.

Así, aunque PRO conquistó un electorado heterogéneo (gracias a su capacidad de capturar votos en sectores tradicionalmente esquivos a los partidos de derecha) consiguió más apoyo electoral en los distritos ricos y su voto fue constante en las elecciones ejecutivas, pero volátil en las legislativas, sobre todo cuando los comicios coincidieron con las campañas presidenciales. Estas características parecen indicar la presencia de algunas dificultades de PRO para abandonar la lógica electoral municipal y convertirse en una fuerza política de proyección nacional.

En 2005, Mauricio Macri presentó su candidatura a diputado nacional por la CABA y forjó una alianza oficial con Recrear, un partido de orientación neoliberal creado por el ex ministro de la Alianza Ricardo López Murphy. Así nació la Alianza Propuesta Republicana, que más tarde se conocería como PRO. En estas elecciones, PRO ganó con un 34 por ciento de los votos, obtuvo seis bancas en el Congreso y sumó 13 legisladores en la CABA. Entre 2005 y 2007, Macri avanzó con la idea de una alianza amplia de centro-derecha que incluyera a López Murphy y Jorge Sobisch, el gobernador de la provincia de Neuquén por el Movimiento Popular Neuquino (MPN). Este intento de ampliar el espacio fue resistido internamente por la facción peronista, que señaló a López Murphy como un límite. Sin embargo, la facción de derecha apoyó ese camino y sostuvo que no sólo se necesitaba a Recrear para reforzar a PRO en la CABA, sino que ese era el único modo de avanzar en un entramado electoral en vista a los próximos comicios presidenciales.

En abril de 2007, una manifestación de docentes patagónicos derivó en una fuerte represión y asesinato de un activista sindical. El recuerdo de las represiones policiales en 2001 y 2002 y el rechazo social convencieron a Macri de romper la alianza con el MPN, dejar de lado sus aspiraciones presidenciales y volver a candidatearse como jefe de Gobierno de la CABA. Ese mismo año, aunque Cristina Fernández de Kirchner del FPV ganó a nivel nacional, PRO logró una amplia victoria en las elecciones de la CABA (que fueron realizadas antes que las presidenciales): obtuvo el 45 por ciento de votos en la primera vuelta y el 61 por ciento en la segunda. También consiguió el tercer lugar en la Provincia de Buenos Aires (donde estaba aliado con la centro-derecha peronista encabezada por De Narváez).

Estas victorias fueron, al menos parcialmente, el resultado de un giro hacia el centro del espectro político. La compañera de fórmula de Macri en 2007 fue Gabriela Michetti, una ex dirigente de la democracia cristiana, quien proporcionó un aura de sensibilidad social y un tono más progresista a la candidatura. Al mismo tiempo, algunas figuras tradicionales de la derecha pasaron a un segundo plano durante la campaña y el discurso político perdió en parte el tono neoliberal que había tenido en 2003 (Gallo, 2008).

El rechazo de una identidad ideológica clara y la resistencia de Macri a respaldar la candidatura de López Murphy al Senado Nacional, produjeron discusiones al interior de la flamante alianza PRO y, finalmente, una ruptura. Tras el triunfo de PRO, el liderazgo de López Murphy en Recrear fue disputado entre aquellos que querían mantener un partido independiente y los que querían fusionarse con el gobierno de Macri; la última posición ganó y, en 2009, se completó la unificación partidaria.

Mientras que en 2003 Macri demostró cierta simpatía con el nuevo gobierno de Néstor Kirchner y en 2005 hizo una caracterización ambigua del mismo, en 2007 el tomó el lugar de oposición al “populismo”. Pese a los embates directos de Néstor Kirchner, lo hizo con un tono moderado. Frente a la candidatura del ministro de Educación del gobierno nacional, Daniel Filmus, Macri apareció como el principal opositor y también como un garante de la autonomía local contra una supuesta colonización por parte del ejecutivo nacional. Por otro lado, con el asesoramiento del experto en comunicación política Jaime Durán Barba, la campaña de PRO adquirió una identidad fuerte y sistemática. Se adoptó el amarillo como el color distintivo y se lanzó una campaña publicitaria compuesta por anuncios en los que se hacía hincapié en el carácter propositivo del partido, a través de lemas breves, asociados con la política como gestión y la promoción de la intervención estatal, lo que ayudó a PRO a alejarse del perfil derechista que le adjudicaban sus críticos.

Una excelente muestra de la heterogeneidad de PRO es su primer gabinete de gobierno formado por una combinación entre políticos tradicionales y profesionales y técnicos recién llegados a la función pública. En efecto, en el Cuadro 2, se advierte que las facciones más representadas son la de las ONG y la de los empresarios. Además, es notable la importante cuota de poder de la facción de derecha, pese a no ser la más importante cuantitativamente. También resulta llamativa la presencia de sólo un ministro de la facción radical y la ausencia de miembros de la facción peronista. Puede decirse que se privilegió a los cuadros que gozaban de la confianza personal del líder.

Los dos primeros años del gobierno de PRO en la CABA mostraron algunas de las limitaciones de la agenda de reforma del partido liderado por Macri. La fortaleza de los sindicatos de los empleados municipales que rechazaron las nuevas políticas de PRO, la mala relación con el Poder Ejecutivo Nacional que retaceó su apoyo a la gestión, la inexperiencia de los cuadros macristas para enfrentar una compleja burocracia y la fuerte oposición de los partidos de centro-izquierda permitieron avances graduales, lentos. Indignado, Macri se quejó ante la prensa sobre la “máquina de impedir del populismo” y comenzó una confrontación directa con el FPV.

Cuadro 2
El primer gabinete PRO de gobierno de la CABA

Ministro	Área	Facción	Experiencia política previa en área similar
Horacio Rodríguez Larreta	Jefe de Gabinete	ONG	Sí
Néstor Grindetti	Finanzas	Empresarios	No
Guillermo Montenegro	Seguridad y Justicia	ONG	Sí
Jorge Lemus	Salud	ONG	Sí
Mariano Narodowsky (reemplazado en 2009 por Esteban Bullrich, de la facción de derecha)	Educación	ONG	Sí
Daniel Chaín	Desarrollo Urbano	Empresarios	No
Hernán Lombardi	Cultura y Turismo	Radical	Sí
Esteban Bullrich (reemplazado en 2008 por María Eugenia Vidal de la facción de las ONG)	Desarrollo Social	Derecha	Sí
Francisco Cabrera	Desarrollo Económico	Derecha	Sí
Juan Pablo Piccardo (reemplazado en 2009 por Diego Santilli de la facción peronista)	Medio Ambiente y Espacio Público	Empresarios	No
Marcos Peña	Secretario General	ONG	No

Fuente: elaboración propia en base a *website* del GCABA.

Como parte del plan de oponerse más directamente al gobierno nacional, el líder de PRO retomó su alianza con De Narváez, con quien creó el sello “Unión PRO” para presentar candidatos en la Provincia de Buenos Aires. Las elecciones de 2009 mostraron los resultados mixtos de esta estrategia. Por un lado, De Narváez ganó en la Provincia de Buenos Aires (con 34,7 por ciento de los votos), a pesar de que el ex presidente Néstor Kirchner era el primer candidato del FPV¹⁵. Por otra parte, la ex vicejefa de Gobierno, Gabriela Michetti, que encabezó la lista de diputados nacionales de PRO en la CABA obtuvo un margen bastante menor al esperado (consiguio el 31,9 por ciento de los votos cuando se esperaba, sino repetir, al menos acercarse a los números obtenidos en 2007).

En las elecciones de 2011, ante el notorio crecimiento de la figura de la presidente Fernández de Kirchner en las encuestas preelectorales, Macri bajó una vez más el nivel de enfrentamiento con el gobierno nacional. En lugar de presentarse como candidato a presidente, tal como había anunciado en diversas ocasiones, buscó la reelección como jefe de gobierno de la CABA. Otra vez, su compañera de fórmula fue una mujer, María Eugenia Vidal, ex ministra de Desarrollo Social, que parecía cumplir el mismo rol que Michetti en 2007, el de humanizar al líder. La apuesta fue exitosa: Macri fue reelegido con un 65 por ciento de los votos en el ballottage (46 por ciento en la primera vuelta).

IV.3. La estrategia posmaterial

Durante el período 2007-2011, PRO logró importantes avances en su reformulación de los clivajes políticos, en parte ayudado por las circunstancias y en parte como fruto de decisiones deliberadas de cambiar los tópicos centrales de la agenda. En efecto, durante esos años, el discurso PRO no estuvo centrado en cuestiones redistributivas como en la clásica división izquierda-derecha. Sólo en la elección de 2009 se aventuró, sobre el tramo final de la campaña, en el camino de la confrontación en el eje alto-bajo (y, como vimos, obtuvo resultados mixtos). En cambio, el tono general del partido buscó centrarse en temas de seguridad, por un lado, y posmateriales, por el otro, considerados claves para poder dotar a la fuerza de una identidad que contuviera su diversidad interna y que a la vez le diera proyección

¹⁵ El triunfo de Unión PRO pueden ser analizado desde diversos ángulos, pero no debería obviarse que la “crisis del campo” y el desaceleramiento económico que se produjo en 2009 como fruto de la crisis mundial influyeron en la mala performance del FPV (Aronskind y Vommaro, 2010).

hacia afuera. Las dos principales tácticas en el reenmarcamiento (*reframe*) del debate político fueron así concentrar la atención sobre el aumento de la delincuencia y presentar la idea de una nueva política pública orientada a la ecología, con el objetivo de identificar a la gestión de PRO con la construcción de una “ciudad verde”.

A poco de nacer, PRO se vio en medio de grandes debates y manifestaciones públicas en materia de seguridad, originados a partir de un sonado caso de secuestro seguido de muerte¹⁶. Así, desde las elecciones de 2005, Macri incluyó el “combate a la inseguridad” como uno de sus principales temas de campaña. Con el fin de subrayar su compromiso con la seguridad pública, en 2009 PRO creó la Policía Metropolitana. Aunque ésta era una vieja propuesta de varios partidos, el gobierno de la CABA justificó su decisión en la ausencia de respuestas del gobierno nacional frente al avance de la delincuencia¹⁷. Así, encaró la cuestión no a partir de una lectura en términos del clivaje izquierda-derecha, sino más bien a partir del reenmarcamiento en términos de “gestión” de una demanda social amplia (Gallo, 2008). De todos modos, cabe señalar que los partidos de derecha y centro-derecha han concentrado buena parte de sus esfuerzos en esta temática, particularmente en los países cuyos sistemas políticos han sufrido experiencias similares al colapso que tuvo lugar en la CABA (Meléndez, 2014).

Por otra parte, desde que obtuvo la jefatura de gobierno de la CABA, PRO promovió políticas públicas vinculadas a la ecología, una posición tradicionalmente vinculada con los partidos posmateriales (Inglehart, 1977). En primer lugar, se dedicó a la construcción de senderos exclusivos para bicicletas (bicisendas), una iniciativa que se complementó con la implementación de servicios de préstamos de bicicletas a los residentes de la CABA y con planes de financiación para la compra de rodados por medio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Luego, el gobierno macrista lanzó una serie de campañas publicitarias para fomentar el reciclaje de residuos y hacer hincapié en la recuperación y protección de espacios verdes en la

¹⁶ Se trata de lo que se dio en llamar el “caso Blumberg”, ocurrido en abril de 2004, que movilizó a buena parte de la sociedad argentina en apoyo de modificaciones legales para aumentar algunas penas. En principio, Néstor Kirchner se mostró favorable a endurecer la legislación, pero poco a poco el FPV se fue moviendo en un sentido contrario y comenzó a denunciar a los políticos proclives a la “mano dura”. Al respecto, véase Martínez (2013).

¹⁷ La creación de una Policía Metropolitana fue objeto de un largo debate que giró sobre todo en torno a si el gobierno nacional debía o no girar los fondos que destinaba a la Policía Federal (que hasta entonces tenía jurisdicción exclusiva en la CABA). Aunque durante un tiempo Macri insistió que sólo crearía un cuerpo policial si el gobierno transfería los fondos necesarios, finalmente optó por fundar la Policía Metropolitana con un porcentaje del presupuesto municipal.

ciudad. La primera de estas políticas aún está en vías de ser implementada de modo completo (ya que hasta el momento, la separación de residuos que pudiera hacer el ciudadano no es respetada por las empresas recolectoras). Pero la segunda parece particularmente interesante porque en ella se conjugan la idea de Buenos Aires como ciudad verde, la defensa del espacio público y la acción de las fuerzas policiales porteñas, encargadas de desalojar por la fuerza a los diversos parques públicos que habían sido ocupados por sectores precarizados a partir de la crisis de 2001.

De este modo, el caso de PRO muestra, en consonancia con lo señalado por algunos especialistas en el caso europeo (Willey, 1998; Kitschelt y McGann, 1997), que los valores posmateriales no son exclusivos de lo que se ha dado en llamar la “nueva izquierda”, sino que también están presentes en los partidos de la “nueva derecha”, incluso en su versión no extrema ni nacionalista. Al mismo tiempo, debe subrayarse que estos valores posmateriales, y en especial el discurso securitario, no deben ser confundidos (al menos no de modo lineal) con el clivaje alto-bajo señalado por Ostiguy. En cierto sentido, la idea de presentar a PRO como un partido “de lo nuevo” que defiende nuevos valores parece apuntar a trascender la estructuración del espacio político argentino. Pero ¿puede ser cumplido semejante objetivo por un partido con baja institucionalidad, internamente tan diverso y que, hasta el momento, sólo ha tenido algunos éxitos electorales a nivel local?

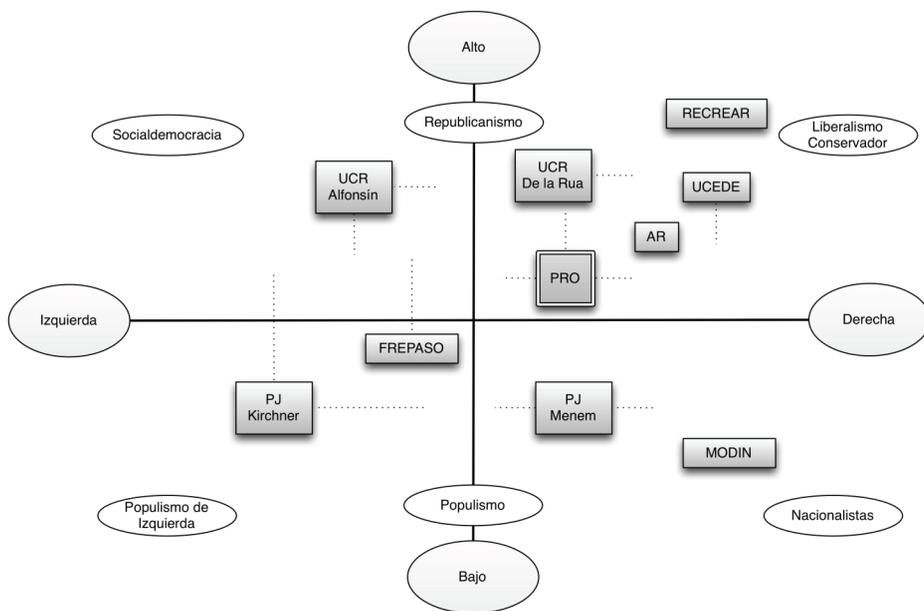
V. El PRO en el espacio político argentino

De acuerdo con lo expuesto, ¿cómo se ubica PRO en el espacio político argentino tal como fue modelizado por Ostiguy? Como vimos, PRO se autodefine, en buena medida, aunque con diferente intensidad en cada elección, en oposición al gobierno nacional. En este sentido, la unificación del espacio peronista que inició el FPV después de 2003 (Alessandro, 2009) representó un desafío. Aunque Néstor Kirchner había representado, según Ostiguy (2009), el cuadrante izquierdo-alto en 2003, el abandono de la estrategia de transversalidad y la búsqueda de un acercamiento con el peronismo clásico (en su versión *evitista*) hizo retornar al FPV al hemisferio bajo del espectro político argentino. Al mismo tiempo, a partir de 2009, PRO subió un poco en la escala alto-bajo (al menos en sentido discursivo) y se postuló como fuerza en abierta oposición al peronismo nacional. Como la CABA es el distrito con la mayor proporción de voto en el hemisferio alto, ocupar ese espacio parece suficiente para ganar las elecciones locales. Sin embargo, no está claro que alcance para ofrecer una alternativa plausible a nivel nacional.

V1. El problema del peronismo, otra vez

Debido a la importancia del electorado bajo en el interior de la Argentina, la intención de convertirse en una alternativa a nivel nacional ha llevado a PRO a disputar una porción del electorado peronista. Indudablemente, la existencia de grupos peronistas dentro del partido contribuye a hacer plausible este objetivo. Sin embargo, la confrontación con el gobierno nacional basada en la defensa de principios republicanos tiende a distanciar al partido de Macri del hemisferio bajo y acercarlo a posturas institucionalistas de fuerte raigambre en las fuerzas no peronistas¹⁸.

Figura 2
PRO en el espacio político argentino



Fuente: elaboración propia en base a Ostiguy (2009).

¹⁸ Un secretario de gobierno de la facción de las ONG sostuvo: “Creo que [la] confrontación con el gobierno nacional se generó en torno a una imagen [...] no es [un problema] ideológico ni mucho menos, puede ser una discusión de valores o de visión del país, de distintas cosas, pero puede ser una puja personal también”. En el mismo sentido, un subsecretario de la facción peronista afirmó: “El asunto es que hay que alejarse [del PJ], pero no tanto [...] porque [sin el voto peronista] no ganamos”.

Puede decirse que en virtud de sus aspiraciones a convertirse en una fuerza mayoritaria y de alcance nacional, PRO está jugando un doble juego: pretende ir más allá de la izquierda y derecha y al mismo tiempo procura sobrepasar el clivaje alto-bajo. Sin embargo, el futuro de esta estrategia parece, al menos por ahora, incierto. Esta incertidumbre se debe a que dos de los factores que permitieron el éxito de PRO en la CABA no parecen estar presentes fuera de ese distrito. En primer lugar, el electorado de la CABA es peculiar: tradicionalmente no peronista, identificado con el hemisferio alto de la política, tiene ingresos mayores a los de la media nacional y tiene, además, una perspectiva cosmopolita y una relación de proximidad —pero no de dependencia— con los servicios públicos y el Estado (Pírez, 1994). Sin embargo, fuera de la CABA, los distintos perfiles de votantes se han inclinado por partidos tradicionales que han mostrado su eficacia representativa incluso en el período pos-2001. En segundo lugar, la crisis de los partidos, que fue particularmente profunda en la CABA (Bril Mascarenhas, 2007), abrió una oportunidad para el surgimiento de una fuerza política que reclutase cuadros “en disponibilidad”. Sin embargo, la situación fuera de la CABA parece ser diferente, porque el peronismo sigue siendo fuerte en el interior del país y el radicalismo mantiene su histórico enraizamiento social (Levitsky y Murillo, 2008). Así, aunque PRO ha intentado reunir en su seno a líderes en distintos distritos y establecer un amplio marco de alianzas, hasta ahora sólo ha podido reclutar algunas celebridades mediáticas y algunos intendentes de extracción radical y, aunque ha sellado alianzas partidarias, sólo consiguió aliarse oficialmente con pequeños partidos de la derecha tradicional.

Pese a todo, al mismo tiempo que hay factores que oscurecen el panorama para PRO, ciertos resultados parecieran augurarle buenas perspectivas. En 2011, Cristina Fernández de Kirchner fue reelegida por el 54 por ciento de los argentinos, pero el mismo año, PRO obtuvo un sorprendente 64 por ciento en la CABA, ganó la intendencia de Vicente López (un importante suburbio adyacente a la CABA) y obtuvo el segundo lugar en las elecciones para gobernador de las provincias de Santa Fe y Salta. De este modo, aunque la consolidación a nivel nacional y la estrategia de crecimiento centrífugo continúa siendo una asignatura pendiente, parece no ser (al menos no a priori) una misión imposible.

VI. Recapitulación final

En este trabajo pasamos revista a las dificultades que la centro-derecha atravesó durante el siglo XX para convertirse en una alternativa de poder

por la vía partidaria. Luego, y a la luz de esa tradición, analizamos la formación del partido PRO en el contexto de la crisis de 2001 y 2002, que en el caso de la CABA alcanzó el grado de un colapso del sistema de partidos que facilitó una estructura de oportunidad para el surgimiento de un nuevo partido. También mostramos que desde el comienzo PRO se organizó como una fuerza política con vocación de poder y, para ello, adoptó una estrategia de “partido de lo nuevo”, intentando alejarse del encuadramiento clásico de izquierda y derecha.

Por otra parte, en estas páginas trabajamos sobre el medio partidario de PRO, identificando las principales facciones que lo componen, que van de la derecha clásica al peronismo y el radicalismo, y de los cuadros de extensa actuación en política a los nuevos ingresantes del mundo de las ONG y de la empresa. Vimos que las ideas políticas de estas facciones son relativamente cercanas en términos políticos y económicos, aunque heterogéneas en términos culturales. La división del trabajo que se opera al interior de PRO, así como el desigual involucramiento en la vida partidaria, muestran que “los nuevos” son quienes más cerca parecen estar de constituir la “coalición dirigente” partidaria, al tiempo que representan la mayor parte de cuadros técnicos que nutren la gestión en la CABA. La presentación del líder como *outsider* de la política, por un lado, y como empresario exitoso, por el otro, le permitió presentar al nuevo partido como una fuerza que venía a traer moralización y eficiencia a la política, en un contexto en que los partidos sufrían gran desprestigio de parte de la ciudadanía de CABA.

Asimismo, mostramos que PRO se presentó como una fuerza “de gestión”. Para conseguir ese objetivo y definir su identidad (tanto de cara al electorado como hacia las facciones que componen el partido), su dirigencia privilegió el discurso sobre cuestiones de seguridad reenmarcado en términos de eficiencia y enfatizó algunos valores postmateriales vinculados a la ecología. Esta agenda le permitió al nuevo partido evitar centrarse en el discurso económico y atraer y capturar votantes no peronistas que en los años noventa habían votado por fuerzas de centro-izquierda. De este modo, la coalición electoral encabezada por Macri redefinió sus rasgos identitarios y marcos de alianzas originales (que la emparentaban al discurso neoliberal y a la alianza entre sectores populares y alto-medio altos que caracterizó al menemismo), y logró seducir sectores medios que hasta entonces se habían mostrado esquivos a las propuestas de centro-derecha. También, señalamos que, a medida que PRO fue consolidando su ascenso en el espacio político bidimensional cartografiado por Pierre Ostiguy (2009), dejó de crecer electoralmente en los sectores populares, pero continuó creciendo en las capas medias y medias altas. Finalmente, mostramos que la nueva identi-

dad construida por PRO y su posicionamiento como alternativa al peronismo kirchnerista gobernante a nivel nacional se ha mostrado exitosa a nivel subnacional, pero también que no está claro que vaya a tener los mismos efectos en su intento de nacionalización del partido, intento que, cabe señalar, se da en condiciones muy diferentes a las que favorecieron el nacimiento de PRO a comienzos del nuevo siglo.

Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel (2002). “Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico”, en Cavarozzi, Marcelo y Juan Manuel Abal Medina (eds.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos tras la década del neoliberalismo*, Rosario, Homo Sapiens.
- Abal Medina, Juan Manuel (2007). “El surgimiento de los partidos políticos, una propuesta interpretativa”, en Abal Medina, Juan Manuel (comp.), *Los senderos de la nueva izquierda*, Buenos Aires, Prometeo.
- Abal Medina, Juan Manuel (2009). “The Rise and Fall of the Argentine Centre-Left: The Crisis of Frente Grande”, en *Party Politics*, Vol. 15, N° 3, mayo.
- Aboy Carlés, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- Aldrich, John Herbert (1995). *Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Alessandro, Martín (2009). “Clivajes sociales, estrategias de los actores y sistema de partidos: la competencia política en la ciudad de Buenos Aires (1995-2005)”, en *Revista SAAP*, Vol. 3, N° 4, agosto.
- Aronskind, Ricardo C. y Gabriel Vommaro (eds.) (2010). *Campos de batalla: las rutas, los medios y las plazas en el nuevo conflicto agrario*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS.
- Basualdo, Eduardo M. (2006). *Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo XX a la actualidad*, Buenos Aires, Siglo XXI-Flacso.
- Bohoslavsky, Ernesto y Sergio Daniel Morresi (2011). “Las derechas argentinas en el siglo XX: ensayo sobre su vínculo con la democracia”, en *Iberoamérica Global*, Vol. 4, N° 2, noviembre.
- Bolin, Niklas (2007). “New Party Entrance: Analyzing the Impact of Political Institutions”, en *Umeå Working Papers in Political Science*, N° 2, mayo.
- Borón, Atilio Alberto (2000). “Ruling without a Party. Argentine Dominant Classes in the Twentieth Century”, en Middlebrook, Kevin J. (ed.), *Conservative Parties, the Right, and Democracy in Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Boudon, Lawrence (1996). “Hacia una teoría sobre nuevos partidos políticos”, en *Colombia Internacional*, N° 35.

- Bril Mascarenhas, Tomás (2007). “El colapso del sistema partidario de la ciudad de Buenos Aires. Una herencia de la crisis argentina de 2001-2002”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 47, N° 187, octubre-diciembre.
- Burnham, Walter y Byron E. Shafer (1991). “Critical Realignment-Dead or Alive?”, en *The End of Realignment? Interpreting American Electoral Eras*, Madison, University of Wisconsin Press.
- Cavallo, Domingo Felipe (1997). *El peso de la verdad: un impulso a la transparencia en la Argentina de los '90*, Buenos Aires, Planeta.
- Centeno, Miguel Ángel y Patricio Silva (eds.) (1998). *The Politics of Expertise in Latin America*, Nueva York, St. Martin's Press.
- Cerruti, Gabriela (2010). *El pibe: negocios, intrigas y secretos de Mauricio Macri, el hombre que quiere ser presidente*, Buenos Aires, Planeta.
- Cherny, Nicolás y Gabriel Vommaro (2004). “Territorios, liderazgos, partidos: la política argentina a nivel subnacional”, en Cheresky, Isidoro y Jean Michel Blanquer (eds.), *¿Qué cambió en la política argentina?*, Rosario, Homo Sapiens.
- Cheresky, Isidoro (2008). *La política después de los partidos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Cotler, Julio (1995). “Crisis política, outsiders y democraduras: el fujimorismo”, en Perelli, Carina, Sonia Picado y Daniel Zovatto (eds.), *Partidos y clase política en América Latina en los '90*, San José, CAPEL-IIDH.
- Dalton, Russell J., Ian MacAllister y Martin P. Wattenberg (2000). “The Consequences of Partisan Dealignment”, en Dalton, Russell J. y Martin P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press.
- De Luca, Miguel, Mark P. Jones y María Inés Tula (2002). “Buenos Aires: The Evolution of Local Governance”, en Myers, David J. y Henry A. Dietz (eds.), *Capital City Politics in Latin America: Democratization and Empowerment*, Boulder, Lynne Rienner.
- Dietz, Henry y David J. Myers (2002). “El proceso del colapso de sistemas de partidos: una comparación entre Perú y Venezuela”, en *Cuadernos del Cendes*, Vol. 19, N° 50, mayo-agosto.
- Doman, Fabián y Martín Olivera (1989). *Los Alsogaray. Secretos de una dinastía y su corte*, Buenos Aires, Clarín-Aguilar.
- Downs, Anthony (1973). *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar.
- Duverger, Maurice (1987). *Los partidos políticos*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Falleti, Tulia Gabriela (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Gallo, Adriana (2008). “El discurso político de la centroderecha argentina o la anulación de la alteridad izquierda-derecha”, en *Revista SAAP*, Buenos Aires, Vol. 3, N° 2, junio.
- Gibson, Edward L. (1996). *Class and Conservative Parties: Argentina in Comparative Perspective*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.

- Grofman, Bernard, André Blais y Shaun Bowler (2008). *Duverger's Law of Plurality Voting: The Logic of Party Ompetition in Canada, India, the United Kingdom and the United States*, Nueva York, Springer.
- Grossi, María y Roberto Gritti (1989). "Los partidos frente a una democracia difícil: la evolución del sistema partidario en la Argentina", en *Crítica y Utopía*, N° 18, invierno.
- Gutiérrez, Alfredo (1992). *El derrumbe de la UCeDé: de Videla a Menem, la mutación liberal*, Buenos Aires, Letra Buena.
- Harmel, Robert y John D. Robertson (1985). "Formation and Success of New Parties: A Cross-National Analysis", en *International Political Science Review*, Vol. 6, N° 4, octubre.
- Hug, Simon (1996). "The Emergence of New Political Parties from a Game Theoretic Perspective", en *European Journal of Political Research*, Vol. 29, N° 2, marzo.
- Hug, Simon (2000). "Studying the Electoral Success of New Political Parties", en *Party Politics*, Vol. 6, N° 2, abril.
- Hug, Simon (2001). *Altering Party Systems: Strategic Behavior and the Emergence of New Political Parties in Western Democracies*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Inglehart, Ronald (1977). *The Silent Revolution*, Princeton, Princeton University Press.
- Inglehart, Ronald (1990). *Cultural Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton, Princeton University Press.
- Katz, Richard S. y Peter Mair (1995). "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party", en *Party Politics*, Vol. 1, N° 1, enero.
- Katz, Richard S. y Peter Mair (2009). "The Cartel Party Thesis: A Restatement", en *Perspectives on Politics*, Vol. 7, N° 4, noviembre.
- Kitschelt, Herbert P. (1986). "Political Opportunity Structures and Political Protest: Anti-Nuclear Movements in Four Democracies", en *British Journal of Political Science*, Vol. 16, N° 1, primavera.
- Kitschelt, Herbert P. (1994). *The Transformation of European Social Democracy*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press.
- Kitschelt, Herbert P. y Anthony J. McGann (1997). *The Radical Right in Western Europe: A Comparative Analysis*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Kristol, Irving (1986). *Reflexiones de un neoconservador*, traducción de J.C. Gorlier, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Lafont, Valérie (2001). "Les jeunes militants du Front national: trois modèles d'engagement et de cheminement", en *Revue Française de Science Politique*, París, Vol. 51, N° 1, febrero-abril.
- LaPalombara, Joseph y Myron Weiner (1969). *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press.
- Leiras, Marcelo (2007). *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*, Buenos Aires, Prometeo.

- Levitsky, Steven y María Victoria Murillo (2008). “Argentina: de Kirchner a Kirchner”, en *Democracy*, Vol. 19, N° 2, abril.
- Levitsky, Steven (2005). *La transformación del justicialismo: del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan (1967). “Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction”, en *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York, Free Press.
- Lucardie, Paul (2000). “Prophets, Purifiers and Prolocutors: Towards a Theory on the Emergence of New Parties”, en *Party Politics*, Vol. 6, N° 2, abril.
- Mair, Peter, Wolfgang C. Müller y Fritz Plasser (eds.) (2004). *Political Parties and Electoral Change: Party Responses to Electoral Markets*, Londres, Sage.
- Mansilla, César L. (1983). *Las fuerzas de centro*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Martínez, Fabiana (2013). “Pánicos sociales, ciudadanía episódica y exclusión. Análisis del caso Blumberg en medio gráficos argentinos”, en *Signo y pensamiento*, Vol. 24, N° 46, enero-junio.
- Mattina, Gabriela (2013). “Transformaciones de los formatos partidarios en la democracia argentina: una mirada al PRO desde el ciclo electoral 2011”, en Cheresky, Idisoro y Rocío Anunziata (eds.), *Sin programa, Sin promesa*, Buenos Aires, Prometeo.
- Mauro, Sebastián (2005). “La campaña electoral por la Jefatura de Gobierno de Buenos Aires: estrategias políticas e inteligibilidad de la agenda”, en *Revista Argentina de Sociología*, Año 3, N° 4, noviembre.
- McGee Deutsch, Sandra (2005). *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, Chile y Brasil 1890-1939*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Meléndez, Carlos (2014). “The ‘Right’ Track in Post Party System Collapse Scenarios. The Cases of Peru, Bolivia, and Venezuela”, en Luna, Juan Pablo y Cristóbal Rovira Kaltwasser (eds.), *The Resilience of Latin-American Right*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Morresi, Sergio Daniel (2012). “Right and Center-Right in Contemporary Argentina: The PRO Party Case”, ponencia presentada en el XXII Congreso Mundial de Ciencia Política, Madrid.
- Morresi, Sergio Daniel y Gabriel Vommaro (2011). “El PRO en el contexto del espacio de centroderecha argentino: una primera aproximación a las ideas y los espacios de socialización de sus cuadros dirigentes”, ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Córdoba.
- Mustapic, Ana María (1984). “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N° 93, abril-junio.
- Mustapic, Ana María (2013). “Los partidos políticos en la Argentina: condiciones y oportunidades de su fragmentación”, en Acuña, Carlos H. (ed.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

- Nun, José, Juan Carlos Portantiero y Carlos Altamirano (eds.) (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur.
- Offerlé, Michel (1987). *Les partis politiques*, París, Presses Universitaires de France.
- Ostiguy, Pierre (1997). "Peronism and anti-Peronism: Social-Cultural Bases of Political Identity in Argentina", paper presentado en la reunión anual de la Latin American Studies Association, Guadalajara.
- Ostiguy, Pierre (2009). "The High and the Low in Politics: a Two-Dimensional Political Space for Comparative Analysis and Electoral Studies", Documento de trabajo N° 360, The Helen Kellogg Institute for International Studies, Notre Dame.
- Ostrogorski, Moisei (1993). *La démocratie et les partis politiques*, París, Fayard.
- Panbianco, Angelo (1990). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza.
- Pedersen, Mogens N. (1982). "Towards a New Typology of Party Life Spans and Minor Parties", en *Scandinavian Political Studies*, Vol. 5, N° 1, marzo.
- Penetier, Claude y Bernard Pudal (1996). "Écrire son autobiographie (les autobiographies communistes d'institution, 1931-1939)", en *Genèses*, París, Vol. 23, N° 1, junio.
- Pérez, Pedro (1994). "La formación de la ciudad metropolitana de Buenos Aires: de la riqueza al deterioro", en *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, Vol. 20, N° 61, diciembre.
- Pousadela, Inés (2006). *Que se vayan todos*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- PRO (2011). *Mauricio en la Ciudad. Preguntas y respuestas*, Buenos Aires, Alianza Propuesta Republicana.
- Pudal, Bernard (1989). *Prendre parti: pour une sociologie historique du PCF*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Rock, David (1977). *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Romero, Raúl José (1998). *Fuerzas armadas: la alternativa de la derecha para el acceso al poder (1930-1976)*, Buenos Aires, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.
- Sartori, Giovanni (2003). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid, Alianza.
- Sawicki, Frédéric (2011). "Para una sociología de los entornos y de las redes partidistas", en *Revista de Sociología*, N° 25.
- Sawicki, Frédéric y Johanna Siméant (2006). "La sociologie de l'engagement militant: un champ de recherches à décroisser", ponencia presentada en el coloquio internacional Comment Penser les Continuités et Discontinuités du Militantisme? Trajectoires, Pratiques et Organisations Militantes, Lille.
- Scarrow, Susan E., Paul Webb y David M. Farrell (2000). "From Social Integration to Electoral Contestation. The Changing Distribution of Power within Political Parties", en Dalton, Russell J. y Martin P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford & Nueva York, Oxford University Press.

- Scherlis, Gerardo (2008). "Machine Politics and Democracy: The Deinstitutionalization of the Argentine Party System", en *Government and Opposition*, Vol. 43, N° 4.
- Schlesinger, Joseph A. (1994). *Political Parties and the Winning of Office*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Schwartz, Mildred A. (1990). *The Party Network: The Robust Organization of Illinois Republicans*, Madison, University of Wisconsin Press.
- Senkman, Leonardo (2001). "La derecha y los gobiernos civiles, 1955-1976", en McGee Deustsch, Sandra y Ronald H. Dolkart (eds.), *La derecha argentina. Nacionalistas, neoliberales, militares y clericales*, Buenos Aires, Javier Vergara.
- Sidicaro, Ricardo y Jorge Mayer (1995). *Política y sociedad en los años del menemismo*, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires.
- Sidicaro, Ricardo (1996). "El régimen autoritario de 1976: refundación frustrada y contrarrevolución exitosa", en Quiroga, Hugo y César Tcach (eds.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Rosario, Homo Sapiens.
- Sikk, Allan (2011). "Newness as a Winning Formula for New Political Parties", en *Party Politics*, Vol. 18, N° 4.
- Spinelli, María Estela (2005). *Los vencedores vencidos: el antiiperonismo y la "revolución libertadora"*, Buenos Aires, Biblos.
- Stokes, Susan Carol (2001). *Mandates and Democracy: Neoliberalism by Surprise in Latin America*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press.
- Szusterman, Celia (2007). "'Que se vayan todos!' The Struggle for Democratic Party Politics in Contemporary Argentina", en Webb, Paul y Stephen White (eds.), *Party Politics in New Democracies*, Oxford, Oxford University Press.
- Távits, Margit (2008). "Party Systems in the Making: The Emergence and Success of New Parties in New Democracies", en *British Journal of Political Science*, Cambridge, Vol. 38, N° 1.
- Torre, Juan Carlos (2003). "Los huérfanos de la política de partidos Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria", en *Desarrollo Económico*, Vol. 42, N° 168, enero-marzo.
- Vommaro, Gabriel (2013). "Estudiar el reclutamiento partidario a través de la variable 'generaciones políticas': el caso del PRO en la ciudad de Buenos Aires", paper presentado en el Congreso Internacional de la Latin American Studies Association, Washington D.C.
- Von Hayek, Friedrich August (1989). "El atavismo de la justicia social", en *Estudios Públicos*, N° 36, primavera.
- Wiley, Joseph (1998). "Institutional Arrangements and the Success of New Parties in Old Democracies", en *Political Studies*, Vol. 46, N° 3.
- Zanatta, Loris (1999). *Perón y el mito de la nación católica: iglesia y ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*, Buenos Aires, Sudamericana.

Palabras clave

partidos políticos – partidos de centro-derecha – PRO – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – liderazgo

Key words

political parties – center-right parties – PRO – Autonomous City of Buenos Aires – leadership

Abstract

This paper aims to fulfill two objectives. The first is to show and explain the reasons of the difficulties that the center-right parties have in Argentine politics during the last decades. The second is to expose how the Party Republican Proposal (PRO) has faced these difficulties through a subnational strategy and positioning itself as a post-materialist and non anti-Peronist party. We present analytical arguments and data obtained through a field study carried out with political cadres and leaders of Autonomous City of Buenos Aires in 2011/2012.

La consagración de las ciudadanas durante el primer peronismo: un análisis de la ley de sufragio femenino de 1947

SABRINA AJMECHET

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de San Martín, Argentina

ajmechet@gmail.com

En este artículo se analiza el debate en el Congreso de la ley de sufragio femenino de 1947. Se parte de la idea de que la ley de sufragio femenino debe ser analizada en el marco de una resignificación de la política y de la ciudadanía. La hipótesis aquí sostenida es que al analizar la concepción hegemónica dentro del peronismo que se utilizó para incorporar a las mujeres al mundo electoral no se mantuvo el mismo modelo de ciudadanía utilizado por aquellos que pensaron la ley Sáenz Peña. Con esta idea es que se analizan las concepciones vertidas por los legisladores peronistas, radicales y demócratas nacionales para entender con qué idea de mujer y con qué idea de ciudadano cada uno de ellos votó a favor de la ley de sufragio femenino.

En 1946, en la apertura de sesiones del Congreso Nacional, Perón señaló que se debía sancionar una ley que incorporara a las mujeres a la política electoral. El mensaje presidencial fue escuchado y se presentaron diversos proyectos que tuvieron la intención de otorgarle el voto a la mujer. Ese mismo año, la cuestión se trató en la Cámara de Senadores y logró media sanción. Un año después, el proyecto llegó a la Cámara de Diputados, en la que fue discutido y sancionado por unanimidad el 9 de septiembre de 1947.

La Ley 13010, que luego fue popularizada bajo el nombre “ley Eva Perón”, le otorgó a las mujeres los mismos derechos electorales que tenían los hombres. Esta fue la primera reforma electoral que realizó el peronismo.

El sufragio femenino incluye tres dimensiones problemáticas. En primer lugar, como ya ha planteado Silvana Palermo, es necesario entender la Ley 13010 en el contexto de la crisis del consenso liberal y del surgimiento de nuevas formas de representación política propuesta por el peronismo (Palermo, 1998, 2007, 2011). En segundo término y en estrecha relación con lo recién planteado, se debe considerar que el otorgamiento del derecho de voto a las mujeres no ha consistido simplemente en la “ampliación de la ciudadanía” y en la “concesión de un derecho antes negado” sino que lo

que se produjo fue la resignificación de la idea de ciudadanía. En tercer lugar, hay que considerar que si bien la ley de sufragio femenino ha sido sancionada por unanimidad de votos, no existió acuerdo entre los representantes legislativos sobre las razones por las cuales incorporar a las mujeres al mundo electoral ni tampoco sobre los modos en los cuales realizar esta incorporación¹.

Para explicar las dos primeras dimensiones se estudiará de qué se trataba aquel “consenso liberal”, cuáles fueron los elementos que le fueron cuestionados y cuáles han sido las ideas sobre las cuales se basaron las nuevas formas de representación política que plasmó el peronismo. Con el objetivo de comprender cuáles fueron las visiones y las propuestas de los legisladores al momento de otorgarle los derechos cívicos a las mujeres, se analizará el debate parlamentario y los argumentos allí expresados por los representantes.

Una importante cantidad de trabajos se han dedicado al estudio de los derechos políticos y civiles femeninos en la Argentina (algunos de ellos son Barrancos, 2002, 2004, 2007; Bravo, Gil Lozano y Pita, 2007; Lavrin, 1995; Lobato, 1997; Nari, 1995, 2005; Valobra, 2008). Estas investigaciones, que analizan diferentes elementos relacionados a los derechos de las mujeres, han sido elaboradas desde una perspectiva de género. Este modo de pensar la historia ha aportado al conocimiento de múltiples dimensiones del pasado. Sin embargo, consideramos que el énfasis extremo en las potencialidades explicativas de esta perspectiva ha dado lugar a visiones parciales de fenómenos que pueden reconocer otras aristas. Tomamos esta idea de Joan Scott quien, también desde la perspectiva de género, ha mostrado la necesidad de no centrarse únicamente en la mujer para contar una historia que la excede como protagonista. Scott, que estudió el sufragio femenino en Francia, plantea que para comprender la incorporación electoral de las mujeres es necesario entender la historia del sufragio en general, es decir, “la escena política ‘grande’” (Scott, 2012: 19). A continuación se intentará seguir este modo de analizar el problema. Otro elemento que tomamos de Scott es la crítica a aquellas investigaciones pertenecientes a la historia feminista que “dan por sentada la inevitabilidad del progreso, la autonomía de los agentes individuales y la necesidad de elegir entre la igualdad y la diferencia” y pierden en el análisis la distancia analítica necesaria para un trabajo histórico (Scott, 2012: 18). Los trabajos citados sobre los derechos de las mujeres en

¹ La diversidad de visiones sobre la mujer y sobre el sufragio femenino durante el primer peronismo fue tratada por numerosas autoras, tales como Dora Barrancos, Carolina Barry, Silvana Palermo y Adriana Valobra (Barrancos, 2002; Barry, 2011; Palermo, 1998; Valobra, 2010).

algunas ocasiones adoptan una actitud militante y, por lo tanto, prescriben cómo debe ser y cómo debió haber sido la relación entre la mujer y el mundo político. Por este motivo, muchos de estos estudios han utilizado explicaciones con un fuerte sentido teleológico y normativo. Sobre este modo de acercarse a la historia, Pierre Rosanvallon ha señalado que su consecuencia es la narración de una historia heroica del sufragio que en cierto sentido cristaliza y naturaliza una visión única de esta práctica (Rosanvallon, 2007). El sentido teleológico y normativo se hace evidente toda vez que este modo de narrar la historia está definido por una visión unívoca del progreso hacia la modernidad que actúa como modelo para el análisis de las iniciativas y las opiniones, y que, por eso, incluso colocan a la apertura electoral en un mismo plano modernizador que la construcción de carreteras o de centrales eléctricas (De Privitellio, 2011a).

El análisis de la ley de sufragio femenino que proponemos a continuación pertenece a la tradición de los estudios electorales. Desde esta perspectiva, la intención de la investigación es comprender el mundo electoral al cual se incorporan las mujeres. Como decíamos al comienzo, no consideramos aquí que el otorgamiento del sufragio femenino haya sido simplemente una ampliación de la ciudadanía. Nuestra hipótesis es que el mundo de ideas en el que se les ha otorgado el voto a las mujeres tenía profundas diferencias respecto al mundo de ideas imperantes en 1912. Esta misma hipótesis ha sido trabajada por Luciano de Privitellio para el caso de San Juan (De Privitellio, 2011a)². Lo que aquí nos interesa es comprender qué era un ciudadano para los legisladores que sancionaron el sufragio femenino, por lo que será imprescindible observar tanto las ideas que ellos tenían sobre las mujeres como las que tenían sobre los hombres.

Hay gran cantidad de trabajos centrados en los derechos políticos de las mujeres durante el primer peronismo. Algunos de estos estudios tratan la ley de sufragio femenino sólo de forma tangencial, ya que sus principales intereses son otros. Tal es el caso de los trabajos sobre las mujeres en el peronismo (Bianchi, 1983; Perrig, 2008), sobre el Partido Peronista Femenino (Barry, 2009; Bianchi y Sanchís, 1988) y sobre la figura de Evita (Navarro, 1994; Zanatta, 2011). Actualmente existe una interesante producción de investigaciones centradas específicamente en la ley de sufragio femenino (Barry, 2011; Bianchi, 1986; Palermo, 1998, 2007, 2011; Valobra, 2010). El

² En su artículo, el autor ha demostrado que al incorporarse las mujeres a la vida electoral sanjuanina lo que se produjo no fue la ampliación de la ciudadanía sino una redefinición completa de la idea de lo que es un ciudadano. El modo elegido por De Privitellio para acercarse al otorgamiento del sufragio femenino en San Juan ha servido de modelo para pensar en este artículo la Ley 13010.

primer libro enteramente dedicado al tema del sufragio femenino es *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955* de Adriana Valobra. Desde la perspectiva de género, Valobra buscó interpretar el modo en el que fueron pensadas y llevadas a la práctica distintas dimensiones de la ciudadanía política. Este estudio es el más sistemático que se ha elaborado hasta el momento sobre el tema de sufragio femenino. La autora ha puesto su atención tanto en los partidos políticos y en el Congreso como en un conjunto de mujeres cuyas vidas se vieron afectadas por la sanción de la ley. En su libro se propuso analizar el aporte de la historia de mujeres y de la perspectiva de género a la comprensión de la ciudadanía política en general y a la interpretación del período peronista en particular. Como se ha señalado, a lo largo de este texto se recogerán los aportes realizados desde estas interpretaciones al tiempo que se buscará entender el sufragio femenino en un marco más amplio: el de una historia general del sufragio y de la política. Valobra ha demostrado que el sufragio femenino se llevó a cabo en un contexto en el que no se modificó el rol asignado a hombres y a mujeres. A partir de esta sugerencia, lo que a nosotros intentaremos responder es cuál era y qué características tenía la idea de ciudadanía presente en la ley de sufragio femenino.

Recientemente se ha publicado otro libro sobre el tema: *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Se trata de una compilación que cuenta con siete artículos que analizan el sufragio femenino en la Argentina desde diferentes perspectivas (Barry, 2011). Omar Acha ha observado la opinión de las mujeres católicas sobre el sufragio femenino, mientras que Nerina Visacovsky se ha dedicado a relatar la actuación de las organizaciones judías frente a este hecho. El artículo de Carolina Barry ha demostrado el rol poco significativo de Eva Perón en la sanción de la ley. Adriana Valobra ha analizado las posiciones del radicalismo y del comunismo frente a este hecho político. Lo mismo han hecho Dora Barrancos para el caso del Partido Socialista y María Eugenia Bordagaray para el de los anarquistas. El séptimo artículo pertenece a Silvana Palermo. La autora se ha detenido a analizar las concepciones de los legisladores sobre el rol de la mujer en la vida pública desde la sanción de la ley Sáenz Peña hasta la ley de Sufragio Femenino. Este artículo, al igual que los que ha publicado Palermo anteriormente (Palermo, 1998, 2007), ha sido de enorme utilidad para problematizar la cuestión de la ciudadanía política en el primer peronismo.

El trabajo inaugural de Palermo sobre los derechos cívicos de las mujeres fue “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)”. En ese artículo, Palermo se

propuso comprender las transformaciones históricas del significado de las nociones de femineidad y ciudadanía mediante el análisis de los discursos parlamentarios de los legisladores de los diferentes partidos políticos a lo largo del período. El trabajo, centrado en la noción de género, se planteó como objetivo indagar “de qué manera el imprescindible reconocimiento de la discriminación política de la mujer transforma o afecta a nuestra comprensión del proceso de formación de la ciudadanía en el país” (Palermo, 1998: 152). Como explicita Palermo, ella elige la perspectiva de género para trabajar esta problemática y parte de una idea militante de cómo debe ser la relación entre la mujer y la ciudadanía política (Palermo, 1998: 152). En su texto subyace la necesidad de igualdad entre el hombre y la mujer, un fenómeno indiscutible en este momento pero muy poco evidente en el período estudiado. La elección metodológica de Palermo la lleva a enjuiciar el modo en el que en el pasado los legisladores han tratado la incorporación de la mujer a la política. En su texto está presente la idea de que hay un modo adecuado en el cual la mujer se debe relacionar con la política y que es el actual. Cualquier derecho del cual no haya gozado anteriormente es narrado como una falta de ese derecho. La consecuencia de este acercamiento al objeto de estudio es el olvido de que no siempre se han tenido las mismas concepciones sobre los hombres y sobre las mujeres.

Esto nos lleva al siguiente punto tratado por Palermo, el de la universalidad. En uno de sus artículos, la autora habla de “la pretendida universalidad del sufragio establecida por la ley Sáenz Peña” (Palermo, 1998: 151). Esta idea de “pretendida universalidad” es luego retomada en su ponencia “Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)” (Palermo, 2007: 4). En su texto “Sufragio femenino y ciudadanía política en la Argentina, 1912-1947” incluso afirma que “la aspiración de universalidad [de la ley Sáenz Peña] no se materializaría sino hasta 35 años más tarde” (Palermo, 2011: 29). Tal como ha señalado De Privitellio, es problemático hablar de una pretendida universalidad. Los trabajos que así lo hacen,

una vez instalados en esta perspectiva, no reflexionan sobre los diferentes sentidos de la “universalidad” del voto y, sobre todo, les resulta difícil advertir las aporías históricamente determinadas de cualquier definición de universalidad. Son trabajos que naturalizan una idea de universalidad como verdadera y acto seguido denuncian una exclusión, acto seguido se proponen reparar dicha exclusión a través de la búsqueda en el pasado de los escalones que llevan al reconocimiento del derecho y la consagración de la “ver-

dadera” universalidad que ya no es entonces “pretendida”, en ese momento se ha alcanzado la “meta celestial de la igualdad de los sexos” (De Privitellio, 2011a: 62).

El problema reside en el uso constante de la palabra “pretendida” para hacer referencia a la universalidad consagrada por la ley electoral de 1912. Rosanvallon ha explicado ya que cualquier idea de “universalidad” naturaliza ciertas exclusiones que no son vistas como tales (Rosanvallon, 2007). De hecho, la “universalidad” electoral no remite en ningún caso a la totalidad de la población. En efecto, la idea de universalidad carga con una aporía básica, en tanto evidentemente ningún sistema puede funcionar garantizando a todos los habitantes el derecho de voto (De Privitellio, 2011a). Nuestra legislación actual excluye a los extranjeros no naturalizados, a los insanos y a los menores de 16 años. Poco tiempo atrás no podían votar los menores de 18 años, una exclusión que durante años pareció absolutamente normal, prácticamente invisible como tal. La discusión sobre el umbral etario de la minoridad (que en la legislación argentina ha ofrecido variantes que van desde los 16 hasta los 22 años) es una muestra evidente de que no hay nada natural en esa forma de exclusión. Es, en cualquier caso, una inclusión o una exclusión acordada culturalmente.

Si bien existen diferencias metodológicas y de perspectiva entre este trabajo y las investigaciones de Silvana Palermo³, reconocemos la importante contribución que han significado sus artículos al conocimiento del tema. Rescatamos con especial énfasis la idea sugerida por Palermo de que la ley de sufragio femenino debe entenderse en el contexto de la crisis del consenso liberal y del surgimiento de nuevas formas de representación política propuestas por el peronismo (Palermo, 1998: 171). En cambio, no coincidimos con la autora cuando ella interpreta a la ley de voto femenino como la culminación del proceso inaugurado por la ley Sáenz Peña (Palermo, 2011: 57). ¿Acaso el ciudadano al que se le otorgó el voto universal en 1912 tenía las mismas características que las mujeres de 1947? En este texto se planteará que la ley de sufragio femenino no puede ser entendida como el momen-

³ Palermo ha trabajado el problema del sufragio femenino suponiendo que la inclusión de la mujer al mundo electoral es algo natural. Por eso en el comienzo de uno de sus artículos ha planteado que “Este estudio ha procurado echar luz sobre las razones del retraso en el reconocimiento de los derechos femeninos” (Palermo, 2007: 31). Al hablar de “retraso”, Palermo pone en evidencia que parte de una idea determinada de universalidad que poco tiene que ver con la forma en la que los actores se han relacionado con este concepto en el pasado. Aquí descartamos la mirada que postula que la ley de sufragio femenino ha cumplido las promesas pendientes de una universalidad que se definiría como trunca establecida en 1912. En cambio, pretendemos explicar que esta ley imaginó e instauró una nueva forma de universalidad.

to de culminación de la ley Sáenz Peña justamente porque el ciudadano al que se le otorgó el voto universal en 1912 tenía muy poco que ver con las definiciones políticas del peronismo. De hecho, no sólo consideramos que la ley de sufragio femenino no es la culminación de la ley Sáenz Peña sino que incluso entendemos a la ley de sufragio femenino en profunda contradicción con la ley Sáenz Peña, en relación a los ideales políticos que se consagran en una y otra legislación.

Por otro lado, la ley de sufragio femenino no sólo nos lleva al problema de la universalidad antes planteado sino que remite a otro debate aún más profundo y cuya historicidad suele ser aún más oscura en muchos análisis: la de la propia idea de ciudadanía. Más allá del proceso de incorporación es necesario explorar las dimensiones de la ciudadanía. No hay nada natural en la definición de ciudadanía y en la relación de esta categoría con la práctica electoral. Como cualquier otra construcción político-cultural, la definición de ciudadanía debe desprenderse de cualquier ilusión de naturalidad retrospectiva y ser entendida en términos de sus contradicciones, sus aporías y sus cambios. O, en otras palabras, de su inevitable historicidad (De Privitellio, 2011a: 75). La ciudadanía no puede ser entendida como una categoría cerrada en sí misma, autoevidente, umbral de soluciones progresivas a derechos reconocidos o negados. La definición de ciudadano aparece en el pensamiento y en la acción política como el espacio de intersección de problemas y conflictos. Por ello, el sufragio femenino no puede ser entendido como una historia progresiva hacia un autoevidente umbral de ciudadanía. Tampoco puede ser pensado como una historia paralela a la del sufragio masculino sostenida en la idea de exclusión. Las leyes y los debates electorales no sólo condensan un sistema de reglas de juego, sino que, de un modo más profundo, ayudan a constituir el espacio propio de la política, las interacciones dentro de ella, y las relaciones entre la política y la sociedad. Por esta razón descartamos aquí cualquier visión que sostenga un desarrollo lineal de modelos que siguen una estrecha cronología institucional y proponen la ampliación gradual de una ciudadanía originalmente restringida. Como ya fue planteado por Ana Virginia Persello y Luciano De Privitellio, la historia electoral no es lineal, implica marchas y contramarchas y, sobre todo, no supone un “perfeccionamiento” del régimen representativo, dado que una mirada de este estilo implica la adhesión previa a un modelo que se presume ideal o perfecto, tentación que rechazamos (Persello y De Privitellio, 2009: 93).

Por lo tanto, a continuación exploraremos el ideal de ciudadano consagrado en la ley Sáenz Peña para luego ver cómo este ideal se ha ido modificando y cuáles fueron las características que ha asumido al momento de promulgarse el sufragio femenino en 1947.

La ciudadanía en el mundo liberal

¿Cómo era el ciudadano modelo que imaginaban quienes sancionaron la ley Sáenz Peña? Desde el siglo XIX, el modelo de ciudadanía ha estado inspirado por lo que conocemos como el liberalismo francés. Dentro de ese mundo de ideas, la sociedad era entendida como la suma de individuos. La Revolución Francesa —cuna de esta mirada política— utilizó al individuo abstracto como la expresión de una esencia común a toda la humanidad. Para entender a todos los seres humanos como iguales era necesario abstraer a los individuos de las posiciones sociales diferenciadoras atribuidas al nacimiento, la familia, la riqueza, la ocupación, la propiedad y la religión. También significaba tratarlos como incorpóreos, ignorando las características físicas diferenciadores, como la fisonomía, el color de piel y el sexo. Esa abstracción posibilitaba plantear una igualdad humana fundamental, un conjunto de rasgos universales, y abría el camino para pensar en la igualdad política, social e incluso económica. Si los seres humanos eran fundamentalmente iguales, podían ser concebidos como un solo individuo. El individuo abstracto era ese individuo singular (Rosanvallon, 2007). “El ciudadano es el individuo abstracto, que está a la vez más allá y más acá de todas las determinaciones económicas, sociales o culturales que lo hacen rico o pobre, inteligente o retrasado: él figura como el hombre igual” (Rosanvallon, 2007: 83).

En este pensamiento, la única distinción que autorizaba la abstracción de la igualdad era la de la naturaleza de los sujetos jurídicos reales (como por ejemplo el sexo y la edad). El individuo político era considerado tanto universal como hombre, por lo que se estableció la universalidad del individuo abstracto como una masculinidad común (Scott, 2012: 26). Es decir, el individuo era siempre pensado como masculino. Se consideraba que las mujeres no eran ciudadanos como tampoco lo eran los hombres menores de determinada edad. Como explica Rosanvallon, esta concepción no negaba la igualdad política porque... “La exclusión de grupos sociales, de edades o de un sexo, produce una desigualdad equivalente, objetiva, que se supone fundada en la naturaleza de las cosas: todos los individuos aludidos son iguales en la exclusión” (Rosanvallon, 2007: 78).

En el universo de ideas del liberalismo francés, la idea de ciudadano resultaba inescindible de la noción de individuo. ¿Qué era un individuo? Antes que nada, un ser autónomo. La cualidad de autonomía, de no depender más que de sí mismo para sus pensamientos y sus actos, era fundamental en la construcción de sentido del ciudadano ideal. Por esta razón se consideraba que sólo los individuos libres y autónomos podían participar

en la vida pública (Rosanvallon, 2007: 109). Por lo tanto, todos aquellos que no eran libres y autónomos —tal como los sirvientes, los religiosos enclaustrados, los insanos, las mujeres y los menores de edad— no eran considerados ciudadanos⁴.

De este modo, autonomía y masculinidad se unían para definir a los ciudadanos. Además de autónomo y masculino, el ciudadano modélico era un ser racional. Es preciso comprender que la racionalidad tenía como requisitos indispensables tanto la masculinidad como la autonomía. A la idea de la mujer como ser irracional se le enfrentaba la del hombre como ser racional. El hombre era un sujeto que estaba guiado por sus ideas mientras que la mujer se conducía a partir de sus pasiones. El hombre contaba con la libertad para moldear por sí mismo su pensamiento y sus acciones, mientras que la mujer no.

La figura del ciudadano definido como un individuo masculino, autónomo y racional fue consagrada en la Argentina por la ley Sáenz Peña. Los defensores de la reforma de 1912 creyeron en la existencia o en la futura emergencia de un habitante interesado y maduro, fruto de una alfabetización exitosa y de su adaptación a un país en constante cambio (Zimmermann, 1995; Persello y De Privitellio, 2009). El optimismo de los reformadores se centró en la capacidad de los habitantes medida en términos de su educación formal y de la adecuación a los modos de vida y valores europeos (Zimmerman, 1995).

Para los reformistas del '12, la elite debía civilizar a la población. Los mecanismos eran diversos: la educación pública por un lado y la labor pedagógica de los partidos políticos por el otro (Persello y De Privitellio, 2009: 107). En este sentido, la reforma era una apuesta. Se establecía el voto universal no porque se pensara que la sociedad estaba compuesta por individuos racionales, moderados y autónomos que sabrían como votar sino simplemente porque no había lugar para proponer un voto que no contemplara a todos los hombres mayores. Ya que no se podía limitar el cuerpo electoral, la solución propuesta era la de educar a la ciudadanía, formarla y darle

⁴ En este contexto, las mujeres eran consideradas como parte de un cuerpo. “La verdadera madre de familia, lejos de ser una mujer del mundo, no está menos recluida en su casa que la religiosa en su claustro” (Rosanvallon, 2007: 127). La mujer estaba identificada con la comunidad familiar, por lo que quedaba despojada de la individualidad. Esto llevaba a que en las discusiones alrededor de la comunidad política no generara demasiado debate el hecho de que las mujeres no fueran consideradas ciudadanas. Los legisladores no veían en este hecho una exclusión porque, bajo sus criterios, las mujeres al igual que los otros dependientes no formaban parte del universo de individuos autónomos. Esta mirada hacía que su segregación pareciera legítima, aún frente a aquellos que no tenían una mirada prejuiciosa sobre la naturaleza femenina.

herramientas para provocar el surgimiento de los ciudadanos deseados. De este modo, la ley Sáenz Peña no estuvo pensada solamente para los ciudadanos realmente existentes sino para ciudadanos ideales, que se harían posibles gracias a la acción formadora de la elite política.

¿Cómo se convertirían los ciudadanos existentes en los ciudadanos imaginados? Tanto la educación pública como los partidos políticos cumplirían un rol determinante en este proceso. Las leyes y las costumbres anteriores al saenzpeñismo ya habían consagrado —al menos discursivamente— al voto como un derecho y un deber para todos los hombres sin distinción de calificación. Como señalábamos, los reformistas sabían que disminuir el cuerpo electoral no era una opción. El problema que había es que, al mismo tiempo, los reformistas consideraban que muchos de los que tenían el derecho y el deber de votar no estaban preparados para cumplir virtuosamente con sus tareas cívicas. Esta tensión los llevó a poner sus esperanzas en la educación. Los reformistas consideraban que mediante la educación se podría formar a los individuos para hacer emerger al ciudadano ideal. Había una creencia compartida en las bondades de la alfabetización. Justamente, si la universalidad no era una característica aún más discutida era porque los reformistas se basaban en una previsión positiva de los alcances que podía llegar a tener la instrucción pública. Por su parte, los partidos políticos tenían un rol fundamental: su misión era tutelar a los representados, enseñarles sobre los asuntos públicos.

En aquel escenario, el voto adquiría una función pedagógica. De ahí que se planteara el sufragio no sólo como un derecho sino también como una obligación. Con inspiración en las ideas republicanas, se consideraba que el voto obligatorio serviría para combatir la indiferencia hacia los asuntos públicos y ayudaría a construir una opinión pública culta y moderada. La obligatoriedad del sufragio cumplía la función de exigir la participación de los ciudadanos en la constitución del gobierno; y las experiencias de votación le irían enseñando a los ciudadanos a votar. En este sentido, la ley electoral además de establecer los requisitos necesarios para ejercer la ciudadanía, apuntaba a formar un ciudadano ideal (Botana, 1978: 259).

Como decíamos antes, la reforma de 1912 consideró que la comunidad política estaba compuesta exclusivamente por varones. Desde la mirada de los reformistas, solamente los hombres eran capaces de promover racionalmente sus intereses individuales y los del bien común. Al igual que en el caso francés, se consideraba a los hombres como los únicos sujetos capaces de cumplir los requisitos necesarios para convertirse en ciudadanos. De este modo, en la reforma saenzpeñista, no se discutió si la mujer debía cumplir algún rol cívico.

Por lo tanto, es correcto afirmar que los legisladores que sancionaron la ley Sáenz Peña les otorgaron el voto universal a todos los ciudadanos, sin excluir a ninguno⁵. Esto no fue ninguna novedad en el contexto de las leyes electorales argentinas que siempre contemplaron el voto universal de todos los ciudadanos (Sabato et al., 2011).

Los procesos electorales que siguieron a 1912 minaron el entusiasmo, ya de por sí condicionado y sumamente contradictorio, que había despertado la reforma. Las prácticas electorales posteriores a la ley, con la persistencia de los tradicionales vicios y la crisis del mundo liberal que ya había logrado trascender las trincheras europeas e instalarse en el universo de ideas local (Buchrucker, 1987; Devoto, 2002; Halperin Donghi, 2000), hicieron que gran parte de la elite comenzara a pensar la política de un modo muy diferente a como la habían pensado los impulsores de la ley Sáenz Peña. Durante la década del veinte y del treinta se presentaron numerosas propuestas para reformar la ley electoral de 1912. Muchas de ellas, proponían la regeneración de las prácticas electorales a partir del otorgamiento del sufragio a las mujeres⁶.

La coyuntura previa a la sanción del sufragio femenino

La sanción de una ley de sufragio femenino constituía una operación de riesgo político. Según las cifras provisionales del censo nacional de 1947, otorgarle el voto a las mujeres significaba incorporar al mundo electoral a tres millones y medio de votantes, es decir, doblar el padrón existente⁷. Las estimaciones de costo-beneficio no podían menos que impregnar las argumentaciones de principios. En este sentido, podría decirse que la aprobación del

⁵ La ley fijaba una edad mínima de 18 años y luego no hacía exclusiones etarias, ni étnicas, ni religiosas, ni relativas a la riqueza o a la alfabetización. Para el particular caso de los analfabetos, a quienes se les mantiene el derecho al sufragio pero se los exime de las penas en el caso de que no cumplan con su obligación, ver el revelador artículo de Luciano de Privitellio “¿Qué reformó la reforma? La quimera contra la máquina y el voto secreto y obligatorio” (De Privitellio, 2012).

⁶ Silvana Palermo ha estudiado cada uno de los proyectos presentados en el Congreso Nacional que tuvieron como objetivo concederle el voto a las mujeres (Palermo, 1998, 2007, 2012b).

⁷ Según los datos del censo de 1947, en el país había 13.457.900 argentinos, de los cuales 6.730.739 eran hombres y 6.727.161 eran mujeres (Censo Nacional 1947). En la elección presidencial de 1946, el padrón electoral estuvo conformado por 3.405.173 ciudadanos. En la siguiente elección presidencial, la de 1951, que fue la primera en la que votaron las mujeres y los habitantes de los territorios nacionales, el padrón contó con 8.623.646 inscriptos. Del total de inscriptos, 4.225.467 eran mujeres, es decir, el 48,9 por ciento del padrón.

sufragio femenino tuvo cálculos de estricta conveniencia. De hecho, el peronismo trabajó con dedicación para asegurarse que la mayoría de las nuevas votantes apoyaran al gobierno al momento de elegir representantes (Barry, 2009).

De todos modos, la explicación basada en la conveniencia electoral resulta limitada. Es indudable que el análisis de los debates sobre derechos políticos no puede agotarse en las consideraciones electoralistas de corto plazo (Palermo, 2007: 5). Por lo tanto, en este artículo, sin dejar de suponer como existentes los cálculos electoralistas, se privilegiará el análisis de las concepciones de quienes elaboraron y sancionaron la ley que les otorgó el voto a las mujeres.

¿Por qué razón y en qué estructura de convicciones el peronismo creyó conveniente que votaran las mujeres? El peronismo podría haber seguido gozando de una amplia mayoría electoral sin necesidad de introducir el sufragio femenino, tal como lo muestran los resultados de las elecciones legislativas y constituyentes de 1948 en las cuales las mujeres no votaron pese a que ya se había sancionado la ley que le otorgaba el sufragio. Entonces, al dejar los cálculos electorales de lado, ¿cómo se explica la voluntad del peronismo de sancionar el sufragio femenino?

Por un lado, la decisión se vio influenciada por el clima internacional. Tras la Primera Guerra Mundial, diversos países occidentales modificaron el status jurídico de las mujeres. Algunos lo hicieron varias décadas antes que otros. La aprobación del sufragio femenino en Inglaterra (1918), Estados Unidos (1920), Alemania (1918), Uruguay (1927) y España (1931) y los debates que se estaban dando en Francia (1944), en Italia (1946), así como en México (1947), fueron referencias obligadas en las justificaciones de los proyectos presentados por los legisladores. Además, la Argentina se había comprometido a otorgarle derechos políticos a las mujeres en diferentes instancias internacionales: en la VIII Conferencia Internacional Americana del 22 de diciembre de 1938 y su posterior Declaración de Lima, en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y la Paz del 7 de marzo de 1945 y en las Actas de Chapultepec.

En 1946, los principales actores del sistema político argentino coincidían en la necesidad de otorgarles el voto a las mujeres. Juan Domingo Perón había propuesto la instalación del sufragio femenino durante el gobierno de la Revolución de Junio. La iniciativa no tuvo éxito en gran parte por el rechazo de las sufragistas que se opusieron a que los derechos electorales de las mujeres fueran dados por un gobierno no elegido democráticamente (Bianchi, 1983; García Sebastiani, 2005).

Durante la campaña electoral de 1946, tanto los partidos que auspiciaron la candidatura de Perón como los que conformaron la Unión Democrá-

tica incluyeron el sufragio femenino en sus programas. Para aquella época, el voto de las mujeres ya estaba instalado en el debate público y no había sectores importantes que se opusieran a su implementación.

En su primer mensaje presidencial ante el Congreso, Perón anunció que enviaría un proyecto de ley sobre derechos políticos femeninos (Juan Domingo Perón, DSCN, 26/06/46). Para el gobierno, sancionar el sufragio femenino no sólo se trataba de incorporar a las mujeres a la ciudadanía política. Al mismo tiempo, era una excelente oportunidad para acercar la figura de un militar sospechado de autoritario a los principios de la política representativa, más a tono con los tiempos de recuperación democrática inaugurados tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Además, como plantea Carolina Barry, la participación de las mujeres en la vida electoral podía ser pensada por Perón como un modo de ordenar la complicada situación partidaria de las fuerzas que habían apoyado su candidatura presidencial⁸.

El proyecto de ley de sufragio femenino se inició en la Cámara de Senadores. El Senado tenía la particularidad de estar conformado de forma exclusiva por representantes del peronismo. De todos modos, esto no significaba

⁸ Perón se presentó en la elección presidencial de 1946 con tres fuerzas electorales: el Partido Laborista, la Unión Cívica Radical Junta Renovadora y los Centros Cívicos o Partido Independiente. Durante la campaña electoral y alrededor de la definición de las candidaturas, surgieron conflictos entre los laboristas y los renovadores, que, luego de la victoria electoral, sólo se acentuaron. Los laboristas rechazaban la forma de hacer política de los renovadores y los renovadores consideraban a los laboristas faltos de experiencia política. Lo único que unía a estos partidos era la figura de Perón. Una vez que se produjo el triunfo electoral, Perón decidió unificar estas agrupaciones políticas en un solo partido. Para eso, llamó a la disolución de las fuerzas partidarias y propuso la creación del Partido Único de la Revolución Nacional. Este partido, creado en mayo de 1946, pasó a llamarse Partido Único de la Revolución a partir de noviembre de 1946, para luego hacerse conocido como Partido Único, denominación mantenida hasta enero de 1947 cuando se decidió llamarlo Partido Peronista. Sin embargo, las diferencias entre laboristas y renovadores no desaparecieron con la disolución de sus partidos políticos. Dentro de la estrategia partidaria de Perón, tal como explica Carolina Barry, las mujeres tuvieron un objetivo claro. A partir del otorgamiento de sus derechos electorales y la posterior fundación del Partido Peronista Femenino, se buscaba que las mujeres intervinieran dentro del escenario existente y modificaran el ordenamiento de las fuerzas al interior del peronismo. Con la incorporación de las mujeres a la política y a las elecciones, ya no se reduciría todo a un enfrentamiento entre laboristas y renovadores, dos grupos por los que Perón no terminaba de sentirse cabalmente representado. En este sentido, Perón consideraba que las mujeres tenían un rol fundamental que cumplir en el ordenamiento de la vida partidaria. Y para que las mujeres se convirtieran en un actor importante dentro del partido era necesario que tuvieran peso electoral, para lo cual el primer paso era convertirlas en electoras y potenciales elegidas. Para una historia de las fuerzas partidarias peronistas se recomienda la lectura de Luna (2000); Mackinnon (2002); Torre (1990); Aelo (2012); Aelo y Quiroga (2004); Melón Pirro y Quiroga (2006). Para el caso del interior del país resultan interesantes las experiencias presentadas en Macor y Teach (2003) y en Prol (2012). Para el caso del Partido Peronista Femenino: Barry (2009) y Bianchi y Sanchís (1988).

que los diferentes senadores tuvieran una concepción similar sobre la política. La mayoría de los senadores había tenido una socialización política previa, ya fuera en partidos conservadores, en el radicalismo o en el mundo sindical. De hecho, sus concepciones estaban fuertemente marcadas por sus trayectorias y sus lugares de pertenencia previos. Es preciso tener en cuenta que el debate de sufragio femenino en el Senado se produjo sólo dos meses después de que Perón asumiera la presidencia, es decir, en un momento de plena organización, tanto del gobierno como de las fuerzas peronistas. Esta etapa formativa del peronismo estuvo marcada por la diversidad de ideas y opiniones existentes en su interior (Mackinnon, 2002). A medida que pasó el tiempo, el peronismo fue conformándose cada vez más alrededor del pensamiento de Perón, pero en esta etapa inicial convivieron dentro del partido numerosas visiones diferentes sobre la política (Aelo y Quiroga, 2004).

Esta diversidad de opiniones apareció en el debate de sufragio femenino en la Cámara de Senadores (Barrancos, 2002; Palermo, 1998; Valobra, 2010). El proyecto, discutido en agosto de 1946, no fue elaborado por el poder ejecutivo, tal como anticipara Perón en su discurso de apertura, sino por el senador Lorenzo Soler y luego modificado por la Comisión de Negocios Constitucionales de la cual participaron Pablo Ramella, Diego Molinari y Vicente Saadi. El texto propuesto por la Comisión de Negocios Constitucionales decía:

Artículo 1. Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerda o impone las leyes a los varones argentinos.

Artículo 2. Las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o les imponen las leyes a los varones extranjeros.

Artículo 3. Para la mujer regirá la misma ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como un documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales.

Artículo 4. El Poder Ejecutivo dentro de los 18 meses de la promulgación de la presente ley, procederá a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la Nación, en la misma forma en que se ha hecho el padrón de varones. El Poder Ejecutivo podrá ampliar este plazo en 6 meses más.

Artículo 5. No se aplicarán a las mujeres las disposiciones ni las sanciones de carácter militar contenidas en la Ley 11386. La mujer

que no cumpla con la obligación de enrolarse en los plazos establecidos, estará sujeta a una multa de \$50 y la pena de 15 días de arresto en su domicilio, sin perjuicio de su inscripción en el respectivo registro.

Artículo 6. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales con imputación de la misma

Artículo 7. Comuníquese, etc.

Este proyecto fue el que en 1947 se convertiría en la Ley 13010, con una modificación de redacción en el segundo artículo⁹. La Comisión de Negocios Constitucionales le introdujo algunas modificaciones sustantivas y otras de forma al proyecto de Soler. El cambio más importante tuvo que ver con el primer artículo. Mientras que el proyecto de la Comisión disponía que “las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que (...) los varones argentinos”, el proyecto de Soler establecía una posición más radical. Según el artículo imaginado por el senador, “Desde la promulgación de la presente ley la mujer queda igualdad al hombre, con todos sus derechos y deberes, vale decir, los políticos, económicos, sociales y humanos que acuerda a éste la Constitución y las leyes argentinas”.

La consagración de la ciudadana

Durante el debate de la ley de sufragio femenino en la Cámara de Diputados, Eduardo Colom dijo: “Por primera vez, quizá, estamos de acuerdo en este Parlamento opositores y oficialistas” (Eduardo Colom, DSCD, 9/09/47: 239). Esta idea, que luego quedó instalada en el imaginario general, sólo pudo referirse a que todos los legisladores estaban de acuerdo en que la mujer votara, sin importar las diferencias en cómo concebía cada uno a la mujer y cómo creía cada uno que se debía relacionar la mujer con el mundo político. ¿Cuáles eran las razones por las que las mujeres debían votar? ¿Porque eran ciudadanos racionales —al igual que los hombres— o porque eran las esposas y las madres de los ciudadanos argentinos? ¿Cómo debían votar las mujeres? ¿Debían tener voto obligatorio, inscripción obligatoria en el padrón pero voto optativo o, directamente, inscripción y voto optativo? Es-

⁹ El segundo artículo de la Ley 13010 dice: “Las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o les imponen las leyes a los varones extranjeros, en caso que éstos tuvieran tales derechos políticos”.

tas diferencias sobre las concepciones de la mujer y sobre las ideas de cómo debía participar en política se expresaron en el Congreso Nacional. En este apartado, nos proponemos ir más allá de la unanimidad expresada en la sanción de la ley de sufragio femenino y analizar los argumentos que plantearon los legisladores durante el tratamiento del proyecto.

Las primeras diferencias se pudieron observar en el debate en la Cámara de Senadores. Como mencionábamos antes, la Cámara Alta estaba compuesta exclusivamente por representantes del peronismo. Sin embargo esto, no significó que hubiera una posición unificada respecto al sufragio femenino. En este sentido, es interesante señalar que dentro del peronismo convivieron diferentes ideas sobre la naturaleza de la mujer y sobre su rol en la sociedad y en la política. Como ya ha señalado Adriana Valobra, en el Senado algunos legisladores, como Armando Antille y Pablo Ramella, se basaron en ideas maternalistas para construir sus ideas sobre las mujeres (Valobra, 2010)¹⁰. En cambio, otros senadores, como Lorenzo Soler, imaginaron a la mujer no como madre y esposa sino como ciudadana igual que el hombre. Entonces, lo primero que hay que plantear es que no se puede hablar de una visión unificada dentro del peronismo, ya que allí se expresaron visiones diferentes e, incluso, contradictorias entre sí.

En el Senado, la concepción maternalista fue utilizada tanto para defender la idea de que el lugar natural y exclusivo de la mujer era el hogar como para defender la participación electoral de las mujeres. Armando Antille fue el principal defensor del hogar como el lugar propio de la mujer.

Yo no creo en absoluto que la mujer sea igual al hombre. No lo es, antropológica, ni biológicamente. No lo es por su constitución ósea, ni por su constitución psíquica. La mujer ha nacido para realizar una función: la función maternal, nobilísima, a la que el hombre está ajeno. La mujer, por esa función que la naturaleza le ha dado, no ha venido a participar como el hombre en una vida de carácter social general. Tiene una situación específica en el mundo y en el hogar. La mujer procrea, cuida su prole, vive entregada al hogar (Armando Antille, DSCS, 21/08/46: 45).

¹⁰ Esta diversidad también fue trabajada por otros autores. Dora Barrancos ha dado cuenta de esto en *Inclusión/exclusión. Historia de las mujeres* (Barrancos, 2002: 143), Carolina Barry lo ha estudiado en “¿Una cruzada de Evita? El peronismo y la ley de sufragio femenino” (Barry, 2011: 124) y Silvana Palermo lo ha señalado en “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina” (Palermo, 1998: 155).

Según Antille, la mujer nacía psíquicamente construida y estructurada para realizar una vida distinta y su idea era que no se podía equiparar la mujer al hombre porque entre ambos existían diferencias de cerebro, de constitución psíquica y de sentimentalismo. Puntualmente, el senador consideraba que “Es más pequeño el cerebro de la mujer y pesa menos” (Armando Antille, DSCS, 21/08/46: 46). Antille se mostró profundamente en desacuerdo con la idea de que el hombre y la mujer podían ser iguales física y psíquicamente. Según él, la mujer tenía funciones específicas: “procrear, cuidar su prole y vivir entregada al hogar” (Armando Antille, DSCS, 21/08/1946: 45). Por eso, la mujer pertenecía al mundo privado y no tenía necesidad de formar parte de los asuntos políticos.

Había una razón adicional para Antille para no otorgarles el sufragio a las mujeres. Según su punto de vista, el derecho del sufragio no era un derecho individual sino representativo:

¿Por qué han votado los hombres hasta ahora? Porque el voto representaba el de la mujer y el de los hijos, y sigue representándolos todavía, y ha de seguir siendo así, no obstante esta ley, porque los menores no votan y sin embargo son habitantes de la República, y tendrían el derecho de ser considerados como los demás, de acuerdo con el precepto constitucional que se ha leído. Es que no es necesario que sean iguales para que tengan derecho al voto; el voto no es una expresión individual de voluntad, sino que es expresión colectiva de familia, de los componentes del grupo familiar. Por eso, el hombre ha podido votar, y ha sido excluida hasta ahora la mujer, porque la representaba el hombre (Armando Antille, DSCS, 21/08/1946: 46).

Para Antille, el objeto a representar no era el individuo sino la familia. De este modo, que el hombre jefe de la familia votara, ya aseguraba la expresión de la voluntad de toda su unidad familiar, lo que volvía innecesaria la expresión electoral de las mujeres. Esta concepción rompía de forma total la idea de ciudadano elector consagrada por el mundo liberal. Sin embargo, no era el único planteo que entraba en abierta contradicción con el modelo de ciudadano consagrado en 1912.

Los representantes del peronismo que a partir de ideas maternalistas apoyaban el sufragio femenino también tenían una idea de ciudadanía diferente a la del saénzpeñismo. Ellos consideraban que se les debía otorgar el sufragio universal obligatorio a las mujeres para que ellas pudieran llevar las virtudes de la casa al mundo político. En este sentido, se entendía a las

mujeres como madres y, desde esta perspectiva, se le atribuían valores moralmente buenos, lo que las habilitaba a participar del mundo político (Valobra, 2010: 29). Con sus valores, las mujeres mejorarían la política. Se consideraba que frente a los vicios del mundo político, las mujeres responderían con sus virtudes, es decir, con vocación de dedicarse y cuidar a los otros (Valobra, 2010: 30). De este modo, quienes sostenían estas ideas consideraban que se le debía otorgar el sufragio a la mujer no por las similitudes que existían entre ellas y los hombres sino por las diferencias. El senador Pablo Ramella lo señalaba claramente: “Si acordamos el voto a la mujer es casualmente para que use su voto en defensa de sus derechos de madre y de mujer” (Pablo Ramella, DSCS, 21/08/46: 32). Como señala Silvana Palermo, la idea de darle el voto a la mujer basándose en las diferencias sexuales no fue novedosa en el contexto parlamentario. Tanto los radicales como los socialistas habían justificado en las décadas previas sus proyectos de sufragio femenino a partir de esta concepción (Palermo, 1998).

En el imaginario saenzpeñista, la escuela y los partidos políticos ocuparon el rol de encargados de educar a los habitantes, en vistas de formar al ciudadano ideal. En algunas de las concepciones del peronismo, ya no era una misión educar al ciudadano. Desde estas miradas, todas las enseñanzas que los ciudadanos debían tener provenían de su hogar y de su familia, los espacios en los que cada hombre y cada mujer se constituían como argentinos.

A partir de estas transformaciones en las concepciones sobre la mujer y su relación con la política, el sufragio femenino no se trató de la liberación de la mujer del ámbito de lo privado y su consagración en el espacio público (Valobra, 2010: 46). Lo que sucedió fue un cambio más profundo que excedió a las mujeres: se produjo la redefinición de la propia naturaleza de la política. En estos imaginarios, la mujer electora no era un individuo igual al hombre, no al menos al hombre definido por la legislación saenzpeñista. De esta forma, mediante la instauración del sufragio femenino se modificaron las premisas generales que definían a la figura del ciudadano. Se produjo la irrupción de lo orgánico social en el mundo de la representación política, toda vez que se consideró que el elemento a representar no era ya el individuo abstracto sino la familia y el hogar (Pitkin, 1985). En este proceso se abandonó la interpretación de la política sostenida en la concepción de individuos abstractos necesariamente definidos a partir de la razón y un pacto constituyente. Se entendió desde aquel momento que lo que se debía producir era la proyección de lo social orgánico en una política que, en consecuencia, debía definirse en función de la naturaleza de esta organicidad social. Quienes impulsaron el sufragio femenino a partir de una concepción

maternalista de la mujer realizaron una crítica directa a la idea decimonónica del individuo-elector como sustento de la ciudadanía. Esto es lo que nos lleva a plantear que el sufragio femenino no ha sido sólo una ampliación del cuerpo de ciudadanos. Con el sufragio femenino se produjo un cambio mucho más profundo, el de la redefinición de los términos de la ciudadanía. Desde aquel momento, se imaginaron y se plasmaron en una ley electoral otros ciudadanos y otra polis que aquella proyectada por los reformadores saenzpeñistas.

Los argumentos maternalistas expresados durante el debate reemplazaron las características masculinas consideradas anteriormente como virtudes del ciudadano por elementos atribuidos como propios de la naturaleza femenina. Mediante esta operación, la política de la razón fue reemplazada por la política de las emociones (Palermo, 2007: 32). En las décadas anteriores, se había extendido una caracterización de la mujer como superficial, oportunista, banal, ambiciosa, liberada y despreocupada (Palermo, 2007: 14)¹¹. De modo contrapuesto, la pasión y la emotividad femeninas —antes consideradas fuente de error y susceptibles de manipulación— comenzaron a ser juzgadas positivamente (Palermo, 2007: 14). Como mostró Silvana Palermo, los legisladores que sostuvieron principios del maternalismo supusieron que la mujer fortalecería la conciencia cívica tanto en el ámbito familiar como en el conjunto de la sociedad ya que tendería a basarse naturalmente más en sus afectos que en sus razones. Así es que la autora plantea que se produjo una inversión de las inteligencias: la sensibilidad e intuición femeninas dejaron de constituir una fuente de error, como se había argumentado en debates legislativos de las décadas anteriores (Palermo, 2007: 32). Por el contrario, como también ha señalado Palermo, se comenzó a entender a estas características como una forma especial de conocimiento más valiosa que la fundada en la razón. Este reconocimiento al valor de la intuición femenina en la toma de decisiones quedó resumida en una consigna repetida en múltiples ocasiones: “La mujer debe votar porque sabrá votar” (Palermo, 2007: 28). El ideal de ciudadano racional, culto y moderado y el rol pedagógico de los partidos políticos fue fuertemente cuestionado. Como ha planteado Palermo, quienes tenían una concepción maternalista de la mujer reconocieron que si los sectores populares —y especialmente las mujeres— carecían de un conocimiento formal de la política que teórica-

¹¹ Las características de la mujer como ideal ciudadana que se señalarán a continuación ya fueron trabajadas anteriormente por Adriana Valobra y por Silvana Palermo en las obras antes mencionadas. Se retomará lo planteado por las autoras para comprender dentro de las dimensiones propuestas en este texto la transformación sobre concepción del ideal ciudadano para el peronismo.

mente sólo los hombres educados poseían, esto distaba de obstaculizar su participación ya que los saberes de la vida cotidiana y su natural intuición constituían requisitos suficientes y eficaces contra cualquier riesgo de manipulación (Palermo, 1998: 173).

Con estas ideas, lejos de caracterizar la ciudadanía como los reformistas del '12, se impregnó al modelo ciudadano de atributos positivos que le adjudicaban a la mujer del pueblo: la intuición, el apasionamiento y la determinación para defender el bienestar familiar. Palermo y Adriana Valobra han planteado que este ideal de ciudadanía no sólo adquirió rasgos femeninos sino que también se nutrió de los atributos que el peronismo le otorgaba a su principal fuente de apoyo: la clase obrera (Palermo, 1998: 173; Valobra, 2010: 45). Esta fue una novedad del peronismo. Las virtudes que el feminismo maternalista tradicionalmente había asociado a la mujer, los representantes del peronismo que sostuvieron ideas maternalistas se las atribuyeron sólo a las mujeres del pueblo (Palermo, 2007: 26). En los discursos de los legisladores, las mujeres eran mencionadas por sus lugares de trabajo: “la mujer de la fábrica, la oficina, la escuela y el campo argentina” (Palermo, 2007: 27). Estas eran concretamente las mujeres del pueblo, las que se definían también por ser quienes se habían manifestado a favor de Perón el 17 de octubre de 1945 (Palermo, 2007: 27). En el debate de sufragio femenino en el Congreso fue Ángel Borlenghi, el ministro del Interior, quien planteó que a la mujer a la que se le estaban otorgando los derechos políticos era la mujer peronista:

Ella ha participado en todos nuestros grandes actos: fue un factor preponderante el 17 de octubre; estuvo en la calle en todo el país con fervor, entusiasmo y fe. Dijo su palabra y puso una honda y extraordinaria emoción popular en ese día. Estuvo luego en toda la campaña electoral y sigue estándolo en todos los actos que interesan al país, en todos los actos que tienen necesidad de opinión pública (Ángel Borlenghi, DSCD, 9/09/1947: s/p).

Como explicó Silvana Palermo, en el imaginario peronista, de todas las mujeres, únicamente las mujeres del pueblo eran pensadas como capaces de cuidar y proteger a la comunidad desinteresadamente (Palermo, 2007: 27). De este modo, cuando se realizaban las virtudes maternas lo que se hacía era resaltar cualidades que se consideraba que sólo los trabajadores y los desposeídos —es decir, los peronistas— tenían (Palermo, 2007: 33). Así, lo que hizo el peronismo fue, mediante el otorgamiento de derechos electorales a las mujeres, “invertir la jerarquía de las inteligencias” (Palermo, 2007:

33), al desplazar al individuo racional como ideal ciudadano y reemplazarlo por la figura de la mujer del pueblo.

Es importante señalar que si bien los argumentos basados en el maternalismo fueron hegemónicos en el peronismo, esto no significó que estuvieran ausentes miradas diferentes. El maternalismo fue utilizado por Antille para oponerse al otorgamiento del sufragio y por la gran mayoría de senadores y diputados peronistas para justificar el otorgamiento del sufragio. Sin embargo, algunos legisladores del partido de gobierno partieron de una concepción diferente sobre la naturaleza de la mujer.

Según Joan Scott, han existido dos líneas de pensamiento entre quienes defendieron la incorporación de la mujer al mundo electoral. Por un lado estaban los que creían que la mujer debía participar plenamente en el mundo político debido a las diferencias concretas que ellas tenían con los hombres. Esta fue la posición de los que utilizaron ideas maternalistas para posicionarse a favor del sufragio femenino. Por otro lado, estaban aquellos que creían que la mujer debía votar pero no por sus diferencias con el hombre sino, justamente en sentido contrario, por una tesis de igualdad radical abstracta. Es decir, las mujeres no debían votar porque eran las madres y las esposas de los ciudadanos sino que debían votar porque tenían las mismas capacidades para convertirse en ciudadanas que los hombres. Estas ideas fueron sostenidas por los radicales y por un representante del peronismo: Lorenzo Soler. Como ya ha mostrado Valobra, Soler utilizó su formación en medicina para construir sus ideas sobre la constitución femenina, lo que lo llevaba a asegurar que entre varones y mujeres no existían desigualdades sino diferencias. Desde su perspectiva, la supuesta inferioridad de la mujer estaba propiciada por las imposiciones sociales más que por las biológicas (Valobra, 2010: 41).

Soler se distinguió del pensamiento mayoritario dentro del peronismo y construyó un mundo de ideas parecido al del imaginario de los reformadores saenzpeñistas. Según él, lo central en un ciudadano era la educación. Por lo tanto, desde su punto de vista:

Una mujer que es instruida, que sabe leer y escribir, para mí vale mucho más, pero veinte mil veces más que ese hombre, por corpulento que sea, que es un perfecto analfabeto. Y se produce en nuestra patria la incongruencia inadmisibles, solamente aceptable por la ceguera de los hombres que nos han precedido en los gobiernos, que mientras se deja votar un analfabeto, no puede votar una mujer culta y capacitada intelectualmente (Lorenzo Soler, DSCD, 21/08/46: 47).

De esta manera, Soler planteaba que se les debía otorgar el sufragio a las mujeres porque ellas eran constitutivamente igual de capaces que los hombres. Esta idea es la que lo llevaba a plantear como un error el hecho de que a todos los hombres se les permitiera sufragar mientras que no se contemplaba que lo hicieran ni siquiera las mujeres más educadas.

Las intervenciones de Antille, Ramella, Borlenghi y Soler nos permiten comprender que en el peronismo no hubo una sola idea sobre por qué otorgarle el sufragio a la mujer. Por el contrario, el peronismo consagró diferentes miradas de la ciudadana: la madre, la mujer trabajadora y la mujer igual al hombre. Lo que sucedió es que, luego de la sanción de la ley de sufragio femenino, el peronismo se ocupó de crear una imagen sobre aquel proceso que se diferenció de los hechos históricos¹². En esa reconstrucción posterior, se anularon las visiones diferentes que se expresaron en su momento para construir un relato único¹³ y se consagró a Eva Perón como la responsable política del otorgamiento del voto a las mujeres, pese a que ella tuvo poco que ver en la sanción de la ley (Barry, 2011: 131).

Las ideas del peronismo sobre la ciudadanía política dialogaron con las concepciones expresadas por los representantes del Partido Demócrata Nacional y del Partido Radical, las dos fuerzas opositoras que contaban con representación parlamentaria. A diferencia de los representantes del peronismo que, como vimos, sostuvieron diferentes ideas, los demócratas nacionales y los radicales concurren al debate con una posición partidaria unificada.

Los diputados del Partido Demócrata Nacional creían en los beneficios de una reforma gradual y lo explicaban a partir de tres razones. Por un lado, a la vista de las prácticas electorales posteriores a 1912, ellos desconfiaban de la función pedagógica del voto universal y obligatorio, fundamento de la ley Sáenz Peña. No se trataba de que la mujer tuviera más o menos capacidades que el hombre. Los conservadores aún sostenían que el sufragio universal era un problema en sí mismo, sin importar si era sufragio universal masculino o sufragio universal masculino y femenino. Varias décadas habían demostrado, según ellos, que no toda la población sabía votar y que el

¹² Ver, por ejemplo, el uso que se hizo sobre la figura de Eva Perón en los trabajos de Carolina Barry y Marysa Navarro (Barry, 2011; Navarro, 1994).

¹³ Utilizamos la expresión “aparentemente opuestas” porque si bien son ideas que se construyen a partir de diferentes visiones sobre la sociedad y sobre las mujeres, lo cierto es que en los discursos de los legisladores en múltiples ocasiones convivieron estas ideas y no sólo no fueron pensadas por quienes las enunciaban como opuestas sino que, según ellos, podían incluso llegar a ser complementarias. Este fenómeno se ve particularmente claro en la intervención del diputado Manuel García cuando se propuso tratar sobre tablas el proyecto de Eduardo Colom (Manuel García, DSCD, 3/07/48: 75).

ejercicio de la práctica electoral no solucionaba este problema. Otro elemento que los condujo al planteo de gradualidad fue la idea de que el lugar natural de la mujer era el hogar, alejada de los aconteceres políticos. Por último, pero no menos importante, los diputados del Partido Demócrata Nacional expresaron su temor por la posibilidad de que el voto femenino fuera una estrategia política del oficialismo que tuviera como consecuencia el alterar de manera sustantiva el equilibrio electoral (Reynaldo Pastor, DSCD, 9/09/47: 222).

A partir de este diagnóstico, la propuesta de los demócratas nacionales era extender el sufragio por etapas y que esta extensión estuviera antecedida por una educación cívica vigorosa. Aquí se muestran las principales diferencias con los peronistas. Ninguno de los conservadores consideró que las emociones y la irracionalidad femenina fueran a mejorar el mundo político. Aquí se mostró en los hechos aquella idea de que el maternalismo ha sido funcional tanto para quienes decían que las mujeres no debían participar en política porque su lugar natural era el hogar como para quienes aseguraban que la mujer debía participar en política porque le aportaría a la esfera pública todas las virtudes que ella tiene en tanto madre y responsable del hogar. De este modo, la misma ideología tradicional de la domesticidad que había llevado a algunos peronistas a plantear el sufragio femenino obligatorio constituía la base del pensamiento del diputado del Partido Demócrata Nacional Reynaldo Pastor y lo llevaba a considerar que lo conveniente era una legislación diferenciada para la mujer. Según Pastor, las características de la naturaleza femenina exigían limitar la participación de la mujer en la política antes que favorecer su incorporación. Su idea era que la mujer no podía convertirse en un sujeto capaz de un voto independiente, fruto del cálculo meditado de sus intereses, puesto que éstos eran atributos exclusivos del votante varón. Por sus peculiaridades físicas y mentales, tampoco podía participar de prácticas políticas que la llevarían a perder la femineidad, como la participación en los comités y en los disturbios de los comicios electorales. Otro elemento que preocupaba a Pastor era el de las jerarquías dentro de la vida familiar. Según el diputado de San Luis, la acción de Estado, mediante la legislación del voto obligatorio, representaba una injerencia del Estado sobre los derechos privados masculinos y alteraría la división sexual del trabajo y el orden familiar. Las intervenciones de Pastor tuvieron el propósito de señalar que el sufragio femenino fomentaría la disolución de la familia, disminuiría el poder marital y, en última instancia, propiciaría la disminución de los matrimonios. Por lo tanto, Pastor planteaba que el Estado lo que debía hacer era reconocerle el derecho a aquellas mujeres interesadas pero sólo a ellas. Según Pastor, el Estado debía garantizar ante todo el

derecho privado de los hombres y, en consecuencia, debía sancionar el voto optativo para la mujer para mantener el orden en el hogar. El razonamiento de Pastor se apoyaba en la noción liberal de supremacía de los derechos privados y en el carácter inviolable de la esfera doméstica. Lo principal para él era preservar la armonía en el mundo privado. Para Pastor, la libertad estaba en que la mujer pudiera elegir si votar o no, por lo que concebía el voto facultativo como un derecho subjetivo que se lesionaba al instaurar la obligatoriedad:

Nuestro anhelo es de que en nuestro país se sancione una ley dándole a la mujer lo que ella quiere, reconociendo la legitimidad de sus anhelos y de sus aspiraciones, pero no imponiéndole obligaciones y principios que puedan quebrar en parte esos anhelos y esas aspiraciones tan legítimos (Reynaldo Pastor, DSCD, 9/09/47: 222).

Mientras que un sector del peronismo consideraba que con la ley de sufragio femenino se estaba beneficiando a cuatro millones de mujeres que anhelaban ansiosamente intervenir en la elección de sus mandatarios (Eduardo Colom, DSCD, 9/09/1947, pág. 239), Pastor consideraba que las mujeres argentinas se dividían en tres categorías:

Están las mujeres que desean vehementemente el ejercicio del derecho del voto, que sienten la pasión del combate político, que siguen permanentemente todos los movimientos de nuestros partidos, todas sus manifestaciones, que analizan su acción y que abren opinión sobre las virtudes o sobre las fallas de la acción que realizan esos partidos, que son los del hombre argentino. Es decir, hay mujeres que quieren conquistar lo más inmediatamente posible el derecho de actuar activamente en política, el de inscribirse en los padrones cívicos, el derecho de votar en los comicios, el de elegir y ser elegidas. No son las más.

Están las mujeres que repudian en lo íntimo de su ser toda actividad política, que creen y tienen conciencia de que ese género de actividad les va a traer una preocupación perturbadora para su vida diaria y para su tranquilidad, y algunas hasta vislumbran peligros graves para la unidad de la familia y para la paz del hogar. Esas son las mujeres —y son muchas— que no reclaman el derecho de ejercicio del voto, que no quieren ejercer ese derecho y que desean que si se sanciona una ley para satisfacer las aspiraciones muy legí-

timas de las que quieren el derecho de voto, no se la sancione con carácter obligatorio, es decir, obligándolas a ejercer un derecho que no reclaman y que no quieren.

Y está también un sector ponderable de mujeres argentinas que son absolutamente indiferentes a una u otra situación. Yo diría que constituyen el material plástico para el futuro, que son las mujeres que constituyen la masa susceptible de una evolución futura. En ese sentido a ellas también les puede satisfacer una ley que no haga obligatorio el ejercicio del derecho de voto, pero sí que en el momento que evolucionen o dejen de pensar eso les permita incorporarse a una u otra de las corrientes que he señalado (Reynaldo Pastor, DSCD, 9/09/47: 223).

Pastor no fue el único que pensó en un otorgamiento gradual del sufragio femenino. Miguel Petruzzi, diputado peronista, también señaló su preferencia en aquel sentido. Pero, a diferencia de Pastor, él consideraba que era mejor otorgarles este derecho solamente a aquellas mujeres que cumplieran con cierto grado de educación formal. Petruzzi, que también desconfiaba de las virtudes del sufragio universal así fuera exclusivamente masculino o tanto masculino como femenino, planteaba que la ley de sufragio femenino podía servir para solucionar alguno de los problemas generados por la universalidad de la ley Sáenz Peña si sólo se le otorgaba a las mujeres que estaban calificadas para votar (Miguel Petruzzi, DSCD, 9/09/47: 245).

Es preciso entender, como señalamos previamente, que si bien quienes impulsaban el sufragio restringido compartían una visión negativa de la ley de 1912 con aquellos representantes del oficialismo que utilizaron argumentos maternalistas para expresarse a favor del voto femenino, lo cierto es que las críticas que cada uno de ellos le hacía a aquel mundo liberal eran muy diferentes. Los opositores que proponían un sufragio gradual no cuestionaban la naturaleza individual ni racional del ciudadano consagrado por la ley Sáenz Peña. Al contrario, lo que ellos condenaban era el optimismo que habían demostrado los saenzpeñistas al considerar que todos podían votar y que, aquellos que aún no estaban preparados para hacerlo, pronto lo estarían gracias a la educación formal y la labor pedagógica de los partidos políticos.

En el debate en el Congreso, quienes no cuestionaron ni el ideal ciudadano ni la confianza en la educación y en el rol pedagógico de los partidos políticos propuestos por la ley electoral de 1912 fueron los radicales. En respuesta a las nuevas ideas de ciudadanía política planteadas por los legisladores peronistas, el radicalismo enarboló el ideal ciudadano saenzpeñista.

Palermo ha mostrado que en los proyectos de sufragio femenino de las décadas previas, el radicalismo había postulado un ideal ciudadano que tenía diferencias con el individuo racional abstracto planteado por los reformistas de 1912 (Palermo, 1998). Sin embargo, en 1947 y frente a los cambios que el peronismo planeaba introducir en el modelo de ciudadanía, los radicales prefirieron recuperar acriticamente el ideal consagrado por la ley Sáenz Peña.

Los radicales se detuvieron en una premisa de fuerte raíz republicana: recordar que el sufragio no era sólo un derecho sino también una obligación¹⁴. Esto los llevó a plantear la necesidad de una participación política responsable. Los peronistas aseguraban que las mujeres sabrían cómo votar porque ellas supieron qué hacer el 17 de octubre cuando acompañaron a Perón a la plaza y el 24 de febrero cuando aconsejaron a sus maridos y hermanos para que votaran a Perón (Valobra, 2010: 52). En una postura opuesta, los radicales consideraban que era imprescindible educar a la mujer para que ejerciera con responsabilidad su derecho: “Creemos que la mujer debe capacitarse para asumir la ciudadanía y para ejercitarla en el estudio, en las disciplinas cívicas, en la profundización de los problemas vinculados a sus necesidades y a su situación en la sociedad en que actúa” (Ernesto Sammartino, DSDC, 9/9/47: 241).

Esta posición hizo que el radicalismo le dedicara una parte importante de su tiempo en el debate al tema de la educación formal. Los diputados radicales consideraron que el avance del catolicismo en la enseñanza oficial obstaculizaba el desarrollo de una educación crítica de las mujeres, por lo que les impediría ejercer consciente y libremente el sufragio. Por lo tanto, el radicalismo postuló como necesaria una fuerte discusión sobre la orientación de la política educativa. En esta línea, como ya fue señalado por Palermo, los radicales adoptaron la defensa de la educación laica y plantearon la necesidad de la coeducación de los sexos (Palermo, 2007: 30). Los radicales creían que la educación cívica les permitiría a las mujeres convertirse en un sujeto político autónomo al liberarlas de las influencias “del marido, del cura, del demagogo o inclusive de aquella que engaña a las mujeres del pueblo, crédulas e ingenuas, predicando un ideario de redención social que no siente ni practica” (Antonio Sobral, DSCD, 9/09/47: 216). Y consideraban que era

¹⁴ Incluso, uno de los proyectos presentados por el radicalismo, el de Ángel Baulina, proponía el enrolamiento de las mujeres con el objetivo de equiparar las obligaciones de los hombres y de las mujeres. Al considerar al sufragio como derecho y como obligación, Baulina planteaba: “Entendemos que el derecho al voto es la expresión típica de los pueblos soberanos, en que cada uno de los ciudadanos que integran la democracia tiene el deber de orientar con su voto los destinos del pueblo y el de concurrir a la formación de los poderes públicos” (Ángel Baulina, DSCD, 9/09/47: 219).

la educación laica la que le aseguraría una verdadera emancipación individual (Palermo, 2007: 30). Eran también defensores de la coeducación de los sexos ya que no creían en una formación diferente para los hombres y para las mujeres.

Al poner a la mujer en condiciones de votar, hay que ponerla también en condiciones de educarse para ejercer el voto como corresponde, y sobre todo al hombre, para verla votar y actuar en un plano de igualdad y de libertad. La escuela unisexual, que es uno de los principios básicos para lograr esta finalidad, está conspirando contra ello (Antonio Sobral, DSCD, 2/06/48: 587).

Los diputados del Partido Radical consideraban que era imprescindible que las mujeres, como futuras sufragantes y eventuales candidatas, se dedicaran con afán al estudio y conocimiento de los asuntos públicos. Los radicales insistieron en la formación de mujeres con una conciencia libre oponiendo esta idea a la retórica oficial y al liderazgo de Eva Perón.

Para los diputados del Partido Radical, era imprescindible crear ciudadanas racionales y autónomas, que tuvieran opiniones definidas sobre las cuestiones políticas. Como señala Palermo, tras este ideal se expresaba una crítica a la retórica oficial y al liderazgo de Eva Perón (Palermo, 2007: 176).

La mujer debe dar ejemplo de austeridad en el ejercicio de sus derechos cívicos. No podrá hacer vida lujosa, vida de ostentación deslumbrante de pieles y de joyas y de enriquecimiento ilegítimo, para engañar después a las mujeres del pueblo, crédulas e ingenuas, predicando un ideario de redención social que no siente ni practica (Ernesto Sammartino, DSCD, 9/09/47: 242).

Los radicales impugnaron la imagen formulada por Borlenghi de la mujer del pueblo netamente positiva, como exclusiva poseedora de las virtudes y los valores verdaderos. Por el contrario, consideraron que la educación era necesaria para evitar la manipulación demagógica y la utilización personalista. En este sentido, plantearon que si bien era virtuoso que la mujer votara, había que recordar que el sufragio femenino ayudó en algunos países al surgimiento y la consolidación de regímenes autoritarios:

Las mujeres fueron elementos sumisos para los sueños de conquista de sus gobernantes. Procuremos que no se repita eso. Ello ha de ser obra de la cultura política y su alcance nos incumbe en pri-

mer término a los hombres que hace años venimos entregando nuestra actividad política al servicio del país (Oscar López Serrot, DSCD, 9/9/47: 237).

Para los reformistas de 1912, los ciudadanos virtuosos eran los individuos autónomos y racionales. En 1947, para los radicales, las ciudadanas virtuosas eran las mujeres que tenían estas mismas características. ¿Y qué consideraban los radicales que había que hacer con las mujeres que aún no parecían ser autónomas o racionales? La respuesta era la misma que habían encontrado en su momento los saenzpeñistas: educarlas. Hacer de la escuela pública y de los partidos políticos dos instituciones pedagógicas, que se encargaran de transformar al ciudadano existente en el ciudadano ideal.

Conclusión

Desde el comienzo del artículo, hemos planteado que la ley de sufragio femenino debe ser analizada en el marco de una resignificación de la noción de “política” y de “ciudadanía”. Luego de analizar el debate parlamentario es preciso señalar que en este proceso de resignificación se encontraron una multiplicidad de definiciones. Mientras que el radicalismo y los demócratas nacionales tuvieron una posición partidaria, en el peronismo se mostraron diferentes miradas sobre la cuestión, algunas complementarias y otras contradictorias. En el debate parlamentario, los radicales aseguraron que las mujeres eran iguales que los hombres en sus capacidades y que, por eso, debían votar. Los representantes del Partido Demócrata Nacional plantearon que las mujeres eran diferentes que los hombres y que, por lo tanto, si se les otorgaba el sufragio debía ser optativo. Las miradas de ambos partidos, si bien fueron completamente divergentes entre sí, supusieron como ideal ciudadano al individuo autónomo racional. Los radicales consideraron que las mujeres compartían estas características con los hombres. Los demócratas creyeron que no, o que, en todo caso, eran unas pocas mujeres las que podían entrar dentro de esta caracterización. A partir de estas concepciones, definieron su postura en el debate. Por su parte, los senadores y diputados peronistas no mostraron una opinión unificada. Antille consideró que las mujeres no debían votar, Soler planteó que las mujeres sí debían votar porque no eran diferentes a los hombres, Ramella dijo que las mujeres sí debían votar porque sí eran diferentes a los hombres y Petruzzi señaló que estaba bien que algunas mujeres votaran, pero que el sufragio femenino debía ser no obligatorio y calificado.

El debate en el Congreso nos ha permitido entender que si bien los representantes acordaron, tal como dice la bibliografía citada, en el otorgamiento del sufragio a las mujeres, no todos plantearon el mismo modelo de mujer ni de ciudadanía.

Al analizar la concepción hegemónica dentro del peronismo que se utilizó para incorporar a las mujeres al mundo electoral no se mantuvo el mismo modelo de ciudadanía utilizado por aquellos que pensaron la ley Sáenz Peña. Por este motivo, el sufragio femenino no puede ser entendido como una mera ampliación de la ciudadanía. Ciertamente se incorporó al ejercicio ciudadano una cantidad de personas antes excluidas pero lo que importa resaltar es que su incorporación no fue la culminación de la idea de ciudadanía consagrada en 1912 sino que respondió a concepciones diferentes, incluso algunas en radical oposición a aquella de principios de siglo. En este sentido, el voto a las mujeres se instaló de lleno en las exploraciones de nuevas formas de la política que se abrieron camino a partir de la crisis civilizatoria de occidente y que se definieron para el caso argentino en muchos sentidos en abierta oposición a las formas consagradas por la ley Sáenz Peña. Se consagró un nuevo ideal ciudadano acorde a las nuevas concepciones sobre la política y la sociedad.

Bibliografía

- Aelo, Oscar (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955*, Buenos Aires, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Aelo, Oscar (2012). *Peronismo en la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eduntref.
- Aelo, Oscar y Nicolás Quiroga (2004). "Modelos en conflicto. El Partido Peronista en la provincia de Buenos Aires, 1947-1955", en *Estudios Sociales*, N° 30.
- Barrancos, Dora (2002). *Inclusión/exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Barrancos, Dora (2004). "Ciudadanía femenina en la Argentina. Debates e iniciativas en las primeras décadas del siglo XX", en Biagini, Hugo y Arturo Roig (dirs.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, Buenos Aires, Biblos.
- Barrancos, Dora (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Barrancos, Dora (2011a). "Repensando del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955, de Adriana Valobra", en *Polhis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 4, N° 7, primer semestre.

- Barrancos, Dora (2011b). “Los límites de la interpretación: el sufragio femenino en la iniciativa cantonista de 1927”, en *Polhis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 4, N° 8, segundo semestre.
- Barry, Carolina (2009). *Evita capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1951*, Buenos Aires, Eduntref.
- Barry, Carolina (2011). *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*, Buenos Aires, Eduntref.
- Bianchi, Susana (1983). “Las mujeres en el peronismo (Argentina 1945-1955)”, en Duby, Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Buenos Aires, Taurus.
- Bianchi, Susana (1986). “Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947”, en *Anuario IEHS*, Instituto de Estudios Histórico-Sociales.
- Bianchi, Susana y Norma Sanchís (1988). *El Partido Peronista Femenino*, Buenos Aires, CEAL.
- Bonaudo, Marta y Elida Sonzogni (1989). “Sufragio libre y cuestión social argentina, 1919-1922”, en *Cuadernos del CLAEH*, Serie 2, Año 14.
- Botana, Natalio (1978). *El orden conservador: la política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Bravo, M. Celia, Fernanda Gil Lozano y Valeria Pita (eds.) (2007). *Historia de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres argentinas, siglos XIX y XX*, Tucumán, UNT.
- Buchrucker, Cristián (1987). *Nacionalismo y peronismo: la Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- De Privitellio, Luciano (2006). “Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902”, en *Política y Gestión*, Vol. 9.
- De Privitellio, Luciano (2011a). “Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927)”, en *Polhis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 4, N° 7, primer semestre.
- De Privitellio, Luciano (2011b). “A propósito de los comentarios a mi artículo: ‘Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927)’”, en *Polhis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 4, N° 8, segundo semestre.
- De Privitellio, Luciano (2012). “¿Qué reformó la reforma? La quimera contra la máquina y el voto secreto y obligatorio”, en *Estudios Sociales*, Año XXII, segundo semestre.
- Devoto, Fernando (2002). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- García Sebastiani, Marcela (2005). *Antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Buenos Aires, Prometeo.
- Gil Lozano, Fernanda, Valeria Pita y María Gabriela Ini (comps.) (2000). *Historia de las mujeres en la Argentina*, Tomo II, Buenos Aires, Taurus.

- Halperín Donghi, Tulio (2000). *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel-Planeta.
- James, Daniel (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Lavrin, Asunción (1985). *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Lavrin, Asunción (1995). *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln, Universidad de Nebraska Press.
- Lobato, Mirta Zaida (1997). “El Estado en los años treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía”, en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año VII, N° 12.
- Luna, Félix (2000). *Perón y su tiempo*, Tomo I, Buenos Aires, Sudamericana.
- Mackinnon, Moira (2002). *Los años formativos del partido peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Macor, Darío y César Tcach (comps.) (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Mc. Gee Deutsch, Sandra (1991). “Gender and Sociopolitical Change in Twentieth Century Latin America”, en *HAHR*, Vol. 71, N° 2.
- Melón Pirro, Julio y Nicolás Quiroga (2006). *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955*, Mar del Plata, Suárez.
- Nari, Marcela (1995). “Feminismo y diferencia sexual. Análisis de la ‘encuesta feminista argentina’ de 1919”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Tercera serie, N° 12, Año II.
- Nari, Marcela (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos.
- Navarro, Marysa (1994). *Evita*, Buenos Aires, Planeta.
- Palermo, Silvana (1998). “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Tercera serie, N° 17-18.
- Palermo, Silvana (2007). “Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar: género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947)”, ponencia presentadas en Jornadas en Commemoración de los 60 años de la Ley 13010: El Sufragio Femenino en América Latina, Buenos Aires.
- Palermo, Silvana (2011). “Sufragio femenino y ciudadanía política en la Argentina, 1912-1947”, en Barry, Carolina (comp.), *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos, culturales en Argentina y América Latina*, Buenos Aires, Eduntref.
- Palermo, Silvana (2012a). “Género y ciudadanía política: algunos apuntes en la agenda de investigación”, en *Polhis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 4, N° 7, primer semestre.

- Palermo, Silvana (2012b). *Los derechos políticos de la mujer. Los proyectos y debates parlamentarios 1916-1955*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Perón, Eva (1975). *Eva Perón habla a las mujeres*, Buenos Aires, Editorial de la Reconstrucción.
- Perrig, Sara (2008). *La mujer en el discurso peronista, 1946-1952*, Córdoba, Eduvim.
- Persello, Ana Virginia y Luciano de Privitellio (2009). “La reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930)”, en Bertoni, Lilia Ana y Luciano de Privitellio (comps.), *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Persello, Ana Virginia (2004). *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Persello, Ana Virginia (2007). *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa.
- Prol, Mercedes (2012). *Estado, movimiento y partido peronista. La ingeniería institucional de Santa Fe, 1943-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Pitkin, Hanna (1985). *El concepto de la representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Quiroga, Nicolás (2008). “Las unidades básicas durante el primer peronismo. Cuatro notas sobre el Partido Peronista a nivel local”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos (online)*, Debates, disponible en: nuevomundo.revues.org/30565.
- Rosanvallon, Pierre (2007). *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*, México D.F., Instituto Mora.
- Sabato, Hilda, Marcela Ternavasio, Luciano de Privitellio y Ana Virginia Persello (2011). *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo.
- Scott, Joan Wallace (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Torre, Juan Carlos (1990). *Perón y la vieja guardia sindical. Los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Valobra, Adriana (2008). “Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la primera mitad del siglo XX”, en *Annis, Revue de civilisation contemporaine Europes/Ameriques*, Vol. 8.
- Valobra, Adriana (2009). “...Del hogar a las urnas...’ Consideraciones sobre la ciudadanía política femenina, 1946-1947”, en *e-l@tina, Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, Vol. 7, N° 27.
- Valobra, Adriana (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria.
- Valobra, Adriana (2011). “Paradojas de la historia política. Aportes para la construcción de un debate”, en *Pollis, Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, Año 4, N° 8, segundo semestre.

Zanatta, Loris (2011). *Eva Perón. Una biografía política*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Zimmermann, Eduardo (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1915*, Buenos Aires, Sudamericana.

Palabras claves

peronismo – ciudadanía – leyes electorales – sufragio femenino – concepciones políticas

Key words

Peronism – citizenship – electoral laws – woman suffrage – political conceptions

Abstract

This article analyses the debate in Congress of the woman suffrage law of 1947. It is originated by the idea that women's suffrage law must be analyzed in the context of a redefinition of politics and citizenship. By analyzing the hegemonic conception within Peronism that was used to include women in the electoral world, it becomes clear that women weren't included in the electoral world under the same ideas used to include men in the Sáenz Peña law. This article focuses its analysis on the political conceptions expressed by the congressmen that passed the law (the peronists', the radicals' and the national democrats'), with the aim of understanding what idea of women and of citizens they had in mind when they voted the woman suffrage law.

Política y religión en los inicios de la razón de Estado. Aproximaciones a partir de las obras de Giovanni Botero

MARIO LEONARDO MICELI

Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina

mario_miceli@yahoo.com.ar

El trabajo se propone explicar las relaciones entre política y religión en los inicios del concepto de “razón de Estado” a través de las obras del piamentés Giovanni Botero (1540-1617). La hipótesis de trabajo consistirá en demostrar cómo hacia fines del siglo XVI se intenta desarrollar un arte de gobierno que, lejos de significar una secularización de la vida política, posee por el contrario una fuerte conexión con postulados teológicos y con las ideas medievales que subordinaban la política a la moral y religión cristianas. Se analizarán sus concepciones sobre el origen del poder; la idea de Providencia, la figura del gobernante frente a la Iglesia y los límites de la política.

Introducción

Las relaciones entre religión y política se proyectaron a lo largo de la historia de maneras diversas, mediante dinámicas interpretaciones sobre cuál de los dos campos debía subordinarse al otro, qué instituciones debían reflejarlos y qué funciones estaban reservadas para cada una en el complejo esquema de la vida social de los seres humanos.

Sin duda que el cristianismo y la formación de la Iglesia Católica introdujeron una serie de particularidades totalmente novedosas dentro de la problemática en cuestión. Desde la aparición de las primeras comunidades cristianas, la relación entre el campo religioso y los poderes políticos fueron desarrollándose de formas distintas a través del tiempo y a lo largo de la historia de las ideas en particular.

El siguiente trabajo se propone centrarse en un momento específico de este interminable proceso, intentando desarrollar las relaciones entre política y religión en los inicios del denominado Estado moderno y las ideas políticas que comenzaban a explicitarse en torno a este fenómeno. Particularmente, el foco estará situado en el pensamiento político y religioso del teólogo piamentés Giovanni Botero (1540-1617) y su concepto de “razón de Estado”.

Resulta relevante analizar a un pensador situado en el momento en que comienza a discutirse si esta nueva entidad política, el Estado, tiene su propia razón. Es decir, su propia esencia, sus reglas particulares, la necesidad de explicarse a sí mismo con prescindencia de la influencia de otros ámbitos del saber y la praxis humana. Como consecuencia de ello surgiría de esta manera un nuevo arte de gobierno, con su propia autonomía y su correspondiente alejamiento de los preceptos teológicos entre otros¹.

Lo antedicho se transformó en la más clásica interpretación de aquello que sucedió a nivel político en la Modernidad. Así aparecerían sus grandes profetas en las figuras de Maquiavelo, Bodino o Hobbes. Pero deberíamos preguntarnos si éste fue un proceso tan monolítico como se lo suele describir. ¿Acaso se pudo haber dado un quiebre tan repentino respecto de aquello que se había pensado durante siglos? Para esto resulta indispensable aclarar brevemente en esta introducción que la metodología que se utilizará para el análisis de las obras de Botero se enmarca en aquellas que toman en cuenta no sólo las ideas que pueden esgrimirse en una obra aislada, sino también la relación que existe entre esa obra y el contexto histórico, el lenguaje político utilizado en la época, la presencia de conceptos análogos o contradictorios en otras obras del autor, o la influencia de doctrinas pasadas (Pocock, 2001; Skinner, 1969; Rosanvallon, 2003). No podría olvidarse que las metodologías de estos tres investigadores contemporáneos citados difieren en no menores puntos. Escaparía los límites de este trabajo el detallar la cuestión. Apúntese sólo a modo de ejemplo las críticas que hace Rosanvallon al *antiquarianism* de la línea de Skinner que intenta liberar el estudio de las teorías políticas pasadas de las preguntas contemporáneas, basándose principalmente en la idea del francés de que en la Modernidad existen cuestiones relativamente constantes, más allá de que varíen en sus detalles, lo que lleva a que el hombre moderno caiga en recurrentes patologías típicas de su época y que Rosanvallon se propone identificar (ver introducción de Samuel Moyn en Rosanvallon, 2006: 13-14). A pesar de estas relevantes disquisiciones, mi artículo se centra más en la metodología de Skinner pero, especialmente a la hora de extraer ciertas conclusiones de los postulados de

¹ En este sentido, Foucault habla de la nueva *ratio gubernatoria* que se descubre en el siglo XVI. “El soberano tiene una tarea específica que ninguna otra persona debe [realizar]. Ni Dios respecto de la naturaleza, ni el alma respecto del cuerpo, ni el pastor ni el padre de familia respecto de su rey o sus hijos. Algo absolutamente específico: la acción consistente en gobernar, y cuyo modelo no encontrará ni en Dios ni en la naturaleza (...) Y el gobierno es eso. Es más que la soberanía, es un complemento añadido a ella, es otra cosa que el pastoreo, y ese algo que carece de modelo y debe buscarlo, es el arte de gobernar. Cuando se haya encontrado el arte de gobernar, se sabrá qué tipo de racionalidad podrá emplearse para esa operación que no es ni la soberanía ni el pastoreo” (Foucault, 1978: 67, 69).

Botero, se tomará en cuenta esta perspectiva de Rosanvallon sobre la necesidad de encarar algunas de las “patologías” que terminaron siendo recurrentes en los últimos siglos. Por otra parte, otros investigadores contemporáneos observan que ni el propio Skinner se proponía demarcar un corte tajante entre pasado y presente, siendo que las ideas actuales no podrían entenderse sin recordar que, aunque sea implícitamente, siempre contienen una cierta imagen del pasado y un recuento de los desarrollos históricos; con lo cual tanto Skinner como Pocock estarían advirtiéndolo que se puede actuar en el presente sólo mediante la habilidad de reconstruir el pasado, y en esto radicaría el verdadero significado de la idea de “tradicción” (Janssen, 1985: 124, 143). Por último, es asimismo importante delimitar que, como resultado del estado de la cuestión, se citarán a varios autores que no necesariamente encararon el estudio de las ideas políticas a la manera de Skinner. Un ejemplo claro de ello sucede con el ya citado Foucault. Tampoco podrían obviarse (y hasta sería erróneo hacerlo) las referencias que personajes tan relevantes como el francés realizaron respecto de Botero simplemente porque poseen un enfoque distinto. En estos casos sólo se considerarán en general las reflexiones que estos contemporáneos pensadores esgrimieron en torno a la figura de Botero, pero remarcando que el artículo no se orientará en base al marco teórico ni metodológico que se encuentra detrás de filósofos como Foucault.

Teniendo en cuenta lo postulado, la hipótesis de trabajo consistirá en demostrar cómo el desarrollo político del concepto de “razón de Estado” en los inicios de la era moderna, lejos de significar una secularización de la vida política y social, posee por el contrario una fuerte relación con postulados teológicos y con ideas políticas medievales. Considerando este marco, el propósito es intentar explicar, frente a las tesis que asocian la formación del Estado moderno a premisas “seculares” (y cuyo mayor exponente sea probablemente Maquiavelo), que los inicios de esta entidad política demarcan una configuración mucho más compleja entre lo político y lo religioso. Botero no dejará de remarcar las fuertes conexiones que deben existir entre ambos aspectos, viéndose esto reflejado a través de distintos tópicos, como ser la fundamentación del orden político y el origen del poder; el actuar del gobernante y su relación con la Iglesia.

La vida de Botero y el objetivo de su obra

Botero nace en Bene de Piamonte, diócesis del Mondevi, hacia 1540. Se encuentra de esta forma en un contexto muy particular. Casi toda su vida

transcurre en una “Italia” en donde parecían haberse esfumado los intentos de unión como pensaba Maquiavelo, transformándose en un botín principalmente de España y Francia. En el caso de la primera potencia, a través de la consolidación de sus dominios en el sur y en Milán, sumado a la estrecha relación que tendrá con Roma y los Medici florentinos. En el caso de la segunda por la relevante y contradictoria influencia que poseerá sobre la región de origen de Botero. A la par debe sumarse la particularidad de que para la segunda mitad del siglo XVI se seguirán desarrollando dos fenómenos cuyo nacimiento es anterior pero que terminarán de explotar en la época: por un lado la ya más que confirmada amenaza turca sobre toda Europa y por el otro la expansión y asentamiento de las diversificaciones del protestantismo. Ambos temas marcarán a fuego toda la obra del piemontés.

En cuanto a su formación, será parte de la Compañía de Jesús y hasta llega a solicitar ser misionero aunque finalmente no lo designan (Chabod, 1967)². En gran parte gracias a esta particularidad y a las excelentes dotes que mostraba en su formación humanista y religiosa³, Botero fue trasladándose durante toda su vida hacia distintas locaciones que influirán fuertemente en el carácter de su obra. En este sentido, uno de los hechos importantes que marcarán su vida fue el haber sido designado secretario a partir de 1582 de Carlo Borromeo, arzobispo de Milán y una de las grandes figuras de la Reforma Católica pos Concilio de Trento. En 1585 es solicitado por Carlo Emmanuelle de Savoia para ser enviado en una misión diplomática a Francia, muy probablemente con el objetivo del savoyano de ayudar a la Liga Católica, tiempo en el cual Botero podrá palpar directamente las consecuencias de las guerras de religión y la mella que había creado el protestantismo en el mundo cristiano. Será asimismo preceptor del sobrino del futuro santo, Federico Borromeo, y en parte gracias a una embajada que debe realizar para obtener la púrpura cardenalicia para Federico, tendrá una duradera estancia en la Roma papal desde 1586 a 1599, tiempo en el cual escribirá gran parte de sus obras políticas y en donde llega a tener cierta fama, siendo consultado en cosas de Estado por embajadores de España, oradores de Venecia y otros legados de príncipes (Gioda, 1894 v. I: 119). Finalmente es importante destacar el perío-

² La vinculación con los jesuitas será de gran relevancia para su educación y, a pesar de todas las desavenencias que tuvo con la Compañía, nunca se desvinculó totalmente, y hasta le legó todas sus propiedades a su muerte (Chabod, 1967: 239).

³ En un escrito encontrado en Lombardía que contiene información general sobre los miembros de los padres jesuitas puede leerse lo siguiente: “Giovanni Botero, nacido en Bene de Piemonte, diócesis del Mondevi, de 29 años. Ingresó en la Compañía en Roma, hace ahora 14 años; ha estudiado el curso y enseñado en Francia e Italia, en distintos colegios, retórica; es buen poeta y tiene buen ingenio, estudia teología y enseña una clase de retórica; [apto] para enseñar y predicar” (Chabod, 1967: 388).

do que se alberga en España desde 1603 a 1606, enviado por Carlo Emmanuelle como preceptor de sus tres hijos.

Entre sus obras principales, nos encontramos con las más conocidas *Della ragion di Stato* y un opúsculo sobre el origen y desarrollo de las ciudades titulado *Delle cause della grandezza delle città*. Junto a éstas, cabe remarcar aquella que quizás fue la coronación de su pensamiento, *Le relationi universali*, un voluminoso tratado que incluye temas de teología, política, geografía y economía. Asimismo no debemos olvidar una serie de obras menos conocidas pero que servirán a este trabajo para terminar de entender el verdadero pensamiento boteriano, varias de ellas enmarcadas en aquello que conocemos como literatura de espejo de príncipes: *De precipii christiani*, *Discorso intorno allo Stato della Chiesa*, *Relatione della Republica Venetiana*, *Detti memorabili di personaggi illustri*, *I capitani*. Su obra adquirirá gran fama y en este sentido resulta relevante analizar los conceptos políticos tal cual aparecen en un pensador tan leído en su época⁴.

Teniendo en cuenta este contexto, aquello que se debe marcar a continuación es el objetivo que parece mover toda la obra boteriana, y particularmente su relación con el concepto de “razón de Estado”. En el libro titulado de esa manera queda claro:

Me ha causado suma maravilla el escuchar todo el día mencionar razón de Estado, y en tal materia citar ora a Nicolás Maquiavelo, ora a Cornelio Tácito. (...) Pero aquello que me movía no tanto a maravilla, sino más bien a desdén, era el ver que semejante bárbara manera de gobernar fuese acreditada en modo que se contraponía descaradamente a la ley de Dios, hasta decir que algunas cosas son lícitas por razón de Estado, otras por conciencia (Botero, 1588: 3-4).

La sed que mueve al escritor aparece explícitamente: enfrentar la nueva realidad que deslindaba la política de su época, y que hacía necesario un replanteo de la forma de gobernar, sin escaparse de los cánones que habían regido a la cristiandad durante siglos, y evitando los consejos que pretendían imponerse a través de la interpretación de la obra maquiavélica.

⁴ A sólo modo de ejemplo, Felipe II de España encarga la traducción de *Della ragion di Stato* a Antonio de Herrera en 1593, sólo cuatro años después de la primera edición veneciana de 1589 (Pardo, 2001). “El libro se mantendrá por alrededor de un siglo como ‘el verdadero y propio manual de geopolítica de toda la clase gobernante europea’, según dice Luigi Firpo. Antes del final del siglo XVII, cerca de 60 ediciones y traducciones de la totalidad o partes de la obra aparecieron en latín (1596), alemán (1596), inglés (1601), español (1603) y polaco (1609)” (Headley, 2000: 1134). Para 1630 existían en Inglaterra seis ediciones de las *Relationi universali*, adquiriendo fama probablemente por la importancia que allí cobró la economía política, y gracias a la cual se introdujo en el país anglosajón parte del pensamiento de Juan Bodino (Shackleton, 1948; Meadows, 1958; Gioda, 1894 v. I).

Aquí vale la pena realizar un muy breve paréntesis. En las últimas décadas investigadores contemporáneos comenzaron una elocuente reinterpretación de las obras de Maquiavelo, intentando en algunos casos demostrar que el florentino estaba lejos de ser un pensador ateo o tendiente a una secularización extrema. En este sentido, se afirma que en su teoría política se hace presente la figura de Dios. Como ejemplo de ello puede citarse la concepción sobre la teología política de Maquiavelo que esgrime Miguel Vatter o los trabajos que, fundándose en las conclusiones de este último investigador, desarrollan el concepto de “milagro” en la teoría maquiavélica (Orrego Torres, 2013: 257). Otra caso paradigmático es el de Maurizio Viroli con su reciente *Machiavelli's God* donde se presenta en extenso cómo en Maquiavelo seguía existiendo una cierta idea del Dios cristiano con no menores influencias sobre sus teorías políticas. Si bien mi artículo no se propone centrarse en la figura del florentino, cabe aclarar que estas reinterpretaciones no invalidan la hipótesis que se intenta desarrollar. En primer lugar porque, si bien Botero podría estar basándose en una errónea interpretación de Maquiavelo, se marcará que las tesis del piemontés responden además a teorías de otros pensadores. En segundo término, si se me permite la siguiente lectura, y siguiendo los marcos metodológicos que sugieren la importancia de analizar la obra del autor en relación a su marco contextual, me atrevería a decir que quizás sea más importante relevar cómo Maquiavelo fue entendido en las décadas que siguieron a su obra, por más que haya sido de una manera que hoy descubriríamos como errónea. En este sentido, lo notable es que, según esgrime Botero, en las cortes de la época la visión que se tenía del florentino era la de un pensador cuya teoría política estaba lejos de preceptos teológicos, siendo el temor del piemontés que muchos gobernantes actúen en base a dichas premisas, lo cual por otra parte se condice con el proceso de secularización de lo político que se inició en el mundo occidental, aún más allá de si Maquiavelo haya sido o no un “profeta” del mismo. Y en tercer y último lugar puede apuntarse que, aun aceptando las conclusiones de estas nuevas tesis sobre Maquiavelo que revelan que el florentino poseía una teología política propia, las premisas teológicas del florentino difieren de aquellos conceptos medievales en los cuales se basaba Botero⁵.

⁵ Por ejemplo Ely Orrego Torres, en el ya citado trabajo, describe la idea del milagro en Maquiavelo más ligado a lo humano y no como un fenómeno estrictamente sobrenatural. En cuanto a Viroli, presenta la figura de Dios en Maquiavelo ligada al republicanismo, la idea de patria y el desarrollo de ciertas virtudes que no eran pensadas desde una especie de paganismo, lo cual, si bien tenía fuertes conexiones con el medioevo, el mismo investigador italiano contemporáneo acepta que representaba un cristianismo sui géneris que se alejaba de la Iglesia romana (Viroli, 2010). En este trabajo justamente se propone explicar que la razón de Estado boteriana se basa en ideas teológicas que se diferencian claramente de las precedentes.

Volviendo al eje del trabajo, debe notarse que el problema de la “razón” de esta nueva entidad política, el “Estado”, parecía ser uno de los grandes temas de la época. Las nociones que lindaban con estos conceptos eran todavía confusas, y de hecho a lo largo de la obra boteriana aparecen diversas y hasta contradictorias significaciones, tanto de la palabra “Estado” como de su “razón”. Más allá de estas particularidades (no menores), aquello que sí parece tener en claro el autor es que el respeto a la verdadera religión y sus principios debe ser el eje transversal que guíe todo accionar político, aún el nuevo difuso arte de gobierno que surgía en el contexto antes descripto. “Y qué mayor locura puede ser que el prevaricar contra la ley de Dios para ampliar el estado; y dañar su alma, en pos de dejar el reino más grande a sus sucesores...” (Botero, 1601: 90), agregando luego que la fama y la gloria (aquellas virtudes que había querido ensalzar el Renacimiento) son un arma de doble filo. La verdadera ley de Dios es la que debe seguir rigiendo las ciencias prácticas, entre ellas la política, y aquí es donde se ve claramente la conexión que Botero marca entre la política medieval y el surgimiento del Estado moderno.

Los textos de Botero se convierten de esta manera en ejemplo de aquello que clásicamente se conocía como la literatura de espejo de príncipes, siendo el fin primordial del piemontés que los gobernantes mantengan su accionar político dentro de los principios morales y religiosos que propugnaba la Iglesia de la cual él era parte. “Las riquezas, la dignidad, los reinos, y los imperios tienen más de bueno cuanto más se acomodan para honrar a Dios y conseguir el fin último. (...) así el hombre debe estimar las cosas terrenas, las grandezas mundanas y su vida misma en razón de cuanto provean al fin último y a la eternidad” (Botero, 1601: 91). El piemontés se propone así que los gobernantes de la época, especialmente aquellos que podían haber sido instigados por el maquiavelismo a pensar que la política podía independizarse de lo teológico, recuerden la jerarquía de fines que debe guiar a todo hombre, recalcando que el éxito político no es el último de ellos⁶.

⁶ En su obra *Detti memorabili di personaggi illustri*, al introducir la segunda parte, explica que la primera hablaba sobre temas temporales y ahora pasará a los espirituales y lo explica así: “...que si al contrario hubiese hecho, la gran mayoría, aborreciendo aquello que se dice de la castidad, humildad, penitencia, y de las otras virtudes cristianas, se habría retirado raudamente de la lectura de la obra por considerarla poco grata. Y para decir la verdad, en las *Relationi universali*, y en las otras obras publicadas por mí en diversas ocasiones, no ha sido mi intención el atraer la curiosidad de quien las leyese, sino el servirme de ella para inducir la lectura de algún ejemplo de virtud evangélica, o algún pasaje de perfección cristiana, que yo oportunamente infería” (Botero, 1610: 236). La cita es más que elocuente ya que parece relatarnos que todas sus obras tienen como fin escondido el enseñar virtudes cristianas.

La religión como fundamento del orden público

Comenzando con el desarrollo propio del este trabajo, se analizará cómo, en una instancia muy general, el piomontés recalca la importancia de lo teológico directamente como fundamento último del orden político temporal. Haciendo eco del desarrollo de las ideas políticas del medioevo, recuerda que “la religión es fundamento de cada Principado, porque, viniendo de Dios toda potestad, y sin poder adquirir la gracia y el favor divino de otra forma que no sea mediante la religión, cualquier otro fundamento será ruinoso” (Botero, 1588: 74-75)⁷. La cita no puede dejar de hacer resonar la clásica referencia al origen divino del poder, asociada a aquello que Walter Ullman desarrolla como las teorías descendentes, y que Botero en este sentido rescata para recordarle al príncipe, frente a los “malos entendidos” causados por aquellos que no son conscientes de esta verdad (Maquiavelo entre ellos), que lo religioso es fundamento primero de toda autoridad⁸.

El fundamento se presenta no sólo en la base del orden político general sino también en cada uno de los hombres, la micropolis. “Las virtudes duran poco si no son ayudadas y mantenidas por dos otras: la religión y la templanza” (Botero, 1588: 72). Ejemplo de ello se advierte asimismo en el problema de la formación del ejército, ya que la misma soldadesca no puede escapar a la aseveración anteriormente citada⁹. Frente a tesis como las de Maquiavelo, cuya importancia se centraba en la formación de ejércitos propios, Botero parece en cambio querer apuntar a sus contemporáneos que el problema militar de la península no era sólo la avaricia de los mercenarios sino principalmente la falta de ese valor que mueve a toda actividad humana¹⁰.

⁷ Botero toma esto tan al pie de la letra aplicándolo a renglón seguido aun a la misma idea de religión, más allá del cristianismo: “sin ella todo otro fundamento del Estado vacila; es así que aquellos que han querido fundar nuevos imperios, han asimismo introducido nuevas sectas o innovado las viejas” (Botero, 1589: 369). La idea se repite en *Delle cause della grandezza delle città*, recordando que este fundamento es el que da verdadera magnificencia a una ciudad: “La religión y el culto a Dios es cosa tan necesaria y de tanta importancia, que sobrepasa infaliblemente a cualquier otro negocio humano; y las ciudades que en este género tienen autoridad o reputación sobre las otras, son asimismo las de mayor grandezza (...) Es de tanta fuerza la religión para acrecentar las ciudades y para ampliar los dominios y de tan atractiva virtud...” (Botero, 1589: 369).

⁸ En este sentido recuérdese la afirmación de Bouwsma (2000: 228) sobre que el derecho divino era usado como justificación para cualquier tipo de gobierno, aun el de repúblicas como Venecia.

⁹ “Camilo Orsino solía decir que no podía ser buen soldado aquel que despreciaba la religión, y que el menosprecio de la religión típico de los soldados de nuestro tiempo se debía en gran parte a la pérdida de disciplina militar en Italia” (Botero, 1610: 125).

¹⁰ Este tema de los ejércitos es otro gran ejemplo de la problemática planteada con las nuevas interpretaciones sobre la obra de Maquiavelo. Uno de los puntos que se rescata es

En última instancia, la religión se convierte en el fundamento de aquello que todo político en una época convulsionada como el siglo XVI busca: la conservación del orden. La religión aparece así como necesaria para mantener en obediencia al pueblo porque “saben que, sirviendo al Príncipe, sirven a Dios, del cual él obtiene su puesto” (Botero, 1588: 75). Volviendo, como regularmente lo hace, al pasado medieval y sin necesariamente caer en coetáneas ideas del derecho divino de los reyes, Botero parece necesitar recordar el viejo pero siempre vigente concepto paulino de que los gobernantes reciben el poder de Dios y por esa misma razón los súbditos deben obedecerle. Es la religión, unida a la justicia, que logra la verdadera tranquilidad en el orden¹¹. Otra vez Botero busca universalizar su teoría más allá de los confines de la cristiandad porque la virtud religiosa y su correlato en la obediencia política se convierte en algo propio del concepto más allá de la Revelación: “El rey de Persia hizo cualquier cosa para que Ormisda reniega de la fe cristiana, a lo cual éste último responde que aquello no era bueno para ninguno de los dos, porque negará fácilmente a su Rey aquel que niega a su Dios” (Botero, 1610: 261).

Aquí nos introducimos en una de las mayores problemáticas del pensamiento boteriano y que resulta consecuencia de lo anteriormente expuesto: la idea de que la desobediencia religiosa lleva a la rebelión política. Parte de su férrea crítica a los *politiques* franceses se circunscribe a esta materia, ya que la forma a-religiosa de llevar a cabo el arte gubernamental desencadenó la sedición en Francia:

...habiendo aquellos, a fin de mantener el estado político, excluido la religión (sin la cual no puede mantenerse estado alguno) de los consejos privados de los príncipes, indujeron al Rey primero a aliarse al Turco contra los Cristianos, luego a confederarse con los Luteranos de Alemania contra los Católicos, y finalmente a consentir públicamente el ejercicio de la impiedad de Calvino en el reino (...) Así habiendo los príncipes mostrado tener poca cuenta

que el florentino habría postulado la figura de un soldado que, lejos de ser un prototipo exacto del paganismo de la antigua Roma, debía estar fuertemente imbuido por la religión cristiana (Viroli, 2010: 12). Como se postuló anteriormente, más allá de la posible errónea interpretación de Maquiavelo, aquello que interesa para este trabajo es que Botero busca diferenciarse de las premisas de ese supuesto Maquiavelo pagano (aunque hoy diríamos “mal interpretado”).

¹¹ “El gobierno de España es monárquico y su principado proviene de dos fundamentos: la religión y la justicia. De estas dos virtudes la primera hace adquirir la protección de Dios, la segunda el amor del pueblo; aquella frena los ánimos, ésta liga las manos; aquella conserva el bien espiritual de la República, ésta mantiene la paz temporal” (Botero, 1596 parte II: 133-134).

de la fe Católica, y del servicio de Dios, Él ha permitido que los pueblos estimen poco la fidelidad y la obediencia que un vasallo debe a su señor; y la herejía, en parte tolerada y también favorecida por ellos, ha ocasionado un tumulto y escándalo tal, que con la ruina del reino se vio asimismo el exterminio de la posteridad de Enrique II (Botero, 1596 parte II: 8).

La cuestión religiosa se sitúa en el centro del problema político. Pueden existir explicaciones sociopolíticas, pero el piemontés no escapa nunca de la clásica interpretación teológica de los hechos que circundan el accionar gubernamental.

Ahora bien, como resultado surge una posible problemática: si la religión es la base del orden y la obediencia de los súbditos, ¿qué impide a los gobernantes usarla como mero instrumento para sus fines políticos? Fines que podrían estar íntimamente relacionados a uno de los grandes temas de la obra boteriana como es la conservación del Estado y de la estabilidad política¹². Aparecen así párrafos en su obra que harían recordar a teorías, la de Foucault entre ellas, que postulan a la religión inscripta en ese proceso de control y disciplinamiento que desarrollaron los gobernantes del Estado moderno: “Emanuel Filiberto, Duque de Savoia, respecto de la religión decía que la gente apasionada por la devoción es mucho más regulada, y por consecuencia más obediente a su Príncipe...” (Botero, 1610: 303). Análogamente Botero pinta a la religión católica como muy apta para mantener en la obediencia a los súbditos (Botero, 1588: 76). Pero el mismo piemontés parece percatarse de este peligro que surgiría de las entrañas de sus mismas ideas¹³ y quizás de manera breve pero contundente ofrece una respuesta. Curiosamente la misma aparece en el escrito que más se aleja del absolutismo principesco del siglo XVI, su obra sobre Venecia:

Si la religión es de alguna importancia para el regimiento de los pueblos (como de hecho lo es), la Cristiana es la más ventajosa en comparación con las otras sectas y las leyes humanas, ya que tiene la verdad en contra de la falsedad. Ninguna acción humana, ya sea de bárbaros o malvados, puede sin alguna sombra de religión largo tiempo conservarse (...) ¿Qué fuerza será mejor para contener a los súbditos en oficio y en obediencia para unirlos, y

¹² Ver en este sentido la interpretación del “paradigma conservativo” (Borrelli, 1993).

¹³ Hablando por ejemplo de las peleas entre Clodoveo y Alarico, teniendo como fondo el problema del arrianismo de este último, aclara que a veces lo religioso puede usarse como pretexto de problemas políticos (Botero, 1601 parte I: 81).

para tenerlos sujetos a tu servicio, aquella ley que liga no sólo a las manos sino a los afectos, que frena a los ánimos, que atempera los deseos, que regula los pensamientos de los pueblos? ¿Qué te los somete a tu imperio, qué les comanda que se mantengan obedientes y tratables no solo a los príncipes razonables y moderados sino también a los impertinentes y díscolos no tanto por miedo a la pena sino por obligación de conciencia? No se debe tomar a la religión (como hacen la mayor parte de los políticos [grupo de pensadores franceses]) como medio con el cual se asegura y se establecen los estados, sino como fin y por mira según la cual los gobiernos y los estados mismos se enderezan (...) La vía de avvicinarlos a Dios, y de participar de su infinita perfección no es la falsa, sino la verdadera religión, y ésta tomada no como medio sino como fin de los estados y de tu gobierno (...) Pero me dirá alguno, que también aquellos que se gobiernan políticamente, que se valen de la religión no como fin sino como medio, se conservan quietamente en estado; que muchas ciudades luteranas, calvinistas, muchos príncipes idólatras, los mahometanos, el Rey de la China y el Gran Mongol, el gran Can del Catay, el Gran Turco, se mantienen en grandeza y en potencia tal, que no les importa la envidia de quien sea. Quién duda de esto; pero ésta y muchas otras cosas que pueden conmemorarse, la eficacia y la fuerza de la religión sumamente argumentan, sin embargo si la superstición y la idolatría pueden tener sujeto un estado a un tirano, ¿qué no podrá un Rey legítimo prometerse de la verdadera piedad, del culto sinceramente prestado al Dios del Cielo? Y si entre los luteranos y los calvinistas se encuentra alguna forma de república y de regimiento político, ¿por qué maravillarse si lo mismo se ve cotidianamente entre los bandidos y los ladrones? Porque si muchos jefes de asesinos se sustentan en ese grado con una cierta injusta justicia distribuyendo igualmente o según el mérito las rapiñas y los robos realizados, así los luteranos y los otros herejes tienen no sé qué sombra o semblanza de felicidad civil en su irreligiosa religión; ¿pero cuánto mejor la realizarían si la verdad siguiesen? (Botero, 1608b: 87-89).

La cita parece resumir todo lo expuesto. Empieza con la típica referencia a la religión como fundamento, no sólo de la mera obediencia, sino de la misma idea de la búsqueda de aquello que logra la verdadera felicidad de los individuos; felicidad que por otra parte vemos que, al contrario de lo postu-

lado por modernas interpretaciones sobre la foucaultiana idea del príncipe del siglo XVI como una especie de nuevo pastor de almas, se sitúa al exterior de la jurisdicción estrictamente política. Inmediatamente Botero recalca que la religión es fin y no medio, y en todo caso el gobernante tiene la función ya recordada por Tomás de Aquino de proveer las circunstancias para que cada ser humano pueda cumplir el plan salvífico (De Aquino, 1945: libro I, capítulo 15), siendo Dios el verdadero fin de todo hombre. Y si bien al final de la cita vuelve a la posibilidad de que la religión falsa pueda servir a conservar el Estado, la solución a esta paradoja se pinta a través de la clásica y agustiniana idea de que aún una banda de malhechores podría poseer un cierto orden pero esto no la convierte en una verdadera comunidad justa en el sentido ciceroniano. Sólo la verdadera religión católica, y considerándola como fin, es lo que provee al gobierno de un dominio legítimo¹⁴.

La Providencia como causa última de toda circunstancia política

La relación entre religión y política en Botero no se agota con la explicación de la necesidad de fundamentar el orden bajo los preceptos de la verdadera fe. El argumento va más allá hacia el ámbito de lo estrictamente teológico, ya que es el mismo Dios el que actúa de manera cuasi directa en los vaivenes de la dinámica del poder temporal, tanto en el mundo de los cristianos como en aquellas partes donde todavía no había llegado la luz del Evangelio (Botero, 1596 parte IV: 1). Esto enmarca un nuevo motivo para que la verdadera razón del Estado se sojuzgue a aquello que ese Dios siempre actuante quiere de los hombres. Nos adentramos así en la clásica problemática de la idea de Providencia, pero vista en esta ocasión bajo la perspectiva de su relación con el accionar político y sus fines.

Botero ve en toda circunstancia política, aún en las desfavorables a los cristianos, el accionar divino sobre la historia.

A veces Dios niega la felicidad al príncipe y al capitán por los pecados del pueblo: por eso permitió la muerte del rey Josías. Pero si Dios se complace del Príncipe y del Capitán, y los pecados del

¹⁴ Aquí podría delinearse una nueva tensión con tesis como las de Viroli, dado que el moderno investigador italiano llega a postular que la Contrarreforma propugnaba una religión más formal e instrumental a lo político que la de Maquiavelo (Viroli, 2010: 5). Citas como las de Botero podrían claramente llevar a posibles refutaciones a las argumentaciones de Viroli.

pueblo no obstaculizan, no se puede dudar de las victorias ni de los triunfos, y si bien esta felicidad no está siempre acompañada de la virtud, porque Dios hace prosperar también a los Gentiles, Turcos y Moros contra los malos Cristianos, suele acaecer de la forma descripta (Botero, 1588: 217-218)¹⁵.

La Providencia es tan misteriosa e incommensurable que aun a los virtuosos pueden advenir tiempos aciagos, especialmente como consecuencia de la judaica idea del quebrantamiento de la alianza del pueblo (y especialmente sus gobernantes) con Dios. A sólo modo de ejemplo, cuando habla de las tres razones que complicaron la guerra santa en la época de las Cruzadas, empieza por la teológica: “La primera eran los pecados que se concitaban contra la ira de Dios”. Recién luego menciona las ventajas geopolíticas de los musulmanes, la discordia entre los cristianos, la dificultad de recibir ayuda desde Europa, etc. (Botero, 1601 parte I: 66)¹⁶.

Aparece en escena el cierto pesimismo y melancolía barroca, ora pintando un Dios que con su entera libertad, y más allá de que sabe recompensar a los virtuosos, no por ello deja de recordar que los bienes mundanos no son el fin último ni la recompensa necesaria para los buenos cristianos:

La mayor parte de los hombres, fuera de aquellos que apoyaron su virtud en la cruz de Cristo y puesto su esperanza en la Eternidad, siguen aquello que agrada a los sentidos y miden la gracia de Dios por la prosperidad mundana. Pero Cristo (como enseña Justino filósofo y mártir glorioso) no promete premio alguno a las buenas obras. (...) creyendo que la prosperidad temporal fuese efecto y fruto, o por lo menos argumento, seguida de la gracia y favor de Dios, cayeron fácilmente en la apostasía (Botero, 1596 parte III: 159-160), terminando en una crítica a Juan Hus, Lutero y Calvino, acaso queriendo

¹⁵ En este sentido no podemos dejar de olvidar, a modo de ejemplo de este tipo de ideas tan típicas de la época, los textos que muestran la desazón del pueblo español en ocasión de la derrota de su Armada Invencible frente a la flota inglesa y las interpretaciones providencialistas que se dieron al hecho (Bireley, 1999: 90). Ver asimismo J. R. Hale (1971: 8) que relata las interpretaciones que veían a la guerra como un castigo divino cuando las mismas se extendían y se hacían más patentes sus desventajas.

¹⁶ En este sentido, toda la idea de emprender la Cruzada aparece en sí como una forma de purificar los pecados políticos (Hale, 1971: 8). Y en esta misma tónica explicará que los griegos fueron conquistados por el Imperio Turco por no haber respetado a la Iglesia y por su decadencia moral (Botero, 1596 parte I: 101). Botero mezcla en una misma causa los castigos de la Providencia y los desvaríos de la libertad humana, para interpretar los fracasos políticos.

refutar la idea que este último esgrime en relación al éxito mundano de los predestinados a la salvación.

Como consecuencia obvia de lo expuesto, Botero proponía a sus príncipes que sepan congraciarse con el absoluto poder del Dios Providencial, hecho que, cómo suele suceder en el piamontés, tiene la doble faceta de ser a la vez una obligación moral y una necesidad práctica para conservar los dominios.

Pero porque bien regularmente Dios permite las desdichas y la muerte de los Príncipes, las revoluciones de los Estados y la ruina de las ciudades por los pecados del pueblo, y porque así conviene por la gloria y servicio de Su Majestad, debe el Rey usar todo estudio y diligencia para introducir la religión y la piedad, y acrecentar ambas en su Estado (Botero, 1588: 75).

Dios interviene directamente en la dinámica política del Estado. No por nada Botero menciona aquí aquellos tres elementos que engloban según su perspectiva las amenazas que puede sufrir todo dominio: la muerte de su líder; el peligro siempre latente de la sedición y, como no podía faltar en un autor fuertemente influido por los pensadores clásicos y que encima se formó en la tradición itálica medieval, la ruina de aquella ciudad que es siempre el ámbito de plenitud para todo hombre.

No puede obviarse sin embargo que esta perspectiva también tiene un costado positivo, dado que los príncipes que cumplen con los correctos preceptos en su arte de gobierno serán providencialmente favorecidos. Botero necesita unir la correcta obediencia a Dios y su Iglesia con el éxito político¹⁷ porque, como lo explica el mismo Botero, “Él es padre de todo lo bueno que poseen los correctos, los malvados, los fieles e infieles; y si bien no promete, dona ampliamente a sus servidores también bienes temporales, además de los eternos” (Botero, 1610: 88). La idea del Dios que recompensa materialmente a los fieles no es nueva¹⁸, pero para la época de Botero parece necesi-

¹⁷ Curiosamente, hablando de Erasmo y Starkey, Skinner dice que les advertían a sus príncipes que “si no promovían el bien común, esto conduciría, a la postre, a muy peligrosas consecuencias prácticas”, como por ejemplo la discordia en el seno de la república, causando inestabilidad y revueltas (Skinner, 1978: 249). Es particular que Botero postule lo mismo, pero no tanto en referencia a la búsqueda del bien común (que sin duda la avala) sino en relación a la obediencia a Dios y la Iglesia. Interesante es percatarse de que, tanto en Botero como en estos “sajones”, se inste al príncipe a la virtud no sólo por una cuestión estrictamente moral, sino también por las consecuencias que en la práctica política puede tener el desviarse de la virtud.

tar ser revivida de una manera particular. El recurrente ejemplo que propone es la gracia que recibieron los reyes católicos españoles y portugueses con los descubrimientos de tierras en América, Asia y África. El hecho aparece como un regalo divino frente a las pérdidas que sufría la Iglesia en la Europa convulsionada por la reforma protestante. “Dios quiso que pertenezca a los príncipes católicos y devotos la gloria de maravillosos descubrimientos” (Botero, 1615: 4)¹⁸. Es el mismo Dios que, de manera análoga a aquello que interpretaban los antiguos padres de la Iglesia sobre la preparación del orden romano para la posterior expansión del mensaje cristiano, ahora supo crear las condiciones (aún políticas) para que a las Américas llegase la conquista de los reinos defensores de la verdadera fe:

...para agilizar la predicación Apostólica, pacificó por medio de César Augusto el mundo bajo el Imperio Romano; así ordenó que el Evangelio pasase a este otro mundo cuando el Imperio del Inca en el Perú y de los Mexicanos en la nueva España había arribado a su cúlmine (...) Primeramente, bajo un gran Monarca florece ordinariamente la quietud y la paz (...) Con la paz florece la doctrina, la virtud, la civilización y la política, las buenas costumbres y las artes, que convierten al hombre es más hospitalario, manso y doméstico (Botero, 1596 parte IV: 14-17)²⁰.

¹⁸ Recuérdese solamente la cita del Antiguo Testamento (1 Reyes II 1-4): “Estando ya próximo a su muerte, David hizo estas recomendaciones a su hijo Salomón: ‘Yo me voy por el camino de todo el mundo. Sé fuerte y compórtate como un hombre. Observa las prescripciones del Señor; tu Dios, siguiendo sus caminos, observando sus preceptos, sus mandamientos, sus leyes y sus instrucciones, según lo que está escrito en la ley de Moisés. Así prosperarás en todo lo que hagas y en todo lo que emprendas, y el Señor mantendrá esta palabra que me ha dicho: si tus hijos vigilan su conducta, caminando delante de mí con fidelidad, de todo corazón y con toda su alma, nunca te faltará un descendiente en el trono de Israel’”. El mismo Botero pinta en un momento una especie de imagen especular de este momento con los reyes españoles, transcribiendo las palabras que Felipe II dice a su hijo en el lecho de muerte: “Con esto te recomiendo dos cosas: la obediencia al Sumo Pontífice y la justicia para con tus súbditos” (Botero, 1610: 395).

¹⁹ El tema vuelve a repetirse en otras de sus obras. “...verdaderamente creo que Dios ha favorecido [a los españoles] con tantas victorias por el celo y profesión de piedad y religión; y que por ello les dio un nuevo mundo...” (Botero, 1601 parte I: 4). Mostrando su típico “realismo”, arguye también que Dios otorgó al rey de España el oro de América para socorro de su política católica en Europa: “para socorro y servicio de la Santa Iglesia, en Europa, porque el dinero es aquello que une a la gente, las vituallas y los recursos en un mismo lugar; y las mueve según las ocurrencias y la necesidad de las empresas” (Botero, 1596 parte I: 74). El argumento llega a ser tan fuerte en el *piamontés* que aún describe que la Providencia quiso que el hombre descubra la brújula, para luego descubrir América y siempre en el marco de la lucha contra el hereje (Botero, 1596 parte I: 196).

El furor de este teólogo católico termina de consolidarse cuando esa siempre justa Providencia permitió la unión de estos dos reinos guardianes de la Iglesia: “Con que la cristiandad viene a tener la mayor Monarquía que existió jamás, y la Fe Católica un reparo, no sólo en Europa y América sino también en Asia y África, contra la herejía, el Maometanismo y la Idolatría” (Botero, 1617: 85). Aparece crudamente el Botero que quiere mostrar cómo los reinos católicos son bendecidos y premiados, alabando a renglón seguido a los Austria y todas las buenas acciones que conllevaron a la cristiandad. El Dios que se mostraba vengativo de los pecados de los hombres reaparece en el pensamiento boteriano con la gracia que ofrece a los gobernantes dignos, no sólo en referencia a grandes empresas como era el descubrimiento de América, sino aún en los pequeños hechos políticos que, queridos por Dios y aceptados por los cristianos príncipes, producen la anhelada paz y tranquilidad²¹.

Entonces, como consecuencia, en las obras boterianas florecen regularmente los ejemplos de los buenos gobernantes que se inclinan a Dios con la plegaria y la oración de petición para conseguir justos objetivos políticos. “En aquel terrible momento, Clodoveo, sin esperanza de socorro humano alguno, a lo celeste se vuelve; y recordando la promesa hecha a su esposa, alzando los ojos al cielo dice: Dios de los ejércitos, si termino vencedor de esta batalla, yo te prometo de cumplir fielmente la promesa y de abrazar, con todo mi pueblo, la santa ley”, relatando a renglón seguido las recompensas que recibió en la guerra por haber implorado a Dios (Botero, 1601 parte I: 79). Botero quiere así recrear la figura del gobernante que se acerca al barroco, ese líder humilde, alejado del supuesto voluntarismo típico del Renacimiento²², que sabe usar su poder no con el mero fin de acrecentar sus dominios, y sojuzgándose siempre a la voluntad del verdadero Dios, retratando

²⁰ Continuando después con el detalle de cómo ayudó la existencia de los imperios unidos de aztecas e incas, con una monarquía que crea civilización. “Dios produjo más frutos en un día en la nueva España y el Perú que en varios años en Brasil y Florida (...) Porque no está unida aquella gente, no teniendo forma de gobierno ni Príncipe fijo a quien prestar obediencia, son como terreno abandonado, inculto y árido, donde la palabra de Dios no echa raíces ni fruto” (Botero, 1596 parte IV: 14-17). El problema es que a renglón seguido (Botero, 1596 parte IV: 18) describe el despotismo del gobierno del Inca; es decir, después de decir lo bien que había hecho la Providencia en preparar a este pueblo para la evangelización gracias a la monarquía que civilizaba a los súbditos. Se nos muestra desnudamente el Botero que trata de ver todas las perspectivas y que a la vez necesita mostrar los puntos negativos de los aborígenes para justificar la evangelización y conquista.

²¹ Cuando Botero relata el matrimonio entre Emanuele Filiberto y Margarita de Francia dice que fue querido por Dios y describe la paz que surge como consecuencia (Botero, 1601 parte II: 661).

esta imagen aún en aquellos gobernantes que supuestamente eran ejemplo claro de ese Renacimiento²³.

En última instancia, la explicación de esta perspectiva siempre vuelve a la idea de que el origen del poder se encuentra en Dios y que los gobernantes deben adherir a una concepción ministerial del poder político para ser realmente favorecidos por la Providencia: “Beroldo, conociendo que las victorias se deben todas a la gracia de Dios, quien las concede a aquellos que ha elegido por ministerio de la justicia o por vía de misericordia o para castigar a los impíos o para consolar a los buenos, ordenó que se fabricase una bella capilla...” (Botero, 1601 parte II: 49). La Providencia actúa así desde el primer momento al entregar el poder a los gobernantes (sin discutir aquí si directa o indirectamente) para que cumplan con su verdadero fin de la búsqueda del bien común²⁴.

Finalmente no puede dejar de referenciarse algún detalle sobre la contracara del concepto de Providencia, una idea que todo el Renacimiento había intentado reinterpretar para dar explicación a los hechos que van más allá de la voluntad humana: la Fortuna. Resulta necesario analizar cómo aparece este concepto “pagano” en ese Botero que piensa que el Dios creador y comprometido con su obra es el que guía la historia. En ciertas ocasiones parecería existir en el pensamiento boteriano esta idea que su gran enemigo florentino había tanto desarrollado²⁵, por ejemplo a la hora de hablar de cómo los príncipes deben aprovechar la ocasión, previendo que el gobernante “estudie las ocasiones de las empresas y las abraze oportunamente”

²² Ver en Von Martin la idea de que en el Renacimiento no se cree más en la Providencia ya que “cada uno se cree capaz de dominar la fortuna con la propia virtud” (Von Martin, 1932: 37).

²³ Es entonces cuando por ejemplo recuerda a Carlos V diciendo: “...yo no puedo decir, como Julio César *Veni, vidi, vici*: sino que diré *Veni, vidi, e Dominus Deus vicit*” (Botero, 1610: 65).

²⁴ A modo de ejemplo, Botero transcribe todo un discurso que le dan a Umberto III de Savoia en referencia al poder de Dios en el cual los príncipes deben reposar para sobrellevar calamidades: “Dios les ha hecho pastores de los súbditos de vuestra casa: ¿con qué razón quieren faltar a sus necesidades? (...) se deben a la República, a los vasallos, al Estado. (...) gobernar justamente sus pueblos, defenderlos de los opresores, sustraerlo de los peligros, mantenerlos en paz y quietud, para que los padres puedan liderar sus familias (...) mantener la paz, la justicia, la religión y el bien universal del Estado” (Botero, 1601 parte II: 138-142). Puede apreciarse curiosamente como, en ocasión de este importante tema, la voz “Estado” parece aquí usarse en un sentido total y no solamente en referencia a los dominios del príncipe. Al hablar de la responsabilidad de los gobernantes para con Dios y sus súbditos, estamos en el pleno ámbito del Estado en el antiguo sentido de república, del conjunto de elementos que conforman el bien vivir.

²⁵ El mismo Chabod advierte que en ciertas ocasiones Botero habla de la Fortuna, pero en un sentido distinto al de Maquiavelo. En Botero se vería como una suerte menos grandiosa, una suerte que lleva a la “dejación de las esperanzas osadas y la aceptación resignada de los hechos”, siguiendo más a un Guicciardini (Chabod, 1967: 311-312).

(Botero, 1588: 54), cita que hace eco a la maquiavélica idea de saber combinar la Fortuna de las circunstancias con la virtud propia²⁶. Párrafos similares vuelven a repetirse en otras secciones, refiriéndose a palabras como “ocasión” o el “concurso de las circunstancias” y sin necesariamente mencionar a la idea de Providencia (Botero, 1596 parte II: proemio VII).

Pero más allá de estos no menores detalles, el teólogo siempre parece querer precaverse de posibles paganas interpretaciones, volviendo a clásicas discusiones medievales sobre cómo reinterpretar el concepto de Fortuna a la luz de la verdadera idea de Providencia²⁷. Esto no sólo se hace notar en la repetición constante del concepto de Providencia, sino también en alguna que otra referencia directa a que es indigno de un buen cristiano reconocer la existencia de la calva²⁸. Otrora citando, como buen espejo de príncipes, a los reyes que evitan este tipo de creencias²⁹. De esta forma Botero termina cerrando el círculo de su perspectiva respecto del problema religioso-político. Si un Skinner nos recuerda el poder de la Fortuna en el ideario de muchos de los humanistas³⁰, Botero aparece nuevamente como ese

²⁶ De manera aún más clara, respecto de la combinación de suerte y virtud, puede citarse lo siguiente: “sin embargo es de mayor importancia la ocasión, sin la cual no puede efectuarse nada memorable. (...) así las bellas empresas y el feliz manejo de los asuntos depende más de la ocasión que del poder (...) pero corresponde a la prudencia el conocerla y al valor empuñarla” (Botero, 1601 parte II: 245). Ver también en este sentido cómo Bouwsma (2000: 89) pinta la noción italiana de la *opportunità*: “el reconocimiento de que la efectiva acción política invita al desastre si ignora el tiempo y las circunstancias...”.

²⁷ Ver a este respecto lo postulado por Pocock en referencia a cómo Boecio analiza la idea de fortuna más con el significado de oportunidad o *chance* que con el de azar o casualidad, interpretación que terminaría de congeniar la supuesta paradoja que aparece en Botero entre ambos conceptos. A la vez es esa misma Fortuna la que en Boecio se vuelve Providencia: “La Providencia es la perfección de la visión divina desde la que Dios contempla (para el intelecto humano, predice) todos los eventos circunstanciales; el Destino es la perfección del patrón desde el que esos eventos se perciben y ordenan. Lo que sentimos como fortuna es nuestra imperfecta experiencia de la perfección de la historia. (...) En el universo postagustiniano de Boecio acababa de hacer su aparición la historia política en forma de Fortuna, y sólo sería posible trasmutarla en Providencia a través del ojo de una fe consciente de que la fortuna de los individuos era susceptible de devenir materia de su redención” (Pocock, 1975: 120-127).

²⁸ “...tuvo la suerte (sí a un cristiano conviene usar este término) muy adversa...” (Botero, 1588: 217).

²⁹ Hablando de Ludovico rey de Francia, y con referencias a Pico Della Mirandola y Aristóteles, dice: “Con que mostró que los buenos ordenamientos y las buenas usanzas son de mayor fuerza que la influencia de las estrellas” (Botero, 1601 parte I: 100). Ya en *Della ragion di stato* había prevenido que “no hay cosa más indigna de un avisado príncipe que el cometerse a la discreción de la fortuna...” (Botero, 1588: 52).

³⁰ “Ante todo, los humanistas vuelven a afirmar que, aun cuando la capacidad de acción del hombre es limitada, el factor decisivo en acción no es más que el poder caprichoso de la fortuna, no la fuerza inexorable de la providencia” (Skinner, 1978: 119).

contraejemplo que, sin dejar de ser en cierto modo un renacentista, previene a los hombres de una impía interpretación sobre la guía de Dios en la historia.

Un primer corolario: la evangelización y la lucha contra los herejes e infieles

Si la religión es el fundamento de todo orden público, y a la vez la historia demuestra que la organización política y el éxito del gobernante se basan en la providencial guía del Dios Creador en la historia, una primera obvia consecuencia es que Botero aconsejará fuertemente a sus príncipes la expansión del mensaje revelado. La evangelización se transforma así en uno de los pilares de toda razón de Estado bien entendida, ya sea por la obligación moral que conlleva como por las virtualidades políticas que acarrea. Vale la pena así apuntar brevemente algunas referencias, especialmente en base a cómo deben inscribirse estos proyectos en la política general del gobernante.

Una vez más el pensamiento boteriano sabrá resolver la cuestión intentando lograr la mezcla equilibrada entre un cierto realismo y una correcta subordinación a los preceptos bíblicos. Considérese este párrafo como primer ejemplo:

La introducción de la Fe Católica en China ha estado al momento difícilísima, por las leyes y usanzas de los pueblos, que excluyen a los extranjeros, excepto por los embajadores, razón por la cual los Portugueses han intentado más de una vez a través de embajadas de entrar primero por razones de tráfico y luego para introducir predicadores de la verdad (Botero, 1596 parte III: 151).

El piemontés que presta siempre especial atención a los detalles no sólo políticos sino también culturales en general de las civilizaciones que estudia, se da cuenta que la expansión del mensaje cristiano debe ser acompañado, obviamente sin caer en un tinte puramente utilitarista, por una serie de medios políticos particulares. Fíjese en el párrafo citado que Botero no parece escandalizarse al describir cómo la política comercial (que varios investigadores actuales marcarían como ejemplo típico del surgiente capitalismo) se transforma en punta de lanza para luego introducir a los responsables de la evangelización. Acaso siempre esté presente por otra parte esa necesidad de nuestro teólogo de demostrar a sus príncipes que pueden (y

deben) saber combinar sus fines políticos y económicos imperialistas con las obligaciones religiosas a su cargo.

El descubrimiento de América brinda al piemontés en este marco un laboratorio más que particular para proseguir en su descripción del arte de gobierno justo que quiere impulsar. Hablando de los objetivos de los conquistadores, aclara que deben concurrir “no sólo a la ampliación del Imperio del Rey Católico, sino también a la conversión de los Infieles, a la destrucción de la Idolatría y del Reino del Demonio” (Botero, 1596 parte IV: 17). La expansión de los reinos católicos se transforma así en una argumentación de teología política, dado que la conquista posee no sólo un efecto político sino que se inserta en esa filosofía de la historia que inscribe al hombre justo en la lucha contra las fuerzas del mal³¹.

Ahora bien, como consecuencia de este afán evangelizador, el pensamiento boteriano se topa con aquello que podría considerarse como la mayor amenaza a la que debe hacer frente todo buen príncipe; aquella que resume la anarquía tanto en sentido religioso como político: la presencia de los herejes y el infiel Imperio Turco. Es en este sentido que el piemontés resume la cuestión que rodea a toda verdadera razón de Estado.

En base a este tópico, Botero desarrolla las bases del accionar político teniendo siempre como objetivo la consolidación y expansión del reino. A este respecto comenta:

¿Cómo consecuentemente podré yo, dirá alguno, dilatar mi Estado? Con la defensa del bien público. Ahora bien, el bien público es de dos clases: espiritual y temporal. El temporal es la paz civil y política, el espiritual es la religión y la unión de la Iglesia de Dios.

³¹ Botero desarrolla asimismo detalladamente la problemática del modo de ejercer la evangelización. Si bien es un tema cuyo desarrollo escaparía a la extensión de este ensayo, valga como breve referencia que el piemontés parece querer encontrar un equilibrio entre una religión que es transmitida de manera pacífica (respetando aun el cierto raciocinio de los mismos aborígenes) y una estructura político-militar que proporcione las condiciones para la misma. Cítese el siguiente párrafo a modo de resumen: “se deben rendir primero capaces de razón y de humanidad, y luego ser adoctrinados e instruidos en la virtud y en el camino de Dios. Y a veces conviene usar con ellos la fuerza y las armas, a fin de que se reconozcan primero como hombres y luego se les transmita el Evangelio (...) Algunos otros no necesitan del uso de la fuerza o de la violencia para ser sacados de la Barbarie, sino más bien de gobierno y dirección. (...) Pero porque ni unos ni otros perseveran en la Fe, una vez recibida por parte de sus Príncipes naturales, dado que tanto gobernantes como súbditos retornan a la idolatría, es necesario proveer los medios para que estén bajo el gobierno y la superioridad de un Príncipe Cristiano que los tutele y cuide, y los mantenga en la Fe a los pueblos y sus señores. (...) La conversión del Mundo nuevo se inició con las victorias y con las armas, y se siguió con la predicación; se debe continuar sumando a la predicación la autoridad de los magistrados y del gobierno” (Botero, 1596 parte IV: 47-48).

Ambos son atacados y turbados por dos tipos de enemigos: los herejes y los infieles; aquellos son internos, éstos externos, y por eso aquellos más perniciosos que éstos, porque el infiel ofende en primera intención el orden temporal y, por consecuencia, el espiritual; pero el hereje mira primero al orden espiritual, después del cual arruina consecuentemente el temporal (Botero, 1588: 276).

Botero establece que la problemática de herejes y turcos se encuentra directamente relacionada con la conservación del bien público y el Estado, comprobando cómo esta cuestión religiosa estuvo íntimamente ligada a la formación del Estado moderno. Lo religioso aparece como un elemento dinámico de valor primordial en la definición de lo político.

Asimismo, la cita muestra la relevancia de la temática de los herejes por sobre la de los turcos. Más allá de la explicación de tipo teológica que realiza (donde se ve claramente la influencia del pensamiento medieval y la estrecha relación que postulaba entre política y teología), es interesante analizar cómo presenta aquello que, en términos de un Carl Schmitt, describiríamos como la neutralización del enemigo interno³². La amenaza de los herejes se transforma en la gran gama de obras boterianas en el elemento que de manera obsesiva reaparece continuamente. Resumiendo el tema y haciendo hincapié en sólo uno de los problemas que Botero explicita en torno a los herejes, apúntese su explicación sobre cómo la rebeldía religiosa respecto de la desobediencia al Papa y la verdadera fe se transforma en sedición política. Son innumerables las citas que en la obra del piemontés aparecen en este sentido. Muéstrase a sólo modo de resumen la siguiente: "...pero poco la obediencia debida a su Príncipe estimaban. Cosa ordinaria en los Herejes, que rebelándose a la Iglesia de Dios, también contra los Príncipes naturales se rebelan con la confianza de poder mantenerse con las armas en mano" (Botero, 1601 parte II: 669). Queda de manifiesto más que claramente cómo la razón de Estado boteriana relaciona íntimamente lo religioso y lo político, aún para describir aquello que en un clásico como Botero es justamente la "no política", es decir, el desorden y la anarquía, producidas en esta ocasión por el germen de desobediencia que está presente en todo protestante.

³² De hecho es elocuente que, en otro pasaje de su obra, Botero, comparando a Francia y España, diga que esta última posee mayor cohesión porque está empeñada en guerras en el exterior (en las Indias, los Países Bajos), y Francia, contrariamente, estando en paz con los extranjeros, "se ve vuelta contra sí misma" (Botero, 1588: 88). Es decir, España había logrado la pacificación a nivel interno que será la característica principal que Schmitt tipifica a la hora de describir la idea de soberanía en el Estado moderno. Francia, en cambio, para la época de Botero, todavía no lograba resolver el problema de las guerras religiosas y por eso no podía conseguir el nivel de cohesión política que Botero espera de sus príncipes.

Por último, una vez resuelta la problemática interna, Botero recuerda también al gran enemigo externo: el Imperio Turco. Y aquí surge una relación interesante respecto de cómo el pensamiento boteriano entremezcla lo religioso y lo político basándose en principios clásicos y medievales pero respondiendo a las cuestiones modernas de su época. Porque, si bien podría interpretarse, como ya se dijo al estilo schmittiano, que Botero ahora habla de aquellos otros “leviatanes” hobbesianos que se encuentran a la par de cada reino en el nuevo mosaico de comunidades políticas soberanas en el que se estaba transformando Europa, la temática es analizada por el piemontés también de una manera típicamente medieval. Esto es así ya que inscribe todo el problema de la guerra en relación a la idea de la unidad de la cristiandad. Véase en este sentido las siguientes citas:

...estando todos los otros Príncipes Cristianos en deleites inmiscuidos o en guerras civiles ocupados, parecía que él [Alfonso V de Portugal] solo y con su masculina virtud las morbideces desprecia-se, y las armas en pro de la República Cristiana y en servicio de Dios fácilmente operase. Las guerras que se realizan entre cristianos nada pueden importar en honor de Dios o en beneficio de la Iglesia. Porque, ¿qué importa a la República Cristiana que un país esté bajo un príncipe o bajo otro si el uno o el otro son cristianos? Importa a la ambición o a los intereses particulares, pero importa un cero al bien público (Botero, 1601 parte I: 250).

“Las guerras que se hacen entre Príncipes Cristianos, porque todas tienen por fin no el bien público, sino el particular de éste o de aquel, son, por la derrota de una de las partes, necesariamente dolorosas para la República” (Botero, 1601 parte II: 96-97)

Si en la cita de *Della ragion di Stato* se pintaba a un Botero que, aún relacionando lo político y lo religioso, parecía mostrar un acercamiento a las teorías políticas modernas sobre el conflicto entre unidades jurisdiccionalmente independientes, vuelve ahora a esquemas que se enmarcan directamente en las viejas interpretaciones de la guerra justa y la unidad política-religiosa de la cristiandad. En la razón de Estado boteriana, el enemigo turco no es sólo un *iustus hostis* sino que sigue siendo de cierto modo aquel imperio del mal que debe ser enfrentado por todos los reinos cristianos en unidad, porque detrás de esta empresa estaría presente no sólo ni en primer lugar el interés político, sino la misma economía de la salvación.

Un segundo corolario: la relación entre el Príncipe y la Iglesia

Queda un último y relevante tema por analizar. El mismo surge ya a partir de la lectura de los párrafos transcritos en el apartado anterior. Porque, si bien Botero muestra su medievalismo en referencia al problema de herejes y turcos, da un paso más al esgrimir que es el Estado (el príncipe) quien debe tomar las riendas del asunto. Aparece así la responsabilidad que iba adquiriendo el gobernante dentro de la formación de ese Estado confesional³³. El cambio que está prefigurado en la obra de Botero es fundamental. Si bien durante toda la Edad Media existía la obligación del gobernante de defender la Iglesia y su misión evangelizadora, Botero ahora da aun mayor importancia a la labor del príncipe. Recordando la tesis de Egidio Romano, donde situaciones excepcionales como la expuesta se convertían en “casos en los que el Papa interviene directamente en el orden temporal” (Bertelloni, 2002: 38), nos encontramos en este momento ante una cierta reversión de dicha teoría. Ahora, aun en un pensador católico como Botero, es el príncipe quien debe resolver la situación excepcional de anarquía que estaban generando los disidentes religiosos. Otra vez en palabras de Schmitt, es el príncipe el que debería instaurar el nuevo *nomos*³⁴. Asistimos de forma

³³ Semejante función gubernamental se deja entrever de manera más clara en el siguiente párrafo: “Debe cada príncipe, con su poder, mantener lejana a esta peste [los herejes], porque quien hace profesión de sustraer a los hombres de la obediencia a la Iglesia de Dios, le será mucho más fácil sustraerles del imperio y la obediencia tuya (...)Y no faltan hoy hombres impíos no menos que insanos, que dan a entender a los Príncipes que las herejías no tienen nada que ver con la política. Y sin encontrarse ningún Príncipe herético que quiera por razón de Estado soportar el ejercicio de la religión católica en su dominio, no faltan Príncipes que, haciendo profesión de ser buenos cristianos, consenten espontáneamente las herejías en sus Reinos: lo que demuestra cuán verdadero era aquel dicho del Señor, que los hijos de las tinieblas tienen mayor prudencia en sus cosas que la que tienen los hijos de la luz” (Botero, 1588: 276).

³⁴ Y es más, aquello que es realmente curioso es que Botero se percata que, si bien él no dudaría en que el catolicismo es la verdadera fe, existen príncipes protestantes que entienden correctamente cuál es el camino a seguir en pos de mantener el orden público y, paradójicamente, critica a los príncipes católicos por no seguir el mismo accionar dentro de sus reinos. Botero percibe que la unidad religiosa (impuesta por el gobernante) pasa a ser la única manera de concluir la anarquía, ya que los Estados “necesitaban por razones políticas un nexo espiritual de cohesión, y por lo que atañe al significado de la religión, que penetra en todos los ámbitos de la vida, este nexo espiritual sólo podía darse en la unidad de la confesión religiosa” (Schulze, 1997: 46). En una aproximación similar, Monod describe el enfoque denominado como “confesionalización”, donde “el poder del príncipe estaba atado a la transformación confesional de la vida pública y privada” y, si bien dicha política no dejaba de poseer sus riesgos (en base a las críticas que solían realizar los miembros de esas religiones reformadas, ya sea católica o protestante), se concluye que “la confesionalización se convertiría en el principal pilar de la monarquía barroca y prepararía el camino para el surgimiento del Estado racional” (Kleber Monod, 2001: 74-75).

tímida a los inicios de un Estado que encarna el bastión último de la responsabilidad religiosa³⁵.

Ahora bien, esta perspectiva introduce un no menor escollo respecto de lo analizado en este trabajo. Si existe en Botero una clara orientación hacia la centralización del poder en manos del príncipe o rey, resulta esencial adentrarse en la relación que esgrime el piemontés entre este gobernante absoluto y el poder espiritual. Es aquí cuando se hace necesario, volviendo a las metodologías de un Skinner o Pocock, considerar que los párrafos no pueden citarse en el vacío. De ser así, centrándonos solamente en aquellas citas que muestran al Botero que promulga una centralización del poder a rajatabla para superar la crisis político-social de la época, sin duda se podría llegar a las conclusiones que aparecen en muchos investigadores y decir que el piemontés es un representante del absolutismo principesco que busca la justificación de los actos políticos bajo cualquier medio³⁶ o a lo sumo un decadente pensador católico que critica al impío Maquiavelo pero que termina adaptando sus mismas recetas³⁷. Teniendo en cuenta lo expuesto, resulta imprescindible estudiar la totalidad de sus textos para poder arribar a conclusiones más certeras y afinadas.

En primer lugar, es curioso que, en cuanto a la estructura política que debe acompañar al gobernante en su gestión diaria, Botero proponga a su príncipe el ser aconsejado por un *conseiglio di coscienza*, en el cual intervienen doctores en teología y derecho canónico (Botero, 1588: 73). A esto agre-

³⁵ Interesante sería analizar asimismo las implicancias que posee este modelo donde es el príncipe quien adquiere todas las prerrogativas de la lucha religiosa, no sólo frente a la Iglesia sino también frente a la aristocracia feudal. En este sentido, estudios contemporáneos detallan como la Inquisición coadyuvó al proceso de debilitamiento de la autoridad ducal, siendo usada frente a la nobleza a los fines de reforzar la autoridad estatal (Gigliola Fragnito, "Istituzioni ecclesiastiche e costruzione dello Stato. Riflessioni e spunti", en Chittolini et al., 1994: 542). La misma tendencia, de manera especular, se dará en la estructura de la Iglesia, donde, como consecuencia de la lucha contra los protestantes y los turcos, muchos papas consolidarán su poder frente al de los obispos, apoyándose en sus nuncios y en la relación con esos príncipes que se transformaban en los principales protagonistas de la lucha religiosa (Bireley, 1999: 60). Es bajo esta tendencia que también se hará notar la diferencia entre el discípulo Botero promotor del poder de los príncipes y el maestro Borromeo defensor de las prerrogativas obispales.

³⁶ Ejemplo de ello resulta el estudio de Viroli (1992), quien describe el surgimiento hacia el siglo XVI de un "*art of State*" que reivindica el valor de la eficacia política por sobre los principios de la justicia, siendo Botero un representante de esta tendencia.

³⁷ En este sentido, Meinecke recuerda a Botero como el más conservador de una serie de intelectuales italianos que proponía "un suave antídoto contra el cinismo y el anticlericalismo de Maquiavelo, sin que, por eso, renunciara en absoluto a lo que de útil encontraba en las recetas de éste" (Meinecke, 1952: 69). Análogamente, Quentin Skinner (1978: 277) dice que "a mayor abundamiento, no hay duda de que Botero es, reconociblemente, un habitante del universo moral de Maquiavelo".

ga que debe prestar el debido honor al Papa y a los ministros de la Iglesia, rodeándose de religiosos virtuosos y de buena doctrina, advirtiendo seguidamente que debe consultar a aquellos que “inspiran en su predicación y casi infunden en el ánimo de los oyentes espíritu y verdad, reprendiendo los vicios, detestando los pecados e inflamando los ánimos de amor a Dios” (Botero, 1588: 77-78)³⁸. El hecho resulta curioso porque, si bien el organismo parece tener solamente un carácter consultivo y siempre subordinado al príncipe, Botero vuelve a la siempre medieval idea que la política cotidiana debe estar imbuida de alguna manera de los preceptos religiosos, creando una especie de “burocracia” regular dedicada a este propósito.

En segundo lugar, la relación entre lo político y lo religioso se aprecia no solamente en la estructura gubernamental, sino aún en la figura del mismo príncipe. Aquí es cuando resaltan en Botero las referencias que lo enmarcan dentro de la literatura de espejo de príncipes que aparece especialmente en las obras posteriores a *Della ragion di Stato*. Así pinta en este sentido al gobernante que es de corazón religioso y no sólo de apariencia, basándose, como no podía ser de otra manera en un pensador que todavía no escapa de los cánones renacentistas, en los ejemplos de la historia. Pueden citarse algunos párrafos a modo de referencia. “Godofredo, queriendo valerse primero de armas espirituales antes que corporales, junto a todos los otros Príncipes y soldados, se puso al servicio de Dios, la oración, los ayunos y la penitencia” (Botero, 1601 parte I: 24). Es el príncipe que, a diferencia del animal exclusivamente político de un Maquiavelo, debe aceptar que “no es obra menos gloriosa para un Príncipe el humillarse ante Dios que el sojuzgar a los pueblos; ni menos laudable el vencerse a si mismo con la mortificación que a los enemigos con las armas” (Botero, 1601 parte I: 101). Ningún gobernante debe olvidar la necesidad de su salvación y la introducción de la misma religión en sus dominios que posee en primer lugar, y aún con anterioridad a sus potencialidades, para ordenar el Estado³⁹. No debe olvidarse en este sentido que, como ya se apuntó anteriormente, los gobernantes sumisos a estos preceptos obtendrán asimismo los regalos de la Providencia, siendo la contracara obvia del argumento el castigo “político” que reciben todos aquellos príncipes que no respetan su posición como ministros del poder espiritual⁴⁰.

³⁸ Una vez más aparece su claro miedo a que los gobernantes consulten a los predicadores herejes. Asimismo, podría verse en este tipo de citas la impronta de un Carlo Borromeo como el ejemplo más lúcido de los sacerdotes que a Botero le parecerían como buenos consultores.

³⁹ “¿Qué bien presta la religión y la verdadera piedad a un Príncipe? Primero le causa la salud del alma...” (Botero, 1608b: 87)

⁴⁰ “...pero es cosa manifiesta, que raras veces ha ocurrido, que aquellos que se muestran contumaces respecto del Vicario de Cristo, y despreciadores de su jurisdicción, no hayan sido

Esta necesidad de que los príncipes se eduquen en las virtudes teologales llega a tal punto que en ciertos pasajes de Botero no parece quedar del todo claro cuál es el límite que le permite al príncipe no olvidar la necesidad que impone la mundanidad. Reaparece así el confuso Botero, típico por otra parte de las vicisitudes de los pensadores barrocos, sobre el verdadero sentido de la vida y su relación con la salvación, particularmente frente a las grandes responsabilidades que poseen los gobernantes⁴¹. Salen a la luz continuamente las dudas de una época que ya no parece tener la fuerza del Renacimiento. Los ejemplos de gobernantes ya no son esos soberbios hombres que son capaces de cambiar la historia. Son reemplazados por biografías de gobernantes firmes pero a la vez humildes e imbuidos de fuertes controversias religiosas al interno de sus personas, y de hecho son frecuentes sus relatos sobre sueños, visiones y apariciones que tienen los grandes reyes (Botero, 1601 parte I: 205, 218; parte II: 266, 344). De hecho es curioso en este sentido que, como ya se anotó anteriormente, Botero parece querer aplicar esta figuración aun a aquellos príncipes que la bibliográfica clásica situaría entre los estereotipos renacentistas. Es así que se atreve a describir a un Cosimo de Médici como un gobernante que ayuda a los pobres, construye templos, hospitales, etc. (Botero, 1610: 383), mezclando de esta manera la idea del príncipe análogo al Dios creador pero que a la vez está fuertemente sujeto a los cánones morales y religiosos.

Consecuencia de todo esto resulta el hecho de que en el teólogo sigue teniendo cierta vigencia la teoría de las dos espadas que de apoco el absolutismo monárquico del siglo XVI estaba erosionando. Así recomienda a sus príncipes que “en cuanto al ordenamiento, deje libre a los Prelados el juicio de la doctrina y la dirección de las costumbres y toda aquella dirección que al buen gobierno de las almas refiere...” (Botero, 1588: 79)⁴². Lejos nos en-

castigados por Dios aún en lo temporal; a fin de que entendiesen que la potestad terrena debe obedecer a la celeste, y que las penas temporales son ministros de la superioridad espiritual” (Botero, 1596 parte II: 150). En referencia a esta problemática, Gioda postula que Botero comprendería que los príncipes quieren guerrear a la Iglesia pero estaría diciendo que no es conveniente, sobre todo porque no trae utilidades materiales (Gioda, 1894 v. I: 256). Creo que las citas exponen que el argumento del piamontés van más allá del análisis de la mera conveniencia; parecen existir claros razonamientos teológicos en el intento de encontrar justificaciones más sólidas a su posición.

⁴¹ Ver por ejemplo el relato de Amadeo VIII de Savoia descrito por Botero en donde detalla la miseria de la vida política y confirma la no complementariedad entre la vida contemplativa y la activa (Botero, 1601 parte II: 461-465).

⁴² De hecho llega a criticar a Carlos IX de Francia cuando “habiendo el Papa convocado un concilio general, propendió a que se convocase un concilio particular en Francia...” (Botero, 1601 parte I: 120). El rey boteriano no puede adueñarse de la potestad de convocación de concilios, en parte previendo el regalismo que surgía en el país galo.

contramos de una perspectiva como la expuesta en Foucault respecto del poder que cobraban los príncipes como nuevos pastores de almas. Botero sigue siendo en este sentido un hombre del medioevo y por lo tanto un “mal representante” de un absolutismo principesco extremo. Ni hablar si quisiéramos encontrar en dicho autor una centralización del poder al estilo de Hobbes que se transforme en prefiguración (de manera peligrosamente anacrónica) de los totalitarismos modernos. El piemontés deja bien en claro que el “pastoreo” de las almas y las buenas costumbres son ámbitos que quedan fuera de la órbita política. El piemontés se transforma así en un claro representante de ese legado católico medieval donde la Iglesia, en palabras de Pocock,

descansaba en el divorcio agustiniano entre escatología e historia; negaba toda significación redentora a la estructura y a la historia de cualquier sociedad profana (*secular*), mientras reclamaba para sí la posibilidad de actuar y ejercer autoridad como un puente entre la *Civitas Dei* y el *saeculum*, como una suerte de institucionalización del *nunc-stans* (Pocock, 1975: 129).

Resultado de ello es que en Botero no se hallarán indicios del poder como redentor de lo humano. Como diría Eric Voegelin,

no habría divinización de la sociedad más allá de la presencia espiritual de Cristo en su Iglesia [dejando a la misma] como la organización espiritual universal de santos y pecadores que profesaban su fe en Cristo, como la representante de la *Civitas Dei* en la historia, como el destello de la eternidad en el tiempo (Voegelin, 1952: 135).

El gobierno pasa a ser un arte para el regimiento de las personas, pero excluyendo taxativamente los ámbitos del ser que se reservan a la Iglesia.

No puede obviarse tampoco alguna referencia a cómo Botero consideraría, respecto de la otra cara de la moneda de la teoría de las dos espadas, la intromisión de los clérigos en la política. El tema es poco tratado en el piemontés, mostrando que siempre parece evitar este tipo de definiciones categóricas. Su objetivo es brindar el suficiente poder al príncipe para que pueda conservar el orden pero sin sojuzgar a la Iglesia. Sin embargo, el “absolutista” Botero se atreve a decir, parafraseando a San Hugo, que “los negocios seculares pueden bien tratarse por Obispos, pero no por los monjes”, especificando luego que el clérigo puede juzgar en asuntos temporales porque “está en una cima superior a las cosas mundanas desde la cual pue-

de juzgar rectamente las necesidades seculares; pero el hombre secular habita casi en un pozo, desde donde se ve tan poco del Cielo y de su grandeza que no puede tener un juicio verdadero” (Botero, 1610: 417, 420). Sin olvidar que el escrito de donde se extraen estas citas corresponde quizás a un momento distinto en la vida de Botero respecto de *Ragion*, no deja de ser curioso porque aun para esta época seguían presentes las anteriormente vistas preocupaciones políticas del piamontés. La respuesta parece siempre estar en esa sombra de teoría hierocrática medieval que sobrevuela continuamente sobre la razón de Estado boteriana.

En esta línea Botero resulta ser, como no podría ser de otra forma, un claro defensor del rol político de la Iglesia. Aparte de la tendencia clara en todas sus obras, el tema se aprecia en su *Discorso intorno allo Stato de la Chiesa*. Allí postula explícitamente respecto del Papa:

Nada digo de la autoridad que le otorga la religión, nada del interés que los otros Príncipes de Italia tienen en la conservación del estado Eclesiástico, cuya depresión los arruina; nada de la prontitud con la cual los príncipes extranjeros se moverían para proteger la Iglesia, ya sea por la gloria que procede o por razón de Estado (Botero, 1608a: 101)⁴³.

El Sumo Pontífice se transforma en el pensamiento boteriano en la figura central de las relaciones internacionales de los reinos de la península itálica y Europa. Es lógico en este sentido que el proteger a los Estados pontificios se convierta en uno de los pilares de la razón de Estado de todo Príncipe ya que, volviendo a la siempre presente preocupación por la conservación, su existencia es base de la paz entre los Estados. En una palabra, volviendo a las funciones que varios autores medievales situaban en la figura del Papa, el poder espiritual centralizado en Roma se transforma en aquella balanza que décadas antes era liderada por un gobernante típicamente renacentista como Lorenzo el Grande. El Barroco asoma sus narices en el decadente Renacimiento italiano.

Botero, como a pesar de su “realismo” siempre parece intentar dar un trasfondo teológico a sus aseveraciones, encuentra la justificación a esta intervención mundana del poder espiritual en la siempre presente misión universal de la Iglesia de Cristo. El hecho queda expresamente explicado en

⁴³ Más luego remarca en un sentido similar: “...qué más importa al Pontífice mantenerse en reputación de Padre común de todos, y en no pelearse con ninguno, que la fortificación, porque con este modo de proceder, como él asegura a todos los Príncipes lindantes, así todos lo aseguran a él, y estarán prontos a socorrerlo y servirlo” (Botero, 1608a: 109).

la dedicatoria al cardenal Aldobrandino que aparece en el tratado sobre las islas de las *Relationi universali*, donde lo insta a leer esta obra porque

la Iglesia romana (de la cual usted es Príncipe) no tiene jurisdicción limitada por montes o ríos; no tiene autoridad circumscripita por golfos u Océano alguno. Se ensancha sin confines, se extiende sin términos. (...) Tiene la Iglesia el cuidado de los fieles para regirlos y enderezarlos al fin último, de los gentiles para convertirlos, de los herejes para reducirlos a la verdad, de los Mahometanos y Judíos, de todo el Mundo, porque a ella toca la ejecución del mandato de *Pradicate Evangelium omni creatura* (Botero, 1596 parte “Dell’ Isole”: 3)⁴⁴.

La subordinación del poder temporal encuentra así una vez más, como en gran parte del medioevo, la justificación en que la Iglesia, que como decía la *Unam Sanctam* es una y liderada por un único vicario de Cristo, es el verdadero poder universal en la Tierra, y portadora así de la capacidad (y necesidad) de llevar a cabo toda acción evangelizadora, siendo los poderes temporales para este objetivo siempre contingentes e instrumentales a la causa divina⁴⁵. Cerrando la idea, recuérdese que en un sentido análogo explica que existen tres príncipes universales en este mundo: el Rey Católico, el Turco y el Papa; y de este último agrega: “El Pontífice Romano tiene de Cristo Nuestro Señor la autoridad de Vicario universal, la cual no puede ser limitada por montes ni por mares, sino que se ensancha sin fin y se extiende sin horizonte” (Botero, 1596 parte II: 117). Salta a luz la clara impronta medieval. En Botero pueden aparecer tintes muy modernos respecto de

⁴⁴ El mismo Chabod postula que Botero escribe las *Relazioni* en parte para mostrar el estado de la Iglesia en el mundo y en el intento de que sea un instrumento para facilitar la expansión del cristianismo, y siempre en la idea de que la potestad de la Iglesia romana no tiene límites (Chabod, 1967: 278).

⁴⁵ La contingencia de los reinos se aprecia claramente en la siguiente cita: “Porque la autoridad del Vicario de Cristo, en aquello que respecta al bien público y al servicio de la Iglesia, no tiene fin; y la autoridad de los Reyes está circumscripita y la superioridad del Emperador limitada por los confines de los reinos y del imperio; de ello se deriva que muchos príncipes, para obtener títulos y grandeza aún puramente temporales, han recurrido no al Emperador sino al Pontífice Romano”; aclarando a renglón seguido que el Papa resuelve discordias entre gobernantes y actúa como verdadero árbitro en las relaciones entre los mismos (Botero, 1596 parte II: 151). La universalidad y necesidad del poder papal se opone a la endeble contingencia de los dominios de los gobernantes temporales, hecho que determina por un lado que el Papa se convierta en el justificado árbitro de las discordias interestatales (en otra clara vuelta a las teorías hierocráticas medievales, a Egidio Romano o a las más recientes para Botero bulas sobre el otorgamiento de la jurisdicción sobre las tierras americanas a españoles y portugueses) y por otro, como se analizará a la brevedad, en el fundamento mismo de toda verdadera autoridad.

una gran gama de problemáticas políticas, pero la mayor de sus obras demuestra que su esquema mental del orden mundial sigue siendo el medieval: el poder espiritual del Papa que reina sobre toda la tierra, el poder temporal del Emperador encarnado en su época en el rey español, y el Turco como el gran enemigo de la siempre presente Cruzada contra el mal.

Ahora bien, aquí se abre una importante dificultad. ¿Por qué el príncipe boteriano debe respetar la estructura eclesial, sus bienes y sus consejos? ¿Acaso no poseía el poder necesario para implantar el orden y conservar el Estado que son los fines principales de la obra de Botero? Uno podría alegar que el respeto a la Iglesia es recomendado con el simple fin práctico que dicta que de esa manera se mantienen mejor controlados los dominios y súbditos, atisbos que se veían de cierta forma en el mismo Botero. Pero el muchas veces contradictorio y olvidadizo autor en esta ocasión parece proveer una respuesta algo más concisa y fundamentada. El núcleo de la problemática está en el origen del poder. En *Relationi universali* parece aclarar la cuestión mediante un párrafo que, si bien puede parecer aislado y es poco considerado por los historiadores que estudiaron al piemontés⁴⁶, pasma por su contundencia y por ello me permito citarlo textualmente a pesar de su extensión:

[Refiriéndose al poder del Papa] No tiene finalmente otro superior que el mismo Dios, del cual ha recibido su autoridad y jurisdicción sin ninguna restricción (...) Los otros príncipes han tenido desde el principio la autoridad de los pueblos, que los eligieron para el gobierno y regimiento, desde donde luego fue pasando a sus sucesores por razón de sangre y herencia. Pero el Papa tiene su grandeza y majestad sobre el género humano inmediatamente de Dios: la cual no puede ser restringida ni alterada por nadie. Él no tiene tribunal superior en la tierra; y en las cosas concernientes a la Fe y las costumbres no es lícito apelar su sentencia, ni a Concilio ni a ninguna otra cosa. Los otros tienen su posesión limitada por capitulaciones y pactos establecidos en las coronaciones con los pueblos que ellos prometen observar, y de los cuales hacen sacramento: el Papa no tiene, en cuanto se refiere a la administración de la Iglesia otra limitación que el servicio de Dios y la edificación espiritual de la Iglesia (...) La otra suerte de corrupción es el escándalo de los príncipes que por malicia depravan el bien público y la edificación de la Iglesia o por negligencia dejan arruinar la religión en sus esta-

⁴⁶ Por ejemplo Chabod (1967: 265-266) apenas recuerda este tema, y arguyendo que Botero no trata la problemática del origen del poder ni la del bien público.

dos. Por uno y por otro motivo los Pontífices, si el mal es incorregible, se valen de la excomunión y del interdicto, y si estas armas tiene poco efecto, les declaran incapaces de los estados, e indignos del grado en el cual Dios les ha puesto, absuelven a los súbditos del juramento de fidelidad, y le transfieren los reinos y los imperios a otros. Y la razón es porque en la Iglesia de Dios, la potestad secular es como el cuerpo y la espiritual como el alma, donde aquella debe obedecer; ésta comandar en todo lo referente al bien público de la Iglesia (...) Es cosa ridícula aquello que en nuestros tiempos dicen y escriben algunos políticos franceses que el rey depende inmediatamente de Dios, cosa que por su vanidad es indigna de ser refutada, puesto que todos los reinos legítimos tuvieron su origen en la elección de los pueblos, y por esto en la coronación los reyes juran observar los privilegios de los pueblos y estos de serles fieles, y Dios ha dado la autoridad de legar y disolver el vínculo del juramento al Romano Pontífice como demostramos anteriormente (...) Fue siempre la autoridad temporal sujeta a la espiritual. Samuel creó al rey Saúl, y porque él se portó mal, lo depuso públicamente y lo substituyó por David (Botero, 1596 parte II: 147-149).

Tenemos cabalmente la solución al dilema. A diferencia del Papa, los gobernantes seculares reciben su poder del pueblo y por ello deben comportarse bajo ciertos cánones. Y por si esto fuera poco, el mismo Dios instauró directamente otro gran contralor al accionar político: la figura del Papa, quien vela como sucesor de Cristo por el bien de las comunidades, evitando el surgimiento de la tiranía. En una clara vuelta a teorías que recuerdan las de un Juan de Salisbury o Egidio Romano, Botero no duda en resaltar que el príncipe, ese poder casi divino que se encarga de recrear el orden y dar vida a las ciudades, debe subordinarse a la espada espiritual, porque así lo prevé la economía de la salvación. El Botero que ahora apunta específicamente al grupo de los *politiques* de Francia (acaso esos autores que parecen mostrar teorías más sólidas que las del amedrentado Maquiavelo, y por ello más peligrosas), recrea toda esa tradición medieval que, sin llegar en absoluto al moderno contractualismo, podía afirmar sin contradicción que el rey recibía el poder del pueblo y a la vez de Dios, con la siempre presente intervención papal. De esta manera, si bien sería casi seguro que a Botero no se le ocurriría desarrollar las consecuencias prácticas de esta cita, como ser la posibilidad de la resistencia, sí parece necesitarla aunque sea a modo de elemento disuasorio que impida la aparición de un rey al estilo oriental, que contradecía tanto a la lógica del fundamento teológico del poder como a la no interrumpida tradición forjada

en el mundo clásico y medieval. Es decir, párrafos como los citados demuestran que aun en el siglo XVI, y en pensadores muy leídos en las cortes reales, no siempre existía la contraposición entre las mentadas por Ullmann teorías descendentes y ascendentes del poder; ni tampoco necesariamente la ruptura con el mundo medieval en aquello que un Otto Von Gierke describía como la “génesis de pensamiento ‘antiguo-modernos’, cuyo desarrollo coincide con la destrucción del sistema social de la Edad Media y la construcción de las teorías ‘jus-naturalistas’ del Estado” (Von Gierke, 1913: 183-184). Las citas finalmente también terminan de demostrar que no necesariamente en los inicios de la Modernidad aparece la ruptura entre las esferas temporal y espiritual o la absorción de ambas por el príncipe absoluto. En todo caso se da una profunda interrelación entre el mundo civil y el eclesiástico, y especialmente en Italia, donde no se dio la lucha entre los poderes como en otras regiones, sino que surgió una interrelación particular y hasta un “concierto entre Estado e Iglesia”⁴⁷. Botero en este sentido es claro ejemplo de este proceso, mostrando que en su razón de Estado existe la clara continuidad entre mundo antiguo, medieval y moderno, y cómo esa tradición sigue teniendo vigencia para resolver los dilemas de su tiempo.

Conclusiones

A lo largo del trabajo se intentó demostrar cómo la relación entre política y religión se encontraba en la base de todo el desarrollo de la tesis de Botero. Si bien se detalló cómo las ideas del piemontés poseían una fuerte conexión con el pensamiento político medieval, aquello que resulta curioso es analizar cómo Botero supo partir de dichas premisas para encarar los problemas de su época. De esta forma se produce en el piemontés un tránsito desde el medioevo a parte de la problemática política moderna a través de la conceptualización de la relación entre lo político y lo religioso. Resultado de ello fue la presencia de postulados que por un lado enmarcan sus

⁴⁷ “...si en Germania el sentido, quizás aún superior a la realidad, de separación de la Iglesia y la lejanía de Roma, corroboró las razones doctrinas de un despego; si en Francia, en España, y por caminos distintos en Inglaterra, la presencia de monarcas nacionales favoreció la constitución de iglesias de Estado; en Italia existían todas las premisas políticas para salir de la crisis religiosa con la confirmación de una Iglesia-Estado copartícipe de la vida de los Estados de la península” (Roberto Bizzocchi, “Chiesa, religione, Stato agli inizi dell’ et’z moderna”, en Chittolini et al., 1994: 504, 510). Puede verse también en la referencia a la gestión “*negoziale e condominiale*” de la esfera de lo sacro, en una profunda relación entre Iglesia y Estado en los siglos XV y XVI (Gigliola Fragnito, “Istituzioni ecclesiastiche e costruzione dello Stato. Riflessioni e spunti”, en Chittolini et al., 1994: 531).

textos en la clásica literatura de espejo de príncipes pero por el otro respondían a estructuraciones políticas, como ser el absolutismo principesco, que son claros ejemplos de la era moderna. Desde una concepción medieval del fenómeno político-religioso, la teoría se fue reubicando a premisas que de a poco insinuaban la estructura moderna del poder estatal.

El hecho resulta relevante por dos motivos. Primero porque, si bien Botero no suele ser reconocido como uno de los grandes representantes del pensamiento político (acaso porque su teoría no sigue los cánones tradicionales gestados especialmente a partir de la Ilustración), en su época fue un autor muy leído en las grandes cortes. Esto no es un hecho menor porque, si se desea entender cabalmente cómo se produjo cualquier cambio histórico, resulta indispensable detectar cuáles eran las ideas que pululaban en el momento exacto en que se produjo y no en cómo el hecho fue “reinterpretado” siglos después. Y en segundo lugar, el estudio de un pensador como el piemontés muestra que aquellos que intentaron oponerse al avance de ideas que resultaban contrarias a las que durante siglos había cultivado la cristiandad no necesariamente eran unos reaccionarios alejados de una realidad que los superaba. Los libros de Botero demuestran que se encontraba muy al tanto de los cambios que sufría el mundo en un siglo de increíbles convulsiones y que sus soluciones no apuntaban a una vuelta irrisoria a un pasado anacrónico sino a enfrentar una realidad nueva pero sin desentenderse de una serie de principios que creía inmutables, mezclando lo bueno con lo útil. Ejemplo bien claro de este punto aparece si pensamos en el poder que Botero busca otorgar a los príncipes, dotándolos de funciones que no podrían haber sido esgrimidas fácilmente en la Edad Media pero que el teólogo creía necesarias dado el novel contexto histórico.

Ahora bien, justamente este último punto abre una serie de interrogantes que vale la pena seguir discutiendo, siempre intentando evitar los sesgos de una visión monolítica sobre lo que significó la razón de ese nuevo Estado en formación. Botero, en pos de enfrentar las problemáticas de la conservación del orden, la lucha contra las herejías y el Imperio Turco, otorga a los príncipes una serie de instrumentos que, aunque subordinados a preceptos que van más allá de la política, podían llevar a independizarlos, alejándose así de esa tradición cristiana que todo el tiempo buscaba reivindicar. La pregunta que debería hacerse es si Botero se percata de este peligro. Acaso la respuesta sea por la positiva y por ello, a la par de darle una fuerza inaudita al príncipe, busca dejarle bien en claro que su accionar debe subordinarse siempre a ciertos principios.

Uno podría tildar de inocente a este pensador que cree poder instituir semidioses a cargo de las comunidades pero que sepan controlar sus pasio-

nes y tendencias hacia la tiranía. Quizás podría decirse que resulta de un esfuerzo trágico ante la necesidad de enfrentar una situación histórica que superaba las soluciones clásicas que podía ofrecer un teólogo católico. Sin embargo, la respuesta de un Botero no escapa a una idea que resultaba clara para cualquier hombre medieval: aquella que nos recuerda que la política actúa siempre sobre el reino de lo contingente, y por ello las maneras de pensar y organizar lo político son siempre cambiantes dependiendo de las circunstancias. Lo importante en todo caso es no perder de vista aquellos principios inmutables que deben influir sobre el accionar político en cualquier momento y lugar.

De esta manera, a la par de describir cómo la política y la religión se encontraron en el siglo XVI en un nuevo estadio de su cambiante y dinámica interrelación, se demostró cómo la temática en sí es vital para entender el proceso de formación del Estado moderno. Frente a la idea de secularización total de la política, Botero manifiesta que la religión jugó un papel vital en la determinación de una fórmula política, un arte de gobierno en el sentido clásico, que buscaba enfrentar las novedosas circunstancias que se acercaban.

Para finalizar, y teniendo en cuenta lo postulado en la introducción sobre las tensiones entre las metodologías de Skinner y Rosanvallon, creo conveniente poder plantear qué resta de la teoría boteriana más allá de su correcto entendimiento según los cánones, el lenguaje y el contexto de su época. Aquello que terminaba de englobar la razón de Estado boteriana, siendo a la vez quizás la propuesta que mayormente pudo legar al futuro, es la idea de un arte de gobierno que, lejos de pensarse como autónomo o aislado, está inscripto dentro del amplio marco de saberes, disciplinas y hasta experiencias implicados en la vida del ser humano. En este marco el principal elemento es para Botero sin duda la religión católica. De esta manera, el arte político del piemontés se subyuga a principios filosóficos y teológicos que deben guiar el accionar pero que necesita ser aplicado de formas originales a las siempre contingentes circunstancias de lo político. Es justamente ese *prudente* arte gubernamental el que Botero proponía como correcta opción para una razón de Estado que no olvidase lo que Tomás de Aquino designaba como complementarios preceptos de la recta razón, la justicia y la “ley de Dios”, pero que a la vez sea lo suficientemente eficaz para lidiar con los problemas que la política cotidiana presenta a los gobernantes. Esta visión se podría congeniar con las advertencias de Skinner, porque se trata de un arte político que no propone una serie de recetas prefijadas que sirven para responder a cualquier tipo de circunstancias, sino una serie de preceptos que deben guiar al gobernante que está obligado a actuar, repítase de manera *prudente*, en un mundo siempre cambiante.

En mi opinión, sólo de esta manera, con una política que no olvide sus relaciones con las otras ciencias, la ética y la religión, se podrá evitar el surgimiento de tiranías o totalitarismos que intenten cooptar la esencia entera y la dignidad de todo ser humano.

Bibliografía

- Arias Pelerano, Francisco (1994). “Indagación filosófica del acto estatal no justiciable”, en *Prudentia Iuris*, N° 35.
- Bertelloni, Francisco (2002). “Antecedentes medievales del caso de excepción de Carl Schmitt”, en Dotti, Jorge y Julio Pinto (comps.), *Carl Schmitt. Su época y su pensamiento*, Buenos Aires, Eudeba.
- Bireley, Robert (1999). *The Refashioning of Catholicism 1450-1700*, Washington D.C., The Catholic University of America Press.
- Borrelli, Gianfranco (1993). *Ragion di Stato e Leviatano*, Bologna, Il Mulino.
- Botero, Giovanni (1588). *Della ragion di Stato*, Roma, Donzelli Editore.
- Botero, Giovanni (1589). *Della ragion di Stato, con tre libri: delle cause della grandezza delle città, due aggiunte e un discorso sulla popolazione di Roma*, Torino, Tipografia Torinese.
- Botero, Giovanni (1596). *Le relationi universali*, Whitefish, Kessinger Publishing LLC.
- Botero, Giovanni (1601). *De prencipi christiani*, partes I y II, Torino, Dominico Tarino.
- Botero, Giovanni (1608a). *Discorso intorno allo Stato de la Chiesa*, Whitefish, Kessinger Publishing LLC.
- Botero, Giovanni (1608b). *Relatione della Republica Venetiana*, Whitefish, Kessinger Publishing LLC.
- Botero, Giovanni (1610). *Detti memorabili di personaggi illustri*, Brescia, Bartholomeo Fontana.
- Botero, Giovanni (1615). *Discorso de vestigi et argomenti della fede catholica*, Roma, Giacomo Mascard.
- Botero, Giovanni (1617). *I capitani*, Venezia, Alessandro Vecchi.
- Bouwsma, William J. (2000). *The Waning of the Renaissance*, Nuevo Haven, Yale University Press.
- Chabod, Federico (1967). *Escritos sobre el Renacimiento*, traducción de Rodrigo Ruza, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Chittolini, Giorgio, Anthony Molho y Pierangelo Schiera (comps.) (1994). *Origini dello Stato. Processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, Società Editrice Il Mulino.
- De Aquino, Tomás (1945). *Del gobierno de los príncipes*, traducción de Alonso Ordoñez das Seyjas y Tobar, Buenos Aires, Editora Cultural Buenos Aires.

- Fernandez Santamaría, José (1980). "Reason of State and Statecraft in Spain (1595-1640)", en *Journal of the History of Ideas*, Vol. 41, N° 3.
- Foucault, Michel (1978). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Gentile, Francesco (2008). *Inteligencia política y razón de Estado*, traducción de María de todos los Santos Lezica y María Natalia Bustos de Lezica, Buenos Aires, Educa.
- Gioda, Carlos (1894). *La vita e le opere di Giovanni Botero*, Milán, Ulrico Hoepli.
- Gomez Olivares, Mario (2003). "Ciudad y poder en Giovanni Botero: una lectura no maltusiana de las causas de la grandeza de una ciudad", en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VII, N° 146, agosto.
- Hale, John Rigby (1971). "Sixteenth-Century Explanations of War and Violence", en *Past and Present*, N° 51.
- Hanak, Miroslav John (1970). "The Emergence of Baroque Mentality and its Cultural Impact on Western Europe after 1550", en *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, Vol. 28, N° 3.
- Headley, John M. (2000). "Geography and Empire in the Late Renaissance: Botero's Assignment, Western Universalism, and the Civilizing Process", en *Renaissance Quarterly*, Vol. 53, N° 4, primavera.
- Heller, Hermann (1934). *Teoría del Estado*, traducción de Luis Tobío, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Jackson, John H. (2003). "Sovereignty-Modern: A New Approach to an Outdated Concept", en *The American Journal of International Law*, Vol. 97, N° 4, octubre.
- Janssen, Peter (1985). "Political Thought as Traditionary Action: The Critical Response to Skinner and Pocock", en *History and Theory*, Vol. 24, N° 2, mayo.
- Jellinek, Georg (1954). *Teoría general del Estado*, traducción de Fernando de los Ríos, Buenos Aires, Editorial Albatros.
- Kleber Monod, Paul (2001). *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, traducción de Jesús Izquierdo Martín, Madrid, Alianza Editorial.
- Krasner, Stephen (2001). "Abiding Sovereignty", en *International Political Science Review*, Vol. 22, N° 3, julio.
- Lovejoy, Arthur (1940). "Reflections on the History of Ideas", en *Journal of the History of Ideas*, Vol. 1, N° 1, enero.
- Meadows, Paul (1958). "Giovanni Botero and the Process of Urbanization", en *The Midwest Sociologist*, Vol. 20, N° 2.
- Meinecke, Friedrich (1952). *La idea de la razón de Estado en la edad moderna*, traducción de Felipe González Vicen, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Miglio, Gianfranco (1981). "Genesi e trasformazioni del termine-concetto Stato", en *Le regolarità della politica. Scritti scelti raccolti e pubblicati dagli allievi*, Milán, Giuffrè.
- Orrego Torres, Ely (2013). "Desafiando a la fortuna: Maquiavelo y el concepto de milagro", en Sazo Muñoz, Diego (ed.), *La revolución de Maquiavelo. El Príncipe 500 años después*, Santiago de Chile, RIL Editores.

- Pardo, Osvaldo F. (2001). "Giovanni Botero and Bernardo de Balbuena: Art and Economy in La grandeza mexicana", en *Journal of Latin American Cultural Studies*, Vol. 10, N° 1.
- Pocock, John G. A. (1975). *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos.
- Pocock, John G. A. (2001). "Historia intelectual: un estado del arte", en *Prismas*, N° 5.
- Ritter, Gerhard (1997). *La formación dell' Europa moderna*, Roma-Bari, Laterza.
- Rosanvallon, Pierre (2003). *Por una historia conceptual de lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, Pierre (2006). *Democracy Past and Future*, Nueva York, Columbia University Press.
- Schmitt, Carl (1922). "Teología política", en *Estudios políticos*, traducción de Javier Conde, Madrid, Doncel.
- Schmitt, Carl (1932). *Concepto de lo político*, traducción de Javier Conde, Buenos Aires, Editorial Struhart & Cía.
- Schmitt, Carl (1938). *El Leviathan en la teoría del Estado de Tomás Hobbes*, traducción de Javier Conde, Buenos Aires, Editorial Struhart & Cía.
- Schmitt, Carl (1950). *El nomos de la tierra*, traducción de Dora Schilling Thon, Buenos Aires, Editorial Struhart & Cía.
- Schulze, Hagen (1997). *Estado y nación en Europa*, traducción de Ernest Marcos, Barcelona, Crítica.
- Shackleton, Robert (1948). "Botero, Bodin and Roberto Johnson", en *The Modern Language Review*, Vol. 43, N° 3.
- Skinner, Quentin (1969). "Meaning and Understanding in the History of Ideas", en *History and Theory*, Vol. 8, N° 1.
- Skinner, Quentin (1978). *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, traducción de Juan José Utrilla, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Ullmann, Walter (1965). *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, traducción de Rosa Vilaró Piñol, Barcelona, Ariel.
- Viroli, Maurizio (1992). *From Politics to Reason of State*, Lexington, Cambridge University Press.
- Viroli, Maurizio (2010). *Machiavelli's God*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Voegelin, Eric (1952). *La nueva ciencia de la política*, Buenos Aires, Katz.
- Von Gierke, Otto (1913). *Teorías políticas de la Edad Media*, traducción de Julio Irazusta, Buenos Aires, Huemul.
- Von Martin, Alfred (1932). *Sociología del Renacimiento*, traducción de Manuel Pedroso, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Waley, Daniel (1969). *Las ciudades-república italianas*, traducción de José Miguel Velloso, Madrid, Ediciones Guadarrama.

Palabras clave

Botero – razón de Estado – política y religión – absolutismo – herejías

Key words

Botero – reason of State – politics and religion – absolutism – heresies

Abstract

The aim of this essay is to explain the relationship between politics and religion at the beginning of the concept of “reason of State” through the work of the piadmontese writer Giovanni Botero (1540-1617). The hypothesis tries to demonstrate how around the end of the sixteenth century this thinker tried to expose an art of government which, far from signifying secularization of political life, possessed a stretch connection with theological postulates and with those medieval ideas where politics were subordinated to Christian moral and religion. Within this context, the following items will be analyzed: the origin of power, the idea of Providence, the figure of the ruler against the Church and the limits of politics.

De la maquinaria partidaria a la industria electoral. Continuidades e incentivos institucionales en la Argentina: del radicalismo al kirchnerismo*

LUCÍA CARUNCHO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina
caruncholucia@gmail.com

El artículo analiza los efectos de las reglas electorales sobre la competencia política en el período 1983-2011, haciendo especial hincapié en la nominación de candidatos, en los cambios introducidos por la reforma constitucional y en la Ley 26571 que introdujo las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO). Se establece que, más allá de los intentos de democratización, persisten de parte de la elite un conjunto de prácticas informales que tienen consecuencias negativas sobre la dinámica interna de los partidos. Este escenario debilitó las instituciones burocráticas y favoreció el nacimiento de una industria electoral que reforzó el rol de los liderazgos en la organización política, dando lugar a una competencia que podría caracterizarse como “parricida”; toda vez que, frente a la imposibilidad de competir formalmente por los cargos, los actores con intereses electorales generan alianzas estratégicas para derrotar a los líderes y garantizarse el acceso a la contienda abierta.

“Un día, los hermanos expulsados se aliaron, mataron y devoraron al padre, y así pusieron fin a la horda paterna. Unidos osaron hacer y llevaron a cabo lo que individualmente les hubiera sido imposible”.

SIGMUND FREUD (1991: 143)

Introducción

En 1983, ante la apertura democrática en la Argentina, los partidos políticos fueron los principales encargados de recomponer la competencia electoral, dentro de un espacio que ofreció nuevas oportunidades para la construcción de instituciones democráticas. Sin embargo, el contexto de creciente inestabilidad económica y presión social que atravesó el país, obstruyó la voluntad democratizadora. En el corto plazo, la inmediatez con la

* La autora agradece a Juan Martín Galeano por su contribución.

que se llevó adelante la transición, incentivó la coordinación informal de la contienda política con el objeto de garantizar las elecciones y la permanencia del régimen democrático. En el largo plazo, la persistencia de estas prácticas debilitó la integración nacional de los partidos y su función representativa, generando un terreno fértil para el fortalecimiento de los liderazgos y la emergencia de etiquetas electorales alineadas tras la bandera de la “nueva política”. Este marco debilitó la burocracia partidaria, profundizó la necesidad de apoyo territorial y terminó por consolidar patrones de organización informal, donde las decisiones partidarias quedaron supeditadas a la capacidad de negociación de la dirigencia política. Concretamente, ello se reflejó en el incremento de la volatilidad electoral, la mayor dispersión del voto, la fragmentación del sistema de partidos y la territorialización¹ de la competencia. Características todas ellas, que tienen un efecto regresivo sobre el régimen democrático (Calvo y Escolar, 2005; Leiras, 2007).

A mediados de la década del '90, los sucesivos gobiernos emprendieron un conjunto de reformas con el objeto —explícito— de democratizar el proceso de selección de candidatos y promover la participación ciudadana en el ámbito político. Estas iniciativas motivaron la producción de valiosos estudios académicos centrados en el contexto argentino (Mainwaring y Scully, 1995; Mustapic, 2000; Alcántara Saéz, 2002; Calvo y Escolar, 2005; De Luca, 2005; Leiras, 2007; Tula y De Luca, 2011; Scherlis, 2011), donde quedó demostrada la existencia de un conjunto de prácticas informales de parte de la elite política que obstruyen los intentos de democratización, y que alteran, en gran medida, los efectos institucionales.

Siguiendo una perspectiva institucional, el presente artículo se centra en los cambios electorales dentro de los períodos 1983-2001/2002 y 2003-2011, haciendo especial hincapié en la dinámica interna de los partidos y en la sanción de la Ley 26571 de “Democratización de la Política, la Transparencia y la Equidad Electoral”, de 2009, en la que se implementaron las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO). Se constata que las reformas implementadas no han logrado revertir el predominio de la organización informal de la contienda. Se argumenta, por un lado, que los mayores beneficios redistributivos y el amplio margen de acción que otorga la informalidad generan fuertes incentivos para mantener el estado actual de cosas. Por otro, que una efectiva democratización de los procesos electorales

¹ Según Leiras (2007) la “territorialización” se manifiesta, por un lado, a través de la “disgregación federal” que refiere a que el voto para los mismos cargos se distribuyen entre diferentes partidos, entre distintas provincias. Por otro, a través de la “desnacionalización”, que implica que los principales partidos en competencia obtienen proporciones semejantes de votos en distintas provincias (Leiras, 2007: 27).

implica una nueva distribución del poder que los actores políticos no están, en todos los casos, dispuestos a dar.

De este modo, el debilitamiento de las maquinas partidarias y la emergencia de una industria electoral asentada sobre la homologación entre el líder y el partido ha dado lugar a un tipo de competencia que podría denominarse “*parricida*”. Esto quiere decir que frente a la imposibilidad de competir formalmente por la nominación, y ante la ausencia del beneplácito del líder, los actores políticos con intereses electorales buscan generar alianzas (hacia el interior o entre distintos partidos) que derroten a los liderazgos, y con ello hacerse de la dirección política de la industria electoral. Este comportamiento, si bien no es nuevo, se ha intensificado a partir de 2001 y ha dado lugar a la proliferación de etiquetas electorales, así como a un conjunto de coaliciones estratégicas que no solo debilitan la maquinaria partidaria, sino que además se organizan independientemente de las tradicionales definiciones programáticas/ideológicas de los partidos políticos.

El artículo presenta, primero, las reglas internas para selección de candidatos dentro de los dos principales partidos: el Partido Justicialista (PJ) y la Unión Cívica Radical (UCR) a partir de la reapertura democrática, y las consecuentes reformas implementadas en la década del '90. Se muestra que, mientras el PJ construye su poder desde las provincias hacia la nación asegurándose el apoyo territorial de los liderazgos, las reglas en el radicalismo fomentan la división del poder y debilitan la dirección del partido. Asimismo, se analiza el rol que tienen los gobernadores dentro de la dinámica partidaria y se establece que en ambos casos las reformas han consolidado el predominio de los liderazgos locales por sobre la institucionalización de los partidos.

En segundo lugar, se examina la reforma electoral promovida por la Constitución de 1994, donde se constatan los primeros indicios de dispersión y fragmentación partidaria que terminan por consolidarse tras la descomposición del sistema de partidos en 2001.

En tercer lugar, se analiza la competencia política hacia el interior del peronismo en el período 2003-2007 y se argumenta que la estrategia duhaldista, de presentar tres candidatos por el peronismo en las elecciones abiertas de 2003, introduce un nuevo “juego político” que incentiva el accionar estratégico de parte de la elite y que, en el largo plazo, tiende a aumentar la fragmentación, territorialización y personalización de la política.

Un cuarto apartado se dedica al análisis de la Ley 26571 —“Ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral”— que implementa las PASO, donde se muestra que esta normativa por sí sola no permite revertir el conjunto de prácticas informales

anidadas. En ese escenario, se argumenta, que la competencia política desde 2001 hasta 2011, ha promovido progresivamente un comportamiento estratégico que da lugar a una competencia “parricida”.

Finalmente se extraen algunas conclusiones, sintetizando los puntos centrales, en términos de cambios y continuidades desde la reapertura democrática hasta la actualidad.

I. 1983-2001. Elección de candidatos y dinámica interna de los partidos políticos

Analizar los cambios en los procedimientos para la selección de candidatos implica, por un lado, reconocer que dichas reglas afectan de forma directa la dinámica interna de los partidos. Por otro lado, que por estar los partidos en continua competencia dentro de un espacio más amplio, dichos procedimientos repercuten tanto en la dinámica interpartidaria, como en los resultados electorales y gubernamentales (Colomer, 2002).

La velocidad con la que se efectuó la transición democrática, la ausencia de reglas claras que regularan la contienda electoral y la cantidad de cargos públicos a ocupar, generaron una rápida reorganización de los partidos tradicionales e incentivaron la cooperación entre las diversas corrientes en busca de la presidencia de la Nación (Tula y De Luca, 2011). Los resultados electorales de 1983 dejaron en claro una configuración partidaria signada por la presencia de dos partidos políticos de alcance nacional con opciones más o menos próximas (Abal Medina y Suárez-Cao, 2002), que excluyó a las terceras fuerzas del “premio mayor”. Según Tula y De Luca (2011) el análisis de los procesos de nominación de los candidatos proporciona excelente información sobre: (a) cómo operan las organizaciones partidarias y dónde se ubican los núcleos de poder político (b) permite detectar la influencia que estas decisiones tienen sobre las cualidades personales y políticas de los electos, y (c) contribuye a develar cómo los métodos de selección de listas inferen sobre el desempeño de la elite en sus puestos (Tula y De Luca, 2011: 73).

Nominación de candidatos: UCR

Tras la reapertura democrática, la UCR mantuvo las reglas de selección interna con las que la había encontrado la dictadura militar. No fue hasta la década del '90 que el partido reformó su organización. Carrizo (2011) expli-

ca que desde su aparición el partido eligió al presidente a través de un cuerpo de delegados integrado por cuatro radicales de cada provincia. Junto a este Comité Nacional (el presidente del partido más el cuerpo de delegados) existió una Convención Nacional que reprodujo la representación territorial, esto es, cada provincia tuvo dentro de la convención la misma cantidad que diputados y senadores enviados al Congreso Nacional. Para reformar esta organización se requerían 2/3 del cuerpo y ello generó que las preferencias de la dirigencia perteneciente a la región metropolitana controlaran al partido, más allá del rendimiento electoral en esos distritos. Tras la crisis del gobierno alfonsinista en 1989, la UCR buscó modernizarse con el objeto de fortalecer la legitimidad y la conducción nacional.

Ello tuvo, en primera instancia, su correlato en la plataforma electoral de 1989, que incluyó mayor pragmatismo: “Abundaba la referencia a conceptos como privatización (...) y achicamiento del aparato estatal, más acordes, por un lado, con el rumbo que el gobierno intentaba imprimir a su gestión y, por otro, con la concepción en torno a la economía que esgrimía [el candidato presidencial Eduardo] Angeloz” (Persello, 2007: 307). Pero, el cambio programático terminó por afectar la coherencia del partido, sobre todo luego del acuerdo con el gobierno peronista para llevar adelante la reforma constitucional de 1994 (D’Alessandro, 2013).

En segunda instancia, la modernización implicó la modificación del sistema electoral hacia uno de representación proporcional con bajo umbral. El propósito era integrar las distintas fuerzas provinciales y romper con el predominio metropolitano. Sin embargo, ello terminó acentuando aún más su excesivo federalismo (Carrizo, 2011). Esta situación incentivó la negociación hacia el interior del partido y la aparición de una posición político-ideológica más rígida de parte de la dirección (Colomer, 2002). De esta manera, la tradicional división entre una línea conductora y una línea electoral (Yrigoyen-Alvear; Balbín-Illia; Alfonsín-De la Rúa) reforzó la emergencia de líderes que perdieron rápidamente el apoyo nacional del partido una vez en el poder (Malamud, 2008). Luego de la caída de la Alianza en 2001, el consecuente debilitamiento de la UCR sumado a la imposibilidad de conciliar las líneas internas dio lugar a que los líderes con posibilidades electorales saltaran la barrera radical en busca de la creación de nuevos partidos políticos (ARI, CC, GEN, Coalición Cívica). De este modo, los liderazgos no extraordinarios, pero electoralmente competitivos, están puestos “en el incómodo lugar de optar entre dos destinos trágicos: permanecer en el partido aceptando su suicidio político (tradición radical) o buscar un atajo temporal en el bote de los eufemismos (radicales ari, bis, con, de, fuera, gen o K)” (Carrizo, 2011: 91).

Nominación de candidatos: PJ

A diferencia de la característica estatutaria de la UCR y hasta la reapertura democrática, el PJ nominó a los candidatos a través del liderazgo de Perón. El artículo 1° de la Carta Orgánica de 1954 rezaba: “El Partido Peronista, inspirado en la doctrina del General Perón (...) es un partido de masas, unión indestructible de argentinos, que actúa como Institución Política, dispuesto a sacrificar todo a fin de ser útil al General Perón”. Según Mustapic (2000) ello refleja cuatro características fundamentales del partido. En primer lugar, una clara identificación del partido con el líder. En segundo lugar, la subordinación del partido a la voluntad del líder. En tercer lugar, una fuerte centralización de la autoridad basada en el principio de comando único (Carta Orgánica, 1954: artículo 72). Por último, un carácter “movimentista”, fundado en el artículo 80 de la Carta Orgánica (1954): “El Partido Peronista es una de las partes que forman el Movimiento Peronista. Las otras partes son: el Partido Peronista Femenino y la Confederación General del Trabajo”. Si bien en la década el '80 comenzó un proceso de institucionalización del PJ, la heterogeneidad en la composición interna y la preeminencia de liderazgos fuertes que permitan centralizar el poder en el ámbito nacional, así como disciplinar las distintas facciones internas, se mantienen hasta la actualidad.

De este modo, tras la reapertura democrática el “Frente Renovador” peronista, conformado por legisladores nacionales y gobernadores provinciales, buscó quitarle la conducción del partido a la dirigencia sindical (que representaba la mayor fuerza interna) en nombre explícito de la “democratización”. Por un lado, se reformó el Consejo Nacional, que pasó a estar integrado por 75 miembros elegidos de forma directa por mayoría simple y a distrito único por los afiliados (con representación de minorías si obtienen el 25 por ciento de los votos). Éste elegía al presidente del partido, y la mesa ejecutiva se comprometía a acompañar al presidente durante el tiempo que dure su mandato (Carrizo, 2011). En este contexto, el Frente Renovador sostuvo un perfil público políticamente liberal y socialmente progresista (Levitsky, 2005) que ganó apoyo en los afiliados y que, sumado a la reforma, le permitió debilitar a la conducción sindical y ganar en elecciones primarias. Sin embargo, a fines de la década del '80, desgastadas las organizaciones internas y ante la ausencia de una burocracia institucional efectiva, el clientelismo se convirtió en el principal canal para movilizar los votos en los distritos (Levitsky, 2005). Ello fortaleció a los caudillos provinciales, que son los que “controlan los mecanismos de financiamiento político y (la) nominación de candidatos y están en condiciones de manipular paquetes electorales y negociar con otros caudillos” (Malamud, 2011: 111).

Por otro lado, se dispuso que la Carta Orgánica pudiera ser reformada con la simple mayoría de los miembros presentes. Ello permitió a los líderes peronistas obtener fácilmente los apoyos necesarios para su modificación, implementar cambios en vistas a ampliar los márgenes de decisión dentro del partido e imponer en él las posiciones vencedoras (Colomer, 2002: 118). De hecho, las seis reformas de la Carta Orgánica, entre 1983 y 2011, dan cuenta de la alteración del poder tras cada elección y de la inminente relación entre el partido y el líder.

La pieza clave: los gobernadores

Sin la presencia del Estado como organismo controlador y conductor del proceso de democratización, y ante la inexistencia de reglas claras para la nominación de candidatos, se terminó por consolidar un espacio informal de organización política. Según Tula y De Luca (2011), “el patronazgo, la política orientada a asuntos locales y de fácil rédito electoral, [son] medios imprescindibles para construir un aparato, y este dominio requiere que el jefe de un aparato sea capaz de derrotar a todos los rivales en una interna” (Tula y De Luca, 2011: 75). En este escenario, los gobernadores pasaron a ejercer un papel central (De Luca, Jones y Tula, 2002; De Luca, Jones y Tula, 2008; Almaraz, 2010) como fagocitadores de votos que, sumado al manejo de los recursos provinciales, otorgó amplio margen de maniobra para la negociación. De este modo, los dirigentes locales se volvieron enclaves estratégicos para el funcionamiento de la maquinaria, lo que incentivó el reparto del presupuesto nacional a discreción, a cambio de obtener, “favores electorales” (De Luca, Jones y Tula, 2008; Gervasoni, 2011a). Asimismo, la sobrerrepresentación de las provincias pequeñas dentro del Congreso Nacional (Reynoso, 2012), volvió “barato para los presidentes comprar el apoyo legislativo, electoral y discursivo de los gobernadores de provincias pequeñas (...) ya que representan esfuerzos fiscales modestos para la nación, pero grandes sumas para estas provincias, que a cambio pueden aportar una proporción significativa de diputados y senadores” (Gervasoni, 2011b: 122).

A partir de la década del '90, los oficialismos locales impulsaron cambios en tres aspectos principales (fundamentalmente a través de reformas constitucionales) que les permitieron consolidar sus posiciones de poder. Por un lado, se modificaron los sistemas electorales para la elección a diputados provinciales. Según el estudio de Calvo y Escolar (2005), las reformas se aseguraron maximizar la obtención de bancas a partir de específicas combinaciones de reglas, que permitieron a los oficialismos asegurarse mayorías

legislativas, aun cuándo hubieran obtenido la misma cantidad de votos que la oposición. En el caso de La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Catamarca, por ejemplo, los sesgos mayoritarios representan un premio en torno al 10 por ciento en bancas para los partidos de gobierno. Ello permitió a los gobernadores ampliar su autoridad sobre las legislaturas provinciales, así como su influencia en los distritos más poblados (de donde se desprenden la mayor cantidad de votos de los diputados).

Por otro lado, se cambiaron los sistemas de votación. En 22 provincias se habilitó la reelección inmediata (de las cuales Formosa, Catamarca y Santa Cruz gozan de reelección indefinida), se introdujo la doble vuelta y se implementó la ley de lemas (en este caso a fines de los '80), la que se convirtió en un instrumento de negociación, principalmente para el peronismo en su período de reconversión. Los lemas permitieron al PJ presentar varios frentes a la contienda sin dividir la votación y con ello capitalizar electoralmente las distintas líneas internas del partido. De hecho, para 1991 diez provincias habían incorporado lemas, de las cuales nueve eran peronistas. Sin embargo, cuando este instrumento fue utilizado por la oposición para coordinarse políticamente sin tener que negociar la distribución de bancas (sobre todo a partir de la conformación de la Alianza en 1997), la utilidad política declinó y condujo a su posterior derogación en la mayoría de las provincias entre 1999-2003.

Por último, las gobernaciones decidieron en cada caso el momento de la elecciones que, visto en términos estratégicos, les permitió acumular recursos de poder en elecciones concurrentes cuando el gobierno nacional de misma etiqueta conservó el beneplácito del electorado, o bien distanciarse a través de elecciones no concurrentes (De Luca, Jones, Tula, 2008; Tula y De Luca, 2011).

En este sentido, las reformas impulsadas en la década del '90 permitieron a los gobernadores posicionarse como intermediarios indispensables entre las provincias y la nación, en la medida en que movilizan votos y aseguran bancas en el Congreso Nacional (ya que los legisladores tienen su raíz en una estructura subnacional). Si a ello se le suma que son los que ejecutan el gasto estatal, y que tienen acceso a los recursos locales, se comprende que ello les haya permitido organizar redes clientelares, distribuir cargos públicos y controlar las carreras políticas, manteniendo su propia base de apoyo (Almaraz, 2010).

Si bien en la Argentina esta situación no es novedosa, la tendencia hacia la fragmentación y la territorialización del sistema de partidos a partir de la reforma constitucional (Leiras, 2007), otorgaron mayor poder a aquellos líderes individuales con capacidad de movilizar la "industria" electoral, sien-

do difícil para los partidos políticos más pequeños, hacerse de los recursos simbólicos, económicos y electorales en ese plano (Malamud, 2011).

II. 1994. Reforma electoral: los partidos por dentro y por fuera

Hasta la reforma constitucional de 1994 “no existían regulaciones detalladas ni específicas sobre las campañas electorales ni sobre su funcionamiento y el de los partidos políticos, y cada partido tenía la potestad de decidir de forma autónoma el mecanismo de selección de candidatos a ocupar cargos públicos” (D’Alessandro, 2013: 196). A partir de este instrumento, se establecieron cambios en la normativa electoral que afectaron la organización interna de los partidos políticos. Se pasó de la votación a través de un Colegio Electoral a la votación directa, se estableció la segunda vuelta o ballottage en caso de que ningún candidato superara el 45 por ciento de los votos o el 40 por ciento con una diferencia del 10 por ciento respecto al segundo, y se redujo el mandato presidencial de 6 a 4 años². Por otro lado, los senadores pasaron a elegirse de manera directa y se subió a tres la cantidad de senadores por provincia enviados al Congreso Nacional. Asimismo, se incorporó la contribución estatal a los partidos y las campañas electorales para el sostenimiento de las primarias y la capacitación de los dirigentes, obligando siempre a dar cuenta del origen y destino de los fondos. Además, los artículos 121, 122 y 123 de la “Ley Orgánica de los Partidos Políticos” —N° 23298— establecían la necesidad de que cada provincia creara los espacios de normativos necesarios que den lugar a la incorporación de las modificaciones previstas en la nueva Constitución.

Los estudios coinciden en que a pesar de que la previsión constitucional fue incorporada con la reforma de 1994, la transparencia así como el mayor control de las cuentas de los partidos y el financiamiento de sus campañas electorales comenzó a observarse (con distintos grados de éxito) a partir de 2002 (Corcuera, 2011; Secchi, 2011; Charosky, 2011) tras un pronunciamiento de la Cámara Nacional Electoral en relación a las imperfecciones del régimen jurídico. De este modo, entre 2002 y 2009, se sancionaron las leyes 26215 (de 2007) y 26571 (de 2009) que introdujeron modificaciones significativas en torno al financiamiento, el contrato de espacios publicitarios y las competencias de la Justicia Nacional.

² Para un análisis detallado sobre la negociación entre Carlos Menem (PJ) y Raúl Alfonsín (UCR) con el objeto de la reforma constitucional de 1994 —conocida como “Pacto de Olivos”—, ver Negretto (2001).

Sin embargo, si bien se percibe un avance en ese sentido, aún hoy existe cierto vacío legal. En el ámbito local, muy pocas provincias han regulado el financiamiento de los partidos, lo cual otorga un amplio margen para la interpretación (Föhrig, 2011). En el ámbito nacional, persisten irregularidades derivadas, principalmente, de los distintos niveles de control y aplicación que hacen que las sanciones queden detenidas en los fueros inferiores, sin ser aplicadas efectivamente (Scherlis, 2011; Föhrig, 2011).

Finalmente, con la introducción de elecciones abiertas al voto popular y la doble vuelta, se introdujeron mecanismos que terminaron por alterar la estructura de la competencia y la dinámica interna de los partidos. La elección a presidente en un distrito único a nivel nacional, permitía incrementar las chances de llegar a la presidencia de los partidos con arraigo en las provincias más pobladas (UCR y PJ), pero al mismo tiempo aumentaba los incentivos electorales de los políticos a ir por fuera de sus propios partidos. Además, la doble vuelta podía ser utilizada estratégicamente por los frentes con probabilidad de vencer electoralmente en la segunda vuelta (dependiendo del adversario). En este escenario, en la medida en que partidos pudieran resolver la selección de candidatos manteniendo su cohesión interna, las reglas permitirían compensar el costo del “Pacto de Olivos”: la consolidación del bipartidismo.

1995-1999. Bipartidismo instantáneo

Entre 1995 y 1997 aparecieron los primeros síntomas de fragmentación. Sin embargo, en 1999 el proceso se revirtió, indicando la supervivencia —aunque efímera— del sistema bipartidista.

Tras la crisis de 1989 y el “Pacto de Olivos” en 1994, la imagen pública del radicalismo se vio debilitada. En este marco, la formación del Frente País Solidario (Frepaso) brindó una alternativa de centro al electorado no peronista, que logró apoyo electoral en las elecciones presidenciales de 1995, ubicándose en segundo lugar. Ello tuvo su correlato en la mayor dispersión del voto y (en menor medida, producto de las distorsiones del sistema proporcional) en el Congreso de la Nación (Calvo y Escolar, 2005; Leiras, 2007). En las elecciones legislativas de 1997 la tendencia aumentó levemente. Si bien el Frepaso y la UCR presentaron listas conjuntas bajo el rótulo “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación” (Alianza), apareció una nueva fuerza “Acción por la República” del ex ministro de Economía Domingo Cavallo que obtuvo tres bancas en el Congreso Nacional, incrementando el nivel de fragmentación partidaria legislativa, respecto a 1995. Finalmente, la

tendencia se revirtió hacia la concentración en 1999, donde la Alianza (que sumó los votos del Frepaso y la UCR a un solo frente) y el PJ se llevaron 86,64 por ciento del caudal electoral, afirmando el ansiado pronóstico bipartidista. Visto en perspectiva histórica, fue la propensión hacia la fragmentación entre 1995-1997, y no la consolidación del bipartidismo en 1999, lo que auguraba el futuro de la competencia.

En primer lugar, porque entre 1995 y 2001 aparecieron nuevos partidos políticos en la arena electoral que se correspondieron con el declive en el uso de las elecciones primarias para la nominación de candidatos (Tula y De Luca, 2011). En segundo lugar, porque tras la crisis de 2001, la elite política encontró nuevos incentivos para presentarse directamente a la contienda abierta y utilizar los potenciales beneficios de la segunda vuelta (Calvo y Escolar, 2005; Leiras, 2007). En este marco, la fragmentación del sistema de partidos fue en aumento.

1994-1999. Cambios hacia el interior: las primarias

La preeminencia política de la UCR y el PJ entre 1983 y 1999 situó a los partidos en una posición privilegiada para la celebración de primarias en vistas a la selección de candidatos de partido y gobierno. Ello los diferenció de las terceras fuerzas que, por sus bajos recursos, territorialidad y menor burocratización organizativa, eligieron sus candidatos a “dedazo” y a la “rosca” (Tula y De Luca, 2011). Sin embargo en 1994 el uso de este mecanismo comenzó a decrecer hasta llegar a su punto más bajo en 1999.

Para ese momento, en el ámbito provincial, los candidatos tenían fuertes incentivos para disputar su puesto directamente a través de las elecciones abiertas, sobre todo luego de las reformas constitucionales de la década del '90 que habían habilitado la reelección. Siendo el gobernador el presidente del partido político provincial, resultaba más provechoso presentarse a la contienda abierta y negociar con sus opositores internos a través del uso de los recursos provinciales que abrir un frente interno para legitimar su candidatura (Jones, De Luca y Tula, 2008; Tula y De Luca, 2011).

Asimismo, en el ámbito nacional la Alianza y el PJ también llevaron adelante negociaciones hacia el interior de los frentes para establecer los candidatos de gobierno.

En el caso del peronismo, la intención re-reeleccionista de Menem, basada en una interpretación distinta de la Constitución, abrió un frente interno con Duhalde que no se resolvió hasta pocos meses antes de los comicios. Ello obstaculizó no sólo la celebración de primarias, sino que además, el

escaso tiempo disponible antes de la contienda, dejó a Duhalde en una posición debilitada para generar las coaliciones correspondientes a afianzar el apoyo territorial de su candidatura (Abal Medina y Suárez-Cao, 2002).

En el caso de la Alianza, si bien llevaron adelante elecciones primarias, se establecieron un conjunto de negociaciones de parte de la UCR y el Frepaso que condicionaron los resultados de la selección. Por un lado, dispusieron que el partido que perdiera la elección primaria para candidato presidencial designara al aspirante para la vicepresidencia y escogería los candidatos de la coalición tanto para la gobernación de Buenos Aires como para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad (en este caso a través de nuevas internas, pero reservadas únicamente al partido correspondiente). Además, el partido que ganara la nominación presidencial elegiría los candidatos para vicegobernador y vicejefe de gobierno (Colomer, 2002). Sin embargo, la diversidad organizativa y política de ambos partidos, puestos a competir en internas abiertas, tuvo efectos sobre la capacidad dirigencial de la coalición de gobierno. En primer lugar, porque De la Rúa no era el líder de su partido y su posición ideológica no se compatibilizaba con la postura predominante de la UCR. Sin embargo, su postulación permitiría capitalizar los votos “moderados” hacia la Alianza. En segundo lugar, Fernández Mejjide estaba más asociada con su militancia por los derechos humanos que con su trayectoria de estadista, lo que generaba disidencias en la dirección del Frepaso con la figura nominada para la vicepresidencia, Carlos “Chacho” Álvarez. En este marco, la primera etapa de la Alianza en el poder estuvo atravesada por tensiones entre los dos socios fundantes por el rumbo del gobierno que terminó con la renuncia del vicepresidente en el año 2000. Esto provocó que el presidente se distanciara de los partidos que formaban el frente, perdiendo el respaldo oficial que, sumado a un contexto crítico, puso seriamente en jaque la gobernabilidad del país hacia diciembre de 2001 (Gallo y Sheepshanks, 2003).

Los acontecimientos relatados indicarían que las internas no conducen mecánicamente a la democratización y equidad de la contienda. En un contexto donde los actores en el poder no encuentran beneficios suficientes para respaldar la etiqueta partidaria, y donde se producen a igual tiempo negociaciones informales que buscan resultados exitosos en el corto plazo, se genera que en largo plazo la gobernabilidad sólo pueda sostenerse en la medida en que existe respaldo político en el nivel territorial. En este sentido, cuando la gobernabilidad queda supeditada a la capacidad del dirigente, abrir la contienda para la nominación de candidatos puede obstruir la legitimidad política del líder. Este escenario se profundizó tras la crisis de 2001.

2001. El quiebre

La crisis que atravesó la Argentina en 2001 terminó con el gobierno de la Alianza, acelerando el proceso de descomposición partidaria y devaluación de las etiquetas políticas comenzado en 1995 (Leiras, 2007). La preponderancia de los gobernadores en el sostén nacional potenció la emergencia de liderazgos capaces de encolumnar el armado político por sobre los partidos. La persistencia de reglas informales para la selección de candidatos, las múltiples líneas internas del peronismo y la división de liderazgos dentro del radicalismo, contribuyeron a la aparición de facciones y coaliciones que aumentaron progresivamente la fragmentación del sistema de partidos y la dispersión de votos entre frentes de corta vida institucional. Sin embargo, la crisis no afectó de igual manera al peronismo que al radicalismo, ni tuvo el mismo alcance en el nivel nacional que en el provincial.

Sorteadas las sucesiones presidenciales en diciembre de 2001, el peronismo logró recobrar los resortes institucionales y mantener la matriz partidaria. Por un lado, porque su estructura informal y su heterogeneidad interna (Levitsky, 2005) contribuyeron a que pudieran generar los apoyos necesarios. Por otro, a través de la manipulación de las reglas con fines electorales (Calvo y Escolar, 2005) que les permitió aumentar las chances de ser partido de gobierno y sumar votos en el ámbito legislativo. Sin embargo, el alto nivel de faccionalismo del PJ afectó su cohesión interna y con ello el costo de las negociaciones y la capacidad para imponer la disciplina partidaria en los años siguientes (Leiras, 2007).

En el caso de la UCR, el anticipado fin que encontraron los dos gobiernos terminó por debilitar la dirigencia y la legitimidad del partido. Ello, sumado a las disidencias internas para apoyar políticamente a candidatos electoralmente exitosos, hizo que fuera más beneficioso para las facciones presentarse a la contienda abierta bajo nuevas etiquetas que permanecer dentro del radicalismo. Este marco generó un espacio propicio para la aparición de coaliciones y nuevos partidos que, más allá de su discurso “renovador”, se vieron tan dependientes como los otros de un líder capaz de conseguir apoyos territoriales y recursos estatales para la movilización del armado político (De Luca, 2005; Tula y De Luca, 2011).

En el ámbito provincial, la crisis de 2001 tuvo un impacto menor. Por un lado, porque las reformas impulsadas durante la década del '90 tendieron, como quedó expuesto, a fortalecer a los oficialismos y su función articuladora entre los distintos niveles de gobierno. Así, en las provincias de menor población el voto se siguió concentrando en los partidos tradicionales (Leiras, 2007). Asimismo, la persistencia de los oficialismos se vio favore-

cida por el uso de los recursos fiscales derivados de los ejecutivos nacionales que permitieron mantener gobiernos sustentables a partir de la creación de empleo público y la ejecución a discreción de bienes selectivos (Gervasoni, 2011a), disminuyendo la capacidad competitiva de las terceras fuerzas. De hecho, entre 1983 y 2011 hay ocho provincias que han sido gobernadas por el mismo partido político desde la reapertura democrática y tres que han cambiado de gobierno sólo a través de una intervención federal. Por tanto, el 46 por ciento de las provincias nunca han visto perder a los oficialismos en elecciones a gobernador (Gervasoni, 2011b). Dentro de este marco, fue el Partido Justicialista el que logró mantener mayor cantidad de gobernaciones, generando las bases electorales necesarias para su permanencia, además, en el nivel nacional.

Por otro lado, las provincias más populosas fueron las que atravesaron mayores cambios. Primero, porque las terceras fuerzas (Acción por la República y Frepaso que habían accedido a la contienda abierta en 1999) eran de raigambre metropolitana. Tras la desaparición de la Alianza, el Frepaso se dividió y terminó siendo absorbido por otros bloques parlamentarios, fundamentalmente por el nuevo partido ARI —cuya fundadora pertenecía a la UCR— (Abal Medina, 2006). En segundo lugar, debilitado el radicalismo, quedó un espacio no peronista sin representación, que incentivó la creación de etiquetas por fuera de la UCR metropolitana. Asimismo, el mayor caudal electoral que ofrecen las ciudades propició la aparición de nuevas fuerzas políticas. De este modo, el número de partidos que compite efectivamente para la gobernación y el número de partidos que accede a cargos legislativos es más elevado en las ciudades que en las provincias más pequeñas. De hecho, entre 1983 y 1999 el número efectivo de partidos competitivos en las provincias periféricas fue de 2,88, mientras que el de las provincias centrales fue de 3,31; esta misma tendencia se reprodujo —aunque en menor escala— en el ámbito legislativo (Calvo y Escolar, 2005: 315).

En términos generales, las diferencias entre las instituciones de gobierno provinciales, sumadas a las tradiciones político-partidarias particulares de cada contexto, volvieron a las trayectorias subnacionales heterogéneas y diferentes del ámbito nacional. Esto se reflejó en las elecciones presidenciales de 2003, donde el número de partidos nacionales que compitió por votos se elevó a 4, mientras que el número efectivo para gobernador fue sustantivamente menor, de 2,8 (Calvo y Escolar, 2005).

Por último, puede sostenerse que los cambios en las reglas electorales y las transformaciones de los partidos durante la década del '90 terminaron por la pulverizar las burocracias partidarias tradicionales. Ello se debió, en parte, a la mayor injerencia de los poderes locales por sobre la

construcción nacional, sumada al debilitamiento de la pertenencia partidaria de parte del electorado, que otorgaron amplios márgenes para la negociación a aquellos capaces de arrastrar votos, independientemente del color “ideológico”. Asimismo, ello condicionó la dirección de los gobiernos y propició hacia 2001 la preeminencia de candidatos populares que debilitaron, aún más, la dimensión partidaria de la política (Cheresky, 2006). De este modo, los cambios nombrados terminaron por favorecer la mutación hacia una maquinaria de tipo “electoral”, que potenció los realineamientos partidarios para garantizar el acceso al poder y la gobernabilidad nacional (Leiras, 2007).

En este sentido, la crisis de 2001 no hizo más que cristalizar en la competencia y hacia el electorado un conjunto de transformaciones y prácticas que tenían raíces más profundas. En este escenario, la incapacidad de las burocracias partidarias para generar cohesión, y disciplinar a la elite, terminó por fraguar un sistema de partidos fragmentado y territorializado donde los líderes asumieron un rol y una tarea fundamental: la de disciplinar a la tropa para garantizarse la vida política.

III. El kirchnerismo entra en escena

El Frente para la Victoria constituye el intento más importante desde el surgimiento del peronismo de reconfigurar las relaciones de poder y la estructura de la competencia partidaria. Su elemento más innovador se encuentra en el conjunto de coaliciones logradas en el terreno social, con preeminencia de organizaciones de derechos humanos y piqueteros, como estrategia de desactivación de los conflictos sociales y construcción de una identidad partidaria, que permitió estabilizar el sistema de partidos a través de la incorporación a la política de los sectores sociales excluidos en la década del '90 (Zelaznik, 2011). Asimismo, como emergente de la crisis de 2001, logró dar respuesta al vacío político, a través de la consolidación de un liderazgo fuerte capaz de centralizar las decisiones y sostener la heterogeneidad de las coaliciones logradas.

Sin embargo, la voluntad y despliegue de poder, contrastaron con la voluntad democratizadora mostrada en el ámbito institucional (Tonelli, 2011; Malamud, 2011; Gervasoni, 2011a). Los siguientes apartados analizan los cambios en las reglas electorales y en la selección de candidatos impulsadas desde el gobierno nacional en el período 2003-2009, con el objeto de analizar sus efectos sobre la competencia política.

2003-2005. Juegos electorales: del duhaldismo al kirchnerismo

En los meses anteriores a elecciones de 2003, tanto la oposición como el PJ se encontraban divididos. Sin embargo, la división del peronismo era interna, lo que, visto en términos estratégicos, podía otorgar réditos electorales. Según el informe de Latinobarómetro de 2003, ante la pregunta “¿A qué partido votaría si las elecciones fueran este domingo?” el 30 por ciento de los encuestados respondió que al PJ; le siguió un 29,8 por ciento que expresó no saber; un 22,6 por ciento que respondió ninguno o en blanco; y un restante 17,6 por ciento que se distribuía en la oposición. De este modo, las elecciones generales auguraban un ganador en segunda vuelta. Frente a este panorama, Duhalde, quien controlaba la dirección del PJ y era presidente de la Nación desde 2002, anticipaba que de practicarse una interna en el peronismo sería nominado el ex presidente Carlos Menem. Ante esta “amenaza”, el duhaldismo logró que el Congreso Nacional del Partido Justicialista anulara las internas y habilitara al PJ a presentar múltiples figuras a la contienda general. Con ello restó posibilidades a la segunda fuerza de acceder al ballottage, al tiempo que generó las alianzas necesarias en el nivel subnacional que permitirían alinear al peronismo detrás de su candidato, Néstor Kirchner (Cheresky, 2006). De este modo, se introducía por primera vez formalmente la competencia entre candidaturas más que entre partidos políticos (Calvo y Escolar, 2005).

En las presidenciales de 2003, el sistema partidario mostró los primeros síntomas de desacople y desarticulación. Por un lado, se presentaron ex afiliados al radicalismo bajo nuevos nombres: Recrear para el Crecimiento (de López Murphy, ex ministro de la Alianza) que obtuvo el 16,37 por ciento de los votos y el ARI (de Elisa Carrió) que recibió el 14,05 por ciento. Por otro lado, se presentó la UCR que recibió un insignificante 2,43 por ciento de los votos. Por último el PJ, que suspendidas las primarias, presentó tres candidatos: Carlos Menem (Frente por la Lealtad), que recibió el 24,45 por ciento de los votos; Néstor Kirchner (Frente para la Victoria), quien obtuvo el 22, 24 por ciento; y el candidato Adolfo Rodríguez Saá (Frente del Movimiento Popular), que obtuvo el 14,11 por ciento.

La estrategia de Duhalde había dado réditos. La dispersión del caudal electoral entre las fórmulas presidenciales no dejó un ganador en primera vuelta. Días después, Menem tomó la decisión de no competir en el ballottage y se promovió automáticamente a Néstor Kirchner como presidente de la Nación. Sin embargo, una vez en el poder, la “transversalidad” que había dado origen al Frente para la Victoria no podía ser sostenida sin la disciplina del aparato peronista, menos aún considerando el magro porcentaje con el

que había asumido la presidencia. Así, disputar la dirección del PJ se volvió una estrategia imprescindible para legitimar y consolidar el liderazgo nacional.

Las elecciones legislativas de 2005 presentaron la oportunidad de disputarle la maquinaria peronista a Duhalde. Con ello en mente, el kirchnerismo produjo, por lo menos, tres cambios significativos en las reglas del juego electoral. Por un lado, instaló a los intendentes como nuevos actores de poder a través de la negociación directa de planes de infraestructura y acción social. Con ello, le quitó el control a los gobernadores provinciales sobre su distrito e incentivó el quiebre de la disciplina partidaria entre el gobernador y los intendentes (Lodola, 2011). Por otro lado, flexibilizó las reglas electorales al permitir que se presentaran en las elecciones legislativas aquellos partidos políticos que no hubieran terminado al momento de la contienda el trámite de personería jurídica (Carrizo, 2011; Zelanik, 2011). Por último, se unificó la fecha para llevar adelante las elecciones legislativas nacionales, obligando a los gobernadores peronistas a definirse explícitamente a favor o en contra del liderazgo nacional, en un momento donde Néstor Kirchner gozaba del 60 por ciento de imagen positiva (Scherlis, 2011).

Las estrategias fueron exitosas: el peronismo ganó en la mayoría de las provincias, saneando el déficit de legitimidad con el que Néstor Kirchner asumió la presidencia, al tiempo que amplió su margen de negociación al encolumnar a los jefes de los distritos detrás del liderazgo presidencial.

Estas decisiones, sin embargo, acentuaron la manipulación de las reglas con fines electorales y la visibilidad de los liderazgos. Por un lado, porque profundizaron el quiebre de la cohesión partidaria, al impulsar un nuevo eje de poder centrado en los dirigentes de menor nivel, permitiendo que puedan hacer valer sus recursos tanto en la arena provincial como en la arena nacional. Por otro lado, la mayor cercanía que tienen los intendentes con el electorado les permitió condicionar la actuación del gobernador y, bajo circunstancias propicias, desafiar incluso, el liderazgo de la gobernación (Leiras, 2007). En este escenario, la formación de coaliciones de gobierno se volvió una herramienta fundamental para la continuidad del proyecto kirchnerista.

2007. Los radicales K y “la lealtad peronista”

Hacia las elecciones presidenciales de 2007 el juego electoral inaugurado por Duhalde dio sus frutos. La competencia se encontraba ahora, dividida entre un peronismo kirchnerista (FpV), un peronismo disidente (Frente Justicialista Unión y Libertad), y un conjunto de coaliciones “panradicales”

no kirchnerista (Una Nación Avanzada —UNA— y la Coalición Cívica —CC—).

Faccionado el PJ, el kirchnerismo necesitó de un armado que le permitiera asegurar su continuidad. En este marco, generó, por un lado, la coalición Cristina Fernández-Julio Cobos (ex afiliado de la UCR), con la que buscó el apoyo de la clase media, tradicionalmente reacia al peronismo (Zelaznik, 2011) y el de los gobernadores radicales. Por otro lado, habilitó el uso de las boletas “colectoras”³, que le permitió evitar el voto estratégico (“corte de boleta”) y direccionar el apoyo de las distintas facciones hacia el liderazgo nacional. Finalmente, designó a Daniel Scioli como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, conocido por ser “un administrador políticamente débil que ni siquiera ha dominado para la confección de listas para diputados y senadores nacionales” (Gervasoni, 2011b: 125); con ello buscó garantizarse la disciplina del dirigente provincial —del distrito electoral más grande del país— y el apoyo de la maquinaria bonaerense.

Asimismo, en las elecciones de 2007 ninguno de los partidos utilizó el sistema de internas para la selección de candidatos, probablemente porque las alianzas incentivaron la negociación entre los frentes y el uso de estrategias diferenciadas para obtener una base electoral. En el caso del kirchnerismo, si bien ganó la contienda, no logró mantener el apoyo de las clases medias urbanas, al tiempo que los radicales le fueron disciplinados en la medida en que compartieron intereses con el gobierno nacional. Ante la crisis con el campo por la Resolución 125/2008⁴, los coletazos de la crisis económica mundial y la malgastada imagen presidencial, los “radicales K” fueron los primeros en soltarle la mano.

2008-2009. Las legislativas

La iniciativa de la denominada Resolución 125 mostró la dificultad del Frente para la Victoria para conseguir apoyo en los centros urbanos. El PJ estaba nuevamente dividido en Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires; y los “radicales K” habían renunciado. Tras la crisis, el kirchnerismo intentó legitimar las decisiones de gobierno a través de un discurso fuertemente ideologado

³ “En la jerga política argentina se conoce como colectoras a las listas de un partido que, presentando candidatos para una categoría de cargos, adhieren y acompañan en la boleta a la lista de otro partido para otro puesto” (Scherlis, 2011: 208-209).

⁴ Para profundizar sobre las causas y consecuencias de la llamada Resolución 125 promulgada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en 2008, ver Leiras y Cruzalegui (2009).

que permitiera robustecer la base social del movimiento y un conjunto de negociaciones capaces de fortalecer el apoyo legislativo y recomponer el espacio político, en vista a las legislativas de 2009 (Leiras y Cruzalegui, 2009).

En esa dirección, se adelantó el calendario electoral cuatro meses con el objeto explícito de evitar “embarcar a la sociedad de aquí hasta octubre en una discusión permanente cuando el mundo se cae a pedazos y estos se nos pueden caer encima” (Discurso de Cristina Fernández, 13/03/09)⁵. Finalmente, la anticipación de los comicios forzó a los partidos a resolver sus candidaturas antes de lo previsto salteando las internas y concentrando, una vez más, la decisión en los líderes (Tula y De Luca, 2011). Además, el kirchnerismo habilitó el uso de listas “testimoniales”⁶, de dudosa legalidad (Burdman, 2010), para ganar el apoyo popular y promover una mayoría legislativa que permitiera gobernar holgadamente. Sin embargo, ambas maniobras fueron insuficientes.

Luego de la derrota electoral el kirchnerismo tuvo que reconstruir una nueva coalición legislativa con el peronismo dándole la espalda. La mayoría parlamentaria se logró con una coalición formada por algunos radicales K, diputados de izquierda de la Provincia de Buenos Aires, partidos provinciales aliados —como el Movimiento Popular Neuquino (MPN)—, el Partido Renovador de Salta (PRS) y el apoyo de bloques unipersonales (Zelaznik, 2011). En este escenario, se optó por radicalizar la iniciativa política, a través de la promoción de leyes claves, entre ellas, la ya mencionada Ley de “Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral”.

La reforma

En 2009 Cristina Fernández impulsó la reforma del Código Electoral. Para ello se llevaron adelante encuentros con grupos del campo académico e institucional con el fin de democratizar la discusión y hacer intervenir a especialistas en su elaboración. Sin embargo, la presidencia envió al Congreso de la Nación un proyecto que respondió, finalmente, a los intereses del ejecutivo nacional (Alessandro, 2011). La reforma trató tres ejes centrales.

⁵ Discurso disponible en www.infolatam.com/2009/03/14.

⁶ Se conoce a las candidaturas testimoniales como aquellas efectuadas por personalidades políticas de gran popularidad, cuyo cargo al momento de la elección no les permitiría asumir sus bancas en caso de salir ganadores. De allí, se desprendieron varias lecturas sobre la legalidad de dicha decisión y sobre las reales intenciones de los postulantes a renunciar a sus cargos para asumir otro. Si bien esta práctica fue ampliamente utilizada por el kirchnerismo en las elecciones 2009, algunos partidos de la oposición, sobre todo radicales K, llevaron adelante la misma estrategia.

En primer lugar, se establecieron umbrales más elevados para constituir partidos políticos. Si bien el proyecto original requería del 5 por ciento de afiliaciones sobre el padrón del distrito y un 1 por ciento de afiliaciones sobre el padrón total en el nivel nacional, los partidos más pequeños instalaron exitosamente en los medios de comunicación la idea de que umbrales tan elevados revestían carácter antidemocrático (Alessandro, 2011). Finalmente, se fijó el 4 por ciento de afiliaciones en cada distrito y se removió la necesidad de un porcentaje del padrón nacional. En términos generales, dicha medida tenía como objeto reducir la fragmentación partidaria y potenciar la nacionalización de los partidos políticos, al imponer umbrales más elevados que dejaran a las etiquetas más pequeñas fuera de la contienda electoral.

En segundo lugar, se reformó el sistema de financiamiento partidario. Se pasó de un sistema de financiamiento mixto donde los partidos políticos disputaban el espacio audiovisual a un sistema donde el Estado garantiza a todos los partidos espacios de publicidad en medios audiovisuales, prohibiéndose la contratación privada de éstos. Dicha reforma estuvo destinada a otorgar a los partidos más pequeños posibilidades efectivas de competir contra fuerzas de mayores recursos. Por un lado, porque evita la dependencia de los grandes aportantes para el financiamiento de la campaña. Por otro, porque vuelve más efectivo el principio de igualdad política y el acceso a la información de parte de los ciudadanos (Alessandro, 2011). Sin embargo, algunos estudios sostienen que en el último tiempo el kirchnerismo ha consignado sumas millonarias a la publicidad oficial y ha adquirido una vasta estructura de medios públicos que funcionan como propaganda del gobierno, y que son incompatibles con los fines proclamados por la ley (Kitzberger, 2010, 2011; Scherlis, 2011). Asimismo, los estudios sostienen que los artículos referentes al financiamiento de los partidos, si bien significan un paso adelante, no son suficientes para revertir el conjunto de prácticas informales en esa materia (Corcuera, 2011; Charosky, 2011; Föhri, 2011; Secchi, 2011).

Por último, la Ley 26571 estableció la realización de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) para la selección de candidatos a cargo nacionales (presidente, senadores, diputados), estableciéndose además que deben presentarse las fórmulas completas sin que éstas puedan alterarse luego de realizadas las primarias. Dada la importancia que revisten las primarias para la organización de los partidos y de la competencia política se le dedica el apartado siguiente.

IV. Las PASO: intereses y estrategias

Según Buquet (2007: 37) “las reformas son promovidas por una parte de la elite política que normalmente ocupa posiciones de gobierno y cuenta con apoyos mayoritarios, ya sea del poder legislativo o entre el electorado, [por tanto] la explicación debe partir de los intereses de estos actores y de las características del entorno dentro del que se mueven”.

Asimismo, cabe esperar que cuando la coalición que presenta la reforma es una coalición declinante proponga normas más inclusivas y que cuando la coalición es ascendente, las reformas sean más excluyentes (Buquet, 2007). Dada la coyuntura política y electoral en la que el kirchnerismo impulsa las PASO, ¿de qué tipo de coalición se trata?, y ¿cuáles son las intenciones de la coalición, detrás de los argumentos explícitos?

En 2009, el kirchnerismo no sólo no contaba con una mayoría legislativa propia, sino que había perdido las elecciones en un distrito tradicionalmente peronista, la provincia de Buenos Aires (en manos de la coalición opositora Unión Pro). Asimismo, el PJ, se encontraba dividido, siendo más parte del problema, que de una posible solución. En ese contexto, los esfuerzos del kirchnerismo estuvieron puestos en institucionalizar y nacionalizar al Frente para Victoria, por fuera del peronismo disidente y la UCR (Tula y De Luca, 2011; Alessandro, 2011; Carrizo, 2011).

La reforma impulsada debía permitir la fluidez del juego político al tiempo que disminuir la capacidad operativa de sus rivales. Cuando todos los indicios ubicaban al kirchnerismo como una coalición en descenso, la informal organización del Frente para la Victoria, el acceso a los recursos fiscales (Gervasoni, 2011a) la centralidad de los legisladores de las provincias pequeñas en el armado político (Calvo y Escolar, 2005; Leiras, 2007), la ineficiencia de la oposición para liderar una agenda política alternativa, y la capacidad del liderazgo kirchnerista (Tula y De Luca, 2011), aglutinaron una coalición heterogénea pero mayoritaria y la reforma de “Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral” se aprobó detrás de una coalición, en franco ascenso.

Cambios e incentivos tras las PASO

Las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias estuvieron pensadas, entre otras cosas, para dirimir —en el mismo día y en forma obligatoria— las varias candidaturas que los partidos pudieran presentar. En primer lugar, ello permitiría formalizar y democratizar la nominación de candidatos,

al determinar la fecha para las elecciones, y evitar su manipulación con fines electoralistas. Asimismo, al obligar a la ciudadanía a elegir al candidato, promovería la participación y la mayor transparencia de los mecanismos de selección.

En segundo lugar, las PASO, fueron implementadas para revertir el nivel de fragmentación partidaria y la dispersión de votos entre distintas fuerzas. Para ello se generaron tres mecanismos específicos. Por un lado, se fijó un umbral del 4 por ciento del padrón del distrito para la constitución de partidos políticos. Con ello se dificultaba la aparición de etiquetas electorales (los “sellos de goma”) sin representación real (Alessandro, 2011). De hecho, a pocos meses de transcurrida la reforma, se registraba un descenso de los partidos inscriptos en la Justicia Electoral (pasaron de 656 a 523). Por otro, se mantuvo el piso del 1,5 por ciento que debe obtenerse en las PASO (establecido por la Ley 23298) para habilitar al candidato a presentarse a las elecciones generales. En las primarias abiertas de 2011, Proyecto Sur, con el 0,89 por ciento, Movimiento de Acción Vecinal (0,30 por ciento) y Partido del Campo Popular, con el 0,23 por ciento de los votos, quedaron fuera de la contienda general, permitiendo que ese caudal se concentrara en menor cantidad de partidos. Por último, se determinó el carácter obligatorio de las PASO antes de las elecciones generales y se prohibió cambiar las fórmulas una vez transcurridas las elecciones. Éste último mecanismo, buscaba disminuir la proliferación de candidaturas pensadas sólo para una elección, al crear un obstáculo para aquellos candidatos que decidieran abandonar temporariamente los partidos.

Además, con las PASO se habilitaría una nueva instancia de coordinación que, vista en términos estratégicos, podría fortalecer a la oposición, al tiempo que disminuir el número efectivo de partidos que se presentan a la contienda. Por un lado porque no obliga a las fórmulas vencedoras a presentarse a las elecciones generales. De este modo, luego de las primarias abiertas se habilitarían unos meses preelectorales donde la elite podría bajar candidaturas para favorecer al candidato mejor ubicado detrás del primero. Por otro, porque el electorado informado podría utilizar su voto estratégicamente sólo para vencer un rival.

Finalmente, cabe destacar que los artículos de la ley no introdujeron regulaciones explícitas hacia el interior de los partidos. Ello favoreció la persistencia de prácticas informales y la emergencia de un nuevo espacio de negociación. Hacia las elecciones 2011, y ante el “peligro” de que sean los electores los que eligieran al candidato, la Coalición Cívica y el Frente para la Victoria resolvieron las candidaturas a través de sus liderazgos. En este sentido, más allá de los mecanismos puntuales que contribuyen a reducir la fragmentación y for-

talecer la institucionalidad de los procesos electorales, los alcances de la ley en términos de equidad, transparencia y democratización no son tan claros.

Autores como Mustapic (2000), Gallo y Sheepshanks (2003), Altman (2005), Gallo (2007), Scherlis (2011), sostienen que dadas las características de la sociedad argentina actual (apatía, desorganización y escasa participación política) y ante un sistema de partidos de baja institucionalización formal, se presenta un escenario donde los mecanismos favorecen la emergencia de personalismos con gran capacidad de decisión, que terminan impulsando dinámicas regresivas hacia el interior de los partidos. De hecho, aprobadas las PASO en diciembre de 2009, se llevaron adelante un conjunto de decretos de parte del poder ejecutivo que fueron en la dirección contraria del espíritu de la Ley 26571. El Decreto 443 promulgado en abril de 2011 habilitó el uso de “listas de adhesión” (o colectoras) permitiendo que alianzas que hubieran participado de forma separada en las elecciones primarias, compartieran una misma boleta en los comicios generales (Scherlis, 2011). Este mecanismo debilita la legitimidad y la cohesión de los partidos (en la medida en que quienes figuran en la boleta no comparten una plataforma política) y vuelve a reforzar la importancia del líder (ya que en última instancia frentes heterogéneos suman hacia una única conducción nacional) (Burdman, 2010). Asimismo, según el informe de Latinobarómetro de 2011, el 74,7 por ciento de la población siente poca o ninguna confianza en los partidos, mientras que el 56,9 por ciento no se siente representado.

En un contexto donde los mecanismos de participación alternativos también se encuentran deslegitimados (el 72 por ciento de los encuestados expresa poca o ninguna confianza en los sindicatos, el 52,4 por ciento siente poca o ninguna confianza en los gobiernos locales) las PASO por sí solas se vuelven insuficientes para revertir el estado actual de la competencia política.

Así las cosas, la nominación de candidatos continúa supeditada a la decisión de los líderes políticos. En el momento en que los partidos no responden a mecanismos legítimos para la selección de candidatos, y la nominación depende del beneplácito del líder, se genera un terreno propicio para la formación de alianzas estratégicas (de variado éxito) que, independientemente de su afinidad ideológica, permitan dar muerte política a los liderazgos.

De este modo, el declive de las internas entre 1995-1999 sumada al aumento de la territorialización y fragmentación del sistema de partidos en 2001, dieron lugar a la consolidación de una competencia “parricida”, caracterizada por un tipo de comportamiento pragmático cuyo principal medio de acceso a la contienda consiste en buscar derrotar al “padre” de la industria electoral.

En el caso de la UCR, si bien las reglas de organización interna le dieron una dinámica diferente a la del PJ, nunca en su historia la conducción nacional fue reemplazada por ese mecanismo (desde Alem hasta Alvear, siguiendo por la vigencia que tuvo Raúl Alfonsín hasta su fallecimiento en 2009) (Malamud, 2008; Carrizo, 2011). Así, tras la caída de la Alianza, los incentivos de la elite por permanecer dentro del radicalismo fueron en claro retroceso. Tras ello, nacieron un conjunto de coaliciones electorales que, sin recursos suficientes para aceitar los mecanismos territoriales en el nivel nacional, terminaron alimentando un “cementerio de nuevos partidos” (Recrear, ARI, Una Nación Avanzada, Unión para el Desarrollo, entre otros).

En el caso del PJ, si bien entre 1987 y 1989 se llevó adelante un período de institucionalización, la “lealtad peronista” conspiró en sentido contrario. De hecho, han sido los liderazgos los que han marcado el rumbo de la política: desde el “menemismo” (1989 -1999), pasando por el “duhaldismo” (2002-2003) hasta el “kirchnerismo” (2003 -actualidad), los recambios dirigenciales necesitaron dar muerte política de sus predecesores (Levitsky, 2005).

Por último, puede afirmarse que este estado de la competencia ha obstruido la emergencia de una alternativa política capaz de liderar en el nivel nacional, en la medida en que no cuenta con los recursos, ni la representación provincial suficiente, para encontrar apoyos en el nivel subnacional. De este modo, ante la imposibilidad de hacerse de la industria electoral, o bien se mantienen en el nivel metropolitano o bien terminan por plegarse a la formación de coaliciones electoralistas de dudosa estabilidad.

Conclusiones

Los tres períodos analizados revelan diferencias y continuidades, en los siguientes aspectos.

El sistema partidario argentino hasta 1994 se presentaba como un sistema predecible de bipartidismo moderado, donde la alternancia electoral se daba entre la UCR y el PJ. Ello cambió a partir de la reforma constitucional que impuso el voto directo y la doble vuelta en aquellos casos donde no se alcance el umbral de votos establecidos por la ley. Si bien la aparición de nuevos frentes políticos permite reflejar mejor las preferencias ciudadanas, la ausencia de reglas claras hacia el interior de los partidos, y su baja institucionalización formal, incentivaron la fragmentación del sistema partidario así como la aparición de coaliciones y etiquetas electoralistas de corta vida institucional. A partir de 1994, el tradicional binomio peronismo-radicalismo abrió paso a un conjunto de facciones que se desprendieron desde

el interior de los mismos, en un espacio donde la dimensión programática e ideológica se encuentra en claro retroceso.

Hacia el interior de los partidos, la proliferación de fuerzas encontró vía libre en estatutos partidarios que permitieron amplios márgenes de acción e incentivaron la selección de candidatos a través de procedimientos que persiguen intereses selectivos, debilitan la capacidad de decisión de los afiliados y atentan contra la legitimidad de las decisiones. Ello disminuye la contención de las organizaciones partidarias que más que agregar preferencias se rompen tras la figura de personalismos. Así, el descenso de las primarias como mecanismo de nominación de candidatos se hizo evidente hacia finales de la década del '90. En las elecciones presidenciales de 2003, el PJ y la UCR presentaron distintas facciones en la contienda abierta, lo cual dispersó los votos y aumentó la fragmentación, en pos de coaliciones que amplían aún más el poder de las maquinarias políticas locales.

Ante la ausencia de incentivos programáticos, una ciudadanía distanciada y desorganizada, y frente al predominio un tipo de institucionalización informal, el uso de los recursos estatales se volvió fundamental a la hora de incentivar la disciplina y la cohesión. En este contexto, los “radicales K” emergidos de la contienda electoral de 2007 fueron el síntoma paradigmático de la territorialización y desnacionalización del sistema de partidos. La crisis económica mundial y el conflicto con el sector agropecuario pusieron en vilo al kirchnerismo, revelando la fragilidad de las coaliciones de gobierno en el contexto argentino. Frente a ello, la Ley 26571 intentó reducir la fragmentación e impulsar al kirchnerismo como una nueva fuerza, cuando el PJ y la UCR le dieron la espalda.

Más allá de los alcances de la ley para revertir la situación del sistema partidario en el largo plazo, el escenario actual evidencia el fortalecimiento de los liderazgos en detrimento de los partidos. En este sentido, si el kirchnerismo logró imponerse como nuevo actor político, lo fue más en función de las coaliciones sociales y políticas alineadas detrás de un proyecto sostenido en un fuerte liderazgo con capacidad de movilizar recursos que por los impulsos institucionales promocionados hasta el momento. De este modo, se reforzó la visibilidad de los líderes ante una oposición que no logra activar las ventajas del tiempo “preelectoral”, ni construir un proyecto gubernamental que permita la coordinación estratégica de los recursos.

En este escenario, la Ley 26571, que significaría un avance en pos de la institucionalización de la contienda partidaria y de los procedimientos de selección de candidatos, pierde efectividad tras la persistencia de una competencia “parricida” capaz de alterar fácilmente las reglas del juego político, y que pone finalmente en jaque el objetivo explícito de la ley: la “Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral”.

Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel (2006). “Explicando las causas internas del surgimiento y de la crisis del Frente Grande”, en Abal Medina, Juan Manuel (comp.), *Los senderos de la nueva izquierda partidaria*, Buenos Aires, Prometeo.
- Abal Medina, Juan Manuel y Julieta Suárez-Cao (2002). “La competencia partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el régimen democrático”, en Cavarozzi, Marcelo y Juan Manuel Abal Medina (comps.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.
- Alcántara Sáez, Manuel (2002). “Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina”, Documento de trabajo N° 293, Universidad de Notre Dame, Notre Dame.
- Alessandro, Martín (2011). “La reforma política en los años kirchneristas”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Almaraz, María Gabriela (2010). “Ambición política por la reelección en las provincias argentinas”, en *Revista SAAP*, Vol. 4, N° 2, noviembre.
- Altman, David (2005). “Democracia directa en el continente americano: ¿autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?”, en *Revista Política y Gobierno*, Vol. XII, N° 2, septiembre.
- Buquet, Daniel (2007). “Entre la legitimidad y la eficacia: reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 16, N° 1.
- Burdman, Julio (2010). “Alfas, ranas y testimoniales: la cultura política de las elecciones legislativas de medio término en Argentina”, en *POSTData*, Vol. 15, N° 1.
- Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*, Buenos Aires, Prometeo.
- Carrizo, Carla (2011). “La política al interior de los partidos: peronismo, radicalismo y kirchnerismo”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Charosky, Hernán (2011). “Debate”, en *Revista de la Universidad de Palermo*, Año 12, N° 1, octubre.
- Cheresky, Isidoro (2006). “La política después de los partidos”, en Cheresky, Isidoro (comp.), *La política después de los partidos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Colomer, Josep M. (2002). “Las elecciones primarias en América Latina y sus consecuencias políticas”, en Cavarozzi, Marcelo y Juan Manuel Abal Medina (comps.), *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*, Rosario, Homo Sapiens.
- Corcuera, Santiago H. (2011). “El financiamiento político en Argentina”, en Gutiérrez, Pablo y Daniel Zovatto (coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América*

- Latina*, México D.F., IDEA-OEA-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- D'Alessandro, Martín (2013). "Las plataformas electorales en la Argentina moderna", en *América Latina Hoy*, N° 65.
- De Luca, Miguel (2005). "Desventajas y riesgos de las internas abiertas simultáneas y obligatorias", en Tula, María Inés (ed.), *Aportes para la discusión de la reforma política bonaerense*, Buenos Aires, Prometeo.
- De Luca, Miguel, Mark P. Jones y María Inés Tula (2002). "Back Rooms or Ballot Boxes?: Candidate Nomination in Argentina", en *Comparative Political Studies*, Vol. 35, N° 4.
- De Luca, Miguel, Mark P. Jones y María Inés Tula (2008). "Revisando las consecuencias políticas de las primarias. Un estudio sobre las elecciones de gobernador en Argentina", en *POSTData*, N° 13, agosto.
- Föhrig, Alberto (2011). "Debate", en *Revista de la Universidad de Palermo*, Año 12, N° 1, octubre.
- Freud, Sigmund (1991). *Obras completas de Sigmund Freud. Volumen XIII. Tótem y tabú, y otras obras (1913-1914)*, Traducción José Luis Etcheverry, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu.
- Gallo, Adriana (2007). "Representatividad partidaria y nominación de candidatos. Análisis de internas abiertas presidenciales en América Latina", Documento de trabajo N° 170, Universidad de Belgrano, Buenos Aires.
- Gallo, Adriana y Victoria Sheepshanks (2003). "Representación política y democratización partidaria. El debate en torno a la introducción de primarias en los partidos políticos de América Latina", trabajo presentado en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, Rosario.
- Gervasoni, Carlos (2011a). "Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: la medición y causas de los regímenes subnacionales", en *Journal of Democracy en español*, Vol. 3, julio.
- Gervasoni, Carlos (2011b). "La política provincial es política nacional: cambios y continuidades subnacionales del menemismo al kirchnerismo", en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Informe Latinobarómetro (1995-2011). Disponible en: www.latinobarometro.org/latOnline.jsp.
- Kitzberger, Philip (2010). "Giro a la izquierda, populismo y activismo gubernamental en la esfera pública mediática en América Latina", en Sorj, Bernardo (comp), *Poder político y medios de comunicación. De la representación política al Reality Show*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores-Editora Iberoamericana.
- Kitzberger, Philip (2011). "La madre de todas las batallas: el kirchnerismo y los medios de comunicación", en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.

- Leiras, Marcelo (2007). *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*, Buenos Aires, Prometeo.
- Leiras, Marcelo e Inés Cruzalegui (2009). “Argentina: problemas macroeconómicos, conflicto social y debilitamiento de la coalición de gobierno”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 29, Nº 2.
- Levitsky, Steven (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Buenos Aires, Siglo XXI-Editora Iberoamericana.
- Lodola, Germán (2011). “Gobierno nacional, gobernadores e intendentes en el período kirchnerista”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully (1995). “La institucionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. XVII, Nº 1-2.
- Malamud, Andrés (2008). “¿Por qué los partidos argentinos sobreviven a sus catástrofes?”, en *Iberoamericana*, Vol. 8, Nº 32.
- Malamud, Andrés (2011). “Ni mucho gobierno de la opinión ni tanto regreso de la voluntad: bipartidismo recargado”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Mustapic, Ana María (2000). “Las ventajas y desventajas de las internas”, ponencia presentada en el Seminario sobre Reforma Política, Rosario.
- Negretto, Gabriel L. (2001). “Negociando los poderes del presidente: reforma y cambio constitucional en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 41, Nº 163, octubre-diciembre.
- Persello, Ana Virginia (2007). *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa.
- Reynoso, Diego (2012). “El reparto de la representación. Antecedentes y distorsiones de la asignación de diputados a las provincias”, en *POSTData*, Nº 17, Nº 1, abril.
- Scherlis, Gerardo (2011). “El kirchnerismo y las reglas de la competencia electoral: decisiones cruciales en la construcción de un proyecto político”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Secchi, Pablo (2011). “Debate”, en *Revista de la Universidad de Palermo*, Año 12, Nº 1, octubre.
- Tonelli, Luis (2011). “Prefacio”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Tula, María Inés y Miguel De Luca (2011). “Reglas electorales y dinámicas políticas en la selección de candidatos. Cambios y continuidades de Alfonsín a los Kirchner”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.
- Zelaznik, Javier (2011). “Las coaliciones kirchneristas”, en Malamud, Andrés y Miguel De Luca (coords.), *La política en tiempos de los Kirchner*, Buenos Aires, Eudeba.

Palabras clave

sistema partidario – partidos políticos – elección de candidatos – estrategias – liderazgos

Key words

party system – political parties – candidate election – strategies – leadership

Abstract

This article analyzes the effects of electoral rules on political competition within the period 1983-2011, taking into account, especially, candidate nomination, changes introduced by the Constitutional Reform, and the law 26571 that approved the “Simultaneously Open and Obligatory Primaries” elections. It argues that, although the effort to democratize the contest, there are still a set of informal practices which have negative consequences in the political parties internal dynamics. This scenario has weakened bureaucratic institutions, and has given a place to an “electoral industry”, that reinforced the leadership role in the political organization, consolidating a type of competition that could be characterized as “parricide”. By which, finding themselves in the impossibility of entering formally to the competition for public office, political actors with electoral interests make strategic alliances to defeat the leaders, and guarantee their access to open elections.

Argentina y Estados Unidos, golpe a golpe (1966-1976)

LEANDRO MORGENFELD

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

leandromorgenfeld@hotmail.com

La década 1966-1976 no sólo fue turbulenta para Argentina en lo político, lo social y lo económico, sino también en las relaciones con Estados Unidos. Los distintos gobiernos de la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973) y del peronismo (1973-1976), que volvió al poder después de una larga proscripción, protagonizaron acercamientos y roces con respecto al país del norte, hasta el golpe de Estado del 24 de marzo, apoyado por poderosos sectores en Washington. La creciente influencia de la doctrina de seguridad nacional y la relación entre el Pentágono y las fuerzas armadas latinoamericanas marcó el vínculo de Estados Unidos con sus vecinos del sur en esos años. Argentina, históricamente refractaria a aceptar la hegemonía de Washington en el Cono Sur, protagonizó un inédito acercamiento bilateral, no exento de obstáculos y límites, vinculados a cuestiones comerciales, ideológicas, geopolíticas y hasta militares. En el presente artículo analizamos, como parte de una investigación realizada en los últimos años y que abrevó en archivos diplomáticos de ambos países, las distintas alternativas del vínculo bilateral, hasta el golpe de Estado que expulsó al peronismo del gobierno e inauguró la dictadura más sangrienta de la historia argentina.

Introducción

La década que transcurrió entre el golpe liderado por Onganía y el que encabezó Videla determinó buena parte de la historia argentina posterior. En esos años cruciales, también la relación con Estados Unidos transcurrió por novedosos carriles. Entender las contradicciones del vínculo bilateral en ese período permitirá arrojar luz sobre las complejas relaciones con la Casa Blanca durante la última dictadura militar y tras la vuelta de la democracia. Los gobiernos de la autodenominada Revolución Argentina y los del retorno del peronismo plantearon una sinuosa relación con Washington, plagada de idas y vueltas, marchas y contramarchas. El rápido acercamiento de Onganía (1966-1970) a Estados Unidos se vio opacado cuando su go-

bierno se negó a implementar las políticas de desarme y no proliferación nuclear, lo cual generó una serie de cortocircuitos y represalias. La relación bilateral se enfrió todavía más durante el gobierno de Alejandro Lanusse (1971-1973), la crisis económica en el país del norte y la llamada “apertura hacia el Este”¹. Los tradicionales sectores agroexportadores locales alentaron la búsqueda de nuevos mercados, del otro lado de la *cortina de hierro*, con lo cual la Unión Soviética y sus satélites se transformaron en un apetecible destino para enviar los excedentes agrícolas. La vuelta del peronismo (1973-1976) planteó una renovación de la tercera posición. Con Héctor Cámpora, se tensaron las relaciones con Washington aunque, tras su rápida salida del gobierno, hubo una relativa distensión, durante el interinato de Raúl Lastiri. Juan Perón, en su tercer mandato, intentó mejorar el vínculo con Estados Unidos, en línea con su pretensión de atraer capitales de ese país. La Casa Blanca, tras haber apoyado el golpe de Augusto Pinochet contra Salvador Allende, que generó rechazo en muchos países del continente, intentó recomponer las relaciones con América Latina. Richard Nixon y su Secretario de Estado Henry Kissinger lanzaron un “Nuevo Diálogo” con la región. Durante el gobierno de Isabel Perón, y en medio del marasmo económico que terminó en el *Rodrigazo* (junio de 1975), la relación bilateral fue contradictora. Se enviaron señales a Washington para mejorar el vínculo, a la vez que se anunciaron ciertas políticas nacionalistas —como la nacionalización de las bocas de expendio de combustibles— que afectaban importantes negocios estadounidenses. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la banca estadounidense retuvieron créditos destinados a Argentina que ya habían sido aprobados, hasta asfixiarla financieramente, previamente al anunciado golpe de Estado. El vínculo bilateral dio un giro desde marzo de 1976, cuando luego de la asunción de Jorge R. Videla, se conoció el nombramiento como ministro de economía de Alfredo Martínez de Hoz, con fluidos vínculos con David Rockefeller y la gran banca estadounidense. Videla proclamó rápidamente su alineamiento con Occidente y la lucha contra el comunismo, siguiendo la “doctrina de seguridad nacional”². Sin embargo,

¹ En los años sesenta y setenta, frente a la crisis de hegemonía estadounidense y a las políticas proteccionistas implementadas por la Comunidad Económica Europea, sectores terratenientes, financieros e industriales procuraron reafirmar las relaciones con la Unión Soviética y los países de Europa del Este, ampliando esos mercados para las exportaciones argentinas, más allá de las fronteras ideológicas. Esa apertura hacia el Este se profundizó desde la llegada al poder de Lanusse, en 1971 (Rapoport y Spiguel, 2005: 49).

² Como bien sintetiza el especialista Stephen Rabe, según la concepción de los sucesivos gobiernos estadounidenses de la posguerra, “Los latinoamericanos necesitaban entender su lugar en el mundo. Ellos vivían en la esfera de influencia estadounidense. Su deber era apoyar a Estados Unidos en la lucha apocalíptica contra el comunismo internacional. Cual-

los vínculos económicos, políticos y militares con la Unión Soviética se incrementaron en ese período (y mucho más cuando Argentina rechazó el boicot estadounidense contra la Unión Soviética por la invasión a Afganistán), con lo cual los roces con la Casa Blanca estuvieron a la orden del día, fundamentalmente durante la administración Carter (1977-1981).

Entender las turbulencias en la relación bilateral durante el período 1966-76 es crucial para dilucidar el futuro de ese vínculo, que a su vez tuvo un gran impacto en todo el sistema interamericano. En el presente artículo, abordaremos, entre otros, los siguientes interrogantes: ¿Cómo se posicionaron los distintos sectores en Estados Unidos frente al golpe encabezado por Onganía? ¿Qué límites tuvo el inédito acercamiento bilateral ensayado por el líder de los “azules”? ¿Qué se discutió y negoció durante la visita de Nelson A. Rockefeller en 1969? ¿Qué implicaba la apertura hacia el Este para los intereses de Estados Unidos en Argentina y en el Cono Sur? ¿Cómo el gobierno de Nixon procesó la vuelta del peronismo al poder, en el contexto del Nuevo Diálogo? ¿Qué similitudes y diferencias tuvo la relación con Estados Unidos durante la vuelta de Perón respecto a la tercera posición enarbolada en los años '40 y '50? ¿Cómo se transformó el vínculo bilateral durante el mandato de Isabel Perón? ¿Qué posición tuvo Washington frente al golpe de Estado y en los meses siguientes?

Estado actual del conocimiento sobre el tema

La presente investigación se enmarca en una temática sobre la que investigamos en los últimos años. Se apoya en un marco teórico que viene desarrollándose en la disciplina de las relaciones internacionales y que involucra las dimensiones sociales, económicas y políticas más generales, para comprender la inserción internacional argentina y, en especial, el vínculo con los Estados Unidos, sin sobredimensionar la relativa autonomía de las relaciones diplomáticas (Rapoport, 1992). Es un enfoque histórico, multidimensional y multicausal. Desde los años '80 del siglo XX, se fue produciendo en Argentina una revitalización de la historiografía de las rela-

quier desvío de una nación latinoamericana de la perspectiva estadounidense sobre el apropiado orden mundial, amenazaba la seguridad del país del Norte y el balance global de poder” (Rabe, 2012: 35). De acuerdo a los funcionarios de Washington, en muchos casos sus pares latinoamericanos carecían de la suficiente madurez política para entender cómo funcionaba el mundo. Esto, en su visión, habilitaba al gobierno estadounidense a actuar para corregir el mal comportamiento de sus vecinos del sur. La *doctrina de seguridad nacional* justificó, entonces, golpes de estado y sostener a tiranos y criminales en los gobiernos de las “inmaduras” repúblicas latinoamericanas.

ciones internacionales. De todas formas, más allá de los nuevos aportes y pese a los progresos teóricos y a la proliferación de investigaciones con fuentes primarias anteriormente no disponibles, en los estudios sobre la historia de las relaciones internacionales hay todavía un enorme campo sin explorar, tanto en lo que hace a las relaciones entre Argentina y Estados Unidos como a la dinámica política interna, donde se disputan intereses que promueven determinados vínculos en el plano de las relaciones internacionales. Tal es la conclusión de la mayoría de los autores que se ocuparon de estas problemáticas, aun los que escribieron más recientemente³. Repasemos brevemente los trabajos —de muy distinta densidad y peso historiográfico— que dieron cuenta de la historia del vínculo argentino-estadounidense durante este período.

Un libro ineludible es *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*, de Joseph Tulchin (1990). Presenta una buena síntesis de la relación bilateral. Como lo indica su título, la obra de Tulchin se concentra en los malentendidos y en el desaprovechamiento de oportunidades que generaron la histórica desconfianza. Su libro se inscribe en la etapa del inicio del fin de la Guerra Fría, y de la obsesión por la normalización de unas relaciones bilaterales otrora conflictivas, proceso que se desarrollaría en Argentina a partir de la puesta en práctica del realismo periférico y el alineamiento automático⁴ durante la presidencia de Carlos Menem, que sería, desde su perspectiva, el que supuestamente habría logrado superar esa historia de malentendidos y desconfianzas. Al ser una obra general, dedica escasa atención al período que aquí nos ocupa.

Otro libro aún más reciente es *Argentina and The United States. An Alliance Contained*, de David Sheinin (2006). Este historiador canadiense, polémico, se cruza con el planteo de la mayoría de los historiadores, al afirmar, ya en la

³ Una lista de la bibliografía de las relaciones entre Argentina y Estados Unidos, al menos hasta mediados de la década de 1960, puede encontrarse en Trask et al. (1968: 158-171); actualizada una década más tarde (Meyer, 1979). Alberto Ciria (1973: 249-255), por su parte, presenta en *Estados Unidos nos mira* un panorama de la bibliografía de autores estadounidenses sobre Argentina, hasta 1970. Tulchin (1990: 305-309) también propone un breve ensayo bibliográfico, al igual que el aún más actualizado *Bibliographical Essay* de Sheinin (2006: 167-177) y el que desarrollamos más recientemente (Morgenfeld, 2012: 19-29).

⁴ En general la idea de *alineamiento automático* refiere a la profunda convergencia entre la política exterior menemista y los intereses de la Casa Blanca, relaciones caracterizadas como “carnales” por el entonces canciller Guido Di Tella. Sin embargo, hay autores que matizan este alineamiento, y prefieren hablar de “relaciones especiales” con Estados Unidos y los países desarrollados de Occidente. Francisco Corigliano, por ejemplo, señala que Argentina no necesariamente desplegó una total coincidencia con las posiciones de Washington. Este autor registra y analiza las diferencias en algunos temas, como el embargo contra Cuba, el conflicto árabe-israelí, la violación de derechos humanos en China e Irán o la creación de una Corte Penal Internacional (Escudé y Cisneros, 2000: tomo XV, 209).

introducción, que la historia de las relaciones argentino-estadounidenses es de cooperación, basada generalmente en fuertes y cada vez mayores lazos comerciales y financieros, intereses estratégicos compartidos y crecientes contactos culturales. Según él, Argentina, a pesar de lo que plantea la mayor parte de la historiografía, habría tenido una relación cada vez más cordial con Estados Unidos, a lo largo del siglo XX. Operación similar a la que plantearon, en Argentina, ciertos teóricos seguidores de la teoría del realismo periférico, al pretender mostrar, por ejemplo, que la confrontación de Perón con Washington y la “tercera posición” fueron sólo motivadas por factores ideológicos y políticos, confirmadas como tales por el viraje de la política exterior —acercamiento a Estados Unidos— de su segunda presidencia⁵. La obra de Sheinin, entonces, plantea que la historiografía sobrestimó los aspectos conflictivos y soslayó el entendimiento y creciente relación económica, política, cultural e ideológica que se desarrolló a lo largo del siglo XX. Siendo una aproximación de largo plazo, al período 1966-1976 le dedica unas pocas páginas (Sheinin, 2006: 145-164).

Dentro de los libros de autores argentinos, se destaca *¿Cómo fueron las relaciones argentino-norteamericanas?*, de Miguel Ángel Scenna (1970), que abarca la relación bilateral entre 1810 y 1969 y busca salvar el vacío historiográfico descrito en la presentación de la obra, muy citada entre los historiadores que se ocupan de la temática. Obra muy sintética —con escasa bibliografía de consulta y sin trabajo de archivo—, se ocupa de la constante confrontación entre Buenos Aires y Washington, justo lo contrario al foco de Sheinin. El punto de vista del autor se inscribe en las preocupaciones de la década de 1960 por el expansionismo estadounidense a nivel mundial, y en particular en América Latina. La preocupación del autor es reivindicar la soberanía argentina (y la del resto de los países latinoamericanos) frente al intento de avasallamiento estadounidense —había transcurrido poco tiempo de Bahía de Cochinos (1961) o de la intervención estadounidense en República Dominicana (1965), por ejemplo— y desde esa posición se analizan los aspectos salientes de la historia de la conflictiva relación, planteando en muchos casos hipótesis interesantes. Aunque sólo dedica diez páginas al período que nos ocupa (Scenna, 1970: 256-266).

Un trabajo más reciente en que se despliegan las relaciones bilaterales es *Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur*, de Luiz

⁵ Quienes participaron de esta comunidad epistémica, conjunto de intelectuales, académicos y diplomáticos que ayudaron a formular una apoyatura ideológica para la política exterior menemista que implementaron los cancilleres Domingo Cavallo y Guido Di Tella, fueron Carlos Escudé, Felipe de la Balze, Jorge Castro y Andrés Cisneros, entre otros. Véase Cervo (1999, 2001), Bernal-Meza (2005: 306) y Simonoff (2013).

Alberto Moniz Bandeira (2004). Este autor brasileño, especialista en relaciones internacionales, confrontó a través de su obra, en los últimos años, con las perspectivas neoliberales que abrazaron las variantes latinoamericanas de la teoría del realismo periférico. Si bien la relación bilateral aparece analizada en este libro con un tercer vértice, Brasil, la obra de este historiador es muy importante a la hora de reconstruir las tensiones argentino-estadounidenses. Siendo un trabajo de largo plazo, Moniz Bandeira apenas dedica el capítulo XVIII al análisis de las relaciones triangulares en el período que nos ocupa (Moniz Bandeira, 2004: 365-382).

Hace tres años, se publicó *Cables secretos. Operaciones políticas en la Argentina de los sesenta*, de Marcos Novaro (2011). A través de documentos diplomáticos recientemente desclasificados aborda la posición de la diplomacia estadounidense ante el golpe de 1976 (capítulo 1). Analiza los momentos previos y posteriores al golpe, y las distintas líneas que se desplegaban en el Departamento de Estado, que anticipan el *giro* que se produciría desde enero de 1977, con la asunción de Carter. Sobre este mismo tema, recientemente se publicó “El águila y el cóndor. La relación entre el Departamento de Estado y la dictadura argentina durante la administración Ford (1976-77)”, de Daniel Mazzei (2013), que aborda la misma temática, aunque con otra perspectiva.

Dos autores argentinos que también se han dedicado a investigar sobre el vínculo bilateral durante este período son Carlos Escudé y Andrés Cisneros, como parte de su monumental *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina* (Escudé y Cisneros, 2000). Específicamente, abordan el tema en los apartados “Las relaciones con Estados Unidos”, de los capítulos 66 y 67 del tomo XIV. Aportan documentos y una buena síntesis.

En Estados Unidos también hay una renovada atención a la relación bilateral en los años sesenta y setenta. Un gran especialista en la política hacia América Latina publicó *The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America* (Rabe, 2012), libro en el que revisa la orientación de la política exterior estadounidense hacia la región, y que dedica algunas partes al análisis del vínculo con Argentina. El octavo capítulo, “Dictadores militares: aliados en la Guerra Fría”, se ocupa de analizar la estrecha relación que Washington cultivó con las dictaduras latinoamericanas.

Por supuesto que la exposición sintética de algunos autores y libros que presentamos no agota las investigaciones sobre el período —existen abordajes específicos recientes (Míguez, 2012b) y análisis clásicos muy valiosos (Puig, 1980, 1984; Paradiso, 1993)—, pero muestran que todavía falta mucho por explorar sobre el vínculo bilateral en esos años que marcaron una bisagra en la historia argentina y en particular en el vínculo con Estados Unidos.

En nuestra investigación se retomará el planteo original desarrollado por Rapoport, en la línea de los trabajos sobre historia de las relaciones internacionales que transformaron la forma de abordarlas en el último cuarto de siglo. Este autor encuentra en lo económico-social los fundamentos de la política exterior argentina (Rapoport, 1984, 1992). Sin embargo, para estudiar la política exterior argentina, y el conflictivo y cambiante orden mundial en que se enmarca, es clave analizar la dimensión económica y su vinculación con factores políticos, sociales y estratégicos que permitan explicar la lógica del accionar de los estados, los partidos, las fuerzas sociales y los individuos que conformaban las delegaciones exteriores⁶.

En la perspectiva que desde hace años desarrollamos en el Idehesi, se plantea una inversión de los abordajes tradicionales de la historia de las relaciones internacionales. No se estudia la diplomacia y la política exterior en relación a las determinaciones externas (lo económico, lo político, etc.), sino como manifestación particular de relaciones económico-sociales más generales. Se apela, así, a una “historia total” que evite la usual fragmentación y disociación de procesos que están estrechamente ligados.

Por otra parte, es necesario recalcar que, en las relaciones internacionales, las potencias internacionales intervienen desde un lugar privilegiado y activamente para garantizar su posición de supremacía (no se supone una abstracta igualdad en el poder de cada nación)⁷.

En este artículo, se profundizará esa línea, analizando cómo la Guerra Fría moldeó la relación bilateral en el período 1966-1976, signado por la lucha estadounidense contra la Revolución Cubana, los golpes de Estado en América Latina, la crisis económica mundial, el Nuevo Diálogo iniciado por Nixon. A diferencia de otros análisis, ni soslayamos ni absolutizamos la participación estadounidense en los golpes de Estado de 1966 y 1976, ni tampoco abordamos unívoca ni esquemáticamente la política de Washington hacia la región y la Argentina en particular, ya que hubo intereses en pugna (y muchas veces contradictorios) entre distintos sectores en Estados Unidos. Tampoco en Argentina, dentro de cada gobierno y en cada etapa, hubo posiciones homogéneas. Onganía no tuvo la misma política que Lanusse para relacionarse con Washington, ni tampoco Cámpora e Isabel Perón. Entender las continuidades y rupturas es clave para reconstruir la compleja relación bilateral en esos años cruciales.

⁶ Entre otras obras, se tuvieron en cuenta las siguientes para reconstruir la política exterior argentina durante el período analizado: Ferrari (1981); Rapoport y Spiguel (2005); Corigliano (2007); Lanús (1984); Paradiso (1993); Rapoport (1992); Etchepareborda (1978); Puig (1984); Miranda (1994); Moneta (1979).

⁷ Para un análisis de las cuatro principales corrientes argentinas de análisis de las relaciones internacionales, véase Simonoff (2013).

Argentina-Estados Unidos: golpe a golpe

A lo largo de estos diez años, Estados Unidos pasó de la euforia por el crecimiento económico de la posguerra a la crisis del dólar y el petróleo, que señalaron el inicio de una nueva etapa en el capitalismo mundial (Rapoport y Brenta, 2010: 34-40). Desde el punto de vista geoestratégico, debió enfrentar su primera gran derrota militar: Vietnam. El presidente Nixon, que había sucedido a Johnson en 1969, logró la reelección en 1972, pero dos años más tarde abandonó anticipadamente el poder tras el escándalo del Watergate.

Las relaciones de Washington con América Latina fueron intensas en los sesenta y setenta. El triunfo de la Revolución Cubana implicó una serie de cambios en las relaciones interamericanas. Eisenhower primero, y Kennedy después, desplegaron una nueva política hacia la región. Promesas de ayuda, en torno a la Alianza para el Progreso, e intervencionismo militar clásico (Cuba, República Dominicana). El Pentágono alentó a los gobiernos regionales y a sus fuerzas armadas a implementar la doctrina de seguridad nacional (Romano, 2013: 243-304). No se toleraría ningún tipo de acercamiento hacia la otra esfera del mundo bipolar. El gobierno chileno de Allende, primera experiencia socialista por vía electoral, fue una de las víctimas de esa agresiva política exterior (Rabe, 2012: 122-143).

Las relaciones argentino-estadounidenses, en el período 1966-1976, atravesaron diversas idas y vueltas:

Onganía, Levingston, Lanusse

Tras tomar el poder el 28 de junio de 1966, el general Onganía buscó aproximarse a Estados Unidos. Si bien el derrocamiento de Illia fue recibido positivamente por amplios círculos en Washington, descontentos con la política económica y exterior del depuesto presidente, el reconocimiento diplomático al gobierno militar no fue automático, sino que se demoró 18 días, concretándose recién el 15 de julio, tras idas y vueltas⁸. Se oponían a aceptar el quiebre constitucional los sectores liberales del gobierno de Johnson, por ejemplo el senador demócrata Robert Kennedy, aunque también había resistencias entre los senadores republicanos, como fue el caso de Jacob Javits. La CIA, el Departamento de Estado, el Pentágono y el Congreso

⁸ Sobre la nacionalización previa de la *doctrina de seguridad nacional* y los factores que llevaron al golpe, véase el reciente y sustancial aporte de Míguez (2013b). Véase también Tcach y Rodríguez (2006).

tenían distintas tácticas sobre cómo actuar frente al nuevo ocupante de la Casa Rosada, pero en el fondo estaban de acuerdo en que la Revolución Argentina era un freno fundamental al avance de las fuerzas sociales revolucionarias que se multiplicaban en todo el continente, y al retorno del peronismo, o sea la variante local de una oleada nacionalista que preocupaba a Washington. Como señalan Rapoport y Laufer, “En el plano de las relaciones internacionales se abrió el período de mayor proximidad a los intereses económicos y geopolíticos de los Estados Unidos en la historia argentina (...)” (Rapoport y Laufer, 2000: 47).

El acercamiento a Estados Unidos, sin embargo, no estuvo exento de límites y matices. Como plantean Escudé y Cisneros, el gobierno de la Revolución Argentina debía pivotar entre sus apoyos provenientes de los nacionalistas, desarrollistas y liberales, lo cual hacía que la relación con Washington tuviera aspectos contradictorios. Mientras que, desde el punto de vista ideológico, había una vocación de acercamiento a los gobiernos anticomunistas (Brasil) y a los que sostenían la doctrina de seguridad nacional, cuando Washington demoró el reconocimiento diplomático, durante las primeras dos semanas, los sectores nacionalistas atacaron a las autoridades estadounidenses⁹. Tras la Noche de los Bastones Largos, cuando las fuerzas represivas entraron en la Universidad de Buenos Aires para liquidar la resistencia estudiantil contra el golpe, surgió un nuevo conflicto con Washington: Warren Ambrose, profesor del Instituto Tecnológico de Massachusetts, quien dictaba una cátedra en la UBA, fue golpeado por la policía en la Facultad de Exactas. Este episodio suscitó un pedido de explicaciones por parte del Departamento de Estado y las críticas de Lincoln Gordon, subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, y de Dean Rusk, el jefe de la cancillería estadounidense. Recién cuando Onganía se vio forzado a criticar públicamente la represión, recuperando las palabras de Gordon, el Departamento de Estado dio por cerrado el incidente (Escudé y Cisneros, 2000).

Un mes después del golpe, Álvaro Alsogaray partió hacia Washington para aplacar los recelos del Capitolio en relación al nuevo gobierno militar. En Nueva York, en carácter de embajador especial, se entrevistó con los

⁹ El propio Perón, desde España, planteó que, ante la falta de reconocimiento por parte de Estados Unidos, debía hacerse un llamamiento nacional explicando que Washington nos había aislado y que podríamos seguir adelante solos. El canciller Nicanor Costa Méndez, bajo presión interna de los nacionalistas, resolvió no solicitar al Departamento de Estado el reconocimiento. Este último, junto al Departamento de Comercio y a la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina, presionó a favor de una posición más flexible de la Casa Blanca, que lograron luego de que en el discurso del 9 de julio Onganía prometiera que en el futuro de volvería a una democracia representativa (Escudé y Cisneros, 2000).

senadores Kennedy y Javits y también participó en un banquete en su honor organizado por la Sociedad Panamericana de Estados Unidos y la Cámara de Comercio Argentino-Norteamericana. Allí buscó desestimar los miedos de empresarios y financistas, y las acusaciones contra el gobierno de Onganía por su antisemitismo. Sus declaraciones lograron nada menos que el elogio del ex embajador en Buenos Aires Spruille Braden, lo cual produjo el repudio de muchos dirigentes sindicales —hubo una declaración de censura por parte del propio comité central de la CGT, el 28 de julio— y nacionalistas argentinos, y el disgusto del propio Onganía, quien no quería perder el apoyo del sindicalismo.

Pero más allá de las diferencias, había una afinidad ideológica con Estados Unidos. Los militares de ambos países profundizaron sus vínculos. Entre 1964 y 1970, más de 2000 oficiales argentinos recibieron entrenamiento en Estados Unidos y en la zona del Canal de Panamá (Sheinin, 2006: 147). Una de las manifestaciones de la adhesión a la doctrina de seguridad nacional impulsada por Washington fue la propuesta argentina de institucionalizar un comité consultivo de defensa, un novedoso órgano militar interamericano, a pesar de que la Casa Rosada había resistido este tipo de instituciones supranacionales desde 1947. Entre el 15 y el 27 de febrero de 1967 se llevó a cabo, en Buenos Aires, la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria. En forma paralela, se produjo la XI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. La concreción de estos cónclaves regionales en la capital argentina fue un logro de Onganía. Pocos meses antes, tras el golpe, había habido reacciones disímiles entre los países vecinos en cuanto al reconocimiento del nuevo gobierno militar. Uruguay y Chile, por ejemplo, habían aplicado la doctrina Estrada aunque, luego de cierta reticencia, terminaron reconociendo a Onganía. El 5 de agosto de 1966, el Consejo de la OEA resolvió (por 16 votos a favor y ninguno en contra) retrasar la reunión de cancilleres americanos. Meses más tarde, ésta finalmente se produjo en Argentina. En este cónclave, se reformó la Carta de la OEA, sumándose a la misma los principios de la Alianza para el Progreso. Sin embargo, no se avanzó en fortalecer un sistema de seguridad hemisférico, más allá de la propuesta argentina.

Pocos meses más tarde, en septiembre de 1967, se produjo una nueva reunión de cancilleres americanos, solicitada por Venezuela y con el objeto de discutir la supuesta injerencia del gobierno de Fidel Castro en otros países de la región. En esta reunión, concretada días antes del asesinato del Che Guevara en Bolivia, el canciller de la Revolución Argentina planteó la necesidad de darle un carácter permanente al Comité Consultivo de Defensa de la OEA, para coordinar entre las fuerzas armadas regionales la lucha

contra la subversión¹⁰. Este planteo, en línea con la doctrina de seguridad nacional impulsada por el Pentágono, encontró la oposición de los gobiernos de Chile y México, cuyos representantes planteaban que debía evitarse la creación de mecanismos que pudieran violar el principio de no intervención, establecido en el sistema interamericano desde 1933. Otros países señalaron que, para combatir el peligro comunista, era necesario ampliar la ayuda económica a América Latina por parte de Estados Unidos. En esa línea, el canciller ecuatoriano argumentó que así se podrían evitar los conflictos sociales que, a su juicio, eran usados por el castrismo para alentar la lucha revolucionaria. Esta orientación, como veremos más adelante, se plasmó poco después en el Consenso de Viña del Mar.

Más allá de compartir los postulados de la doctrina de seguridad nacional, el alineamiento del gobierno de Onganía con Estados Unidos tenía límites. Argentina no acordó con la política de desnuclearización de América Latina, impulsada por Washington. La negativa a firmar el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (aprobado en la Asamblea General de la ONU, en junio de 1968) y a ratificar el de Tlatelolco —Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina— (febrero de 1967), hizo que el Congreso estadounidense, como represalia, limitara la provisión de pertrechos militares. Onganía se volcó, entonces, al reforzamiento de los vínculos militares con el viejo continente —Plan Europa—, para modernizar y equipar las fuerzas armadas, sin depender tanto del esquivo suministro estadounidense. Esto generó nuevas presiones por parte de Washington. En febrero de 1968, por ejemplo, se produjo la visita del general Robert Porter, comandante de las fuerzas armadas estadounidenses para la zona sur, quien llegó a Buenos Aires para convencer a la Casa Rosada de que se concediera a empresas estadounidenses la licitación para la compra de tanques, que en principio había sido otorgada a Francia. Si bien el ministro de Defensa, Alejandro Lanusse, sugirió aceptar la oferta de Estados Unidos, finalmente primó la idea de fabricarlos en la Argentina. Esta decisión generó malestar en Washington porque afectaba al complejo militar-industrial de ese país.

Los vínculos económicos bilaterales también se estrecharon durante la primera etapa de la Revolución Argentina. Hacia el final de 1966 y en el marco de incertidumbre económica que caracterizó a los primeros meses de

¹⁰ Antes, en mayo, el embajador en Washington, Álvaro Alsogaray, le había propuesto a Gordon una solución para la situación boliviana: Argentina podía liderar la provisión de ayuda al gobierno militar de ese país, en lugar de Estados Unidos, para evitar complicaciones políticas (Véase *Rusk to U.S. Embassy*, Buenos Aires, 8/05/67, citado por Sheinin, 2006: 147-168).

su gobierno, Onganía decidió desplazar a Jorge Salimei y nombrar a Adalbert Krieger Vasena al frente del Ministerio de Economía, quien planteaba que era necesario establecer la flexibilización laboral y la desindexación salarial, eliminar la banca pública, achicar el gasto del Estado y disminuir los subsidios a la industria. Por eso, cuando asumió, había un contexto de cierta euforia en los mercados —el FMI enseguida ofreció un crédito de 200 millones de dólares— porque se creía que llevaría adelante un programa liberal que tuviera en cuenta este diagnóstico (Brenta, 2014).

Krieger Vasena implementó un programa económico que, si bien se basaba en muchos de los preceptos de la economía liberal, también contaba con elementos originales y menos ortodoxos. Su plan podría resumirse en una devaluación compensada, un ajuste salarial por etapas, un acuerdo con los empresarios para limitar los aumentos de precios (a cambio de créditos y compras por parte del sector público), una reducción del déficit fiscal (retenciones y aumento de derechos de importación, disminución de empleados públicos) y un estímulo a la inversión extranjera (se vuelve atrás con la anulación de los contratos petroleros que había dispuesto Illia, se eliminan los controles de cambio, se firma un nuevo acuerdo con el FMI) (Gerchunoff y Llach, 1998: 38).

Luego del *impasse* que significó el gobierno de Illia, los vínculos con Estados Unidos se afirmaron en el plano económico tras el golpe de 1966:

La gestión económica del ministro Krieger Vasena, vinculado a las empresas transnacionales agrupadas en el *Atlantic Community Group for the Development of Latin America* (Adela), recibió las felicitaciones del FMI por su desempeño y permitió restablecer la confianza de los inversores extranjeros. Por otra parte, la nueva política petrolera reimplantó las condiciones favorables para las compañías extranjeras, dejando atrás el episodio traumático que —a juicio de los Estados Unidos— había constituido la anulación de los contratos petroleros dispuesta por el anterior gobierno radical. Otras señales de confianza se tradujeron en nuevas inversiones directas norteamericanas, en préstamos de la Tesorería de los EE.UU. y de un consorcio de bancos del mismo origen y en el respaldo crediticio del FMI (Rapoport, 2006: 523).

Se profundizó la extranjerización de la economía argentina. Entre 1962 y 1968, por ejemplo, se produjeron 39 transferencias de propiedad de grandes empresas que pasaron a manos extranjeras. De esas, 21 (55 por ciento) fueron adquiridas por capitales estadounidenses. Hacia 1969, de las mayo-

res 50 empresas del país, 22 por ciento estaban controladas por capitales estadounidenses (29 por ciento capitales europeos, 15 por ciento por capitales privados argentinos y 34 por ciento por el Estado) (Departamento de Comercio, 1968). Desde la asunción de Krieger Vasena aumentó el flujo de capitales estadounidenses hacia el país.

Uno de los aspectos que preocupaba al gobierno argentino era el déficit del intercambio comercial con Estados Unidos. El intercambio entre ambos países arrojaba permanentes saldos deficitarios para Argentina. En el período 1955-1968, el déficit alcanzó los 2.155 millones de dólares. La necesidad de revertirlo fue una de las cuestiones en las que más insistieron las autoridades argentinas al momento de la visita de Rockefeller.

Ni bien asumió, el 20 de enero de 1969, Nixon procuró reencauzar la relación con América Latina y resolvió enviar al gobernador de Nueva York, Nelson A. Rockefeller, a visitar los países de la región. Con su clásica grandilocuencia, Rockefeller transformó rápidamente la iniciativa para convertirla en una misión presidencial, que abarcaría 20 países latinoamericanos. Si bien tenía un gran ascendente entre las clases dominantes de la región, para las izquierdas y los movimientos nacionalistas era sinónimo de dominación imperial.

Los países latinoamericanos, en tanto, planteaban abiertamente el fracaso de la Alianza para el Progreso. En mayo de 1969, se estableció el “Consenso de Viña del Mar”, a través del cual reclamaban una división internacional del trabajo más justa, que favoreciera el rápido desarrollo económico y social. Demandaban, concretamente, cambios en el sistema de préstamos y en las prácticas de comercio de Estados Unidos. Rockefeller realizó cuatro viajes, en los cuales visitó todos los países latinoamericanos, generándose múltiples protestas y hechos de violencia, que recordaban la dificultosa gira de Nixon por la región en 1958, cuando era vicepresidente. Rockefeller elevó un informe tras su periplo, en agosto de 1969, en el que recomendaba que su país disminuyera las restricciones a la ayuda exterior hacia la región y que le otorgara a los países latinoamericanos preferencias especiales para acceder con sus exportaciones al mercado estadounidense. Más allá de que Nixon prometió tener en cuenta las demandas planteadas por los gobiernos latinoamericanos en Viña del Mar, las emanadas del Informe Rockefeller y también las del *National Security Study Memorandum N. 15* (julio de 1969, bajo el comando de Henry Kissinger), en realidad la asistencia económica hacia la región se redujo significativamente: en 1971, por ejemplo, fue de sólo 463 millones de dólares, 50 por ciento menos que el promedio de la década anterior (Selser, 1971: 117). En el medio de una profunda crisis económica —que llevó a la devaluación del dólar— para Nixon y Kissinger,

más allá de las expresiones públicas, América Latina no estaba entre sus prioridades.

La llegada de Rockefeller a Buenos Aires, el domingo 29 de junio, fue un punto importante en el vínculo bilateral. Arribó en el momento quizás menos propicio: justo en el tercer aniversario del golpe de Onganía —lo cual motivó sendas movilizaciones de protesta—, exactamente un mes después del estallido del Cordobazo y horas antes de que asesinaran a Vandor, líder de la CGT oficialista. Pero también coincidió con el día en que la administración Nixon anunciaba la eliminación de la “cláusula de adicionalidad”, incluida en los programas de asistencia económica estadounidense desde el año 1964. Esto respondía a un viejo reclamo latinoamericano y fue casi el único gesto de la nueva administración republicana, frente a los renovados reclamos de la región, plasmados en la mencionada reunión de Viña del Mar¹¹.

En términos generales, la gira de Rockefeller respondía a la necesidad de Nixon de ganar tiempo, a la vez que pretendía mostrar que, pese a que el foco de su política exterior se encontraba en Asia, y en particular en Vietnam (cuya invasión era cada vez más resistida dentro de Estados Unidos), América Latina recuperaría protagonismo. Además, luego del asesinato del Che Guevara en Bolivia, y en un contexto de fuerte efervescencia social en la región, la Casa Blanca debía mostrar más zanahorias que garrotes. Ante la paralización de la Alianza para el Progreso y los planteos latinoamericanos en la reunión de Viña del Mar, era necesario dar alguna respuesta.

Antes de la visita de Rockefeller, la cancillería argentina tenía expectativas en que se pudiera ampliar el abastecimiento de armamentos por parte de Estados Unidos, luego del *impasse* establecido por el Capitolio en represalia a la negativa argentina a aceptar las políticas de no proliferación que pretendía Washington para América Latina. Así lo manifiesta un texto reservado, firmado el 14 de marzo de 1969 (Amrec, Ministerio de Relaciones Exteriores, 14/03/69, Documentos OEA, Caja AH/0014, Serie 45). También pretendía limitar las trabas estadounidenses a las exportaciones agropecuarias argentinas y ampliar el financiamiento externo. En función de esas expectativas, el gobierno de Onganía se quejaba de: la negativa de Estados Unidos a venderle armamentos; las exportaciones estadounidenses de trigo subsidiado (haciendo *dumping*) a países que eran potenciales clientes de Argentina, como Brasil; los créditos que otorgaba a países en desarrollo para que compren trigo; el programa 480. Para incrementar los intercambios co-

¹¹ Más allá de esta concesión, se mantuvieron los *créditos atados*, que era lo otro que los países del sur habían solicitado que se suprimiera.

merciales con Estados Unidos, la Casa Rosada pretendía que Washington removiera las barreras sanitarias para la importación de carnes, quitara las cuotas a la importación de aceites y permitiera la entrada de más productos argentinos en su mercado interno. La mayor parte de los planteos a Rockefeller fueron en esa línea.

Washington, por su parte, intentó que la visita a Buenos Aires sirviera para limar las asperezas bilaterales y recomponer un vínculo que había sido promisorio tras el golpe de 1966, cuando los jefes militares locales se mostraron dispuestos a defender la doctrina de seguridad nacional. A los ojos de la Casa Blanca, y en el contexto del recrudecimiento de la Guerra Fría en América Latina, no era poco contar con un firme aliado en la lucha anticomunista en el Cono Sur. Más viniendo de un país que históricamente había enfrentado las políticas interamericanas de Washington. Pero el entendimiento intergubernamental —aún con los límites y matices consignados más arriba— no se derramaba hacia el resto de la población. La masividad de las movilizaciones en contra de la visita de Rockefeller, símbolo del imperialismo estadounidense en la región, era una de las manifestaciones del ciclo de auge de las luchas populares que había empezado pocos días antes con el Cordobazo y se extendería por varios años.

Más allá de las alternativas de la Misión Rockefeller, y de la real influencia que pudiera tener en modificar las políticas de Washington hacia la región, la convulsión política en Argentina produjo no sólo la salida de Krieger Vasena, sino también, un año más tarde, la del propio Onganía. Si bien durante su gestión había habido puntos conflictivos¹², las relaciones habían sido más próximas que con gobiernos anteriores. Las distancias entre la Casa Blanca y la Rosada no harían sino ahondarse en los años siguientes.

El relativo entendimiento Washington-Buenos Aires durante el gobierno de Onganía fue, entonces, el prólogo hacia una crisis de hegemonía estadounidense en América Latina y en Argentina. El giro en las relaciones bilaterales se produjo con la llegada, meses más tarde y luego del interregno de Roberto Levingston —cuando Aldo Ferrer ensayó un intento de argentinización de la economía—, de Lanusse. El debilitamiento de la economía del país del Norte (crisis del dólar en 1971) impulsó la llamada apertura hacia el Este, que implicó una renovada relación económica y política

¹² Existieron tres operaciones comerciales que resintieron el vínculo bilateral, en tanto perjudicaron poderosos intereses privados estadounidenses: la concesión de un contrato para comunicaciones vía satélite a un consorcio italiano, la firma del contrato con la alemana Siemens para la construcción de una central atómica en Atucha y la negativa a firmar un contrato entre la *US Steel* y Acindar para ampliar el complejo siderúrgico de Villa Constitución (véase *New York Times*, 23/02/68, citado en Escudé y Cisneros, 2000).

con la Unión Soviética y sus aliados, en particular para incrementar los mercados para la colocación de bienes agropecuarios. En el marco de la Guerra Fría, este nuevo patrón de inserción internacional generó rispideces con Washington. La política represiva, que no hizo sino profundizarse tras el Cordobazo, no inhibía al gobierno militar para desplegar un pragmatismo en los vínculos exteriores, profundizando como nunca antes las relaciones comerciales con el bloque socialista.

Tras la crisis económica y política que produjo la rápida salida de Levingston, y desde la asunción de Lanusse, se profundizó la consabida apertura hacia el Este, ya iniciada anteriormente, y el vínculo con Estados Unidos entraría en una etapa más conflictiva. Como señalan Laufer y Spiguel:

La política “eficientista” practicada en sus primeros tramos por el gobierno militar de la llamada “Revolución Argentina” (1966-1973) acrecentó el peso del capital externo, fundamentalmente norteamericano, en la infraestructura industrial argentina. Pero durante los últimos años del régimen militar, ya bajo la presidencia del general Lanusse, el relativo debilitamiento de la economía estadounidense a consecuencia del acentuado déficit de su balanza de pagos y de los efectos de la larga guerra del sudeste asiático, y la crítica situación mundial originada en la crisis monetaria mundial de 1971 y la crisis petrolera de 1973, facilitaron en la Argentina la emergencia de sectores económicos y políticos que impulsaban la modificación de los patrones de inserción internacional vigentes, postulando la diversificación de las relaciones económicas exteriores del país, con objetivos diversos y a veces encontrados, como el estrechamiento de las relaciones comerciales y diplomáticas con la URSS y los países del Este, o el fortalecimiento de la vinculación económica y política con los países de la CE; o bien la intensificación del intercambio y la integración económica en el ámbito latinoamericano en procura de un mayor margen de autonomía económica (Laufer y Spiguel, 1998: 119).

Tras la salida de Onganía, se firmó un convenio comercial con la Unión Soviética, lo cual fue una de las manifestaciones de esta nueva orientación de la inserción internacional argentina.

El relativo alejamiento de Estados Unidos se manifestó, por ejemplo, en la XIV Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos (Washington, enero-febrero de 1971), en la que Argentina mantuvo una posición diferente a la de Estados Unidos. Allí, la delegación enviada por Levingston intentó

una posición de equilibrio entre los sectores nacionalistas ortodoxos, desarrollistas y liberales que, como señalamos más arriba, sostenían al gobierno de la Revolución Argentina.

En síntesis, la crisis económica en Estados Unidos fue uno de los factores externos que impulsaron la apertura hacia el Este, que implicó una renovada relación económica y política con la Unión Soviética y sus aliados, en particular para incrementar los mercados para la colocación de bienes agropecuarios, lo cual disgustaba a Washington.

Cámpora, Lastiri, Perón, Isabel

Las tensiones con la Casa Blanca se ahondaron tras la vuelta del peronismo. Ya en su discurso de asunción disparó sus críticas contra el sistema interamericano liderado por Estados Unidos:

(...) la Organización de los Estados Americanos sufre una profunda crisis. Lo que ocurre, en el fondo, es que no ha servido a los fines de la liberación de nuestros pueblos, sino que por el contrario ha contribuido a mantenerlos en la dependencia y en el subdesarrollo. Surgida en los momentos álgidos de la Guerra Fría, ni siquiera se justifica ahora dentro de ese contexto, que debe considerarse totalmente superado por la nueva perspectiva internacional de la coexistencia pacífica y el multipolarismo creciente. Todo indica, como acabamos de señalar, que los problemas latinoamericanos deben ser solucionados en nuestra propia sede (...) (citado en *La Opinión*, 26/05/73: 4).

En esa misma línea, en junio de 1973, en Lima, Argentina planteó que era necesario reestructurar la OEA, debido a que Estados Unidos había alentado la “balcanización” americana y a que no había confluencia de intereses entre las transnacionales estadounidenses y los países latinoamericanos (Connell-Smith, 1974). El representante argentino, Jorge Vázquez, exigió también la revisión del TIAR y pidió también la reincorporación de Cuba, expulsada una década atrás:

La presencia de este pacto militar con una superpotencia como los Estados Unidos constituye un factor de desequilibrio que origina situaciones de sojuzgamiento incompatibles con los principios enunciados en el instrumento constitucional de la Organización

de los Estados Americanos. (...) El resultado ha sido una cadena de omisiones y abusos que no podemos callar: episodios como el desembarco en la Bahía de los Cochinos, intervención armada en Santo Domingo y la expulsión del gobierno cubano, integran una historia sombría ante la cual sólo cabe avergonzarse (discurso del subsecretario Vázquez en sesión plenaria, Tercera Asamblea General de la OEA, citado en Lanús, 1984: 167).

Además, reconoció los derechos de Panamá sobre el canal interoceánico, ocupado por Estados Unidos desde principios del siglo XX. Esta posición marcadamente antiestadounidense generó simpatías en América Latina, lo que llevó al gobierno de Nixon a reaccionar con cautela. La respuesta de Washington llegó recién días más tarde, negando que Estados Unidos tuviera las pretensiones hegemónicas denunciadas por Argentina.

El diputado Lastiri, durante su breve mandato como presidente interino (junio-octubre de 1973), intentó una ligera moderación del perfil confrontativo de su antecesor, aunque las tensiones bilaterales perduraron: Argentina reingresó al Movimiento de los Países No Alineados en septiembre de 1973 —en el que se planteó la reivindicación de Malvinas—, criticó la doctrina estadounidense de seguridad hemisférica y rompió el bloqueo económico que afectaba a Cuba desde hacía más de una década. Durante este gobierno de transición, el ministerio de economía siguió a cargo de Gelbard, impulsor de los acuerdos comerciales con la isla caribeña y de la profundización de la apertura hacia el Este. En ese breve lapso, en la agenda de las relaciones bilaterales se destacaron cuatro temas: la crítica del encargado de negocios estadounidense a tres proyectos de ley que afectaban las inversiones de su país, el anuncio de Gelbard del otorgamiento de un crédito de 200 millones de dólares a Cuba para comprar automóviles —que rompía por primera vez el embargo establecido en 1962—, la decisión del general Carcagno, jefe del ejército, de retirar la misión militar estadounidense que ocupaba dependencias del Comando en Jefe de su fuerza, y la expansión de las actividades guerrilleras, que incluían el secuestro de directivos extranjeros (Escudé y Cisneros, 2000).

El 12 de octubre de ese año, Perón asumió su tercera presidencia. Si bien mantuvo ciertos límites a los intereses estadounidenses —establecidos en la nueva ley de inversiones extranjeras—, moderó la confrontación y planteó la necesidad de un entendimiento con Estados Unidos, en función de su política de atracción de capitales de las potencias del llamado “mundo libre”:

Llegado a la presidencia, Perón procuró mantener respecto de Estados Unidos una actitud equidistante que permitiera aumentar

el margen de maniobra externo de la Argentina, pero sin llegar al extremo de la confrontación como había ocurrido durante el gobierno de C mpora. La gesti n peronista no dej  de plantear sus diferencias con Washington, pero lo hizo a trav s del previo consenso con otros pa ses latinoamericanos “cr ticos” respecto de la pol tica norteamericana, en temas tales como la reincorporaci n de Cuba o las cuestiones comerciales pendientes entre Estados Unidos y los pa ses de la regi n (Escud  y Cisneros, 2000: s/p).

Profundizando los v nculos con Europa Occidental, a la vez, Per n pretend  conservar un margen de maniobra relativamente aut nomo respecto de Estados Unidos. Sin embargo, en este per odo no faltaron los gestos positivos hacia Washington. Uno de ellos fue la firma en mayo de 1974 de un convenio para la lucha contra el narcotr fico, entre el ministro L pez Rega y el embajador Hill. En el mismo se afirmaba el v nculo entre terrorismo y narcotr fico, en l nea con la estrategia de “guerra contra las drogas” iniciada por la administraci n Nixon.

Esta pol tica hacia Estados Unidos coincidi  con el anuncio de Kissinger de un Nuevo Di logo con Am rica Latina, en la Conferencia de Tlatelolco, que reuni  a los cancilleres americanos en febrero de 1974. El gobierno de Nixon, para intentar morigerar la reacci n antiestadounidense en el continente, que se hab a profundizado luego del derrocamiento de Allende, prometi  abordar el problema del Canal de Panam  y revisar medidas comerciales y financieras que afectaban a los pa ses latinoamericanos, en un contexto de crisis econ mica internacional y ca da de la demanda europea de bienes primarios. Una vez m s, se desplegaba una combinaci n de garrotes y zanahorias. La CIA particip  activamente en el derrocamiento en Chile del primer gobierno socialista electo en Am rica y tambi n en el golpe de Estado en Uruguay. Meses despu s, la Casa Blanca prometi  una nueva etapa en la relaci n con su “patio trasero”. Lo hac a en un momento de relativa debilidad, producto de su retirada poco honrosa de Vietnam, de la crisis econ mica y luego del estallido del esc ndalo Watergate, que termin a con la renuncia de Nixon.

En octubre de 1973, Kissinger se entrevist  con el Vignes. El canciller estadounidense expuso las concesiones econ micas que estaban dispuestos a realizar en el marco del Nuevo Di logo y destac  la importancia de Argentina para que la iniciativa llegara a buen puerto, lo cual llev  a su par argentino a pretender erigirse como vocero de Am rica Latina con el aval de la Casa Blanca. En forma similar a lo que hab a ocurrido con la Alianza del Progreso una d cada antes, el Nuevo Di logo nunca fue m s all  de la ret rica y las prome-

sas, tendientes a aplacar la renovada “yanquifobia” regional. A pesar de ser un gobierno republicano, la doble estrategia de concesiones y presiones no parecía ser muy distinta a la desplegada una década atrás por sus antecesores demócratas, luego de la Revolución Cubana (Morgenfeld, 2012):

A partir de la renuncia de Nixon y la asunción de Gerald Ford a la Casa Blanca en agosto de 1974, quedó claro que el “Nuevo Diálogo” era una promesa retórica, vacía de contenido. Ford justificó las actividades de la CIA en el derrocamiento del izquierdista Salvador Allende en Chile e hirió de muerte el “Nuevo Diálogo” cuando aprobó la ley de comercio exterior (*Trade Bill*), que contenía una serie de medidas proteccionistas que discriminaban varios productos exportables latinoamericanos (Escudé y Cisneros, 2000: s/p).

Las promesas hechas luego de la gira de Rockefeller, un lustro antes, fueron tiradas por la borda.

Durante la primera etapa de la vuelta del peronismo, se profundizó la apertura hacia el Este iniciada anteriormente:

Fue recién durante el final del gobierno de la Revolución Argentina cuando bajo la dirección del general Alejandro A. Lanusse se inició el proceso llamado de ruptura de las “barreras ideológicas”, barreras que tan rígidamente se habían mantenido durante la gestión de los generales Juan C. Onganía y Roberto M Levingston. En junio de 1971 la Argentina y la Unión Soviética suscribieron un acuerdo comercial por tres años que establecía la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida y una atención muy especial para los productos manufacturados. Si bien sus términos eran exclusivamente económicos, es indudable que el acuerdo del año 1971 tuvo una significación política. Pero será sin duda el año 1974 el que marcará un hito histórico en las relaciones argentino-soviéticas. Ese fue el momento del gran cambio en las tradicionalmente distantes y recelosas relaciones entre Buenos Aires y Moscú; el comienzo de una vinculación comercial que, por razones quizás ajenas a la voluntad de las partes, transformaría a la Unión Soviética en el principal cliente de la Argentina (Lanús, 1984: 110).

Más allá del giro impulsado por Cámpora, Gelbard y Leopoldo Tettamanti —Secretario de Relaciones Económicas Internacionales—, el canciller Vignes, desde su asunción, se había opuesto a ese aspecto central

de la nueva inserción internacional argentina. Sin embargo no logró evitar, por ejemplo, la misión comercial que viajó en mayo de 1974 a la Unión Soviética, Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Esa orientación se plasmó, un año más tarde, en el inicio de las negociaciones para la firma de un acuerdo entre la Argentina y el Consejo de Ayuda Mutua Económica (Comecon). Estos vínculos económicos y políticos con el bloque socialista generaban pocas simpatías en Washington.

Muerto Perón, su esposa Isabel, ahora a cargo de la presidencia, debió enfrentar una creciente crisis económica, que no hizo sino horadar su frágil base política. Necesitado su gobierno de créditos internacionales, la relación con Washington y con los organismos financieros fue clave. La política exterior se mostró sumamente contradictoria. Hubo un anuncio de nacionalización de las bocas de expendio de combustible, pertenecientes a la angloholandesa Shell y la estadounidense Esso, que era contradictoria con la orientación liberal del Acta Automotriz y con la retracción en relación con la actitud confrontativa respecto a la OEA iniciada durante la gestión de Cámpora. Las contradicciones de la política hacia Estados Unidos se enmarcaban en los propios vaivenes de una política exterior errática:

En síntesis, el nivel de gestión de la política exterior del gobierno de Isabel evidenció las dificultades propias de un régimen constitucional que venía arrastrando serios problemas de funcionamiento desde mucho antes de la asunción de la viuda de Perón a la presidencia. Por cierto, el alto grado de conflictividad facciosa en el seno del partido gobernante —expresado en la violencia política—, la falta de estabilidad política y económica y la capacidad de veto de los grupos de presión —sindicatos, empresarios, sectores agropecuarios, Fuerzas Armadas— no fueron condicionantes exclusivos del período de gobierno de Isabel Perón. Muy por el contrario, estuvieron presentes desde el inicio mismo del régimen, en mayo de 1973, hasta su implosión casi tres años después. No obstante dichos problemas de origen en la gestión del régimen político interno y en la política exterior de dicho régimen, la capacidad de liderazgo y de arbitraje de Juan Perón permitió moderar sus negativos efectos en la política interna y exterior, hasta su muerte en julio de 1974 (Corigliano, 2007: 76).

Vignes operó para que el embajador argentino en Washington, Alejandro Orfila, fuera nombrado nuevo secretario general de la OEA:

En mayo de 1975, la posición crítica del gobierno argentino ante el rol de la OEA dio indicios de revertirse. Esta actitud estuvo vinculada a la expectativa del canciller Vignes de poder asumir un papel de intermediario entre Estados Unidos y los países de la región partidarios de las reformas del sistema panamericano, y a la posibilidad de que el hasta entonces embajador argentino en Washington, Alejandro Orfila, fuera elegido secretario general de la OEA. El gobierno y los medios de prensa que respondían al partido gobernante festejaron la elección de Orfila en mayo de 1975, en la errónea creencia de que la presencia de una figura argentina con buena imagen en la Casa blanca sería condición suficiente para atraer respaldo político e inversiones de Washington (Escudé y Cisneros, 2000: s/p).

En pocos meses, Argentina pasó, entonces, de una suerte de impugnación del organismo, denunciándolo como un instrumento de la política imperialista estadounidense, a negociar para lograr la elección de un diplomático local como máxima autoridad de ese organismo regional. Pero ese inmenso gesto hacia Washington —que resultó beneficioso para el Departamento de Estado, que buscaba distender las relaciones interamericanas— no logró el apoyo político y financiero esperado. La gran banca estadounidense y el FMI retuvieron créditos ya aprobados para la Argentina en los meses finales del caótico gobierno de Isabel Perón, para alentar su agonía e impulsar a los sectores golpistas. Más allá de ciertas prevenciones de diplomáticos estadounidenses y del Capitolio, dominado por los demócratas desde 1975, Kissinger alentó fuertemente la toma del poder por parte de las fuerzas armadas.

El golpe y los inicios del gobierno de Videla

El golpe del 24 de marzo de 1976 produjo un giro en la relación con Estados Unidos. No hubo intervención directa de la CIA, como en el caso chileno, pero sí un apoyo político, económico y militar a la dictadura. El anuncio del plan de Martínez de Hoz, llevó a la administración Ford a otorgar ayuda financiera a la Junta Militar encabezada por Videla. En los meses siguientes, fluyó también la asistencia militar. El ministro de Economía, según la Casa Blanca, era una garantía para los intereses económicos estadounidenses en la región. Y el gobierno de facto, una garantía para el combate contra la subversión. Las fuerzas armadas, después del auge de luchas po-

pulares inaugurado por el Cordobazo y del traumático retorno del peronismo, daban seguridades a Kissinger de mantener al país en el rumbo occidental, cristiano y anticomunista. La Junta Militar parecía ser un resguardo para la seguridad nacional de Estados Unidos. Esto era música para los oídos de la administración republicana, a pesar de las voces en el Capitolio y en el propio Departamento de Estado que tempranamente cuestionaron la represión sistemática de los derechos humanos en Argentina. El gobierno encabezado por Videla, por su parte, quería evitar esas críticas y era consciente de que, siendo un año de elecciones presidenciales en Estados Unidos, se tornaba difícil para la Casa Blanca apoyar públicamente y sin matices a una junta militar responsable de una cruenta represión interna.

Dos días después del golpe se reunieron Kissinger y William D. Rogers, subsecretario de Estado, y debatieron sobre Argentina y la postura que debía tomar la Casa Blanca frente al golpe. Mientras Rogers anticipaba que se derramaría mucha sangre y aconsejaba no apresurarse, Kissinger planteó que los golpistas requerían del estímulo estadounidense y no quería dar la idea de que serían hostigados por Washington (*Secretary's Staff Meeting*, 26/03/76: 19-23, citado en Mazzei, 2013:10)¹³. Estas dos posiciones resumían el debate dentro del Departamento de Estado:

Desde el 24 de marzo de 1976 quedaron expresadas dos posturas en el Departamento de Estado respecto al gobierno argentino. A aquellos que apoyaron decididamente la política de la dictadura se opuso la de quienes planteaban que no debían repetirse los errores cometidos en los casos chileno y uruguayo, que le valieron, al Departamento de Estado, quejas del Congreso y la opinión pública (Mazzei, 2013: 22).

En un reciente y documentado libro, Novaro cuestiona la idea del fuerte apoyo del gobierno de Estados Unidos al golpe, y plantea que, ya bien por la experiencia adquirida tras los golpes en Chile y Uruguay, ya bien porque pocos meses después habría elecciones presidenciales —donde el tema del apoyo a las dictaduras latinoamericanas fue parte del debate entre Ford y Carter—, prevaleció una postura más bien prescindente:

Argentina fue, ya entre 1975 y 1976, un caso aparte en el Cono Sur, tanto debido a la complejidad de los conflictos políticos que la atravesaban, como a la virulencia que había alcanzado en ella el

¹³ La transcripción y traducción de ese diálogo está reproducida en Novaro (2011: 59-60).

fenómeno de la violencia política, y al menos así fue tratada por parte de una porción de la diplomacia norteamericana; lo que implicó que, más allá de las preferencias pro militares y anticomunistas que la guiaban (especialmente intensas en el caso de su jefe, el secretario de Estado Kissinger), esta mantuviera una actitud que en términos generales podemos denominar “prescindente” frente al golpe de Estado (...) (Novaro, 2011: 23).

A nuestro juicio, Novaro se circunscribe a las posiciones dentro del Departamento de Estado y soslaya, en cambio, el boicót financiero del FMI al gobierno de Isabel Perón en los meses previos al golpe, y el flujo de créditos que se dio a la Junta Militar en sus primeras semanas. Además, no toma en cuenta que, más allá de las posiciones diferentes en el Departamento de Estado —por ejemplo, las fuertes divergencias entre Kissinger y el propio embajador en Buenos Aires, Robert C. Hill—, en realidad terminó prevaleciendo la posición del jefe de la cancillería estadounidense. Escudé y Cisneros, a diferencia de Novaro, resaltan el fuerte apoyo estadounidense al golpe:

...la emergencia de un gobierno autocrático en la Argentina fue percibida como una salida “necesaria” al caos generado por el gobierno de Isabel Perón. Así, desde Washington, medios de prensa y organismos oficiales emitieron evidentes gestos de la posición favorable de la administración Ford hacia el nuevo gobierno argentino. Un cable proveniente de la capital norteamericana informó acerca de la “buena disposición” con que el Fondo Monetario Internacional saludaba al régimen militar argentino, mencionándose la posibilidad de que el gobierno de Videla obtuviese un crédito *santad-by* por 300 millones de dólares. A su vez, el propio gobierno de Ford recomendó el envío a los militares argentinos de 49 millones de dólares en concepto de asistencia militar para el año 1977. Por cierto, estos gestos demostraron la positiva repercusión que en las autoridades y los hombres de negocios norteamericanos tuvo el plan liberal del ministro Martínez de Hoz, que apuntaba a la apertura financiera y la atracción del capital extranjero. Desde la óptica de la administración Ford, la política económica de Martínez de Hoz era una “garantía de los intereses de la política económica exterior de los EE.UU.” y el gobierno de Videla constituía “un factor de perfecta estabilización” después de “las luchas

con características de casi guerra civil” en los años de las administraciones peronistas (Escudé y Cisneros, 2000: s/p).

Ya en junio, la CIA tenía conocimiento de la existencia del Plan Cóndor, la coordinación represiva con las dictaduras de Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Paraguay para el asesinato secreto de perseguidos políticos. Sin embargo, ambas tendencias en el Departamento de Estado caracterizaban a Videla como la línea moderada dentro de la Junta Militar que gobernaba Argentina y eran renuentes a atacarlo directamente, supuestamente para no fortalecer su desplazamiento por parte de la línea dura.

Desde nuestra perspectiva, más que concluir que, a diferencia de los casos de Chile o Uruguay, en el caso argentino primó la política de *hands off* —de prescindencia o de distancia—, en realidad ocurrió algo similar que una década atrás. Como mostramos más arriba, en 1966, a pesar de las simpatías para con Onganía, el reconocimiento diplomático de su gobierno se demoró unos días, a diferencia de lo que había ocurrido dos años antes con el golpe contra Goulart en Brasil. Como señalamos, eso respondía a la necesidad de guardar las formas. Lo mismo puede decirse respecto al golpe de 1976. Más que una política de no intromisión, lo que hubo fue un doble discurso por parte de Kissinger, planteando el público la preocupación por la violación de los derechos humanos, y en privado avalando el terrorismo de estado, ya conocido por el Departamento de Estado semanas después del golpe. En dos entrevistas entre Kissinger y el canciller César Augusto Guzzetti, en junio y septiembre de 1976, el primero respaldó el terrorismo de Estado y hasta sugirió que hicieran lo que tuvieran que hacer lo más rápidamente posible¹⁴. Y esto perduró, más allá de las voces disidentes en el propio gobierno estadounidense y en la opinión pública de ese país:

El agravamiento de la situación de los derechos humanos multiplicó los reclamos de los congresistas norteamericanos y de una segunda línea del Departamento de Estado que impulsaban sanciones económicas y militares hacia la Argentina. No obstante, se impuso la postura de Kissinger de no importunar a las dictaduras latinoamericanas, consideradas aliadas en la lucha de Occidente contra el Comunismo (Mazzei, 2013: 22-23).

¹⁴ Novaro reproduce parte de la transcripción del segundo encuentro entre Kissinger y Guzzetti, del cual el último volvió “eufórico” (Novaro, 2011: 70-73). Véanse también Sheinin (2006: 163-164) y Rabe (2012: 143).

La situación comenzó a cambiar en enero del año siguiente, cuando los demócratas volvieron a la Casa Blanca. Durante la presidencia del demócrata James Carter (1977-81), uno de los ejes de su política exterior fue denunciar el no respeto de los derechos humanos en determinados países:

Desde 1977 el gobierno de Carter desplegó la política de promoción de los derechos humanos, en el marco de una estrategia global para recomponer la hegemonía norteamericana en el mundo, elemento que caracterizó la política de Washington hacia la dictadura argentina. La condena a las flagrantes violaciones de los derechos humanos por parte del régimen de Videla se combinó, en 1978, con la suspensión de toda ayuda militar a Argentina. La dictadura respondía a EE.UU. con acusaciones de “intervención en los asuntos internos” y reproches sobre la incomprensión de Occidente respecto de su cruzada “antisubversiva”... (Rapoport y Spiguel, 2005: 57).

Claro que había al menos para Washington una doble vara. Mientras se sancionaba la violación de los mismos en Argentina, no se hacía lo propio con la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, ni había una condena al Plan Cóndor, impulsado por la propia CIA.

Como consecuencia de este rasgo de la política exterior de su administración, la relación con los militares argentinos atravesó distintas fricciones. El sustento material de los roces bilaterales debe comprenderse a la luz del nuevo triángulo económico con Estados Unidos y la Unión Soviética. El primer país era el abastecedor principal de las importaciones argentinas y sostenía financieramente el espiral de endeudamiento requerido por la política de dólar barato y la “tablita” de Martínez de Hoz. La Unión Soviética y los países de Europa del Este, por su parte, fueron el destino privilegiado de los cereales y las carnes argentinas. Este sorprendente vínculo con Moscú y sus satélites, que se remontaba a la etapa de Lanusse, no hizo sino profundizarse desde 1979, cuando tras la invasión soviética a Afganistán, Estados Unidos lanzó un embargo comercial contra su rival, que el gobierno argentino decidió no acompañar. La Guerra Fría registraba una nueva escalada, y el tándem Videla-Viola la aprovechaba para favorecer a la reprimarización de la economía alentada por los grandes productores agropecuarios.

La negativa argentina a participar en el embargo contra la Unión Soviética, sumada a las acusaciones por violación de los derechos humanos y a la negativa a apoyar la política de Washington de no proliferación nuclear en

América Latina tensaron las relaciones con la Casa Blanca. Carter ejerció presión sobre Videla de distintas formas: no vendiendo armamentos, limitando la provisión de bienes estratégicos e impulsando una misión de la OEA que llegó al país a recoger acusaciones sobre el terrorismo de Estado. Hubo una negociación entre el gobierno argentino y el Departamento de Estado para aceptar la llegada de esta misión a cambio de que no realizara un informe demasiado duro contra la Junta Militar encabezada por Videla (Novaro, 2011: 117-155). Sin embargo, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dejó muy mal parado al gobierno e incrementó las presiones externas e internas. De todas formas, la gran banca privada, liderada por David Rockefeller, siguió financiando a la Junta, y lo propio ocurrió con el Tesoro estadounidense. De esta forma, continuaron fluyendo los créditos hacia Argentina. Los contactos de Martínez de Hoz con el gran capital estadounidense, entonces, limitaron las sanciones esbozadas por Carter. Además, en 1979 triunfó en Nicaragua la Revolución Sandinista, con lo cual Washington incrementó la política dura de combate contra el comunismo en América. En consecuencia, se fortalecieron las críticas estadounidenses al énfasis de Carter en el tema de las violaciones de los derechos humanos por parte de las dictaduras aliadas. La Guerra Fría obligaba a “hacer la vista gorda”.

Conclusiones

En el período 1966-1976, los sucesivos gobiernos argentinos mantuvieron una sinuosa relación con la Casa Blanca, plagada de idas y vueltas. El golpe que encabezó Onganía, tras tres años de cortocircuitos entre Estados Unidos y el gobierno de Illia, generó las condiciones para un inédito acercamiento bilateral. El líder de los azules se adaptaba a los nuevos mandatos estadounidenses, que exigían a las fuerzas armadas combatir el supuesto peligro el supuesto peligro comunista. Mientras algunos autores resaltan este acercamiento entre la Casa Blanca y la Rosada tras el golpe (Rapoport y Laufer, 2000), otros lo matizan y destacan, en cambio, los límites del mismo (Escudé y Cisneros, 2000).

Lo cierto es que el intento de aproximación de Onganía a Washington, reforzado tras el envío de Álvaro Alsogaray como embajador especial, se vio opacado cuando su gobierno se negó a implementar las políticas de desarme y no proliferación nuclear, que generaron represalias y quejas en Washington, y nuevas presiones para garantizar la venta de armamento estadounidense. La relación bilateral se enfrió todavía más en el gobierno de Ale-

jandro Lanusse, cuando se profundizó la llamada apertura hacia el Este, iniciada unos años antes, en procura de nuevos mercados para los bienes agropecuarios argentinos (Laufer y Spiguel, 1998). Las demandas latinoamericanas en pos de un mayor acceso al mercado estadounidense y ayuda real —en Viña del Mar, en 1969, los mandatarios regionales denunciaron la paralización de la Alianza para el Progreso—, llevaron al gobierno de Nixon a nuevas promesas de auxilio financiero —luego de la gira regional encarada por Nelson A. Rockefeller en el primer semestre de ese año—, que se tradujeron en rápidas frustraciones, cuando estalló la crisis del dólar en Estados Unidos y el eje de su política exterior se orientó hacia otras regiones, especialmente para superar la compleja situación en Vietnam.

A principios de los años setenta, Estados Unidos recrudesció su cruzada anticomunista y contraria también a los nacionalismos en la región. La Casa Blanca, tras haber apoyado el golpe de Pinochet contra Allende, generó rechazo en muchos países del continente. Luego de esta acción, Nixon intentó recomponer las relaciones con América Latina. Kissinger prometió un Nuevo Diálogo con América Latina, que entusiasmó al canciller argentino Alberto Juan Vignes, quien se (auto) vislumbraba como un posible mediador entre sus pares de la región y la Casa Blanca (Vignes, 1982)¹⁵. Tras la asunción de Cámpora, se prefiguraba una profundización de la política exterior con tendencia autónoma vinculada a la tercera posición. Hubo críticas a la OEA, intentos de romper el bloqueo económico a Cuba, revisar el TIAR y plantear un vínculo más intenso con los países latinoamericanos. Tras la rápida salida de Cámpora y su canciller, Juan Carlos Puig, durante la gestión de Vignes al frente del Palacio San Martín hubo elementos contradictorios en la relación con Washington y tensiones con otros funcionarios influyentes del gobierno, como el ministro de Economía Gelbard. Ya durante el mandato interino de Lastiri, se morigeraron los choques con la Casa Blanca. Cuando asumió Perón, si bien se mantuvieron los principios de la tercera posición, se moderó el enfrentamiento con Estados Unidos, en función del objetivo de atraer al país capitales de ese origen y conseguir mejor acceso al mercado estadounidense para las exportaciones argentinas (tal fue el planteo en el encuentro continental de Tlatelolco, México, en febrero de 1974).

Durante el gobierno de Isabel Perón, y en medio de una profunda crisis económica, la relación bilateral fue contradictoria. Se enviaron señales a la Casa Blanca para mejorar el vínculo —así puede leerse la elección del argentino Orfila al frente de la OEA, luego de que el gobierno argentino hu-

¹⁵ Una posición similar de *mediador* entre Washington y sus vecinos del sur había ensayado Frondizi en 1961, tras en torno a la Revolución Cubana. Analizamos esta fallida iniciativa en Morgenfeld (2012).

biera repudiado ese organismo y amenazado con abandonarlo—, a la vez que se anunciaron ciertas políticas nacionalistas, como la nacionalización de las bocas de expendio de combustible, que irritaron a Washington.

Más allá de los matices y contradicciones de las cuatro presidencias peronistas de ese período, lo cierto es que el vínculo bilateral dio un giro radical desde marzo de 1976, cuando se conoció el nombramiento del ministro de economía Martínez de Hoz, con fluidas relaciones con David Rockefeller y la gran banca estadounidense. Videla proclamó rápidamente su alineamiento con Occidente y la lucha contra el comunismo como eje de su gobierno, siguiendo los mandatos de la doctrina de seguridad nacional. Más allá de esta coincidencia ideológica con la administración Ford, los choques con Washington no desaparecerían en los años siguientes. Desde la asunción de James Carter, el tema de la violación a los derechos humanos fue un eje recurrente de conflicto. En esos años, se estableció un triángulo económico con Estados Unidos y la Unión Soviética, destino principal de las exportaciones argentinas.

El vínculo bilateral registra algunas continuidades durante la década analizada. Desde el punto de vista económico, persistieron los desequilibrios comerciales en perjuicio de la Argentina (fueron recurrentes los reclamos para facilitar el acceso de exportaciones agropecuarias al mercado estadounidense, a la vez que el reclamo por los subsidios que distorsionaban precios, como ejemplificamos durante la visita de Rockefeller en 1969). Sin embargo, aumentaron las inversiones estadounidenses, fundamentalmente por las políticas de Krieger Vasena y Martínez de Hoz, pero también por la iniciativa de Perón de atraer capitales de ese origen. Desde el punto de vista político, persistieron las diferencias en torno a la política de no proliferación nuclear. Hubo una continuidad en el rechazo a las exigencias de Washington: se mantuvo la negativa a firmar el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y a ratificar el de Tlatelolco.

En cuanto a las discontinuidades, podemos señalar distintas etapas. Un acercamiento luego de la llegada al poder de Onganía y un alejamiento durante la gestión de sus sucesores, ya sea por el fugaz ensayo de una política económica nacionalista, con Ferrer, o por la profundización de los vínculos comerciales con la Unión Soviética y sus aliados, durante el gobierno de Lanusse¹⁶. La llegada de Cámpora profundizó esos lazos, a la vez que

¹⁶ Queda pendiente, para una futura investigación, indagar más profundamente en las divergencias internas entre distintas variantes liberales y nacionalistas al interior de cada uno de los gobiernos del período, lo cual aportaría elementos adicionales para comprender los vaivenes en la relación con Estados Unidos. Cada una de estas variantes preveía miradas particulares hacia Estados Unidos y los demás países del continente.

ensayó un discurso latinoamericanista y planteó abiertas críticas a la OEA y el TIAR, provocando nuevos cortocircuitos con la Casa Blanca. Sin embargo, la asunción de Perón morigeró esas diferencias, en función de las necesidades económicas y de su afán por atraer inversiones estadounidenses. Durante la gestión de Isabel Perón hubo acciones que endurecieron la mirada de Washington —como las mencionadas medidas nacionalistas que afectaban a capitales de ese origen—, pero otras que generaron simpatías —como la elección de un argentino como secretario general de la OEA, o la suspensión de acuerdos con Cuba y la Unión Soviética, tras la salida de Gelbard—. El golpe de 1976 fue bien recibido en Washington, desde donde fluyó no sólo el rápido reconocimiento diplomático sino la ayuda financiera y militar, negada al gobierno constitucional depuesto. Sin embargo, ese acercamiento bilateral fue fugaz, debido a la elección de Carter en noviembre de 1976 y a la profundización de la *apertura hacia el Este* por parte del gobierno argentino.

Entender las complejidades del vínculo con Estados Unidos permite avanzar más en la comprensión general de una etapa clave de la historia argentina. Ni todo el devenir de la política nacional puede explicarse por el accionar del imperialismo estadounidense en la región, ni tampoco, por el contrario, puede entenderse en abstracción de la política exterior estadounidense. Ni soslayamos ni absolutizamos el rol de Estados Unidos en los golpes de Estado que abrieron y cerraron la etapa. Ninguno de estos reduccionismos puede abarcar las idas y vueltas que describimos para el vínculo bilateral en el período analizado. Lo cierto es que la política de Estados Unidos hacia la región y hacia la Argentina, por vía de las presiones o de las promesas de concesiones —financieras o de provisión de insumos militares—, apuntó a la balcanización de la región, un objetivo geoestratégico de demócratas y republicanos para poder mantener el control en lo que consideraban como su patio trasero. La mayoría de los gobiernos argentinos, a pesar de las contradicciones con Washington, fueron funcionales a esa estrategia.

En forma paralela al avance económico de Estados Unidos en el continente y en Argentina a lo largo del siglo XX (tras la primera guerra, fue la potencia que más inversiones externas y préstamos radicó en el país), Washington amplió su influencia política, potenciando la Unión Panamericana, que después de la segunda guerra se transformó en la OEA. Desde el punto de vista militar también hubo una creciente relación, una vez aprobado el TIAR en 1947, y con la excusa de la Guerra Fría. El Pentágono, que desde la posguerra pugnó por reemplazar a Europa como principal abastecedor de las fuerzas armadas latinoamericanas, logró que a partir de los años sesenta

éstas se comprometieran en la aplicación de la doctrina de seguridad nacional y la lucha contra la subversión. En esos años, muchos militares argentinos se formaron en la Escuela de las Américas y tejieron vínculos con sus pares estadounidenses, que permitieron incluso coordinar operativos internacionales de represión social y participar en la lucha contrainsurgente en América Central. El devenir de la dictadura que se prolongó tras el golpe de 1976, la coordinación represiva en el marco del Plan Cóndor y la (temprana) participación en la lucha contrainsurgente en América Central, coordinada por Estados Unidos, se entiende mejor a la luz de lo que ocurrió en la relación bilateral en la década 1966-1976.

Bibliografía

- Bernal-Meza, Raúl (2005). *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Brenta, Noemí (2014). *Historia de las relaciones entre Argentina y el FMI*, Buenos Aires, Eudeba.
- Cervo, Amado Luiz (1999). "A política exterior da Argentina, 1945-2000", en *Anuário de Política Internacional*, Brasilia, Instituto Brasileiro de Relações Internacionais.
- Cervo, Amado Luiz (2001). *Relações internacionais da América Latina. Velhos e novos paradigmas*, Brasilia, Funag-Instituto Brasileiro de Relações Internacionais.
- Ciria, Alberto (1973). *Estados Unidos nos mira*, Buenos Aires, La Bastilla.
- Connell-Smith, Gordon (1974). *The United States and Latin America. An Historical Analysis of Inter-American Relations*, Nueva York, John Wiley & Sons Editions Inc.
- Corigliano, Francisco (2007). "Colapso estatal y política exterior: el caso de la Argentina (des)governada por Isabel Perón (1974-1976)", en *Revista SAAP*, Vol. 3, Nº 1, agosto.
- Departamento de Comercio (1968). "Balance of Payments Statistical Supplement, revised edition, 1963, and Survey of Current Business, August 1962,-64, September 1965-67, and October 1968", en Summary of Rockefeller Trip Nº 4, Rockefeller Archive Center.
- Escudé, Carlos y Cisneros, Andrés (2000). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Etchepareborda, Roberto (1978). *Historia de las relaciones internacionales argentinas*, Buenos Aires, Pleamar.
- Ferrari, Gustavo (1981). *Esquema de la política exterior argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Gerchunoff, Pablo y Lucas Llach (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*, Buenos Aires, Ariel.

- Lanús, Juan A. (1984). *De Chapultepec al Beagle: política exterior argentina, 1945-1980*, Buenos Aires, Emecé.
- Laufer, Rubén y Claudio Spiguel (1998). “Europa occidental en las relaciones internacionales argentinas del mundo bipolar, 1970-1990”, en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año VIII, N° 14-15, primer semestre.
- Mazzei, Daniel (2013). “El águila y el cóndor. La relación entre el Departamento de Estado y la dictadura argentina durante la administración Ford (1976-77)”, en *Huellas de Estados Unidos*, N° 05, septiembre.
- Meyer, Michael C. (1979). *Supplement to A bibliography of United States-Latin American Relations since 1810*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- Míguez, María Cecilia (2012a). “Illia y Santo Domingo: de las columnas de *Primera Plana* al golpe de Estado”, en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año XXI, Vol. XX, N° 39-40.
- Míguez, María Cecilia (2012b). “La doctrina de seguridad nacional y la legitimación del golpe de Estado de 1966”, ponencia presentada en las III Jornadas de Relaciones Internacionales, Buenos Aires.
- Míguez, María Cecilia (2013a). *Partidos políticos y política exterior argentina*, Buenos Aires, Ariel.
- Míguez, María Cecilia (2013b). “¿Anticomunistas, antiestatistas, antiperonistas? La ‘nacionalización’ de la doctrina de seguridad nacional en la Argentina y la legitimación del golpe de Estado de 1966”, en *Revista SAAP*, Vol. 7, N° 1, mayo.
- Miranda, Roberto (1994). “Idealismo y paradoja. La política exterior argentina entre 1963 y 1973”, Documento de cátedra N° 1, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.
- Moneta, Juan Carlos (1979). “La política exterior del peronismo”, en *Revista Aleph*.
- Moniz Bandeira, Alberto Luiz (2004). *Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur*, Buenos Aires, Norma.
- Morgenfeld, Leandro (2012). “Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana. Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962)”, en *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, Año XXI, Vol. XX, N° 39-40.
- Novaro, Marcos (2011). *Cables secretos. Operaciones políticas en la Argentina de los setenta*, Buenos Aires, Edhasa.
- Paradiso, José (1993). *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Puig, Juan Carlos (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*, Caracas, Universidad Simón Bolívar-Instituto de altos estudios de América Latina.
- Puig, Juan Carlos (1984). *América Latina: políticas exteriores comparadas*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Rabe, Stephen (2012). *The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America*, Nueva York, Oxford University Press.

- Rapoport, Mario (1984). "El factor político en las relaciones internacionales. ¿Política internacional vs. teoría de la dependencia? Un comentario", en *Desarrollo Económico*, N° 92, Vol. 23, enero-marzo.
- Rapoport, Mario (1992). "¿Una teoría sin historia? El estudio de las relaciones internacionales en cuestión", en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, N° 3, segundo semestre.
- Rapoport, Mario (2006). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Buenos Aires, Ariel.
- Rapoport, Mario y Claudio Spiguel (2005). *Política exterior argentina. Poder y conflictos internos (1880-2001)*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Rapoport, Mario y Noemí Brenta (2010). *Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Rapoport, Mario y Rubén Laufer (2000). *Estados Unidos ante el Brasil y la Argentina. Los golpes militares de la década de 1960*, Buenos Aires, Economizarte.
- Romano, Silvina María (2013). *¿América para los americanos? Integración regional, dependencia y militarización*, Panamá, Ruth Casa Editorial.
- Scenna, Miguel Ángel (1970). *¿Cómo fueron las relaciones argentino-norteamericanas?*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- Selser, Gregorio (1971). *Los cuatro viajes de Cristóbal Rockefeller. Con su informe al presidente Nixon*, Buenos Aires, Hernández Editor.
- Sheinin, David (2006). *Argentina and the United States. An Alliance Contained*, Atenas, University of Georgia.
- Simonoff, Alejandro (2013). "Interpretaciones de la política exterior democrática ¿el fin de la tensión entre la inserción y la autonomía?", ponencia presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Bogotá.
- Tcach, César y Celso Rodríguez (2006). *Arturo Illia: un sueño breve: el rol del peronismo y de los Estados Unidos en el golpe militar de 1966*, Buenos Aires, Edhasa.
- Trask, David F., Michael C. Meyer y Roger R. Trask (1968). *A Bibliography of United States-Latin American Relations since 1810. A Select List of Eleven Thousand Published References*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- Tulchin, Joseph A. (1990). *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*, Buenos Aires, Editorial Planeta.
- Vignes, Alberto Juan (1982). *Dos años de política internacional argentina, 1973-75*, Buenos Aires, Editorial Pleamar.

Palabras clave

Argentina – Estados Unidos – Guerra Fría – doctrina de seguridad nacional – relaciones interamericanas

Key words

Argentina – USA – Cold War – National Security Doctrine – inter-American relations

Abstract

The decade 1966-1976 was for Argentina not only politically, socially and economically turbulent, but also in the relations with the United States it was too. The dictators of the *Revolución Argentina* (1966-73) and the Peronist presidents (1973-76), which came to power after 18 years of proscription, staged approaches and conflicts with the United States until the coup of March 24, 1976, which was supported by powerful lobbies in Washington. The growing influence of the National Security Doctrine and the relationship between the Pentagon and the Latin American Armed Forces marked the U.S. relations with their southern neighbors. Argentina, who has been historically reluctant to accept Washington's hegemony in the Southern Cone, pushed for an unprecedented bilateral approach, not without obstacles and limits, related to trade, ideological, geopolitical and even military issues. In this article we discuss, based on a research conducted in recent years in diplomatic archives from both countries, the bilateral relations alternatives, until the *coup d'état* that inaugurated the bloodiest dictatorship in Argentine History.

El análisis del sistema de partidos en la ciencia política argentina: aporte al estado de la cuestión y propuesta de ordenamiento*

CARLOS A. VARETTO

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Universidad Nacional de General San Martín, Argentina

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

cvaretto@gmail.com

En el presente artículo nos proponemos dar cuenta de las principales producciones acerca de los sistemas partidarios en las ciencias sociales, y la ciencia política en particular, en la Argentina. Para ello se presenta una investigación bibliográfica que abarca desde 1961 hasta la actualidad. En primer término, esta tarea nos permite agrupar la literatura en tres perspectivas: una sociológica (1961-1980), una referente a la institucionalización del sistema partidario (1980-2000) y otra sistémica abocada a la comprensión de la desnacionalización y fragmentación del sistema partidario y sus consecuencias (2000-actualidad). Adicionalmente podemos corroborar que el análisis del sistema partidario como variable explicativa ha sido relativamente infrecuente hasta tiempos recientes. En segundo lugar, hallamos que estos estudios siguieron un derrotero que los llevó desde la preocupación por la capacidad del sistema para procesar conflictos y la estabilidad democrática hacia la capacidad decisoria del Estado en sistemas partidarios progresivamente desnacionalizados. Finalmente, desde una perspectiva que incorpora la pluralidad de sistemas de partidos presentaremos una propuesta tendiente a desarrollar lazos entre las tradiciones existentes, a primera vista contradictorias.

Presentación

El presente trabajo resulta de la investigación bibliográfica acerca del estudio de los sistemas partidarios y sus patrones de competencia en la cien-

* Parte de lo presentado en este artículo se corresponde con la producción del autor para la realización de su tesis doctoral para el programa de Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín. Una versión previa fue presentada en el X Congreso Nacional y III Congreso Internacional sobre Democracia, organizado por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 3 al 6 de septiembre de 2012. El autor agradece la guía y comentarios de Mario Navarro como las sugerencias realizadas por parte de Santiago Rotman, Marcelo Escolar, Miguel De Luca y Marcelo Nazareno.

cia política argentina (y sobre Argentina). Si bien inicialmente el centro de nuestro interés radica en las producciones post-1983, una mejor caracterización del campo nos lleva a explorar las producciones hasta 1961. La investigación abordó todas las publicaciones de la revista especializada *Desarrollo Económico* —cuyo primer número data precisamente de 1961—, en la que sostenemos se condensa gran parte de la discusión empírica y teórica de las ciencias sociales en Argentina durante la mayor parte del período estudiado. No obstante, no es un estudio sobre las publicaciones de una revista sino que se incluirán en la revisión aquellos libros que hayan hecho un aporte sustancial a la discusión como también aquellos artículos publicados en otras revistas que revistan esta cualidad. Estas incorporaciones son especialmente importantes en los últimos años en los que el campo editorial para las ciencias sociales, y la ciencia política en particular, se ha diversificado y ampliado.

Uno de los resultados que arrojará la indagación de este extenso cuerpo de trabajos académicos es la corroboración de que el análisis del sistema partidario ha sido relativamente infrecuente hasta tiempos recientes. Esto no implica que no hayan sido analizados los partidos políticos, sino que destaca que predominaron los estudios sobre los partidos políticos antes que sobre los sistemas partidarios; que no se abordó desde una perspectiva de carácter sistémico hasta tiempos recientes —especialmente en la perspectiva que denominaremos de la desnacionalización—; y finalmente que su lugar ha sido mayormente subsidiario al estudio de otra esfera del sistema político y no como una variable explicativa. En este último sentido, los grandes temas que desde hace casi medio siglo acompañan y dan forma a la ciencia política —a saber, el desarrollo, el autoritarismo, la transición y consolidación de la democracia y las reformas económicas— mostraron una inconstante relación con la cuestión de los partidos y el sistema partidario. El foco de atención de estos análisis fue reiteradamente recostado sobre la relación del Estado con los principales agentes económicos y grupos corporativos extraeconómicos.

En segundo lugar, mostramos que los estudios sobre partidos y sistema de partidos en Argentina siguieron un derrotero que los llevó desde la preocupación por la capacidad del sistema para procesar conflictos y sustentar el régimen democrático de gobierno hacia la preocupación sobre la capacidad del Estado en un marco de instituciones federales y sistemas partidarios progresivamente *desnacionalizados*.

En tercer lugar, esperamos mostrar que las narrativas que explican la inestabilidad y, en gran medida, la inoperatividad del sistema político argentino descansan en la visualización de cierta degradación de la

institucionalidad del sistema político provocada por partidos políticos inadecuados o por un sistema partidario que se manifiesta con problemas “numéricos”, ya sea por exceso o por defecto. Entendemos que este contrapunto, en principio paradójico, entre exceso de competencia y ausencia de competencia descansa en buena medida en que los avances descriptos constituyen abordajes parciales del sistema partidario. En relación a este contrapunto, terciaremos desde una perspectiva que incorpora la multiplicidad de sistemas partidarios que describiremos más adelante.

El artículo se organiza en tres secciones. En primer lugar presenta un breve aparatado que exhibe a modo ilustrativo las principales vertientes que abordaron el sistema partidario en el campo politológico más general. En segundo lugar, la sección central de nuestro artículo dará cuenta de manera detallada de las vertientes de abordaje preponderantes en Argentina desde los sesenta a esta parte. A estas líneas de investigación las organizamos en tres grandes bloques: la perspectiva sociológica, la perspectiva acerca de la institucionalización del sistema de partidos y una última más típicamente centrada sobre el sistema de partidos y sus relaciones con el resto de los subsistemas. Finalmente, una última sección da cuenta de los principales hallazgos y propuestas producto de nuestra investigación bibliográfica.

I. El estudio de los sistemas de partidos en la ciencia política

En esta sección nos proponemos presentar brevemente el linaje de los estudios sobre los sistemas partidarios con el fin de colocarlos en perspectiva con los estudios al respecto en la ciencia política argentina. Retomamos aquí la clasificación clásica de Bartolini (1995) que distingue a los enfoques que abordan el sistema partidario entre genéticos, morfológicos y de competencia espacial para poder estilizar y organizar la exposición.

Los enfoques de tipo genético tienen base en la formulación clásica de Lipset y Rokkan (1992) que sostiene que el sistema de partidos es el resultado de la forma en que se resolvieron históricamente los principales conflictos sociales. Para comprender un sistema partidario contemporáneo en general deben comprenderse sus principales líneas de ruptura, las cuales se ubican en época de las revoluciones nacional e industrial. Para esta corriente los sistemas partidarios se cristalizan y difícilmente se modifiquen. En su versión más funcionalista, la dimensión central del sistema político no está en base al número de partidos sino al tipo de cultura política y relaciones entre las subculturas políticas (Almond, 1956; Almond y Coleman, 1960; Almond y Powell, 1966, 1978).

Los enfoques de tipo espacial, de base racionalista, en analogía con la economía, proponen que el sistema de partidos funciona como un mercado electoral, donde los partidos políticos compiten por votos y cargos a través de una serie de posicionamientos marcados por la existencia de una situación de información imperfecta (Downs, 1992).

El enfoque morfológico postula que el sistema partidario es el resultado de los patrones de interacción entre sus partes. Por ello, resulta crucial la cantidad de partidos pues permiten reconocer el grado de concentración/fragmentación del sistema y el número de interacciones del mismo (Duverger, 1981; Sartori, 2000). Otros autores enrolados en el enfoque del “*responsible party system*”, como Schattschneider (1942, 1948), hacen hincapié en el efecto que la cantidad de partidos —junto a su disciplina y nacionalización— posee sobre la posibilidad de que los ciudadanos puedan distinguir claramente a los responsables de las políticas y por lo tanto asignar premios y castigos a sus representantes.

No obstante, la cantidad de partidos no es la única dimensión relevante para estos enfoques. Podrían agregarse la ideología, la institucionalización y la nacionalización. Las últimas dos expresan modos en que se pueden multiplicar los actores y por ende las interacciones. La primera refiere a la posibilidad de que las interacciones sean menos o más dificultosas.

La distancia ideológica, introducida por Sartori (2000), permite comprender la propensión al acuerdo entre las partes. Mayor distancia ideológica tiende a generar inestabilidad en el régimen político y democrático. La cualidad de la institucionalización refiere tanto a la faceta organizativa de los partidos como a la estabilidad de los patrones de interacción. En el primer aspecto, partidos políticos organizados generan una participación menos desestabilizante (Huntington, 1968). En el segundo, provocaría mayor incertidumbre respecto a las consecuencias electorales y debilitamiento de los mecanismos de mandato y control electoral (Mainwaring y Scully, 1995). Para ello resulta clave la observación de la regularidad en la pauta de competición entre los partidos, su enraizamiento y legitimidad social y el grado de personalismo (Mainwaring y Torcal, 2005). Esta segunda faceta es la que estaría más vinculada a la perspectiva morfológica. Por último, existe un enfoque relativo a la nacionalización del sistema partidario. Para esta corriente los partidos y los sistemas partidarios son los ordenadores de las demandas ciudadanas y los encargados de convertir lo local en nacional. Siguiendo a Caramani (2004), dos dimensiones: una horizontal de homogeneización territorial en relación a las actitudes y comportamientos y otra vertical de “deslocalización” de asuntos, organizaciones y competencia. De manera similar al *responsible party system*, la mayor parte de estos trabajos

supone que sistemas partidarios y partidos orientados nacionalmente son más eficaces para responder a la demanda ciudadana y para gobernar.

Por último, creemos posible construir una nueva variante analítica de la visión morfológica: la de la pluralidad de sistemas partidarios. El texto de referencia es “*The Parameters of Party Systems*” de Bardi y Mair (2008). Al igual que el enfoque morfológico, sostiene que los patrones de interacción son la clave del sistema partidario, pero incluye la noción de múltiples sistemas. Así, no existiría un único sistema partidario por sistema de gobierno sino un sistema partidario por cada plano relevante de interacción en ese sistema de gobierno. Para esta vertiente es preciso distinguir entre aquellos partidos que constituyen sistemas y aquellos que no forman parte del mismo; si una *polity* está asociada a un único sistema de partidos o una pluralidad; y finalmente lo que corresponde al sistema/s de partido/s de lo que corresponde a otros subsistemas. En este marco, las principales divisiones de los sistemas partidarios pueden ser verticales —implica electorados segmentados—; horizontales —supone divisiones subnacionales—; o funcionales, por ejemplo según sean electorales, parlamentarias o gubernativas. En general, asume al igual que la lectura morfológica que mayor número de interacciones y distancia ideológica complejiza la viabilidad del sistema bajo observación.

II. El estudio de los sistemas partidarios en las ciencias sociales y la ciencia política argentina

El abordaje al sistema partidario argentino desde una perspectiva morfológica o sistémica, como afirmamos en la introducción, ha sido relativamente infrecuente o marginal hasta años recientes. En este marco, las producciones pueden dividirse en tres grandes bloques analíticos: una perspectiva sociológica e institucional, una basada en la institucionalidad de las reglas y, por último, una visión sistémica que acentúa la fragmentación y (des)nacionalización del sistema.

La primera de estas vertientes se ubica temporalmente entre 1960 y 1980 y se preocupa centralmente por el tipo de estructura organizativa partidaria predominante y por las bases sociales de los partidos políticos. En este sentido, se liga a la perspectiva sociológica que trata de explicarse los partidos políticos según sus grupos de apoyo, y al enfoque de la institucionalización clásica proveniente de Huntington mediante la preocupación por el tipo de partido y su rol como canal de incorporación de las masas a la modernidad política.

La segunda hace hincapié en la estabilidad de los patrones de interacción y por tanto se acerca a la caracterización de la vertiente de la institucionalización del sistema partidario. Por otra parte, también es deuda de la vertiente del *responsible party system* en tanto posee una alta preocupación por la autonomización de los partidos respecto al entorno (centralmente sindicatos y empresarios). Se desarrolla aquí un mayor interés sistémico de los partidos políticos en tanto denota preocupación por el número de partidos relevantes y por la distancia entre los posicionamientos de los principales partidos. Sin embargo, aún es germinal ya que en gran medida el sistema partidario es un objeto tangencial en la preocupación por las relaciones ejecutivo-legislativo.

La tercera vertiente de estudios es la única típicamente sistémica y orientada a comprender la fragmentación y competencia del sistema de partidos. Incorpora centralmente la preocupación por el grado de articulación a nivel nacional del sistema partidario lo que la vincula no sólo a los estudios más generales sobre la nacionalización, sino también a los de institucionalización y al *responsible party system*.

A continuación se presentan estas corrientes en detalle.

La perspectiva sociológica: procesos de modernización, bases sociales de los partidos políticos y la búsqueda de una fórmula política exitosa

Como adelantamos, un primer grupo de trabajos se encuentra orientado a comprender las bases sociales, alianza de clases, electorado, etc., que dan origen (y continuidad) a los grupos partidarios argentinos, pero especialmente al fenómeno peronista. Es posible afirmar que la mayor parte de los estudios al respecto tienen una vocación sociológica, no casualmente Di Tella en 1980 afirmaría que el peronismo fue el tema central y casi excluyente en la disciplina desde 1956 hasta esa fecha. La inquisición por el sistema partidario en estas investigaciones se encuentra virtualmente ausente¹.

Esta vertiente tiene como matriz germinal los trabajos clásicos de Gino Germani *Estructura social en la Argentina* (1955) y *Política y sociedad en una*

¹ Tal vez la única excepción, dentro de los trabajos contemporáneos a esta corriente, la constituya la descripción del “juego imposible” por parte de O’Donnell (1972a), quien argumenta que el formato de distribución de poder y la existencia de un juego restrictivo empuja a los partidos políticos a crear situaciones de colapso institucional. Este razonamiento constituye una excepción en tanto observa la interacción de los partidos políticos como actores de un sistema y no por sus dinámicas organizativas. Para seguir el debate acerca de esta publicación ver Kvaternik (1978), O’Donnell (1979) y Smulovitz (1986).

época de transición (1962a). En estos trabajos, Germani trata de comprender por qué las *masas* trabajadoras eligieron el camino del peronismo —al cual consideraba no democrático y totalitario— en vez de una agrupación de izquierda u obrera. La respuesta que Germani ofrece está ligada a dos factores: las características y el momento del proceso de modernización de la Argentina en el que se incorporan las masas al sistema político, y el papel desempeñado por los migrantes internos recientes.

Germani comienza por afirmar que durante las décadas del 30 y del 40, como resultado del proceso de rápida industrialización fomentado por la crisis y acentuado por la Segunda Guerra Mundial, una marea de gente de origen rural y sin experiencia política o sindical previa, migró a las ciudades —especialmente a Buenos Aires— para incorporarse al mercado del trabajo industrial. Complementariamente, “la ausencia de partidos políticos capaces de proporcionar una expresión adecuada a sus sentimientos y necesidades, dejaban a estas masas ‘en disponibilidad’” (Germani, 1962a: 231).

A partir de este diagnóstico el sociólogo propone dos hipótesis:

a) que el peronismo es un fenómeno político que expresa el desfase entre el proceso de modernización económica e industrialización, y por lo tanto la convivencia de elementos modernos y atrasados (Germani, 1962b, 1963); y

b) que el peronismo tuvo su base original en una sola clase social: la clase obrera, y dentro de ella, especialmente la clase obrera urbana, compuesta principalmente por migrantes rurales recientes (Germani, 1962a).

El principal contrapunto contemporáneo al argumento general de Germani lo presentan Murmis y Portantiero (1969) quienes caracterizan al peronismo no como un régimen autoritario basado en la relación vertical entre un líder carismático y una nueva clase obrera “en disponibilidad” sino como producto de una alianza, garantizada por el Estado, entre un sector de las clases propietarias y la clase obrera. Lo que posibilitaba tal alianza era, según los autores, el hecho de que la satisfacción de las demandas obreras acumuladas durante la primera etapa del crecimiento por sustitución de importaciones coincidía con el proyecto de desarrollo de un sector industrial propietario. Esto último era posible porque, según argumentaban, la clase obrera ya poseía un desarrollo organizativo importante previo al peronismo, gestado especialmente a partir de 1930².

A pesar de esta “corrección” que proponían Murmis y Portantiero, la interpretación germaniana del peronismo ocuparía el lugar de imagen clásica u

² Interpretaciones en esta clave acerca del peronismo se pueden encontrar en Gaudio y Pilone (1983, 1984), de Ipola (1989), Torre (1989) y Korzeniewicz (1993).

ortodoxa y estaría en la base de las siguientes discusiones dentro del campo de estudios sociales y políticos. Dos cuestiones resultan centrales al campo de estudios acerca del sistema de partidos: a) la (in)capacidad del sistema institucional —incluido el sistema de partidos— de procesar las demandas y conflictos sociales emergentes, y b) la caracterización de las bases sociales de los partidos políticos, especialmente el carácter obrero del peronismo.

Esta incapacidad institucional del sistema político argentino fue explicada en términos de modernidad/atraso, especialmente como un desacople entre estructura económica o social y política (Silvert, 1961; Di Tella, 1962; Boron, 1972; O'Donnell, 1972b).

En lo que refiere a la dimensión del estudio de las bases sociales, se destacó el estudio del peronismo y daría lugar a lo que Kenworthy (1975) rotuló como el contrapunto entre “posiciones ortodoxas” (Germani, Silvert y Ranis³) y “revisionistas” (Smith, Snow) del apoyo inicial al peronismo. Por un lado, la posición ortodoxa argumentaba que el peronismo era un fenómeno principalmente obrero (y migrante). La posición revisionista ponía en entredicho la cualidad obrera del peronismo a favor de una interpretación policlasista del mismo⁴. Uno de los desarrollos más influyentes fue el de Manuel Mora y Araujo (1975). El autor postula que la coalición social implícita en el peronismo “es un movimiento principalmente obrero en las zonas centrales del país (...) y principalmente movilizador y policlasista en las zonas periféricas...” (Mora y Araujo, 1975: 701). La defensa ortodoxa provino de Jorrat (1975, 1986); Cantón, Jorrat y Juárez (1976); y Cantón y Jorrat (1980).

No obstante, en esta preocupación por el peronismo también se abordó el espectro partidario en general —sobre el radicalismo se destacan: Gallo y Sigal (1963); y Smith (1967)— e incluso se desarrollaron una serie de trabajos muy destacados en línea con el reclutamiento de las élites políticas y partidarias (De Imaz, 1964; Cantón, 1964). Si bien estos estudios no se en-

³ Este autor criticaría a Kenworthy por su inclusión dentro de este grupo. Ver Ranis (1975).

⁴ Dentro del grupo revisionista, Snow (1969) sostiene que los estudios al respecto del sistema partidario argentino han generado el mito de que los partidos conservadores obtenían sus bases en los terratenientes, el radicalismo en las clases medias y el peronismo en los sectores populares. Afirma que “el voto de los partidos centristas es marcadamente estable por encima de los límites de clase, y sólo el voto extremista cambia apreciablemente con la clase social” (Snow, 1969: 166). Es decir, reafirma el carácter policlasista de los partidos políticos argentinos. También Smith (1972) argumentaba y se proponía demostrar que el impacto de los obreros en el surgimiento del peronismo era menor que lo estipulado por la versión ortodoxa. Más tarde, se sumaría Tulio Halperín Donghi (1975) señalando que “la oposición entre inmigrantes ultramarinos y migrantes internos tiene (...) un valor explicativo más limitado que el que le asigna Germani” (Halperín Donghi, 1975: 774), y resultan aún más insatisfactorias en lo que respecta al proletariado rural.

focan en problematizar el sistema de partidos en un sentido politológico más típico, no implica que no haya una imagen sobre el tipo de sistema de partidos existente. En primer lugar, el argumento sobre la incapacidad del sistema institucional de procesar adecuadamente las demandas y conflictos sociales implica un juicio sobre la inexistencia, o al menos deficiencia, del sistema de partidos. En segundo lugar, el hincapié en el carácter clasista o menos clasista de los partidos políticos es un espejo del modelo deseable explícito: la democracia de masas europea; partidos programáticos y clasistas.

De allí que no resulta extraño que un extenso grupo de trabajos y autores se aboquen a tratar de dilucidar cuál es la “fórmula política” adecuada para resolver la encrucijada política argentina: no sólo el tipo de partido deseable sino también el tipo de *sistema de partidos* más adecuado. El documento central y propulsor de esta discusión es el de Torcuato Di Tella, “La búsqueda de la fórmula política argentina” (1971-1972), en el cual propone generar un sistema de partidos con una fuerza popular o de izquierda que no posea carácter dominante y sea acompañada por una fuerza de derecha lo suficientemente fuerte⁵: se lograría no excluir las minorías económicas y poderosas, y de este modo evitar que recurran al golpe de Estado. La contracara la presentó Mora y Araujo⁶ que sostuvo que el error de Di Tella consistía en considerar la sociedad argentina como una sociedad puramente de “clases” cuando él considera que la estructura social de la Argentina presentaba tres fuentes de clivajes: “uno es el de clases; otro es el que opone los intereses nacionales a los intereses económicos extranjeros y multinacionales; un tercero es el que opone las regiones más atrasadas del país a la capital y las zonas más desarrolladas” (Mora y Araujo, 1972: 624).

***Perspectiva de la institucionalización del sistema:
vocación hegemónica y sistema débil***

Si tomamos por cierto que, como afirma Di Tella (1980), los estudios acerca de la política y los partidos políticos se orientaron a tratar de pensar la fórmula que incluya al peronismo (y el populismo en términos generales) dentro un sistema de partidos pluralista, con el regreso a la democracia de

⁵ Acerca de la imposibilidad de construir una opción conservadora fuerte, ver Cornblit (1975) y Malamud (1995).

⁶ También fue criticado por Kvaternik (1972), que sostuvo que el golpe no sería la manifestación de la debilidad de partidos de derecha, sino esa debilidad la manifestación de las preferencias golpistas en las clases medias y altas y la incapacidad de estos sectores para establecer una pauta dominante.

1983 —y el triunfo de la UCR en las elecciones presidenciales— este interés seguiría presente aunque giraba la perspectiva. Se preocupaba más por el tipo de sistema político que funcionaría con un peronismo en la oposición y sin imbatibilidad electoral, en un sistema partidario efectivamente bipartidista. Importaba más el tipo de interacciones entre gobierno y oposición, y no ya por su carácter obrerista o policlasista. La pregunta por las bases sociales se volvía progresivamente marginal en pos de observar las relaciones del sistema de partidos, el cual se esperaba fuese responsable y respetuoso de la legalidad, frente a la estabilidad y continuidad del régimen. Esto no implica el abandono del estudio de las coaliciones de votantes de los partidos políticos (Catterberg, 1985; Jorrat, 1986; Catterberg y Braun, 1989; Adrogué, 1993; Cantón y Jorrat, 1999; Lupu y Stokes, 2009), sino que perdieron la centralidad de la que habían gozado y se convirtieron más en una temática de opinión pública.

El diagnóstico inicial de este grupo de estudios se basaba en que Argentina arribaba a 1983 en “ausencia del sistema de partidos”. Esta debilidad de los partidos políticos derivaba de una morfología política “...en la que la resistencia de los partidos a definirse como ‘partes’, y su dependencia de fuerzas extrapartidarias para poner en práctica su concepción organicista de la política, es una de las causas de su debilidad”⁷ (De Riz, 1986: 676). Más tarde, Cavarozzi (1989) caracterizaría al “esquema partidario”⁸ argentino como de “partidos viejos y sistema débil” poniendo en relieve esta carencia de institucionalización señalada por De Riz, pero también la raigambre histórica y social de los dos partidos mayoritarios que integraban el sistema.

En relación a la bipolaridad del sistema partidario se daba por consolidada en términos electorales: Catterberg y Braun afirmaban que “si los resultados de las elecciones desde 1983 habían reflejado una tendencia a la configuración de un sistema bipartidista, esta elección [la de 1989] vino a ratificar este fenómeno” (Catterberg y Braun, 1989: 369)⁹; en el mismo ta-

⁷ Esto se adjudicaba a un trayecto histórico que se iniciaba en 1930 cuando la oligarquía inauguró la práctica de usurpación del poder mediante las fuerzas armadas, y al hacerlo “...erosionó las bases de todo el sistema político” (De Riz, 1986: 672).

⁸ Utiliza esta expresión intencionalmente evitando la denominación sistema de partidos pues considera que la característica de sistematicidad que implica el interreconocimiento entre las partes está ausente en la Argentina.

⁹ Estos autores no llegaban a la conclusión bipartidista por la alternancia institucional sino por la constatación de que “a pesar de los altos niveles de descontento de la población, de la mala evaluación del desempeño del gobierno y del cuestionamiento de las políticas públicas en materia socioeconómica, el candidato oficialista reunió el 37 por ciento de los votos” (Catterberg y Braun, 1989: 368). Es así que el formato bipartidista lo definen como “una fuerte tendencia de la población a distribuirse en los dos principales partidos” (Catterberg y Braun, 1989: 369).

lante, De Riz afirmaba que “los cinco comicios celebrados ponen de manifiesto que el formato bipartidista surgido en las elecciones de 1983 se mantiene en 1991” (De Riz, 1992: 171) y Adrogué aseguraba que “el bipartidismo aún goza de buena salud y todo hace prever que seguirá gozándola” (Adrogué, 1993: 441). Más tarde, con la entrada fuerte al juego electoral del Frepaso —y la reforma electoral de 1994—, Burdman (1997) analizaba la posibilidad de que el “bipartidismo complejo” existente se transformara en un pluralismo moderado o en un sistema de partido dominante (el peronismo).

En síntesis, el sistema de partidos argentino se consideraba primordialmente bipartidista pero de baja institucionalización. Tal vez la mejor manera de cristalizar esta fórmula es la de Grossi y Gritti en su enunciación acerca de la existencia de un “sistema a doble partido con intención dominante” (Grossi y Gritti, 1989: 53).

No obstante la caracterización del sistema de partidos no acaparó el centro de la atención especializada: el sistema de partidos (y las estructuras de los partidos) se constituyó en una de las variables intervinientes dentro del andamiaje institucional, especialmente lo que tiene que ver con las relaciones entre ejecutivo y legislativo. Especialmente enfocados en los riesgos del gobierno dividido que, se presume, puede derivar en dos resultados distintos: el bloqueo legislativo de las iniciativas del presidente o la tentación del presidente de avasallar al poder legislativo de formas más o menos institucionales. En este marco tres cuestiones resultaron centrales a los analistas: la distribución de fuerzas, el respeto a las reglas de juego y la búsqueda de relaciones de cooperación (o cohabitación) entre los actores políticos.

Ya en 1984 Cavarozzi (1984) sostenía que el desarrollo siguiente de las relaciones en el parlamento iba a quedar supeditado a la capacidad de los dos partidos mayoritarios de generar modalidades de interacción que no afecten al orden institucional y permitan la discusión efectiva de los grandes temas nacionales en el parlamento. Por su parte, Mustapic (1984) en un estudio de las conflictivas relaciones entre ejecutivo y legislativo durante el primer gobierno radical (Yrigoyen, 1916-1920) concluía que dentro del entramado institucional de índole presidencialista se hace necesario contar con partidos políticos predecibles y respetuosos. En un trabajo posterior, Mustapic y Goretti (1992), siguiendo esta misma línea, demostraron que las leyes sancionadas durante el gobierno alfonsinista habían sido producto de acuerdos UCR-PJ (tomando la comisión como espacio privilegiado a tal fin), predominando la unanimidad como regla de decisión. La contracara de este compromiso de productividad legislativa es que se excluía de su tratamiento en el Congreso a aquellas iniciativas que no tuvieran consenso de ambas fuerzas, dejándolas de lado o utilizando la vía del decreto presiden-

cial. Por su parte, Palermo (1990) argumentaba que el fracaso del Plan Austral y las reformas que éste implicaba —durante el gobierno de Alfonsín— se debió a la falta de negociación del ejecutivo con el Congreso y con los partidos¹⁰. Equivalentemente, Pasara (1993) sostenía que el parlamento carecía de las capacidades para dar forma al debate público y legitimar políticas públicas.

El camino hacia el decreto que se había insinuado durante el alfonsinismo toma dimensiones desproporcionadas durante el menemismo. El trabajo paradigmático en esta línea es el de Ferreira Rubio y Goretti (1996) sugestivamente titulado “Cuando el presidente gobierna solo”. A lo largo del artículo, los autores caracterizan el “decretazo”: el presidente Menem dictó, entre julio de 1989 y agosto de 1994, 336 decretos de necesidad y urgencia, a través de los cuales creó impuestos, derogó leyes o modificó relaciones contractuales privadas. De ello se desprende que el legislativo se vuelve marginal y que los partidos políticos quedan excluidos de la negociación política.

Sin embargo, diversos trabajos se opusieron a esta idea de intranscendencia del poder legislativo y a que el decretismo constituyese el único modo de acción del presidente. En este sentido, el trabajo de Gerchunoff y Torre (1996) afirma que una vez superada la etapa económicamente más crítica del gobierno menemista las autoridades tuvieron que negociar más que antes con los representantes del propio partido de gobierno en ambas cámaras del Congreso y con las organizaciones corporativas. Evidencias similares encuentran Alonso (1998) respecto al tratamiento de la reforma previsional, Llanos (1998) en relación a las políticas de privatización, Etchemendy y Palermo (1998) en el tratamiento de la reforma laboral, y Etchemendy y Filc (2001) en relación a la reforma liberal en general.

Fragmentación y desnacionalización del sistema de partidos

Esta línea de investigaciones incorpora en primer lugar la preocupación por la dinámica de los *sistemas partidarios* y no ya únicamente de los partidos. Es en esta corriente cuando la ciencia política argentina definitivamente se encamina a tratar de medir cuantitativamente la fragmentación

¹⁰ Así es que para Palermo, una de las mayores desventajas para garantizar la gobernabilidad democrática del Plan Austral aplicado por Alfonsín respecto al Nuevo Plan Económico (NPE) boliviano radica en que este último se sustentó “en una cooperación partidaria (capaz a su vez de expresar, y redefinir, intereses de actores sociales) [que] hizo posible un curso de acción abiertamente confrontativo en relación a algunos actores corporativos” (Palermo, 1990: 363).

del sistema partidario en sus diversas posibilidades, realiza un abordaje sistémico y asigna al sistema partidario un carácter central y explicativo en el proceso político.

Adicionalmente, al estudio del sistema de partidos lo coloca en relación al funcionamiento del sistema federal argentino, poniendo en visibilidad una dimensión que había estado soslayada en los estudios anteriores. La mayor parte de estas investigaciones parten, en consonancia con los principales trabajos al respecto (Riker, 1964; Chibber y Kollman, 1998, 2004), de cierta afinidad causal entre descentralización —administrativa y fiscal— y la progresiva desnacionalización del sistema partidario. Dentro de este grupo de trabajos se destacan: Gordin (2004), Calvo y Escolar (2005), Leiras (2008, 2010) y Harbers (2010).

La desnacionalización puede ser presentada como la progresiva diferenciación entre la vida política nacional y la provincial o como la progresiva heterogeneidad de la distribución de las fuerzas políticas a lo largo del territorio. Como sea, esta vertiente da entidad a la problematización de la política subnacional y entiende que no es un dato más sobre la política argentina, sino que es constitutiva de cualquier explicación sobre el sistema político y partidario.

Esta incorporación conceptual significó un paso adelante para contar no sólo partidos sino también sistemas de partidos: los sistemas de partidos provinciales. Esta visión tiene familiaridad con la propuesta de Bardi y Mair (2008) sobre la posibilidad de existencia de divisiones horizontales del sistema de partidos. Adicionalmente, de modo más reciente, algunos trabajos han colocado el acento sobre la diferenciación cualitativa entre el sistema de partidos electoral y el legislativo, o la constitución de una división funcional entre las arenas partidarias.

Para la comprensión de la diferenciación entre las arenas provinciales y la nacional resulta seminal¹¹ el trabajo de Cabrera (1998) donde sostenía que quienes argumentaban que el sistema partidario argentino era bipartidista se equivocaban pues contabilizaban la etapa 1983-1989 como bipartidista a pesar de que un estudio detallado a nivel desagregado mostraba tendencias a la desconcentración del voto, y consideraban al periodo 1989-1995 como pluripartidista mayormente por el ingreso de Bordón como candidato presidencial viable, a pesar de que nuevamente un examen detallado y desagregado de las votaciones mostraría una tendencia a la reconcentración del voto.

¹¹ Podría encontrarse este interés de modo embrionario en los trabajos citados de Adrogué (1993), en el cual se postulaba la coexistencia de un plano nacional y sistema de partidos provinciales diferenciados.

Esta corriente encuentra uno de sus hitos en la compilación de Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina titulada *El federalismo electoral argentino* editada en 2001. En el prólogo a la segunda edición de este libro los autores destacaban que hasta su publicación “los componentes territoriales de la política electoral, sus complejos mecanismos de articulación nación-provincias, de coordinación entre facciones y su impacto en el diseño de política pública, no concitaban el interés que hoy reciben” (Calvo y Abal Medina, 2010: 8). El dictamen de esta vertiente es que la centralidad y diferenciación de la política subnacional, junto a la notoria sobrerrepresentación territorial en el Congreso, resultan claves para comprender la inestabilidad económica y política argentina.

Al interior de esta obra colectiva destacan el artículo de Calvo et al. (2001) en el que los autores muestran en qué medida los sistemas electorales provinciales y la especialización territorial del voto facilitan la emergencia y continuidad del gobierno dividido en la Argentina; y el de Gibson y Calvo (2001) en el que analizan el modo en que la distribución federal del voto peronista facilitó la estrategia de reforma económica durante el primer gobierno de Menem. Postulan que el modo desigual de la distribución de recursos económicos y políticos facilitó el proceso de reforma en la Argentina, por lo que conciben que estudiar la dinámica subnacional es crucial para entender la viabilidad política de los distintos procesos de reforma en un país federal.

Si *El federalismo electoral argentino* asentó la preocupación sobre los problemas de sub y sobrerrepresentación, y las consecuencias políticas de la combinación de esos efectos y el federalismo, los trabajos de Escolar, Calvo, Calcagno y Minvielle (2002) y Escolar, Calvo, Minvielle y Scaramella (2002) suman otra preocupación a estos estudios: la fragmentación del sistema de partidos, su impacto sobre la gobernabilidad y las diferencia a nivel subnacional e interprovincial de este fenómeno. El punto de partida del primero de estos trabajos es el análisis de la muy particular elección de 2001, donde los autores encuentran que los valores de competencia efectiva prácticamente se duplicaron tanto en el orden nacional como en los provinciales: aunque notan que la mayor fragmentación del sistema político tiene lugar en las provincias más populosas y con mayor porcentaje de población urbana¹² y que no afectó a todas las fuerzas políticas en modo similar —siendo las bases electorales del peronismo y de algunas fuerzas provinciales las más estables—. En el segundo trabajo los autores refuerzan la idea de

¹² De manera coincidente a este diagnóstico, Brill Mascarenhas (2007) afirmaba que el sistema de partidos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires colapsó mientras que el resto de los sistemas partidarios provinciales tuvieron rumbo de continuidad o de relativo descongelamiento.

dos escenarios electorales: uno en que se ubican las provincias periféricas y se caracteriza por alta personalización de las candidaturas y una reducción sustantiva de la representación efectiva de los votantes, y un segundo grupo integrado por las provincias centrales donde por el contrario se encuentra baja personalización de las candidaturas y un nivel de representación significativamente alto.

Para la consolidación de esta vertiente, en lo que refiere a sistemas partidarios¹³, son fundamentales dos publicaciones: Calvo y Escolar (2005), y Leiras (2007). En el primero de estos libros, la “desnacionalización” aparece menos como una “despartidización” y más como una suerte de disolución de un tipo de arena política —la nacional—, con sus consecuencias de desagregación en diversos territorios y desestabilización o volatilidad. Los autores componen esta idea de desnacionalización o territorialización¹⁴ en desenvolvimiento con una valoración de rasgos político-institucionales preexistentes tales como la sobrerrepresentación de provincias con baja densidad poblacional, así como la baja competitividad de sistemas de partidos a nivel provincial.

Estos autores sugieren que los procesos mencionados explican determinados desenlaces en el plano de la acción gubernamental —por ejemplo, la reforma económica incompleta¹⁵—, así como la sobrevivencia y dominio de escena que ha logrado el peronismo sin reparo a la profunda transformación de las bases sociales que ha tenido la política argentina. El argumento prosigue con variados señalamientos acerca de la dificultad para producir “nacionalización”, en la medida en que los nuevos partidos emergentes en

¹³ Es preciso tener presente que el fenómeno de la política subnacional es enfocado desde diversas perspectivas: una de las más prolíferas corresponde al desarrollo de los estudios del tipo “autoritarismo subnacional” al interior de regímenes nacionales democráticos (Gibson, 2005, 2007; Gervasoni, 2009, 2010, 2011; Giraudy, 2010; Smulovitz, 2010 y Beherend, 2011); también se abordan las condiciones de desarrollo de las políticas públicas subnacionales (Bonvecchi, 2008); la estructuración de la carreras políticas subnacionales ejecutivas (De Luca, 2004; Almaraz, 2010; Cardarello, 2012) y legislativas (Lodola, 2009; Caminotti, Rotman y Varetto, 2011) y el efecto sobre la escasa profesionalidad de los legisladores y la generación de una forma de disciplina descentralizada (Mustapic, 2000; Jones, 2001; Jones y Hwang, 2005).

¹⁴ Sostendremos a lo largo del trabajo el uso de desnacionalización en tanto es un concepto con mayor anclaje en la literatura sobre sistemas partidarios. La noción de territorialización, ingresada al debate con fuerza por Calvo y Escolar (2005) no posee una definición unívoca aunque parece aludir a un escenario en el que el dónde sucede es tanto o más importante que el sector social o los atributos culturales. Aunque también se utiliza en referencia a la idea de una desarticulación de la contienda electoral, la diferenciación del comportamiento entre los distritos o simplemente como sinónimo de desnacionalización. Para una profundización respecto a la noción de territorialización sugerimos consultar Varetto y Navarro (2014). Si tal como lo explican Dosek y Freidenberg (2013) el término desnacionalización ya resulta en exceso polisémico, no resulta conveniente incorporar nuevos términos para los mismos usos. Por esta razón utilizaremos preferentemente el término desnacionalización.

¹⁵ Acordando de este modo con el argumento de Gibson y Calvo (2001).

áreas “centrales” sufren importantes barreras de entrada en las provincias “periféricas”. Esta “nacionalización” truncada, a su vez, explicaría la volátil *performance* de las nuevas fuerzas emergentes, que así no lograrían hacer pie sólidamente en el nivel legislativo y gubernativo.

En su trabajo, Leiras (2007) retoma las ideas de los trabajos presentados más arriba para plantear la existencia de una “desnacionalización” selectiva según jurisdicciones, arguyendo que la quiebra de las estructuras políticas tradicionales sucede más enfáticamente en las provincias “centrales”. De esta manera, Leiras supone que la fragmentación “regionalmente desequilibrada”, el fenómeno que le preocupa, induce la no conformación de coaliciones nacionales viables; en cambio Escolar y Calvo parecen considerar que los varios liderazgos emergentes de la “territorialización” llevan a poblar con más actores el espacio nacional sin que sea de interés particular la viabilidad de los mismos. Más allá de estas divergencias, ambos trabajos se unen en la misma idea: la “territorialización” o “desnacionalización” implica un proceso de fragmentación de los partidos, lo que conlleva a un escenario de competencia política más compleja, plural y heterogénea.

La caracterización del sistema de partidos argentino como múltiples sistemas viene dada de manera más clara por tres grupos de trabajos: el primero incluye los trabajos de Malamud (2004) y Malamud y De Luca (2005); el segundo los de Gibson y Suárez-Cao (2007, 2010) y Suárez-Cao y Freidenberg (2010); y el tercero el trabajo reciente de Calvo y Leiras (2012).

El primer grupo de trabajos sostiene que la comprensión del sistema de partidos nacional en Argentina precisa de la comprensión de la interacción de cuatro niveles de vida partidaria: las tres arenas de competencia autónoma nacional —presidencial, senatorial y diputados— y la articulación de los 24 sistemas de partidos provinciales. Según los autores, el sistema presidencial posee formato bipartidista, el senatorial de partido dominante y diputados de pluralismo moderado. Los sistemas partidarios, más allá de sus complejidades, poseen prominencia de los dos partidos tradicionales. Los autores concluyen que en Argentina “el cambio electoral fue territorial y temporalmente efímero, en parte debido al sesgo mayoritario de las instituciones electorales y, en parte, a la distribución homogénea de los partidos políticos y su flexibilidad y capacidad adaptativa al cambio” (Malamud y De Luca, 2005: 13). De esta manera señalan atinadamente la capacidad del sistema partidario de preservarse de los vaivenes electorales¹⁶.

¹⁶ En esta clave poseen un argumento similar al propuesto por Calvo y Escolar (2005) según el cual la estabilidad de los distritos provinciales (y los sesgos territoriales y mayoritarios del sistema electoral) permiten cierto grado de estabilidad al sistema partidario argentino. También se insertan en la línea de los trabajos de Mair (1996) y Bardi (2002).

Los trabajos de Gibson y Suárez-Cao subrayan la posibilidad de concebir los sistemas subnacionales como *polities* con autonomía y propiedades sistémicas propias, enraizados en los trabajos pioneros de V.O. Key (1966) acerca de los enclaves autoritarios del sur norteamericano. Para los autores, “un gran número de *polities* con estructuras territoriales federales están conformadas por sistemas de partidos subnacionales que contienen todos los atributos que normalmente los científicos sociales le atribuyen a un sistema” (Gibson y Suárez-Cao, 2010: 23). Estos sistemas son los que ellos denominan “sistemas de partidos federalizados” (sistemas de partidos multinivel, en la terminología escogida por Suárez-Cao y Freidenberg) y se caracterizan por patrones de competencia diferenciados para la competencia subnacional, los cuales a su vez poseen reglas electorales autónomas. De esta manera el sistema de partidos nacional se vuelve uno entre tantos (en Argentina entre otros 24), pero es la interrelación entre este sistema y cada uno de los subnacionales lo que delimita los límites o fronteras de los (sub)sistemas partidarios provinciales. De esta manera, desarrollan una teoría que trata de caracterizar la coexistencia de una multiplicidad de sistema de partidos en una única *polity*.

En los trabajos de Malamud y De Luca y de Gibson y Suárez-Cao se postula la existencia de múltiples sistemas de partidos en el sistema político, los primeros diferencian por arenas de funcionamiento —sin decirlo explícitamente, se acercan a una visión de división funcional del sistema de partidos— y los segundos abordan más bien una diferenciación horizontal del sistema partidario (territorial). Sin embargo, el interés en una división funcional del sistema de partidos argentino no tiene lugar preponderante hasta un artículo reciente de Calvo y Leiras (2012).

En su trabajo, Calvo y Leiras se proponen comprender adecuadamente la nacionalización del sistema partidario argentino, y argumentan que es preciso distinguir entre la nacionalización electoral y la legislativa. Precisamente postulan la independencia del grado de nacionalización partidaria —medida como distribución de los resultados electorales a través de los distritos— y el de nacionalización de los legisladores —medido mediante el modo en que los legisladores colaboran entre sí: la cofirma de proyectos legislativos—. Sin embargo, a pesar de la independencia teórica que los autores postulan entre las dos dimensiones de la nacionalización, los resultados para el caso argentino son consistentes con la idea de que son fenómenos espejados: una reducción en la nacionalización electoral fortalece la cofirma entre legisladores de la misma provincia y por lo tanto reduce la nacionalización del ámbito legislativo. En un sentido similar, Varetto (2012) encuentra evidencias de que existe una división funcional entre la vida elec-

toral y la vida legislativa del sistema partidario argentino, manifiesta en una desigual tendencia en la fragmentación de cada uno de estos subsistemas desde 1983 hasta 2011¹⁷.

Bajo este relativo consenso referente a la desnacionalización del sistema partidario (y político) existe una serie de efectos perjudiciales que los investigadores le asignan. Esto ocurre así no porque estas teorías presuponen que la desnacionalización del sistema partidario genera un problema de escalas: para resolver cuestiones nacionales se precisa de partidos nacionales. Quien posiblemente expresa de mejor manera esta cuestión es Cox (2004) argumentando que la nacionalización es producto de los efectos agregados de grupos políticos focales o partidos (*party aggregation*) que buscan coordinar simultáneamente su entrada en diversos escenarios multidistritales con propósitos como los de promulgar leyes, elegir un presidente, un primer ministro o conseguir fondos para la campaña —cuando existen factores que nacionalizan el mercado de financiación, tales como el método de financiación estatal a los partidos políticos o la influencia de actores empresariales o sindicales nacionales—.

No implica que los autores ignoren, rechacen o releguen los insumos locales a la representación política —tal como lo sugiere Escolar (2011)¹⁸— sino que sostienen que un partido político puede tener un apoyo homogéneo en todos los distritos como consecuencia de campañas focalizadas para diferentes votantes pero no por que las preferencias de los votantes sean homogéneas (Morgenstern et al., 2009). Por lo tanto, un sistema de partido nacionalizado no es necesariamente coincidente con un electorado nacionalizado.

Dentro de los efectos que este cuerpo bibliográfico asigna al proceso de desnacionalización se destacan:

a) Estimula —combinado con otros factores institucionales— la existencia de una estructura de las carreras políticas excesivamente localizada que tendería a cimentar una visión particularista antes que universalista de las políticas públicas (Jones, 2001; Mustapic, 2002; Lupu, 2008; Scherlis Perel, 2010; Lodola, 2009, 2010);

b) La fragmentación de los partidos en los diferentes niveles tiende a generar opacidad en el proceso de representación y atentar contra la *accountability* ciudadana, en buena medida porque genera un importante

¹⁷ Para ello analiza la correlación entre las variaciones interanuales de los números efectivos de partidos a nivel electoral, número efectivo de partidos en bancas, número efectivo de bloques legislativos y una medida denominada número efectivo de votaciones legislativas (que mide en base al NEP los posicionamientos de los diputados nacionales en votaciones nominales).

¹⁸ Tal vez este texto de Escolar sea el único que descarta la necesidad de la nacionalización del sistema partidario para su funcionamiento.

incremento de los costos de información a los electores (Suárez-Cao y Freidenberg, 2010) y desestimula la presencia de partidos programáticos y articulados nacionalmente (Calvo y Leiras, 2012);

c) Habilita la convivencia —o incluso connivencia— del sistema democrático nacional con regímenes subnacionales de escasas credenciales democráticas (Gibson, 2005, 2007; Giraudy, 2010; Gervasoni, 2009, 2010, 2011; Beherend, 2011) que no sólo permite la desigualdad en el goce de los derechos democráticos (Leiras, 2008; Smulovitz, 2010) sino que, combinado con un *malapportionment* que fortalece justamente a este grupo de provincias, atenta contra la calidad democrática (Ardanaz, Leiras y Tommasi, 2010).

d) Dificulta la conformación de coaliciones nacionales, ya sea por multiplicación de actores (Calvo y Escolar, 2005) o por desgaste de las etiquetas partidarias (Leiras, 2007), que repercute principalmente en los modos de distribución de fondos entre nación y provincias (Gibson y Calvo, 2001; Jones, 2005) y la calidad de las políticas públicas (Ardanaz, Leiras y Tommasi, 2010); y finalmente

e) Genera una serie de condicionantes a la gobernabilidad democrática, que complejiza al gobierno su capacidad para alterar el statu quo ya que la fragmentación y desnacionalización “incrementa la probabilidad de gobiernos divididos, de gobiernos unificados con altos costos de transacción o de oposiciones dispersas e irrelevantes” (Leiras, 2008: 4).

III. Reflexiones finales: el estudio de los partidos y sistema de partidos argentinos

De todo lo revisado resulta que los estudios acerca del sistema de partidos en la Argentina han seguido una trayectoria que —similarmente a la trayectoria de la bibliografía sobre sistemas de partidos en general— se inició en la preocupación acerca de la dinámica interna y coalicional de los partidos hacia el sistema de partidos para arribar incipientemente al estudio de los múltiples sistemas de partidos. A su vez, este trayecto también fue eslabonando una preocupación acerca del procesamiento del conflicto y la estabilidad democrática hacia otro preocupado por el formato de los patrones de competencia interpartidaria y la capacidad de gobierno.

En un primer momento, el estudio se orientó a comprender la forma en que los partidos políticos —peronismo y radicalismo— procesaron la incorporación de las masas a la política. En este marco, adjudicaron a los partidos argentinos un carácter movimientista y policlasista que atentaba contra la conformación de una democracia liberal-partidista que los autores

parecían encontrar en las más arraigadas democracias occidentales. Estas características de los partidos, acopladas a cierta cualidad caudillista de la sociedad argentina, resultaban en un sistema político que tendía a oscilaciones bruscas y a la incapacidad de procesar los conflictos de manera pacífica mediante elecciones.

En el último regreso al funcionamiento democrático, la preocupación continúa siendo acerca de la capacidad del sistema para procesar el conflicto y mantener el funcionamiento democrático, sin embargo el foco se traslada desde el vínculo líderes-representados hacia la capacidad de los actores partidarios para monopolizar la escena política —relegando otras corporaciones como sindicatos y militares— y especialmente acatar las reglas del juego democrático. Así interesan el trato de los partidos hacia las instituciones políticas —en especial el Congreso de la Nación— y la competitividad del sistema, con la presunción de que el sistema abandonara sus pretensiones hegemónicas y se definiera una estructura de competencia bipartidista con alternancia. En síntesis, se abandona la visión que vinculaba partidos-clases sociales-estabilidad democrática por uno de partidos-instituciones-estabilidad democrática.

Más recientemente, se ha colocado el acento aún más en las relaciones del sistema partidario y las instituciones. Específicamente, se ha hecho hincapié en la relación federalismo y sistema de partidos, ahora sí entendido principalmente como los patrones de competencia interpartidaria (concentración/fragmentación de poder) vinculados al grado de nacionalización —lo cual explicaría en buena medida la fragmentación de los patrones de competencia—. Desde esta perspectiva se trata de explicar en buen grado la crisis político-institucional del 2001 y se sostiene que el incremento del número de actores partidarios relevantes y su desnacionalización abren paso a un posible bloqueo de la capacidad del sistema para generar cambios. Lo que se pone en juego no es tanto la estabilidad democrática como la calidad y capacidad de la democracia.

Ahora bien, si nos concentramos en los diagnósticos del segundo y tercer grupo de investigaciones, el ejercicio puede resultar en una paradoja: mientras el primero de estos grupos se preocupa por la amenaza a la democracia por defecto de competencia, es decir, por la concentración de poder en una única fuente partidaria; el segundo hace hincapié en los riesgos sobre el sistema partidario de un exceso de fragmentación de base territorial.

Una posible respuesta podría obtenerse desde el abordaje temporal, mientras unos se corresponden al primer tramo de la democracia, los otros abordan principalmente desde la crisis partidaria de 2001 hacia el presente. Sin embargo, como bien lo sugiere Cabrera (1998) ya existía diferenciación

territorial al inicio de la democracia y, por otra parte, resulta sencillo sostener que en la actualidad el peronismo sigue mostrando una faceta dominante sobre el sistema partidario.

Por esta razón, creemos que la auténtica fuente de este contrapunto tiene su origen en un diferente método de observación del sistema partidario. Ambos enfoques asumen el sistema partidario como un fenómeno homogéneo y lo describen por una de sus partes. Así, el enfoque de la institucionalidad hace hincapié en la coalición presidencial y las relaciones de fuerza en el Congreso observado una dimensión funcional del sistema partidario: la del gobierno y la parlamentaria; en tanto que el enfoque de la desnacionalización coloca excesivo énfasis en la dimensión electoral del sistema partidario y por esta razón lo encuentra reiteradamente inconexo y complejo, aunque en términos de gobierno se ha sostenido relativamente estable. Así el primero subestima los procesos políticos partidarios que ocurren por fuera de la lucha presidencial y las relaciones parlamentarias, mientras que el segundo tiende a trasladar automáticamente su argumentación en base al nivel electoral a los procesos gubernativos.

Si nuestro argumento es correcto, entonces la conciliación de estas imágenes del sistema partidario puede sustentarse desde un enfoque de “sistemas partidarios plurales”, que permita a los científicos políticos comprender de mejor modo los límites del fenómeno que aborda, al mismo tiempo que limitar las consecuencias que asigna al fenómeno que observa y no extrapolar los fenómenos de un subsistema a los subsiguientes de forma acrítica. Más concretamente, distinguir aquellas esferas de la interacción partidaria con lógicas de funcionamiento autónomas —electorales y parlamentarias— y acotar el análisis de sus efectos a la esfera que corresponde. Así, por ejemplo, se debe evitar la *falacia electoralista* según la cual cabe esperar que un sistema de partidos electoralmente fragmentado derive necesariamente y automáticamente en un sistema de partidos parlamentario igualmente fragmentado ni en un estado superpoblado de actores; como también ha de evitarse la *falacia presidencialista* según la cual la comprensión de la calidad de la democracia y el sistema político se agotan en institucionalizar su comportamiento ignorando las otras arenas del sistema partidario como la legislativa y la subnacional que son claves para la comprensión de estos procesos.

Al momento, la vertiente de la desnacionalización ha abordado, de modo incipiente, la escisión entre el sistema de partidos a nivel electoral y nivel de gobierno. Esta línea de investigación provee un campo fértil, que hará factible dilucidar y diferenciar entre lo que afecta a la capacidad del sistema y lo que no, mejorando nuestra comprensión de la relación entre sistema de partidos y gobierno.

Bibliografía

- Adrogué, Gerardo (1993). “Los ex militares en política. Bases sociales y cambios en los patrones de representación política”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 33, N° 131, octubre-diciembre.
- Almaraz, María Gabriela (2010). “Ambición política por la reelección en las provincias argentinas”, en *Revista SAAP*, Vol. 4, N° 2.
- Almond, Gabriel (1956). “Comparative Political Systems”, en *The Journal of Politics*, Vol. 18, N° 3, agosto.
- Almond, Gabriel y G. Bingham Powell (1966). *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Boston, Little, Brown and Company.
- Almond, Gabriel y G. Bingham Powell (1978). *Comparative Politics: System Process and Policy*, Boston, Little, Brown and Company.
- Almond, Gabriel y James Coleman (eds.) (1960). *The Politics of the Developing Areas*, Princeton, Princeton University Press for the Center of International Studies.
- Alonso, Guillermo (1998). “Democracia y reformas: las tensiones entre decretismo y deliberación. El caso de la reforma previsional argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, N° 150, julio-septiembre.
- Ardanaz, Martín, Marcelo Leiras y Mariano Tommasi (2010). “The Politics of Federalism in Argentina and its Effects on Governance and Accountability”, Universidad de San Andrés, mimeo.
- Bardi, Luciano (2002). “Italian Parties: Change and Functionality”, en Webb, Paul, David Farrell y Ian Holliday (eds.), *Political Parties in Advanced Industrial Democracies*, Oxford, Oxford University Press.
- Bardi, Luciano y Peter Mair (2008). “The Parameters of Party Systems”, en *Party Politics*, Vol. 14, N° 2.
- Bartolini, Stefano (1995). “Partidos y sistemas de partidos”, en Pasquino, Gianfranco (comp.), *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza.
- Behrend, Jacqueline (2011). “The Unevenness of Democracy at the Subnational Level: Provincial Closed Games in Argentina”, en *Latin American Research Review*, Vol. 46, N° 1.
- Bonvecchi, Alejandro (2008). “Políticas sociales subnacionales en países federales: Argentina en perspectiva comparada”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 48, N° 190-191, julio-diciembre.
- Borón, Atilio (1972). “El estudio de la movilización política en América Latina: la movilización electoral en la Argentina y Chile”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 12, N° 46, julio-septiembre.
- Bril Mascarenhas, Tomás (2007). “El colapso del sistema partidario de la ciudad de Buenos Aires. Una herencia de la crisis argentina de 2001-2002”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 47, N° 187, octubre-diciembre.

- Burdman, Julio (1997). “Estrategias de ballotage y sistema de partidos (si 1999 fuera hoy)”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 37, N° 147, octubre-diciembre.
- Cabrera, Ernesto (1998). “Sobre la muerte del bipartidismo”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, N° 149, abril-junio.
- Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (2001). “Votar a los representantes”, en Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (eds.), *El federalismo electoral argentino: sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba-INAP.
- Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (2010). “Prólogo a la segunda edición”, en Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (eds.), *El federalismo electoral argentino: sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, INAP.
- Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*, Buenos Aires, PENT-Prometeo.
- Calvo, Ernesto y Marcelo Leiras (2012). “The Nationalization of Legislative Collaboration: Territory, Partisanship, and Policymaking in Argentina”, en *Revista Ibero-Americana de Estudios Legislativos*, Vol. 1, N° 2.
- Calvo, Ernesto, Mariela Szwarcberg, Juan P. Micozzi y Juan Labanca (2010). “Las fuentes institucionales del gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas”, en Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (eds.), *El federalismo electoral argentino: sobrerepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, INAP.
- Caminotti, Mariana, Santiago Rotman y Carlos Varetto (2011). “Carreras políticas y oportunidades ‘generizadas’ en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007)”, en *POSTData*, Vol. 16, N° 2.
- Cantón, Darío (1964). “El parlamento argentino en épocas de cambio: 1889, 1916 y 1946”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 4, N° 13, abril-junio.
- Cantón, Darío y Jorge Raúl Jorrat (1980). “El voto peronista en 1973: distribución, crecimiento y bases ocupacionales”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 20, N° 77, abril-junio.
- Cantón, Darío y Jorge Raúl Jorrat (1999). “Buenos Aires en tiempos del voto venal: elecciones y partidos entre 1904 y 1910”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 39, N° 155, octubre-diciembre.
- Cantón, Darío, Jorge Raúl Jorrat y Eduardo Juárez (1976). “Un intento de estimación de las celdas interiores de una tabla de contingencia basado en el análisis de regresión: el caso de las elecciones presidenciales de 1946 y marzo de 1973”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 16, N° 63, octubre-diciembre.
- Caramani, Daniele (2004). *The Nationalization of Politics: The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Cardarello, Antonio (2012). “El irresistible anhelo de inmortalidad. Los gobernadores y la reelección inmediata en Argentina (1983-2007)”, en *Revista SAAP*, Vol. 6, N° 1, mayo.
- Catterberg, Edgardo (1985). “Las elecciones del 30 de octubre de 1983. El surgimiento de una nueva convergencia electoral”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 25, N° 98, julio-septiembre.
- Catterberg, Edgardo y María Braun (1989). “Las elecciones presidenciales argentinas del 14 de mayo de 1989: la ruta a la normalidad”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 29, N° 115, octubre-diciembre.
- Cavarozzi, Marcelo (1984). “Los partidos y el parlamento en la Argentina. Un pasado de fracasos y un futuro cargado de desafíos”, en Sábato, Hilda y Marcelo Cavarozzi (comps.), *Democracia, orden político y parlamento fuerte*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Cavarozzi, Marcelo (1989). “Partidos viejos, sistema débil”, en Cavarozzi, Marcelo y Manuel Garretón (coords.), *Muerte y resurrección. Los partidos políticos en el autoritarismo y las transiciones del Cono Sur*, Santiago de Chile, Flacso.
- Chhibber, Pradeep y Ken Kollman (1998). *Party Aggregation and the Number of Parties in India and the United States*, Princeton, Princeton University Press.
- Chhibber, Pradeep y Ken Kollman (2004). *The Formation of National Party Systems: Federalism and Party Competition in Canada, Great Britain, India and the United States*, Oxford, Oxford University Press.
- Cornblit, Oscar (1975). “La opción conservadora en la política argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 14, N° 56, enero-marzo.
- Cox, Gary (1999). “Electoral Rules and Electoral Coordination”, en *Annual Review of Political Science*, Vol. 2, junio.
- Cox, Gary (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*, Barcelona, Gedisa.
- De Imaz, José (1964). *Los que mandan*, Buenos Aires, Eudeba.
- de Ipola, Emilio (1989). “Ruptura y continuidad. Claves parciales para un balance de las interpretaciones del peronismo”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 29, N° 115, octubre-diciembre.
- De Luca, Miguel (2004). “Political Recruitment of Presidents and Governors in the Argentina Party-Centered System”, trabajo presentado en la conferencia Pathways to Power: Political Recruitment and Democracy in Latin America, Winston-Salem.
- De Riz, Liliana (1986). “Política y partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 25, N° 100, enero-marzo.
- De Riz, Liliana (1992). “El debate sobre la reforma electoral en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 32, N° 126, julio-septiembre.
- Di Tella, Torcuato (1962). “Los procesos políticos y sociales de la industrialización”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 2, N° 3, octubre-diciembre.

- Di Tella, Torcuato (1971-1972). “La búsqueda de la fórmula política argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 11, N° 42-44, octubre-diciembre.
- Di Tella, Torcuato (1980). “La sociología argentina en una perspectiva de veinte años”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 20, N° 79, octubre-diciembre.
- Dosek, Tomas y Flavia Freidenberg (2013). “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”, en *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4, N° 7.
- Downs, Anthony (1992). “Teoría económica de la acción política en una democracia”, en Batlle, Albert (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, Ariel.
- Duverger, Maurice (1981). *Los partidos políticos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Escolar, Marcelo (2011). “Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en estados democráticos multinivel”, en *Revista SAAP*, Vol. 5, N° 2.
- Escolar, Marcelo, Ernesto Calvo, Natalia Calcagno y Christian Scaramella (2002). “Personalización, representación y gobernabilidad. La reforma del sistema electoral argentino en la categoría diputados nacionales”, en *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*.
- Escolar, Marcelo, Ernesto Calvo, Natalia Calcagno y Sandra Minvielle (2002). “Últimas imágenes antes del naufragio: las elecciones del 2001 en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 42, N° 165, abril-junio.
- Etchemendy, Sebastián y Judith Filc (2001). “Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 40, N° 160, enero-marzo.
- Etchemendy, Sebastián y Vicente Palermo (1998). “Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1989-1995)”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 37, N° 148, enero-marzo.
- Ferreira Rubio, Delia y Matteo Goretti (1996). “Cuando el presidente gobierna solo. Menem y los decretos de necesidad y urgencia hasta la reforma constitucional (julio 1989-agosto 1994)”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 36, N° 141, abril-junio.
- Gallo, Ezequiel y Silvia Sigal (1963). “La formación de los partidos políticos contemporáneos: la Unión Cívica Radical (1890-1916)”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 3, N° 1-2, abril-septiembre.
- Gaudio, Ricardo y Jorge Pilone (1983). “El desarrollo de la negociación colectiva durante la etapa de modernización industrial en la Argentina. 1935-1943”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N° 90, julio-septiembre.
- Gaudio, Ricardo y Jorge Pilone (1984). “Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N° 94, julio-septiembre.

- Gerchunoff, Pablo y Juan Carlos Torre (1996). “La política de liberalización económica en la administración de Menem”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 36, N° 143, octubre-diciembre.
- Germani, Gino (1955). *Estructura social de la Argentina*, Buenos Aires, Raigal.
- Germani, Gino (1962a). *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Paidós.
- Germani, Gino (1962b). “Clases populares y democracia representativa en América Latina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 2, N° 2, julio-septiembre.
- Germani, Gino (1963). “Los procesos de movilización e integración y el cambio social”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 3, N° 3, octubre-diciembre.
- Gervasoni, Carlos (2009). “¿Cuán democráticas son las provincias argentinas? Estrategias objetivas y subjetivas de inferencia descriptiva”, en *Boletín de Política Comparada*, N° 1, enero-abril.
- Gervasoni, Carlos (2010). “A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces”, en *World Politics*, Vol. 62, N° 2, abril.
- Gervasoni, Carlos (2011). “Una teoría rentística de los regímenes subnacionales: federalismo fiscal, democracia y autoritarismo en las provincias argentinas”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 50, N° 200, enero-marzo.
- Gibson, Edward (2005). “Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries”, en *World Politics*, Vol. 58, N° 1, octubre.
- Gibson, Edward (2007). “Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 47, N° 186, julio-septiembre.
- Gibson, Edward y Ernesto Calvo (2001). “Federalismo y sobrerrepresentación: la dimensión territorial de la reforma económica en la Argentina”, en Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina (eds.), *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, INAP.
- Gibson, Edward y Julieta Suárez Cao (2007). “Competition and Power in Federalized Party Systems”, Documento de trabajo N° 1, Northwestern University, Northwestern.
- Gibson, Edward y Julieta Suárez Cao (2010). “Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and Empirical Application to Argentina”, en *Comparative Politics*, Vol. 43, N° 1.
- Giraudy, Agustina (2010). “The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico”, en *Journal of Politics in Latin America*, Vol. 2, N° 2.
- Gordin, Jorge (2004). “Testing Riker’s Party-Based Theory of Federalism: The Argentine Case”, en *Publius*, Vol. 34, N° 1, invierno.
- Grossi, María y Roberto Gritti (1989). “Los partidos frente a una democracia difícil. La evolución del sistema partidario en la Argentina”, en *Crítica y Utopía*, N° 18.

- Halperín Donghi, Tulio (1975). “Algunas observaciones sobre Germani, el surgimiento del peronismo y lo migrantes internos”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 14, N° 56, enero-marzo.
- Harbers, Imke (2010). “Decentralization and the Development of Nationalized Party Systems in New Democracies: Evidence from Latin America”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 43, N° 5.
- Huntington, Samuel (1968). *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press.
- Jones, Mark (2001). “Carreras políticas y disciplina partidaria en la Cámara de Diputados argentina”, en *POSTData*, N° 7.
- Jones, Mark (2005). “The Role of Parties and Party Systems in the Policymaking Process”, ponencia presentada en el Workshop on State Reform, Public Policies, and Policymaking Processes, Washington D.C.
- Jones, Mark y Wonjae Hwang (2005). “Party Government in Presidential Democracies: Extending Cartel Theory beyond the U.S. Congress”, en *American Journal of Political Science*, Vol. 49, N° 2, abril.
- Jorrat, Jorge Raúl (1975). “Algunas notas sobre la correlación negativa entre voto al Frejuli y la clase obrera”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 15, N° 59, octubre-diciembre.
- Jorrat, Jorge Raúl (1986). “Las elecciones de 1983: ¿‘desviación’ o ‘relineamiento?’”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 26, N° 101, abril-junio.
- Kenworthy, Eldon (1975). “Interpretaciones ortodoxas y revisionistas del apoyo inicial del peronismo”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 14, N° 56, enero-marzo.
- Key, V. O. (1966). *The Responsible Electorate*, Cambridge, Harvard University Press.
- Korzeniewicz, Roberto (1993). “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 33, N° 131, octubre-diciembre.
- Kvaternik, Eugenio (1972). “¿Fórmula o fórmulas? Algo más sobre nuestro sistema de partidos”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 12, N° 47, octubre-diciembre.
- Kvaternik, Eugenio (1978). “Sobre partidos y democracia en la Argentina entre 1955 y 1966”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 18, N° 71, octubre-diciembre.
- Leiras, Marcelo (2007). *Todos los caballos del rey*, Buenos Aires, Prometeo.
- Leiras, Marcelo (2008). “Efectos de la descentralización sobre la nacionalización de los sistemas de partidos: un examen de la teoría con base en el análisis de casos latinoamericanos”, trabajo presentado en el XIII Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Castellón.
- Leiras, Marcelo (2010). “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, Vol. 17, N° 2.
- Lipset, Seymour y Stein Rokkan (1992). “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, en Batlle, Albert (ed.), *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, Ariel.

- Llanos, Mariana (1998). “El presidente, el Congreso y la política de privatizaciones en la Argentina (1989-1997)”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, N° 151, octubre-diciembre.
- Lodola, Germán (2009). “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 49, N° 194, julio-setiembre.
- Lodola, Germán (2010). “The Politics of Subnational Coalition Building. Gubernatorial Redistributive Strategies in Argentina and Brazil”, Tesis doctoral, Universidad de Pittsburgh.
- Lupu, Noam (2008). “Nationalization and Party Institutionalization in Twentieth Century Argentina”, trabajo presentado en el Annual Meeting of the Midwest Political Science Association.
- Lupu, Noam y Susan Stokes (2009). “Las bases sociales de los partidos políticos en Argentina, 1912-2003”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 48, N° 192, enero-marzo.
- Mainwaring, Scott y Mariano Torcal (2005). “La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora”, en *América Latina Hoy*, N° 41.
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully (eds.) (1995). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford, Stanford University Press.
- Mair, Peter (1996). “Party Systems and Structures of Competition”, en LeDuc, Lawrence, Richard Niemi y Pippa Norris (eds.), *Comparing Democracies*. Thousand Oaks, Sage.
- Malamud, Andrés (2004). “El bipartidismo argentino: evidencias y razones de una persistencia (1983-2003)”, en *Colección*, Vol. 10, N° 15.
- Malamud, Andrés y Miguel De Luca (2005). “The Anchors of Continuity: Party System Stability in Argentina, 1983-2003”, trabajo presentado en las Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research, Granada.
- Malamud, Carlos (1995). “El Partido Demócrata Progresista: un intento fallido de construir un partido nacional liberal-conservador”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 35, N° 138, julio-septiembre.
- Mora y Araujo, Manuel (1972). “Comentarios sobre la búsqueda de la fórmula política argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 12, N° 47, octubre-diciembre.
- Mora y Araujo, Manuel (1975). “La estructura social del peronismo: un análisis electoral interprovincial”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 14, N° 56, enero-marzo.
- Morgenstern, Scott, Stephen Swindle y Andrea Castagnola (2009). “Party Nationalization and Institutions”, en *The Journal of Politics*, Vol. 71, N° 4.
- Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero (1969). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Mustapic, Ana María (1984). “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N° 93, abril-junio.
- Mustapic, Ana María (2000). “Oficialistas y diputados: las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 39, N° 156, enero-marzo.

- Mustapic, Ana María (2002). "Argentina: la crisis de representación y los partidos políticos", en *América Latina Hoy*, N° 32.
- Mustapic, Ana María y Matteo Goretti (1992). "Gobierno y oposición en el Congreso: la práctica de la cohabitación durante la presidencia de Alfonsín (1983-1989)", en *Desarrollo Económico*, Vol. 32, N° 126, julio-septiembre.
- O'Donnell, Guillermo (1972a). "Un juego imposible. Competición y coaliciones entre 1955 y 1966", en *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1972b). "Modernización y golpes militares. Teoría, comparación y el caso argentino", en *Desarrollo Económico*, Vol. 12, N° 47, octubre-diciembre.
- O'Donnell, Guillermo (1979). "¿Qué democracia? Respuesta a un comentario de E. Kvaternik", en *Desarrollo Económico*, Vol. 18, N° 72, enero-marzo.
- Palermo, Vicente (1990). "Programas de ajuste y estrategias políticas: las experiencias recientes de la Argentina y Bolivia", en *Desarrollo Económico*, Vol. 30, N° 119, octubre-diciembre.
- Pasara, Luis (1993). "El rol del parlamento: Argentina y Perú", en *Desarrollo Económico*, Vol. 32, N° 128, enero-marzo.
- Ranis, Peter (1975). "En respuesta a E. Kenworthy: interpretaciones ortodoxas y revisionistas del apoyo inicial del peronismo", en *Desarrollo Económico*, Vol. 15, N° 57, abril-junio.
- Riker, William (1964). *Federalism: Origin, Operation and Significance*, Boston, Little Brown.
- Sartori, Giovanni (2000). *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- Schattschneider, Elmer (1942). *Party Government: American Government in Action*, Nueva York, Farrar and Rinehart.
- Schattschneider, Elmer (1948). *The Struggle for Party Government*, College Park, University of Maryland.
- Scherlis Perel, Gerardo (2010). "Patronage and Party Organization in Argentina: The Emergence of the Patronage-Based Network Party", Tesis doctoral, Universidad de Leiden.
- Silvert, Kalman (1961). "Liderazgo político y debilidad institucional en la Argentina", en *Desarrollo Económico*, Vol. 1, N° 3, octubre-diciembre.
- Smith, Peter (1967). "Los radicales argentinos y la defensa de los intereses ganaderos, 1916-1930", en *Desarrollo Económico*, Vol. 7, N° 25, abril-junio.
- Smith, Peter (1972). "The Social Base of Peronism", en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 52, N° 1, febrero.
- Smulovitz, Catalina (1986). "El sistema de partidos en la Argentina: modelo para armar", en *Desarrollo Económico*, Vol. 26, N° 101, abril-junio.
- Smulovitz, Catalina (2010). "The Unequal Distribution of Legal Rights: Who Gets What and Where in the Argentinean Provinces?", trabajo presentado en el XXIX International Congress of the Latin American Studies Association, Toronto.

- Snow, Peter (1969). “The Class Basis of Argentine Political Parties”, en *The American Political Science Review*, Vol. 63, N° 1, marzo.
- Suárez-Cao, Julieta y Flavia Freidenberg (2010). “Multilevel Party Systems and Democracy. A New Typology of Parties and Party Systems in Latin America”, trabajo preparado para la 2010 Annual Meeting of the American Political Science Association, Washington D.C.
- Torre, Juan Carlos (1989). “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 28, N° 112, enero-marzo.
- Varetto, Carlos (2012). “Los sistemas de partidos en Argentina: de la fragmentación territorial a las múltiples vidas. Reconstrucción analítica e ilustración empírica”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de General San Martín.
- Varetto, Carlos y Mario Navarro (2014). “La estructura de competencia partidaria Argentina: análisis y evaluación de la imagen analítica de la ‘territorialización’ del sistema de partidos”, en *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, Vol. 5, N° 1.

Palabras clave

partidos políticos – sistema de partidos – Argentina – democracia – estado de la cuestión

Key Words

political parties – party system – Argentina – democracy – literature review

Abstract

In this article we propose to account for the major productions on party systems in the social and political sciences in Argentina. Here we present a literature review from 1961 to the present. First, this task allows us to sort the literature into three groups: a sociological perspective (1961-1980), a view from the institutionalization of the party system (1980-2000) and other of systemic character and oriented to understanding fragmentation and denationalization of party system and its consequences (2000-present). Additionally we can confirm that the analysis of the party system as explanatory variable has been relatively scarce until recently. Second, we found that these studies followed a path that led from the concern about the ability of the system to process conflicts and sustain democratic stability to the concern of the impact of denationalized party systems on the state’s ability to make decisions. Finally, from a perspective that incorporates the plurality of party systems we present a proposal to develop links between the existing traditions, at first sight contradictory.

Ensayo de un acercamiento straussiano a la *Utopía* de Tomás Moro*

JOSÉ LUIS GALIMIDI

Universidad de San Andrés, Argentina

Universidad de Buenos Aires, Argentina

galimidi@udesa.edu.ar

Utopía, de Tomás Moro, puede leerse como una reflexión crítica acerca de la relación que corresponde establecer entre los modelos ideales y las prácticas e instituciones efectivas de gobierno. En el mismo sentido, se pueden buscar en dicho texto indicios de una actitud de moderado escepticismo, que a la vez que se enfrenta con un pragmatismo mecanicista, advierte sobre los excesos de un maximalismo visionario. Moderación reflexiva y crítica del secularismo moderno, precisamente, son dos líneas de pensamiento recurrentes en la obra de Leo Strauss, las cuales inspiran el presente ejercicio de relectura.

En la obra de Leo Strauss, quien ha trabajado sobre clásicos del pensamiento político de prácticamente todas las épocas, no se encuentra una interpretación específicamente centrada sobre *Utopía*. Sin embargo, hay algunas indicaciones y episodios de su producción que habilitan el ejercicio de ensayar una lectura en clave straussiana del célebre texto de Tomás Moro. Por empezar, se encuentran menciones dispersas de Strauss acerca de Moro, a quien considera uno de los más profundos estudiosos de Platón (Strauss, 1953: 139), y, probablemente, la ayuda más importante para comprender la diferencia que existe entre el platonismo primitivo y el de la tradición cristiana (Strauss, 2006: 94). También cabe señalar el uso del término “utopía”, que Strauss toma como equivalente de la ciudad perfectamente justa, en la que todos los males cesan por acción exclusivamente humana (Strauss, 2006: 187) o, simplemente, para indicar un escenario demasiado perfecto para ser real, como, por ejemplo, la posibilidad de que una tiranía sea ejercida por un hombre justo y virtuoso (Strauss, 1961: 187). Y se destaca, finalmente, la indicación de que el *ductus obliquus* —la vía indirecta que un personaje de *Utopía* propone como la más apropiada para inducir a los gobernantes a

* El presente trabajo es una versión ampliada de una ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, julio de 2013.

tomar en cuenta consideraciones de orden moral— es una manera típicamente moderna de escribir “cuidadosamente” (Strauss, 1952a: 25). Esta defensa de la vía indirecta es sostenida por el personaje Moro en un célebre episodio del último tercio del Libro I, conocido en la literatura especializada como el diálogo sobre el Concejo, en el que el homónimo del autor de *Utopía* discute con Rafael Hitlodeo sobre la posibilidad de que el filósofo se involucre activamente en el grupo íntimo de asesores y ministros de un monarca. El propósito de estas notas, precisamente, es acercarse a la cuestión de la relación de la sabiduría con el poder, que Moro desarrolla en su libro en forma de diálogo entre un filósofo y un consejero real, desde una perspectiva sugerida por algunos desarrollos de Leo Strauss. Nuestra lectura de *Utopía* toma en cuenta las líneas generales de interpretación que Strauss propuso tanto para la comprensión de la filosofía platónica cuanto para la evaluación del giro decisivo que opera la doctrina de Hobbes en el pensamiento político de la primera modernidad. Desde este entramado teórico entendemos que el libro de Moro, que incluye la descripción de una supuesta sociedad ideal, puede verse como una crítica conservadora del incipiente movimiento de reforma social, política y religiosa que en los comienzos del siglo XVI comenzó a agitar a Occidente.

I. *Utopía*: un texto conservador

La trama de *Utopía* es bastante más compleja de lo que podría esperar un acercamiento desprevenido. Y esta complejidad en el relato puede estar sugiriendo significados y posturas filosóficas sustantivas, que invitan más a cuestionar que a celebrar esa dinámica de la imaginación moral que, entre lúdica y visionaria, propone un modelo de sociedad perfectamente justa y feliz. Veamos, a propósito, el célebre episodio de la discusión sobre el Concejo Real, que transcurre en el último tercio del Libro I.

El personaje Rafael Hitlodeo es un filósofo navegante portugués que, nacido en una familia próspera, ha decidido ceder a sus parientes la parte correspondiente de su herencia y pagar con ello la libertad necesaria para discurrir a voluntad sobre los asuntos éticos y sobre las geografías del mundo. Se nos dice que, después de acompañar durante un tiempo una de las expediciones de Américo Vespucio, Rafael se aventuró por su cuenta hacia latitudes cada vez más alejadas de toda ruta conocida. Conforme se acrecentaba la distancia con las tierras europeas también aumentaban las diferencias en cuanto a las premisas morales que animaban las instituciones y las prácticas de los pueblos que Rafael iba conociendo. En las antípodas del

centro del mundo conocido, el cénit de su periplo, se encuentra, obviamente, la sociedad de los utopienses. En ella, Rafael vivió como invitado de honor durante cinco años y la encontró tan razonable, justa y ordenada que la habría adoptado como nueva patria si no fuera porque asumió el deber de regresar al viejo mundo para dar testimonio de la buena nueva. Es así como lo encontramos en el relato, en un jardín de una casa en Amberes, departiendo con Tomás Moro y con un amigo en común, Pedro Giles, acerca de las bondades de la concepción y forma de vida efectiva que reinan en la isla de Utopía y, por contraste, acerca de las severas deficiencias que presenta el orden social, económico y político en las principales naciones de Europa. En un momento de la conversación, Moro formula la más que esperable pregunta: dado que Rafael tiene un conocimiento intelectual y vivencial de la que él considera la forma más elevada de convivencia cívica, ¿no estaría dispuesto a contribuir decisivamente con el bienestar de sus semejantes, empleándose como consejero al servicio de algún monarca? El planteo refleja, obviamente, la revitalización renacentista de un género literario ilustre, conocido como instrucción de príncipes (y que, por mencionar unos pocos ejemplos eminentes, incluye la *Ciropedia* de Jenofonte, el *Manual del caballero cristiano*, de Erasmo, y *El príncipe*, de Maquiavelo), pero también presenta claras resonancias platónicas y bíblicas: el cachorro de filósofo que ha sido desencadenado en la caverna y que, después de gozar de la luminosidad benéfica de la idea del Bien asume con cierto pesar el compromiso de regresar al mundo vulgar y equívoco de las sombras para, a su vez, ilustrar a los menos afortunados; la reticencia del filósofo a asumir funciones de gobierno en una ciudad injusta; la necesidad y simultánea improbabilidad de que aparezca un rey que sea también filósofo; la indicación de Jesús a los apóstoles para que proclamen desde los tejados la verdad que les ha sido confiada en sigilo; el descenso encolerizado de Moisés desde el Sinaí, portando las tablas de la ley y enfrentando la orgía idolátrica, etc.

La respuesta de Rafael a la sugerencia de Moro, sabemos, es enfática y elaboradamente negativa. Esquemáticamente, se puede resumir así: las naciones europeas contemporáneas tienen un modo de asignación y de ejercicio del poder político, económico y social que es extremadamente injusto. Y este pésimo ordenamiento interno es correlativo de un igualmente deplorable sistema de relaciones internacionales, basado en la expansión bélica y agresiva, en las alianzas circunstanciales y endebles, en el recelo permanente, etc. En este estado de cosas, los monarcas sólo aprecian los consejos que, admitiendo de buen grado la dinámica del statu quo, aportan un plus de astucia a la inescrupulosa voluntad de poder. En el gabinete de un rey no hay espacio para la inteligencia valorativa, que privilegia la solidaridad por

sobre el egoísmo, y que, frente al problema estratégico que tienen los menos, y peores, para poder seguir engañando a las mayorías sumisas y crédulas, contrapone la pregunta por la vida buena y digna de toda la comunidad (y aún, de toda la humanidad). Además de inútil —y peligrosa para la propia persona—, la convivencia del filósofo con los poderosos tiene efectos perversos, porque aporta una apariencia de legitimidad a acciones y decretos moralmente indefendibles. Un émulo de Sócrates no debe intentar —y, en verdad, tampoco tiene cómo— servir a un discípulo de Trasímaco¹.

El personaje Tomás Moro no acuerda plenamente con la postura de Rafael. Es cierto, concede, que una actitud filosófica radical, que sólo admite un compromiso incondicionado con la búsqueda dialógica de la verdad, no se encontrará a gusto en un ambiente pragmático y estratégico, donde lo que prima es el interés personal, o de facción, la negociación desconfiada y, básicamente, la urgencia. Pero aquella radicalidad sin concesiones, agrega Moro, no es todo lo que la filosofía tiene para comprender y ofrecer. En cierto modo, por sesgada y parcial, es una manera impropia —no filosófica— de concebirse a sí misma. Es, dice, apenas una “filosofía escolástica”, que no repara en las determinaciones particulares de la ocasión ni en sus interlocutores, y que, por tanto, se obliga a sí misma a fracasar, porque sabe que va a proponer vías elevadas de autocuestionamiento a quienes están empecinados en las formas más vulgares y descarnadas de la autoafirmación. Pero existe otra forma de tratar con los hombres de acción, que por naturaleza no están inclinados hacia la reflexión contemplativa. Es una filosofía “más política (*civilior*)”, que, sin perder nobleza ni vocación de altura, tampoco se resigna al martirio testimonial, o al cenáculo, ya resentido, ya hedonista. No disocia inteligencia y astucia sino que, por el contrario, intenta, de a poco, con prudencia, ir sugiriendo puntos de vista que, sin contrariar frontalmente lo que se acepta por conveniente en el gabinete real, moderan sus aristas más perversas. Es una “vía indirecta”, que, si bien no puede orientar al gobernante en línea recta hacia lo óptimo, procura, al menos, evitar que aquél ejecute lo pésimo. En medio de la tempestad, el filósofo político que se ha entendido a sí mismo no abandona a su suerte a un barco piloteado por un capitán inepto (Moro, 1965: 94-98)².

¹ Trasímaco, recordemos, es el adversario airado que enfrenta a Sócrates en el corazón del Libro I de *La república*. Sofista de profesión, sostiene que la potestad de gobierno sólo se ejerce en beneficio de los más poderosos, y que, así, lo que habitualmente se tiene por justicia, no se puede definir de otra manera que como “la conveniencia del más fuerte” (*La república*, I, 338c y 344c). Para un estudio, en clave straussiana, de la relevancia de las complejidades de la postura de Trasímaco como desafío a la consistencia del edificio conceptual platónico, véase Rose (2005: 38-41).

² La expresión que utiliza Moro en el pasaje, que indica que no se debe abandonar la nave sólo porque no se puede dominar los vientos, resulta notablemente similar al célebre motivo

El lector atento que asiste a este contrapunto entre un maximalista y un gradualista se encuentra con la responsabilidad de tener que reconstruir un debate con muchas facetas. En primer lugar, tiene que tener presente que, pese a la homonimia y a otros indicios de similitud con datos de la realidad exterior al texto, “Tomás Moro” y “Pedro Giles”, al igual que “Erasmo de Rotterdam”, “Guillermo Budé” y los demás firmantes de las cartas de recomendación que acompañan a las primeras cuatro ediciones del libro *Utopía*³, son, a los efectos de la responsabilidad de sus dichos, tan ficticios como Rafael, como el legislador Utopo o como la misma República de Utopía. Y esto, por la sencilla razón de que hablan y actúan en el mismo ámbito de ficción al que pertenecen la sociedad insular, su fundador y su profeta portugués. Dialogan entre ellos y con Rafael haciendo de cuenta que aquello que el lector sabe positivamente que es una invención que no queda en “ninguna parte” (*u*: prefijo griego de negación, *topos*: lugar) fuera una realidad histórica y geográfica. Esta ambigüedad no significa, desde luego, que haya que desligar por completo la intención iusfilosófica de las respectivas intervenciones de cada personaje del pensamiento sustantivo del autor Tomás Moro. Pero sí exige, como decíamos, una actitud de lectura activa, como la que conviene ejercer para comprender las afinidades y diferencias que existen entre la ética rural y primitiva del personaje Martín Fierro y el pensamiento moral y político del autor José Hernández.

En cualquier caso, el lector que presencia la discusión referida a la responsabilidad que tiene el hombre de letras respecto de los asuntos del poder efectivo dispone de una serie de indicios, generosamente sugeridos por Tomás Moro, para enriquecer la perspectiva de la cuestión planteada. De un lado, es bastante claro que Moro coincide con su Rafael en cuanto a la evaluación crítica de varios aspectos significativos del orden europeo. Esto se ve, primeramente, en el hecho de haber sido él quien publicó un texto que incluye el diseño de una forma social y política de fantasía, cuyos fundamentos filosóficos apoyan las críticas del portugués al sistema inglés de

maquiaveliano, que prescribe al príncipe tener el carácter y la sabiduría suficientes como para poder enfrentarse exitosamente con aquellos avatares de la fortuna que escapan al control de su voluntad. La diferencia significativa en este punto consiste en que mientras *El príncipe*, en lo formal, al menos, parece aconsejar al gobernante, la *Utopía*, en cambio, discute la problemática posición del hombre de letras *respecto del* gobernante. Para una lectura que tiende a identificar a Moro-autor con las denuncias radicales de Rafael, véase Fleisher (1973: 172) Una interpretación, en cambio, que lee en la cuestión del consejero del rey una cierta intención de *apuntalar* el poder establecido, al tiempo que se intenta una revitalización espiritual retornando a los principios de un cristianismo primitivo, puede verse en Davis (1970: 35).

³ Las cuatro primeras ediciones de *Utopía* son las únicas que, según la investigación filológica predominante, han recibido el visto bueno del autor. A saber: Lovaina 1516, París 1517, y Basilea, marzo y noviembre de 1518.

administración de justicia, al descalabro social y económico generado por la práctica de los cercamientos —indicio del advenimiento de un cambio en el modo de producción— y a la dinámica internacional del *power politics*. Y esta visión crítica se corrobora con el entusiasmo de sus amigos, quienes, insistimos, han sido invitados por la voluntad editorial a participar en el libro como recomendantes. Estos miembros del grupo erasmiano de humanistas tanto elogian el espíritu racional y austero de Utopía, por ser genuinamente respetuoso del impulso fraternal y solidario del cristianismo primitivo, cuanto expresan su admiración por la persona de Rafael, así como su agradecimiento hacia Moro, quien les ha hecho la gracia de presentárselos. En este sentido, no es menor la relevancia de la deliberada buena impresión que causa en el lector la personalidad del cardenal Morton. Este hombre, que en la vida real había recibido al joven Tomás Moro como *protégé* durante varios años, aparece en el relato como una persona capaz de conciliar las exigencias de un puesto de altísimo funcionario del reino de Inglaterra con la apertura mental suficiente para organizar en su propia casa reuniones de discusión acerca de las cuestiones fundamentales de la vida en común⁴. Es, recordemos, en casa de Morton donde Rafael desarrolló su enconado ataque al sistema que condena a muchas personas a la pobreza más abyecta y luego las castiga de manera desproporcionada, aplicando la pena de muerte a quienes hurtan para calmar el hambre. En otras palabras, hay mucho interés en el texto por despertar la simpatía reflexiva del lector hacia los principios morales que dejan en evidencia, por contraste, las deficiencias del orden europeo.

Pero, del otro lado, también hay muchos indicios de un desacuerdo profundo entre el autor y Rafael. Además del ya mencionado rechazo a la filosofía escolástica, hay que señalar la circunstancia obvia de que, hacia el final del Libro II, después de haber transcripto con toda la fidelidad que le permite su memoria el relato del filósofo navegante acerca de la constitución de la sociedad utopiense, Tomás le confía al lector algunas inquietudes, *que no comparte con Rafael*. En cuanto a la factibilidad, dice, no cree que esa forma de sociabilidad tan apreciada por Rafael pueda llegar a tener vigencia alguna vez en el mundo conocido. Y en cuanto a su, digamos, deseabilidad, tampoco está de acuerdo con que sea tan conveniente elimi-

⁴ La figura de Morton ilustra, a nuestro entender, la firmeza con la que Moro discutirá el maximalismo de su personaje Rafael. John Morton, en efecto, en cuya casa se discurría con libertad acerca de las cuestiones más dilemáticas del ejercicio del poder, era, al mismo tiempo, funcionario de máxima jerarquía en la corte de su rey Enrique VII, arzobispo de Canterbury y luego Lord Canciller. Este último título, recordemos, habría de ser adjudicado años más tarde al propio Moro por Enrique VIII.

nar —tal cual la práctica en Utopía— la propiedad privada y los signos externos de boato y majestad que suelen diferenciar a los magistrados de los gobernados. Moro intuye que el hombre común necesita tanto un estímulo egoísta que lo impulse a trabajar esforzadamente, cuanto una referencia visible y contundente que lo incline a someter su voluntad privada ante la dignidad de un superior. Por valernos de una expresión rousseauiana, Moro parece decir que el régimen utopiense no toma a los hombres tal cual éstos son, y entonces, mal puede estar proponiendo un sistema de leyes tal cual éstas pueden llegar a ser⁵.

Junto con estas diferencias expresas también aparecen varios signos implícitos de distancia, y aun de frontal oposición, entre las posturas respectivamente encarnadas por Rafael y por Tomás. Cuando Rafael argumentó acerca de su negativa a integrar un Concejo Real en alguna nación importante de Europa, había aducido, entre otras razones, que el clima del intercambio discursivo en esos ámbitos era sumamente reacio a considerar con seriedad y sin prejuicios cualquier propuesta novedosa. Las razones de tal grado de cerrazón intelectual eran dos: por un lado, era muy probable que lo que propusiera un filósofo, que, por naturaleza, ama más la justicia que el dominio y más el bien común que el interés particular, fuera directamente contrario a los motivos por los cuales el rey y sus consejeros querían ejercer el gobierno. Los poderosos del mundo conocido, parece decir Rafael, obedecen estrictamente al patrón delineado por el Trasímaco del Libro I de *La república*: hacen pasar maliciosamente por justicia para todos lo que, en verdad, no es otra cosa que la conveniencia del más fuerte. Y, por el otro lado, cada integrante del Concejo tendría el impulso elemental de exagerar los aspectos débiles de la idea sometida a consideración y de callar, o aún, tergiversar sus fortalezas, porque sabría que cada punto de estima ganado por un colega redundaría en otro tanto de menoscabo para la propia posición. Ahora bien, Moro les confía a sus lectores que, cuando Rafael terminó su relato, él guardaba muchos reparos respecto de la supuesta condición óptima del sistema utopiense, pero que los calló, y no tanto porque sintiera que

⁵ Kevin Corrigan propone que, salvando las diferencias de contexto y, obviamente, el hecho de que el texto de Moro es una cierta reformulación en clave cristiana del de Platón, *Utopía y La república* comparten, como propósito sustantivo, este juego de oposiciones: ambos, a la vez que critican fuertemente la deformación respecto de la verdadera naturaleza del *eidos* de *polis* que presentan las ciudades sublunares efectivamente existentes, también objetan la creencia en la posibilidad de la existencia —siquiera como proyecto puramente discursivo— de una sociedad política óptima. De ahí provienen, según Carrigan (1990: 35), las numerosas y obvias tensiones y contradicciones con las que Moro ha cargado a la sociedad ficticia de la isla (el autor agradece esta referencia, así como muchas otras observaciones, al árbitro de la presente publicación).

su amigo estaría cansado después de tanta conversación, sino más bien porque temía que el portugués pensara de él lo mismo que de aquellos que, por pura vanidad, cortedad de miras y espíritu polémico, se ponen a refutar toda idea novedosa no propia antes de considerar serenamente sus méritos. En la carta que Moro envía a Pedro Giles y que en el libro funge como prefacio, el autor ya había manifestado el mismo tipo de fastidio con lo que preveía que sería la actitud de su público lector: objetan, se burlan, leen a las apuradas, malentienden, son como bárbaros, en fin, que rechazan todo lo que no esté dicho en lenguaje y con pobreza de contenidos propia de bárbaros. En otras palabras, que Moro confía a sus lectores cuidadosos que cree que Rafael no será capaz de distinguir entre un interlocutor inteligente y leal como su anfitrión y una persona del común, atrapada en su red de prejuicios, vanidades y apego a las sombras de la caverna. Es decir, Moro está acusando a su personaje Rafael, sin decírselo, de apenas *parecer* y *creerse* un filósofo. Tal vez lo haga de buena fe y convencido de la superioridad absoluta de sus ideas, pero a ojos de Moro, Rafael, al igual que los miembros más conspicuos del orden europeo que desprecia, reniega, con una actitud dogmática y, por tanto, soberbia, del diálogo genuino y humilde entre pares.

También podría decirse que Rafael se presenta a sí mismo como si fuera el apóstol de una Jerusalén pagana, pero esto, para Moro y sus amigos humanistas, no es aceptable. En primer lugar, porque ellos son cristianos, y no pueden admitir que en la tierra se haya realizado una sociedad perfectamente feliz, que, además, no se advierte decisivamente beneficiada con las dos noticias fundamentales que la revelación ha confiado a la fe, a saber: que el hombre es espiritualmente mortal y pecador, y que no podrá redimir su alma sin la gracia de la ayuda providencial. Sin las correlativas certezas de la pecaminosidad radical y del ciclo de pasión, crucifixión y resurrección redentora, la vida en la tierra no puede ser más que miserable. Vistos desde la postura teológica, los utopienses *se creen* perfectamente felices, pero ignoran lo más fundante de la indigente condición humana. Incurren, se diría, en la soberbia idolatría de la razón⁶.

⁶ Rafael relata en el Libro II que los utopienses recibieron con sereno beneplácito los contenidos de la religión cristiana, pero no cambiaron por ello nada de su ordenamiento institucional. De un lado, el relato de Hitlodeo dice que, para la filosofía utopiana, la razón de los hombres, por sí misma y sin la ayuda de los principios de una religión revelada por los cielos, es insuficiente para alcanzar a comprender de manera completa la verdadera naturaleza de la virtud moral y de la felicidad. El sentimiento religioso ocupa un lugar sumamente importante en la organización de la vida afectiva de los utopianos, hasta el punto de que ellos piensan que una persona que no cree en un Dios omnipotente y bondadoso ni en la eternidad del alma, que será premiada o castigada según los méritos de su existencia terrenal, no es digna de confianza, porque no percibe la superior delicadeza del espíritu frente a la

En segundo lugar, y en forma correlativa con lo anterior, se advierten serias inconsistencias morales tanto en la persona del anunciante cuanto en los contenidos de lo anunciado. Ni Rafael ni Utopía pasan la prueba de la calidad óptima cuando se los mira con ojos humanistas. Hay que empezar notando que el supuesto anunciante del nuevo mundo es una persona desconcertante. Por una parte, al descalificar de manera tan terminante la forma de vida europea, Rafael está demostrando ingratitud hacia la educación intelectual y moral que cultivó su mente y le permitió, entre otras cosas, entender, apreciar y transmitir, con simpatía evidente, los principios y los detalles de lo que él presenta como la república óptima⁷. Y por la otra, para decirlo de una vez, Rafael ha desertado. Ya vimos que, para justificar su negativa a integrar el gabinete de un rey, argumenta que callar las verdades morales, o esperar el momento oportuno para ir diciéndolas poco a poco, como sugiere la *philosophia civilior* de Moro, es contrariar el mandato de Jesús, quien había ordenado subirse a los tejados y gritar desde allí lo que Él antes había susurrado a sus discípulos (Utopía: 100)⁸. Pero sucede que el (¿ex?) portugués, cuidando su seguridad personal y su salud psíquica⁹, teme que asumir la misión de difundir el ideario utopiano lo exponga al martirio,

inferior bestialidad de la mera existencia corporal. Pero, del otro, Rafael no menciona que ellos se precien de haber recibido algún tipo de revelación providencial, como podría ser un texto, una aparición milagrosa o una inspiración sobrenatural. El teísmo racional de los utopianos carece de dogmas, y ellos llegan a conjeturar que tal vez Dios pueda preferir que entre los pueblos del mundo haya una variedad irreductible de religiones. A los efectos, la revelación bíblica que da cuenta de las gestas de Noé, Abraham, Moisés y del propio Jesús, incluyendo el dato radical de la Cruz, les resulta absolutamente superflua. Para una lectura parcialmente divergente de la nuestra, que considera que los utopianos, por el hecho de no haber sido creados, no están afectados por la pecaminosidad radical de los hijos de Adán, y, en particular, por esa “serpiente del infierno” que es la soberbia, véase Brann (1972: 14). La lectura de Davis, por su parte, tiende a ver a los utopienses como hombres caídos, que, sin embargo, han sido bendecidos por el milagro —no explicitado como tal en el texto— de una legislación óptima (Davis, 1985: 65).

⁷ Leo Strauss, en una observación que propicia nuestro desarrollo, sostiene que, en el comienzo de *Las leyes* de Platón, el Ateniense sale en defensa de la costumbre de sus conciudadanos de celebrar banquetes y de tomar vino para anteponer su condición de patriota a la de filósofo, y así, al dejar sentada su lealtad, acreditarse como interlocutor válido ante el cretense y el espartano en un tema tan delicado como el de la crítica y la eventual modificación de la constitución de una *polis* (Strauss, 1988b: 31). Es verdad que, según la conocida expresión straussiana, en cuanto a la cuestión de la vida recta “el patriotismo no es suficiente”, pero el caso parece indicar que el compromiso efectivo con la vida en común sí es una condición necesaria para una reflexión profunda, madura y *creíble*.

⁸ El pasaje bíblico aludido, sin duda, es Mateo 10: 27, donde Jesús instruye a sus doce apóstoles y les ordena: “Lo que os digo de noche, decidlo a la luz del día, y lo que os digo al oído, predicadlo desde los tejados”.

⁹ Hitlodeo alega que si intenta curar a los locos, lo único que conseguirá es convertirse él mismo en un lunático (Utopía: 100).

y actúa en sentido exactamente contrario del que indicaría el principio que invoca. Hay algo esencialmente *público* en la actuación del apóstol pero notoriamente ausente en el plan de vida de Hitlodeo, quien no quiere ser como oveja entre los lobos (Mateo 10: 16). Él no enfrenta en el gabinete a los que se sirven de la injusticia, pero tampoco en la plaza a los que la sufren; apenas se limita a impostar el papel airado del censor; mientras disfruta de una mesa bien servida y de un simposio amigable, en la casa de Morton o en el jardín que Moro alquiló en Amberes. La luminosa santidad del orden utopiense no resulta motivación suficiente para que Rafael se arriesgue a correr la suerte de Sócrates o de los primeros seguidores de Jesús.

En cuanto a la supuesta condición de Utopía de ser la realización óptima y sin fisuras de la idea filosófica de *res publica*, el autor Moro nos invita implícitamente a reparar en el hecho de que, para poder mantener la subsistencia soberana de su comunidad política, los utopienses desconocen en la práctica los principios proclamados tanto por su heraldo europeo cuanto por ellos mismos. En sus encendidas críticas al sistema inglés de administración de justicia, que incluía la pena de muerte, Rafael había argumentado que transgredir, en nombre del bien común, el mandamiento bíblico que indica que “No matarás” equivale a invertir el orden natural de las jerarquías, porque sanciona la prevalencia de una ley humana sobre una expresa y celeberrima ley divina. Pues bien, en el Libro II Rafael detalla, sin la mínima observación crítica de su parte, cómo los utopianos incluyen la práctica de matar seres humanos como una parte importante de su sistema penal y de su política exterior. A pesar de que, como acabamos de ver, muchos de ellos han aceptado de buen grado convertirse a la fe cristiana porque la consideraban estrechamente afín a sus principios, y a pesar también de que consideran que la naturaleza ha establecido entre los hombres lazos de hermandad, en la isla hay algunos delitos que se castigan con la pena capital¹⁰, se realizan periódicamente ejercicios de adiestramiento militar con fines tanto defensivos como pedagógicos, se establecen causales legítimas para la declaración de guerra y se recurre habitualmente al servicio de mercenarios. Es cierto que Rafael se ocupa de indicar una y otra vez que el homicidio y la guerra son prácticas que los utopianos consideran innobles. Pero frente a esa pretensión retórica, su relato muestra que, para cuidar la paz interior, la defensa común y los intereses de sus potencias amigas, la república de Utopía hace exactamente lo que Hitlodeo, para justificar su prescindencia polí-

¹⁰ Utopía castiga con la pena capital, por ejemplo, la reincidencia en la transgresión del vínculo conyugal monogámico, o la resistencia a cumplir con los trabajos forzados que imponga un magistrado como condena por algún delito grave (Utopía: 190).

tica, dice que Yahvé y Jesús han prohibido. Igual que cualquier Leviatán europeo, Utopía, llegado el caso, manda a sus súbditos a matar y a morir, subordinando la voluntad divina a la conveniencia humana.

No menos importante que la trasgresión de (lo que la ética de la convicción de Rafael toma como las) leyes divinas es, en esta línea, la desviación de la sociedad utopiense respecto de los principios racionales que rigen su propia constitución. En más de una ocasión, el relato de Hitlodeo explica que el orden social de Utopía resulta de la implementación política y económica de una idea moral. Para evitar la escasez y la miseria estructurales que acompañan a un orden fundado en las motivaciones de la soberbia y de la ambición sin límites, el sistema jurídico de la isla, por contraposición con el mundo europeo, ha eliminado el dinero y la propiedad privada¹¹. Pero la anulación de las prácticas e instituciones asociadas a una economía interna de mercado no impide que la república de Utopía mantenga relaciones comerciales fluidas con el mundo exterior, el cual, además de proveer a sus ciudades con el hierro y algunos otros minerales que su suelo no puede ofrecerles, les permite convertir sus excedentes de producción agrícola en reservas en metálico. Cuando la ocasión así lo requiere, las autoridades políticas utilizan estas reservas de oro y plata estratégicamente, ya sea para intervenir sobre el precio internacional de algún producto o para pagar, como vimos, tropas mercenarias (Utopía: 148). Rafael se ufana de que los ciudadanos de Utopía están mucho menos expuestos que los de Inglaterra, o los de Francia, a una cantidad indeterminada, aunque obviamente significativa, de horas anuales de servicio militar, lo cual propicia, a su vez, una serie de consecuencias favorables para la calidad de vida en la isla: se reduce la cantidad de muertes violentas y de mutilaciones y, en general, el contacto directo con situaciones violentas; se evita la pérdida de una importante cantidad de fuerza de trabajo y se ganan, por lo mismo, muchas horas de *otium*, etc. Pero esta ventaja comparativa en el bienestar de la población utopiana respecto de otras sociedades se consigue gracias al hecho de que en el mercado internacional existe un sistema basado, precisamente, en dispositivos de producción, apropiación, acumulación e intercambio que la ideología insular rechaza como vana y absurda. En una medida considerable, la *autarcheia* de Utopía y el bienestar de sus habitantes dependen de la existencia de un mercado externo que ofrece un precio dinerario por sus productos, lo cual sería imposible sin el concurso del estigmatizado dinero.

¹¹ “En Utopía, toda codicia por el dinero se ha eliminado junto con el uso del dinero mismo. ¡Qué cantidad de problemas se han ahorrado con ello! ¡Qué mata de delitos han arrancado así de raíz!” (Utopía: 240).

Se podría argumentar, en defensa de Utopía, que allí, a diferencia, de lo que ocurre en el resto de las naciones conocidas, la actividad productiva y económica en general no está motivada por el afán egoísta de lucro, dominio y prestigio vano, y que los utopianos no son responsables de la inmoralidad del resto del mundo. Ellos se limitan, apenas, a jugar —eso sí, de una manera sumamente redituable— un juego que no han inventado. Pero aquí, igual que en el caso del homicidio legalizado, se plantea una cuestión de doble estándar. O bien el sistema mercantil, en el cual trabajo, bienes y servicios se intercambian por dinero, es una manera aceptable de posicionarse en el ámbito internacional, o bien, por el contrario, es la raíz de todos los males y, por tanto, resulta moralmente impracticable. El análisis de Rafael deja ver con claridad que, con el fin —supuestamente— loable de sostener una forma de vida santa y confortable en el interior de sus fronteras, lo utopianos recurren a un medio al que consideran perverso, pero que, sin embargo, les permite, como a cualquier potentado europeo, acumular como ahorro en metálico el equivalente de muchas horas de trabajo de muchos hombres dedicados a la producción de bienes perecederos¹².

Utopía, venimos diciendo, provoca la impresión general de un mensaje luminoso en proceso de necesaria expansión. Esta impresión se reafirma cuando se atiende al entusiasmo venerante que exhiben los documentos de recomendación. Se podría pensar, inclusive, en una cierta correlación entre la estructura narrativa, de un lado, y un programa pedagógico-político tendiente a humanizar las formas europeas de ejercicio del poder, del otro. En esta perspectiva de lectura, las responsabilidades de una *vita activa* que, como acabamos de ver, declina Rafael en la ficción, estarían siendo asumidas *in re* por el círculo de humanistas cristianos en su calidad de funcionarios públicos, eclesiásticos, consejeros, educadores o editores de un libro que, según los parámetros de la época, habría de alcanzar en pocos años una difusión significativa. Convencidos acerca del valor de la crítica y de la propuesta contenida en el discurso utopista, ellos asumirían la responsabilidad de permanecer a bordo de la nave de la república para ver si, aquí y allá, pueden ir ayudando a introducir algunas semillas de cambio moral en sus respectivas áreas de influencia.

Ahora bien, es claro que esta situación, en la que un mensaje luminoso y verdadero se difunde por intermedio de un grupo de personas virtuosas

¹² La lógica según la cual los utopianos aprovechan el fruto de tareas y prácticas que, por considerarlas perversas, encargan a otros pueblos se verifica también en el orden local de las ciudades. En Utopía se dispone que la labor de los matarifes la realicen los esclavos, para evitar que las delicadas naturalezas de los ciudadanos corran el riesgo de verse seducidas por el placer de hacer correr la sangre de un ser viviente (Utopía: 138).

parece confirmar, en una primera impresión, la opinión rafaélina de que Europa es un paisaje indigente, tanto en lo material cuanto en lo espiritual. Pero vista más en profundidad, también la atenúa, y hasta la confronta, si se repara en el mensaje que transmite la *praxis* efectiva de Moro y sus amigos erasmianos. El libro que nos ocupa abunda en observaciones francamente elogiosas referidas a personas y a costumbres del mundo europeo contemporáneo. Para empezar con lo obvio, los recomendantes que Moro pidió a Erasmo debían estar bien conceptuados por el público ilustrado. En las cartas que acompañan al libro, estos humanistas nunca dejan de dirigirse calurosas alabanzas recíprocas. Así como el texto descuenta que el lector sabe que Hitlodeo es un personaje ficticio, también parece dar por sentado que es bastante conocida la inserción social e incluso el rango de los recomendantes¹³.

El propio Moro, destinatario natural de los elogios, aparece retratado en ellos como una personalidad eminente, pero no antagónica ni marginal respecto del ambiente en el que actúa. Erasmo, por ejemplo, en su carta a Froben, a la vez que recomienda a su amigo, también desliza su aprecio por el enriquecimiento que el suelo de Italia podría haber aportado al espíritu naturalmente dotado de Moro y por la responsabilidad con la que aquél sirve a sus obligaciones maritales, familiares y profesionales (Utopía: 2). Geldenhauer y Schrijver, autores de los dos poemas en latín que cierran las primeras ediciones de *Utopía*, se refieren a Moro, respectivamente, como “gloria primera de su Londres” y como “honor de la nobleza de Londres” (Utopía: 30). El título mismo del libro, en fin, ya anticipa que los calificativos favorables y edificantes serán repartidos hacia *ambos* lados de la polaridad Europa-Utopía, y no serán exclusividad de la isla ideal:

Del estado óptimo de una república y de la nueva isla de Utopía. Librito verdaderamente áureo, no menos saludable que festivo, por el muy célebre y elocuente Tomás Moro, ciudadano y *Vice-sheriff* de la ilustre ciudad de Londres (Utopía: 1).

¹³ En el momento de la publicación de *Utopía*, Erasmo era un autor muy reconocido y en 1515 había sido designado consejero del archiduque Carlos, futuro Carlos V; Budé era uno de los humanistas más relevantes de Francia, y secretario de Luis XII; Tomás Linacre era, además de cultor de los *studia humanitatis* en Oxford, médico de la Corte y contribuyó a la fundación, en 1517, del *Royal College of Physicians*; Busleyden, alto dignatario y diplomático de la Iglesia, fue cofundador, a su vez, del Colegio de las Tres Lenguas, en Lovaina. Para un estudio relativo al prestigio y apoyatura doctrinal, en términos de humanismo cristiano, que los recomendantes podrían estar prestando al libro de Moro, véase Mac Cutcheon (1997: 183-195).

De un lado, vemos, se insinúa que lo óptimo queda “allá”, en una isla que “acá” es desconocida. Pero, del otro, y entendemos que con implícita y mayor firmeza, también se da a entender que en esta parte del mundo hay ciudadanos notables y capaces de escribir libros amenos y brillantes, que los editores europeos confían en una comunidad potencial de lectores que sabrá apreciar la novedad en la medida de su real valía y que podrá beneficiarse con sus efectos saludables, y que las autoridades de una de las principales ciudades del orbe han designado en un cargo importante a alguien que cultiva seriamente los dones del espíritu.

Moro y los humanistas recomendantes, vemos, se distancian del maximalismo utopiense de una forma, digamos, performativa, emulando el ejemplo sereno y amplio a la vez del cardenal Morton. Consideran con entusiasmo un corpus novedoso de ideas, y todavía dan muestras de pudor al acusar recibo de la interpelación a la propia forma de vida ejercida por un modelo más justo y solidario. Pero no se advierte en ellos una intención efectiva de cambiar drásticamente los fundamentos prácticos de su existencia. Si los utopienses, convencidos de la absoluta superioridad del régimen de su *res publica*, no cambiaron sustantivamente después de recibir la luz del Evangelio, los representantes de la vanguardia humanista —ya evangelizados— tampoco se dejan convencer por la autoproclamada santidad de aquel orden. El mensaje es claro: las mismas razones que impiden creer que Utopía es Jerusalén, son las que inhiben el desprecio absoluto por Londres, que tampoco es Sodoma¹⁴.

II. Strauss y lo utópico

Uno de los pocos lugares de su vasta producción en el que Leo Strauss define la utopía es “Sobre La república de Platón”, el cual, junto con otros dos escritos, compone su *La ciudad y el hombre*. La caracteriza allí como una creencia según la cual todo mal es producto voluntario de una falta humana y que, por tanto, podría llegar a cesar para siempre, ya que el hombre es infinitamente responsable. La creencia en la utopía de la ciudad perfectamente justa, agrega Strauss, es una ficción que Sócrates sostiene deliberada-

¹⁴ La ciudad de Sodoma ilustra en la Biblia el caso de una sociedad de un nivel de perversión irrecuperable. Abrahám había pedido a su Dios que no volcara su ira sobre sus habitantes si se daba el caso de que entre ellos se pudieran contar al menos diez varones justos. Este no fue el caso, y Yahvé, en consecuencia, decidió arrasar con ella, salvando solamente a Lot, sobrino de Abrahám, y a su familia (Génesis, 18 y 19).

mente para propiciar en sus interlocutores la emoción de la noble indignación, indispensable como estado del alma que se dispone a desafiar las pautas establecidas de lo que sea una autoridad justa (Strauss, 2006: 186-187). Pero si se ha de hacer una lectura filosófica del texto platónico, advierte Strauss, es necesario distinguir entre un recurso retórico, que facilita el acercamiento de las almas jóvenes no entrenadas al tratamiento profundo de las cuestiones fundamentales, de un lado, y los contenidos sustantivos de la tesis que se está proponiendo, del otro. Y el caso es, para Strauss, que la tesis de *La república* es, precisamente, *opuesta* a la, propedéuticamente indispensable, emoción utópica. En verdad, la postura última de Platón acerca de lo político se genera a partir de la interacción dialéctica de dos perspectivas, las que, a su vez, surgen como alternativas de una primera afirmación propia de un sentido común decente, pero no demasiado reflexivo, representada por Polemarco en el Libro I. *La república* que lee Strauss es, al mismo tiempo, “la más espléndida cura jamás concebida” para toda forma de ambición política (Strauss, 2006: 100), y “el análisis más amplio y más profundo de todos los tiempos del idealismo político” (Strauss, 2006: 184). Veamos un esquema de la dinámica dialéctica que lee Strauss.

Polemarco, el hijo de Céfalo, anfitrión de la reunión de discusión más célebre de la historia de Occidente, propone, según Strauss, que la justicia es una especie de comunismo no universal: en una ciudad bien ordenada se busca el bien de los amigos y el bien común, prima una serena indiferencia para con quienes no son amigos y se permite y hasta se estimula el daño a los enemigos, los que, por definición, están fuera de la *polis* (Strauss, 2006: 111). Pero unas primeras observaciones deconstructivas, muy propias de Sócrates, hacen ver que no puede ser del todo bueno —es decir, justo— el hecho de buscar deliberadamente el daño de nadie. La aparición furiosa de Trasímaco, en la lectura de Strauss, hace de la postura de Polemarco, decente pero poco elaborada, una primera cabecera de puente. Hay algo implícitamente razonable en la intervención del sofista porque toda ciudad, aun la más justa, tiene enemigos, y en las guerras, inevitables en el mundo real, se comete daño contra enemigos y aun contra terceros no involucrados. La primera observación crítica de Sócrates, que sanciona como injusta y moralmente mala la asimilación de la concepción de lo político a un maquillado arte de la guerra, equivale a condenar a toda república en general, aun a las más justas, por el solo hecho de que éstas persistan en el muy comprensible propósito de asegurar su existencia sensible y sublunar. Pero Trasímaco no se conforma con este triunfo parcial, extrema su postura, que hasta ahí venía siendo plausible, y termina por volverla (Platón termina por evidenciarla como) insostenible. La tesis del sofista, según Strauss, es “la tesis de la ciudad”, también la del positivismo legal, y, finalmente, “la tesis que se destru-

ye a sí misma”. El algoritmo straussiano se desarrolla así: Trasímaco parte de una afirmación aparentemente inocente, que dice que la justicia consiste en obedecer al gobernante y a sus leyes; esta es la tesis de la ciudad, porque ningún orden puede tolerar que se discuta intensamente su derecho a establecer lo que corresponde a cada quien. Pero si lo justo es “apenas” lo legal, la fuente de justicia se remite a la voluntad del legislador, y esto sucede así aun cuando se acepte una referencia última a un orden de legalidad natural, porque también la ley natural tiene que ser humana y cotidianamente interpretada. Ahora bien, la voluntad del legislador se identifica, de hecho, con la estabilidad del régimen y con el bien de los gobernantes. Todo régimen —tiránico, aristocrático o democrático, lo mismo da— busca, primeramente, el bien de los grupos de poder que lo determinan y sólo, si la relación de fuerzas lo recomienda, procura en segunda y condicionada instancia el bien de los gobernados. Esto equivale a reemplazar la justicia por la prudencia como fundamento de la sociedad, y la prudencia, acota Strauss, sólo se ejerce en primera persona del singular. Se ve así que, al desarrollar sus implicancias con plenitud, la tesis de la ciudad desemboca en una tiranía. La aspiración óptima, en la *forma mentis* de esta perspectiva, consiste en llegar a ser tirano, para imponer la propia voluntad sobre la de todos, sin obedecer ni tolerar la de nadie. La aspiración subóptima consiste en mandar u obedecer sólo después de haber hecho, en cada ocasión, un cuidadoso cálculo de costos y beneficios egoístas. Y, finalmente, la situación más frecuente y difundida es la de quienes obedecen porque —por simpleza de mente— creen o —por debilidad de carácter— prefieren creer en las mentiras innobles de personas que, en verdad, son muy poco confiables. La exposición de las deficiencias insalvables de la tesis trasimaquiiana constituye, a ojos de Strauss, la refutación platónica —la “cura”— de la ambición política cuando ésta se presenta como respuesta a la pregunta fundamental por la buena vida (Strauss, 2006: 113-115)¹⁵.

¹⁵ En su estudio sobre el pensamiento de Strauss, Thomas Pangle advierte que es un severo error de apreciación interpretar, como lo hacen algunas corrientes ultramodernas, que Strauss estaría proponiendo una especie síntesis entre idealismo platónico y voluntarismo nietzscheano, para apoyar la acción de un intelectual de élite que se asocie con grupos dominantes conservadores y ejerza un “poder detrás del trono”. Dado que, según Strauss, la filosofía de Platón es una advertencia *en contra* de la colaboración estrecha entre el filósofo y el político y, más en general, en contra de la ambición política como programa de buena vida, mal puede adjudicarse al profesor de Chicago la intención de fundamentar con sus interpretaciones una intervención que propicie la realización, por vía del dominio ideológico, del reinado de los filósofos (Pangle, 2006: 46). En la misma dirección de la lectura de Pangle, viendo en la interpretación straussiana de Platón una firme oposición a toda forma de despotismo ideológico, véase Smith (2006: 87-107). Para una lectura en contrario, que ve en Strauss a un decisionista que ejerce la filosofía como un modo eminente de actualizar la voluntad de poder, véase Lampert (1996).

La antítesis que ofrece *La república* para el positivismo legal es la entrega al bien común. Y dicha entrega, que supera en nobleza e intensidad a la mera disposición prudencial, solo tiene sentido si, por encima del establecimiento de una ley, que siempre termina siendo algo abstracto que no hace genuina justicia a cada situación concreta, prima el criterio de un hombre sabio, que es quien puede determinar lo que en cada caso es necesario por naturaleza. Pero el Platón de Strauss sugiere entre líneas que también este escenario es de realización imposible. La planificación de una ciudad perfectamente buena supone la coincidencia del poder y de la sabiduría en la persona única del rey filósofo. Pero, por naturaleza, el filósofo desprecia el ejercicio del gobierno porque considera que lo único necesario para su vida óptima es el amor ineludible por el conocimiento. El filósofo tiene en poco los asuntos meramente humanos y su práctica de la justicia se limita a abstenerse de causar daño a sus conciudadanos; nunca entraría voluntariamente en competencia con quienes se afanan en conseguir aquello que, en sí mismo, le parece muy bajo. La ciudad vive en las sombras de la caverna, que incluyen la ilusión de las bondades de lo que se consigue al triunfar en la puja política y excluyen toda posibilidad de consagrarse sin peligro de muerte al cultivo del conocimiento de lo eterno. Los habitantes de la caverna viven bajo la luz engañosa de opiniones inventadas, convencionales o sancionadas por decreto prepotente. Fundamentan lo más íntimo y elevado de su ser en la *doxa*, que es la aceptación tranquilizadora del no saber. Y como aun la mejor de las ciudades efectivamente existentes se funda, en última instancia, en un cuerpo de mentiras nobles y de opiniones inciertas, resulta que también los mejores ciudadanos de las mejores ciudades tienen el deber cívico de oponer su amor patriótico y su lealtad al crecimiento político de la figura del filósofo, quien, por naturaleza, ama el ascenso erótico hacia el conocimiento más puro, en un movimiento que disuelve la aparente solidez de la opinión. La ciudad perfectamente buena, lee Strauss en Platón, es un imposible conceptual, porque la estructura esencial de toda ciudad actual, determinada a su vez por las radicales limitaciones de la gran mayoría de los hombres, impide el proceso por el que aquélla podría llegar a acaecer (Strauss, 2006: 180-4).

La refutación platónica del idealismo, sin embargo, no implica una cesura absoluta entre el filósofo y la ciudad. Es verdad que, de un lado, está la que sería una justicia “pura”, amable por sí misma, que es accesible sólo al filósofo, y que consiste en el desarrollo pleno y armónico de las partes superiores del alma, combinando razón, valor y templanza. Pero esta armonía superior es sólo placentera de una manera intrínseca y, vista desde la perspectiva de la totalidad, es imperfecta. Por eso, del otro lado, también existe

otra forma de justicia, inferior en cuanto a nobleza íntima pero amable por sus consecuencias, y más afín a la del ciudadano leal, y es la justicia que practica el sabio que se involucra, con prudencia, en los asuntos de la ciudad. Con estas dos formas de la justicia se corresponden dos maneras de conversar filosóficamente. Una es la que se da entre las pocas almas equipadas con inteligencia y carácter, y la otra es la que interactúa con los poderes y los hábitos efectivos de la ciudad. De este modo, el asunto último de *La república* ya no es, según Strauss, la indagación del mejor régimen posible, sino más bien de la naturaleza, ontológicamente carente, de lo político. Comprender que, por naturaleza, es imposible construir una ciudad que satisfaga plenamente las exigencias más elevadas del hombre es, paradójicamente, condición de posibilidad para una vida plenamente filosófica (Strauss, 2006: 200). En términos de nuestro interés, no se trata de sostener el idealismo sin compromiso efectivo de Rafael, y menos aún la ambición de poder sin frenos morales de los ministros de Enrique VIII (del Enrique que lee Rafael, obviamente), sino más bien de valorar en su rica complejidad la integridad prudente de (el Moro de) Moro, quien, precisamente por conocer sus respectivas fatales limitaciones, se aboca a la tarea de dialogar con cada uno de los mencionados.

Unas palabras, todavía, a modo de conclusión, para intentar corroborar la validez de una lectura en clave straussiana de *Utopía* que encuentre en el texto elementos platónicamente retardatarios de un ideario político revolucionario que pugna por la realización terrenal de la sociedad ideal con la sola intervención de la voluntad de los hombres. Recurrimos, para ello, a algunas notas de conjunto tomadas del Hobbes que Strauss lee y presenta como arquetipo de la modernidad política¹⁶. En el pensador de Malmesbury, veremos, Strauss encuentra inquietantes elementos distópicos, acerca de los cuales, creemos, ya estaba alertando la lúcida moderación de Tomás Moro.

El proceso de acelerada modernización del pensamiento político ha llevado a Occidente, según nuestro autor, hasta el borde de un abismo. La tarea filosófica contemporánea impone, en consecuencia, una revisión de los pasos que han ido enhebrando, en sucesión lógicamente necesaria, la crítica ilustrada de la tradición religiosa, la secularización cientificista de las doctrinas del derecho natural, el historicismo y el positivismo, hasta desembocar en un nihilismo aterrador, del que son expresiones eminentes la amenaza termonuclear, la democracia vulgarizada de masas y los totalitarismos

¹⁶ Para la influencia decisiva en la modernización de la filosofía política que Strauss atribuye a Hobbes, véase Strauss (1952b: 136 y ss.; 1953; 1988a; 1975: 81-98). Para un estudio detallado del interés de Strauss por Hobbes como manera eminente de recuperar el espíritu de la filosofía política de los antiguos, véase Hilb (2005).

del siglo XX¹⁷. El desmonte conservador de las consecuencias teóricas del ideal de progreso, el “retorno”¹⁸ que propone Strauss hacia la consideración desprejuiciada de las fuentes espirituales de la vitalidad de nuestra civilización, a las que se refiere con los nombres emblemáticos de “Atenas” y de “Jerusalén”, incluye como capítulo indispensable, el estudio de la filosofía política de Thomas Hobbes. “No se puede ignorar impunemente a Hobbes” dice Strauss. Con ello quiere significar dos facetas, una preocupante y otra valiosa. Por una parte, el inglés es el primer filósofo que ha elaborado de manera sistemática y profunda el cambio de paradigma que impulsó Maquiavelo, pero, por la otra, todavía es posible encontrar en él un rasgo de vitalidad clásica, un “*esprit de finesse*”, que hace que estudiosos respetables vuelvan con renovada atención sobre sus textos, en procura de elementos que permitan apuntalar un orden político decente frente a las “calamidades del tiempo presente” (Leviatán, “Resumen y conclusión”, *in fine*).

Entre los aspectos perturbadores que Strauss advierte en la modernización del derecho natural cabe mencionar la relación de antecendencia conceptual que establece entre la teoría hobbesiana de la soberanía y la justificación, bajo la máscara de la utopía realista, de una sociedad tiránica de alcance mundial, el Estado universal y homogéneo, según lo definirá Kojève¹⁹. El algoritmo straussiano que atribuye al autor del *Leviatán* una alta responsabilidad en el empobrecimiento de la concepción iusnatural clásica, y en la consiguiente aceleración hacia una pésima mundialización, tiene la siguiente lógica: una de las principales críticas que Hobbes dirige al idealismo clásico sostiene que la ciencia política antigua carecía de un método apropiado y que no logró garantizar la “actualización de la sabiduría”. Interesados en la investigación contemplativa del orden político óptimo, los antiguos erraron al considerar que éste era parte inescindible de la naturaleza del cosmos y dieron lugar, con sus recurrentes fracasos, al crecimiento de un sentimiento escéptico respecto de la capacidad práctica de la investigación filosófica. Pero este escepticismo tenía efectos inmovilizantes, que se volvieron intole-

¹⁷ La crítica de la pendiente acelerada que lleva de la cientificación de la filosofía hacia los efectos más devastadores del nihilismo político es un motivo recurrente en toda la obra de Strauss. A modo de ilustración, puede verse la conferencia de 1941 en la New School for Social Research (Strauss, 1999: 354-378), los primeros párrafos del ya citado *Natural Right and History* (Strauss, 1953), “¿Qué es la educación liberal?” (Strauss, 2007); y, desde luego, el ensayo autobiográfico presentado por Strauss como “Preface to the English Translation” (Strauss, 1997a). Para un estudio acerca de la reformulación straussiana de la ciencia política como respuesta indispensable frente a la crisis contemporánea, véase Behnegar (2006).

¹⁸ Véase “Progress or Return?” y también “Jerusalem and Athens” en Strauss (1997b).

¹⁹ Para la discusión de Strauss con Kojève acerca de la conveniencia de una concepción política que acelere el advenimiento de la sociedad mundial, véase Strauss (1961: 200 y ss.).

rables frente a la nueva dinámica que adoptaron las formas epocales de la sociedad postradicional. Para superar la *impasse*, el pensamiento moderno recurre a un artilugio con forma de paradoja: la razón moderna, guiada por Hobbes, renuncia llanamente a conocer en profundidad todos aquellos aspectos del universo que rebasen la causalidad mecánica expresable en términos geométricos, y así, escépticamente autoinhibida para toda consideración *contemplativa* de orden teleológico intencional, convierte al hombre en soberano absoluto. Aceptando tácitamente que la naturaleza del mundo humano (y natural) es, en términos estrictos, ininteligible, el proyecto hobbesiano que lee Strauss atribuye dominio *práctico* absoluto a la facultad imaginativa, que se encuentra así legitimada para conocer y conquistar sin residuos todo cuanto libremente construye. La negación de aquella armonía entre el universo y la mente humana que buscaban los clásicos se convierte así en condición de posibilidad para el nuevo conocimiento científico, del cual se sigue, a su vez, la nueva ciencia política. La soberanía del hombre se apoya, paradójicamente decíamos, sobre la eliminación de la creencia en un soporte trascendente para la propia condición humana: absolutamente extranjero y huérfano en el universo, absolutamente enemistado con la naturaleza, el hombre de Hobbes se ve forzado a constituir, partiendo cartesianamente de sí mismo, una soberanía también absoluta. La “realización de la sabiduría”, como intento de superación del idealismo contemplativo (e impotente), se garantiza, de este modo, al precio de la incompreensión del sentido originario de la sabiduría genuina. De un lado, la modernidad renuncia a indagar seriamente en los misterios del universo, los cuales —a todas luces, según la perspectiva clásica que reivindica Strauss— no se agotan en las meras causalidades mecánicas. Correlativamente, del otro, la modernidad renuncia también a la indagación filosófica de un régimen político que promueva —o tolere, al menos— el desarrollo pleno de las virtudes más elevadas de los mejores hombres. Y esta renuncia apareja una severa falta de comprensión. Los clásicos, Platón y Aristóteles con eminencia, sabían que la ciudad ideal, en los hechos, era irrealizable; pero sabían también que pensarla y discutirla era la única vía adecuada para enfrentar la contundencia de la “tesis de la ciudad”, que no tiene cómo distinguir entre ley y justicia; el tratamiento filosófico de la ciudad ideal era la vía más directa hacia la comprensión de los límites de lo humano y, por tanto, de lo humano mismo. Los modernos, en cambio, combatieron la vocación de mirar hacia lo más alto, rebajaron deliberadamente las metas superiores y aumentaron la probabilidad de concretar un orden significativamente más bajo.

En este programa general, que empobrece deliberadamente la calidad de los proyectos ético-políticos con el objetivo de hacerlos más factibles, se

inscribe la reformulación hobbesiana del derecho natural como derecho individual, y ya no como virtud. El hecho moral fundamental deja de ser un compromiso con lo común y se convierte en un reclamo egoísta. En correlación con esto, se rebajan también las exigencias morales para con el ejercicio del poder soberano: el “epicureísmo político” —así lo llama Strauss— otorga al gobernante un derecho ilimitado que le permite prohibir la censura pública de sus acciones, por más que ésta provenga del más sabio y recto de los hombres. Dado que los fines no pueden ser mensurables, el soberano, con su sola voluntad, es fuente autárquica de toda autoridad moral, con lo cual la doctrina abandona la preocupación por las condiciones de la honorabilidad y se ocupa, prenietszsheanamente, de las diversas formas de realización de la voluntad de poder. “*Right is might*” es el lema que, para Strauss, mejor traduce la expresión hobbesiana de que *auctoritas, non veritas, facit legem*. Al mismo tiempo, la acción pedagógica estatal debe transformarse en propaganda iluminista para terminar con lo que se considera mero temor infundado a las fuerzas invisibles, y reconducir así la angustia de los súbditos hacia la figura protectora y obligante del soberano²⁰. Pero este último paso, advierte Strauss, tiene consecuencias no previstas. La experiencia muestra que el temor a la muerte violenta —etapa superior de la lealtad cívica originada en la soberbia disociante del estado de naturaleza hobbesiano— no es siempre el mayor de los temores. Si la soberanía absoluta requiere, como condición psicológica, la anulación del temor religioso a los poderes invisibles, se priva, junto con ello, de la base moral que constituye el principio de la defensa nacional, ya que no tiene argumentos de honor para persuadir al cobarde (es decir, al maximizador racional de intereses egoístas) de que debe ir a la guerra si la defensa de la patria lo necesita (Strauss, 1953: 197). La única manera de preservar el espíritu de la filosofía política de Hobbes, nota Strauss, consiste entonces en eliminar del horizonte toda posibilidad de guerra, estableciendo un único Estado mundial. Pero dicho Estado ya no podrá ser óptimo en términos de virtud, por más que se presente a sí mismo como la realización terrenal, efectiva y no meramente fantaseada, del Reino de los Cielos. La exigencia recíproca entre súbditos y gobernante ha dejado de ser moral y pasó a ser tecno-utilitaria y, además, los términos de un acuerdo realista entre todos los adultos del mundo sólo pueden contemplar contenidos mínimos, ajenos a las cualidades de nobleza y rectitud que valen para una comunidad cerrada. La sociedad mundial, lejos de ser gobernada por un sabio, resultará ser la consumación vulgar y

²⁰ Para abundar sobre la lectura straussiana de los elementos antirreligiosos de Hobbes, véase Strauss (2011).

tecnificada de una doctrina que se basó en la legitimación de las pasiones vanidosas y temerosas de la naturaleza humana, es decir, en sus notas menos elogiables. Si el espíritu de la utopía es la convicción de que el mal puede ser totalmente arrancado de raíz con medios puramente humanos, el *Leviatán* es un programa utópico. Hobbes, según lo ve Strauss, es antecedente directo de la realización moderna (y perversa) del idealismo clásico: la sociedad mundial sin clases ni jerarquías que habría de imaginar y promover la lectura marxista de la filosofía hegeliana de la historia (Strauss, 1975: 95-7).

Esta visión crítica del pensamiento de Hobbes, concluimos entonces, aparece anticipada por la *Utopía* que el mismo Strauss nos induce a leer. El texto de Moro, de un lado, suscribe de buen grado la validez y la necesidad de someter a crítica la “tesis de la ciudad”. Y lo hace bajo la emoción indignada que propicia el mito de su *polis* ideal, la cual se apoya en el combate existencial contra la soberbia y contra la enemistad entre las naciones como motor de la historia. Es decir, Moro diseña una sociedad ideal que permite pensar la oposición a un modelo de soberanía como el hobbesiano (que lee Strauss), que aceptará como fundamento las tendencias más vulgares, violentas y antisociales de los hombres. Pero, del otro, Moro también tematiza las dificultades que enfrentará el proceso de ilustración (proceso en cuyo cumplimiento reposa buena parte del programa hobbesiano) para expandir significativamente la cantidad de adherentes voluntarios a una forma de vida basada en la comprensión práctico-filosófica. Esto último lo consigue Moro por dos vías concurrentes. Por una parte, se abstiene de mostrar (es decir, afirma tácitamente la imposibilidad de que se realice) el proceso pedagógico-político mediante el cual el fundador Utopo educó a los primeros habitantes de su república óptima. Por la otra, hace evidente mediante argumentos la incapacidad, casi bárbara, de los poderosos europeos para considerar los méritos de un discurso mínimamente contracultural. La verdadera vía indirecta, la *philosophia civilior*, en nuestra perspectiva, no es tanto la que el personaje Moro ejerce en el gabinete del monarca, sino la conversación entre líneas que el libro *Utopía* propone entablar con los probables jóvenes filósofos de las próximas generaciones (Strauss, 1952a: 36), aportando elementos que reafirman la tesis fundamental, que es la que sanciona la imposibilidad de la actualización, en términos políticos, de la verdadera sabiduría por medios enteramente humanos. Frente al Hobbes de Strauss, que quiso poner la técnica y la utilidad como centro emisor de soberanía universal, nuestro Moro aparece como un tardío Platón, que advierte sobre las pesadillas que pueden llegar a provocar los intentos de realizar con plenitud los sueños de una sociedad perfectamente racional.

Bibliografía

- Behnegar, Nasser (2009). "Strauss and Social Science", en Smith, Steven (ed.), *The Cambridge Companion to Leo Strauss*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Brann, Eva (1972). "An Exquisite Platform: Utopia", en *Interpretation. A Journal of Political Philosophy*, Vol. 3, N° 1, otoño.
- Corrigan, Kevin (1990). "The Ideal in The Republic and Utopia", en *Moreana*, Vol. XXVII, N° 104, diciembre.
- Davis, J. C. (1970). "More, Morton, and the Politics of Accommodation", en *The Journal of British Studies*, Vol. 9, N° 2.
- Davis, J. C. (1985). *Utopía y la sociedad ideal*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Fleisher, Martin (1973). *Radical Reform and Political Persuasion in the Life and Writings of Thomas More*, Ginebra, Droz.
- Hilb, Claudia (2005). *Leo Strauss: el arte de leer. Una lectura de la interpretación straussiana de Maquiavelo, Hobbes, Locke y Spinoza*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lampert, Laurence (1996). *Leo Strauss and Nietzsche*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Mac Cutcheon, Elizabeth (1997). "More's Utopia and its Parerga", en *Wiege des humanismus in der Reformation*, Frankfurt-Main, Peter Lang.
- Moro, Tomás (1965). *The Complete Works of Sir Thomas More*, Nuevo Haven, Surtz y Hexter-Yale University Press.
- Pangle, Thomas (2006). *Leo Strauss: An Introduction to his Thought and Intellectual Legacy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Rose, Stanley (2005). *Plato's Republic. A Study*, Nuevo Haven-Londres, Yale University Press.
- Smith, Steven (2006). *Reading Strauss*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1952a). *Persecution and the Art of Writing*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1952b). *The Political Philosophy of Hobbes. Its Basis and its Genesis*, Chicago, University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1953). *Natural Right and History*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1961). *On Tyranny*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1975). "The Three Waves of Modernity", en Gildin, Hilail (ed.), *Political Philosophy: Six Essays by Leo Strauss*, Indianapolis-Nueva York, Bobbs Merrill-Pegasus.
- Strauss, Leo (1988a). "On the Basis of Hobbes's Political Philosophy", en *What is Political Philosophy? and Other Studies*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.

- Strauss, Leo (1988b). “What is Political Philosophy?”, en *What is Political Philosophy? and Other Studies*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1997a). “Preface to the English Translation”, en *Spinoza’s Critique of Religion*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.
- Strauss, Leo (1997b). *Jewish Philosophy and the Crisis of Modernity. Essays and Lectures in Modern Jewish Thought*, Nueva York, Kenneth Hart Green-State University of New York Press.
- Strauss, Leo (1999). “German Nihilism”, en *Interpretation*, Vol. 26, N° 3, primavera.
- Strauss, Leo (2006). *La ciudad y el hombre*, Buenos Aires, Katz.
- Strauss, Leo (2007). “¿Qué es la educación liberal?”, en *Liberalismo antiguo y moderno*, Buenos Aires, Katz.
- Strauss, Leo (2011). *Hobbes’s Critique of Religion and Related Writings*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press.

Palabras clave

utopismo – modernidad – pragmatismo – idealismo – conservadurismo

Key words

utopianism – modernity – pragmatism – idealism – conservatism

Abstract

Thomas More’s *Utopia* can be read as a critical reflection about the right relation between ideal models and concrete practices of government. The text may present hints of moderate skepticism, which, while confronting rude pragmatism, also attempts to prevent against the dangers of visionary maximalism. Reflective moderation and critic of modern secularism are two recurrent issues in the thought of Leo Strauss, both of which have inspired the present essay.

#PolíticosViolentos. Un análisis de la agresión en el discurso político en Twitter

SANTIAGO CASTELO

Ideograma, España

santiagocasteloh@gmail.com

Es sabido que la entrada de Twitter en el ambiente político ha suscitado numerosos desafíos para la comunicación política. La espontaneidad que caracteriza a la plataforma, sumada a la impulsividad y verborragia de algunos, ha ocasionado el florecimiento de ciertos mensajes que son perjudiciales para la imagen del político. Este trabajo, haciendo uso de herramientas del análisis del discurso, procurará realizar una tipología del discurso violento en Twitter. Una vez ahí, se intentará echar luz sobre las ventajas y riesgos que acompañan el discurso violento.

Introducción

Estábamos habituados a escuchar a nuestros políticos emitir, de vez en cuando, discursos efusivos y pasionales, así es que la historia del discurso de tribuna nacional nos brinda cuantiosos ejemplos de discursos violentos. Sin embargo, la utilización de Twitter por parte de los políticos hizo que este fenómeno se vuelva cotidiano e imperecedero, porque a las palabras se las lleva el viento, pero al *tweet* no. Así, nos sorprendemos cuando leemos a nuestros representantes agrediendo a otros, utilizando palabras que evitamos que nuestros hijos aprendan, enjuiciando públicamente la labor de sus colegas, haciendo uso del humor para dejar en ridículo a sus adversarios, etc. Hoy en día, Twitter nos exhibe una vasta muestra de la violencia del discurso político. Creímos que esto merecía un análisis desde los estudios del discurso para examinar las estrategias argumentativas que se construyen y desde la comunicación política para evaluar las ventajas y riesgos que corren los dirigentes al polemizar, agredir o satirizar.

La presente ponencia se desprende de un proyecto de investigación más ambicioso que apunta a analizar las innovaciones enunciativas que suponen las nuevas tecnologías participativas en los usuarios políticos. Para esta ocasión, dejamos de lado a Facebook y a la blogósfera porque entendemos que las características de Twitter favorecen el desarrollo de mensajes

violentos y además consideramos que es, de las nuevas tecnologías participativas, la que mejor se ha combinado con la política.

Para el análisis, se confeccionó, primero, un corpus a partir de los *tweets* publicados entre junio de 2012 y enero de 2013 por las siguientes cuentas: @CFKArgentina, @mauriciomacri, @FernandezAnibal y @denarvaez. Con la selección de los enunciadores se quiso abarcar a los dos políticos con los cargos ejecutivos más importantes del país y, por tanto, con una responsabilidad institucional auestas (Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri) y a dos políticos que, además de ostentar cargos legislativos, son reconocidos por su verborrea fuera y dentro de la red (Aníbal Fernández y Francisco de Narvaez). En segundo lugar, del total de los *tweets* emitidos, se seleccionaron aquellos que contenían una carga agresiva ya sea en su contenido o en su forma. Es menester dejar en claro que se analizará las mencionadas cuentas sin importar quién efectivamente redacta los mensajes; se estima que al tratarse de cuentas oficiales, el político es responsable por lo que se publica y su usuario está exhibiendo una imagen de sí.

La ponencia descansa sobre los supuestos de la ecología de los medios, una teoría de la comunicación que “abarca casi todos los aspectos de los procesos de comunicación, desde las relaciones entre los medios y la economía hasta las transformaciones perceptivas y cognitivas que sufren los sujetos a partir de su exposición a las tecnologías de la comunicación”, y que tiene a Marshall McLuhan y Neil Postman como sus máximos referentes (Scolari, 2010: 18). La ecología de los medios ofrece una visión integradora que considera que los cambios tecnológicos determinan la conducta de los hombres, “analiza cómo los medios de comunicación afectan a la percepción, la comprensión, las sensaciones y los valores (...) La palabra ecología implica el estudio de ambientes: su estructura, contenido e impacto en la gente. Un ambiente es, después de todo, un sistema de mensajes complejos que impone a los humanos ciertas formas de pensar, sentir y comportarse” (Postman en Scolari, 2010: 22). En este sentido, esta teoría nos guiará en el análisis de las originales formas de participación y comunicación política que se desprenden de las nuevas redes participativas.

Comenzaremos por describir las novedades que supone la web 2.0, sus implicancias para la comunicación política y para la sociedad toda. Luego, nos concentraremos en Twitter, lo definiremos y explicitaremos su relación con la política. Antes de adentrarnos en el análisis del corpus, destacaremos la importancia y la función que conlleva la inscripción de emociones en el discurso político. Finalmente, realizaremos una tipología del discurso de la agresión en Twitter diferenciando los distintos subgéneros hallados y ejemplificando con mensajes de los enunciadores estudiados.

La nueva aldea global

La irrupción de las nuevas tecnologías participativas —tales como los blog, las redes sociales, las *wikis*, etc.— exige la actualización de la metáfora de la “aldea global” creada en los sesenta por Marshall McLuhan¹. Pues ahora, además de estar interconectados, de tener pleno acceso a la información, también somos capaces de interactuar. La denominada web 2.0 supone una red colaborativa y democrática, en donde los usuarios son libres, iguales entre sí y potencialmente creadores de contenido². En palabras de Scolari: “la web 2.0 propone la participación abierta y gratuita basada en un *software* en línea, permitiendo que el usuario pueda también convertirse en generador de información” (Scolari y Kuklinski, 2006: 2).

El paradigma de la web 2.0, que comenzó a tomar forma después de la caída de la burbuja de Internet en 2001³, se oponía al de la web 1.0 que estaba representado, principalmente, por el lenguaje HTML y los sitios web estáticos. En términos del español David de Ugarte, puede afirmarse que la web 2.0 ha llegado para desplazar una red que, aunque ya descentralizada, imponía una jerarquía en tanto que ciertos nodos tenían la capacidad de decidir sobre los demás. En cambio, “en las redes distribuidas, por definición, nadie depende de nadie en exclusiva para poder llevar a cualquier otro su mensaje (...) En ambos tipos de red todo conecta con todo, pero en las distributivas la diferencia radica en que un emisor cualquiera no tiene que pasar necesariamente y siempre por los mismos nodos para poder llegar a otros” (De Ugarte, 2007). Esta nueva red sugiere que cada internauta tiene la posibilidad de ser leído o escuchado por los otros, sin la necesidad de protagonizar una noticia en un gran portal informativo. La unidireccionalidad y la verticalidad que proponían los tradicionales medios de comunicación, como la televisión, la radio y el diario, son reemplazadas por una multidireccionalidad y una singular horizontalidad.

¹ Para una relectura de Marshall McLuhan se recomienda la lectura de *Digital McLuhan: A Guide to the Information Millennium* de Paul Levinson y *Understanding New Media. Extending Marshall McLuhan* de Robert K. Logan.

² La creación del término “web 2.0” se le adjudica a Tim O’Really, presidente de una editorial norteamericana de libros de tecnología y férreo defensor del software libre. En 2005, publicó “What is Web 2.0 Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software” donde vinculaba la web 2.0 con la idea del usuario como codesarrollador y con la imagen de la web como plataforma abierta. El artículo se puede encontrar en: oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html.

³ En el 2001, la crisis financiera del Nasdaq tuvo drásticas consecuencias para las empresas “punto com”. Después del vertiginoso e inmenso aumento de sus acciones a finales de la década del noventa, la especulación y la sobrevaluación causaron duras quiebras y fusiones poco felices.

La web 2.0, que se alimenta de una comunidad de usuarios activos, está formando, en simultáneo, a ese mismo internauta que interactúa asiduamente y se convierte en generador de contenidos. El desarrollo de las nuevas tecnologías y el florecimiento de un individuo activo y ávido de participación son dos fenómenos que se dan en paralelo y que se retroalimentan. Es una realidad que “los humanos modelamos los instrumentos de comunicación, pero al mismo tiempo, ellos nos remodelan” (Scolari, 2010: 20). Así, el “ciudadano digital” supone un individuo diestro en el uso de la tecnología, pero cada vez más dependiente de ella.

La dependencia, así como otras delicadas consecuencias que acarrearán las nuevas tecnologías participativas, nos invita a moderar las idealizaciones en torno a la web 2.0, ya que “generando dependencia e ilusión, las nuevas tecnologías son depositarias del deseo de cumplir todos los sueños” (Escudero Chauvel, 2004: s/p). Por ejemplo, los defensores de la democracia digital (conocida también como *e-democracy*) suponen, entre otras cosas, que las bondades de la red distribuida se trasladarán al mundo real logrando mayores niveles de democratización. Por otro lado, algunos expertos de la comunicación política, en su encantamiento por la web 2.0 y guiados por experiencias como la elección de Obama en 2008, caen muchas veces en sobrevaloraciones y tienden a engrandecer el impacto político que realmente tiene la intervención de los políticos en Internet. Estas idealizaciones pierden de vista el preocupante analfabetismo digital que aún impera en numerosas regiones del mundo. Además, vale destacar que las tecnologías participativas no han expulsado a los medios tradicionales de comunicación, sino que se han posicionado para convivir con ellos y así formar una nueva configuración, un nuevo ecosistema.

No obstante el entusiasmo desmedido de algunos, es indiscutible que los nuevos medios representan hoy un nuevo espacio de comunicación que los políticos deben aprovechar. Si bien es cierto que muchos consultores recomiendan que los políticos participen de todos los canales de comunicación, es una realidad que Twitter es, de los nuevos medios, el que mejor se ha combinado con la política. Sin importar si quien redacta los mensajes es el político o un asesor, prácticamente la totalidad de los políticos argentinos hoy posee una cuenta oficial que los representa.

Twitter y política

Antes que nada, vale señalar que Twitter no puede definirse como una red social en el sentido en que lo es, por ejemplo, Facebook; sino que es una

plataforma de Internet que propone una dinámica de comunicación basada en el concepto y servicio de *microblogging*, lo que significa que sus usuarios sólo pueden escribir y leer mensajes (o *tweets*) breves, de máximo 140 caracteres⁴. Jack Dorsey, su fundador, afirmaba lo siguiente: “No considero que Twitter sea una red social, sino una herramienta de comunicación (...) a Twitter lo consideramos una plataforma de comunicación” (Muñoz y Riveiro, 2009: s/p). También apoyando esta idea, Laura Gómez, quien fuera gerente de Twitter en Latinoamérica, declaró, en alguna oportunidad, que “Twitter no es una red social, es una red de información abierta” (Martínez, 2011: s/p). Twitter prioriza el contenido que se trasmite, las relaciones que se establecen entre sus usuarios están, en su mayoría, determinadas por la información compartida y no por una relación mantenida previamente.

Por otro lado, en los últimos años, Twitter ha crecido exponencialmente. Según su informe de resultados del primer trimestre de 2014, Twitter posee en todo el mundo unos 255 millones de usuarios activos⁵. Y en Argentina, según revelaron fuentes de la empresa a la revista digital Info Technology, hay 4,7 millones de usuarios activos —lo que equivale a un 1,8 por ciento del total mundial— y se generan 14 millones de *tweets* al día⁶. Asimismo, un informe del mes de mayo de la consultora eMarketer pronosticó, para el año 2014, un 44,5 por ciento de aumento de usuarios en Argentina⁷. Así, su abrumadora y siempre *in crescendo* popularidad, sumado a su simpleza, hicieron de Twitter una excelente ventana de comunicación para la dirigencia política.

La injerencia de la política en Twitter supuso un escenario peculiar. Las estrategias enunciativas tradicionales del discurso político se combinaron con los recursos y las prácticas de la plataforma: el componente dialogal, la espontaneidad y dinamismo, el lenguaje y los códigos cibernéticos. De esta confluencia surgieron novedosas discursividades que se diferenciaron de las modalidades más tradicionales, como pueden ser el discurso de tribuna o el discurso parlamentario, transformando el discurso político como entidad; así “los rasgos distintivos del discurso político se reorganizan de manera

⁴ La limitación de los 140 caracteres se ha visto alterada por algunas herramientas que permiten la emisión de mensajes más extensos. Hecha la ley, hecha la trampa (o la herramienta). Las más populares son TwitLonger, Tall Tweets, Jumbo Tweet y EZ Tweets.

⁵ El informe de resultados financieros de Twitter se puede ver aquí: investor.twitterinc.com/releasedetail.cfm?ReleaseID=843245.

⁶ “Oficial: Twitter tiene 4,7 millones de usuarios activos en la Argentina”, disponible en: www.infotechnology.com/internet/Oficial-Twitter-tiene-47-millones-de-usuarios-activos-en-la-Argentina-20140611-0004.html.

⁷ “Emerging Markets Drive Twitter User Growth Worldwide”. disponible en: www.emarketer.com/Article.aspx?R=1010874.

parcial pero relevante, a raíz de los procesos de hibridación entre los formatos tradicionales de la política y los formatos predeterminados que ofrece la web” (Qués, 2013: 111).

El análisis de Twitter, como el de todas las redes sociales, nos exige problematizar la cuestión del género discursivo, evaluar si nos encontramos frente al surgimiento de un nuevo género o simplemente ante un nuevo dispositivo comunicativo. Si se retoma la definición bajtiniana de género, que indica que un género se define por su contenido, por su estilo y por su estructuración, se deduce que Twitter no puede considerarse un “tipo relativamente estable”. Su ductilidad, la laxitud de sus límites, permite la coexistencia de diversos contenidos, así como la propagación de variados estilos. Dicha ductilidad hace que, al igual que los blog y las restantes redes virtuales, pueda enrolarse en lo que se denominó *género puente* (Herring et al., 2005), un género capaz de ser atravesado por una infinita diversidad de textos. En el mismo sentido, Twitter puede también definirse como un *hipergénero*, un género con límites muy flexibles que requiere y exige que el enunciador construya *escenografías*⁸ (Maingueneau, 2013). Ambos conceptos aluden a la coexistencia, en Twitter, de una enorme variedad de subgéneros y, por ende, de estilos de mensajes. Pero probablemente, la mejor opción sea simplemente considerar a Twitter un medio de comunicación, es decir, “un conjunto constituido por una tecnología sumada a las prácticas sociales de producción y apropiación de esta tecnología, cuando hay acceso público (...) a los mensajes” (Verón, 1997: 55). Mediante esta definición subrayamos que nos encontramos frente a un novedoso dispositivo tecnológico, sin dejar de referirnos a Twitter como una práctica social y un espacio público. Además, considerarlo un medio de comunicación también nos permite aseverar que Twitter es capaz de albergar diferentes géneros y subgéneros.

Respecto a algunas propiedades que caracterizan a Twitter, la regla que la ha diferenciado del resto de las plataformas, como ya se mencionó previamente, es la brevedad de sus mensajes. Esta exigida concisión trae consigo una dinámica excepcional, una celeridad en el flujo de información aun mayor que la que se percibe en Facebook. En otro sentido, Twitter promueve una horizontalidad que hace que sea posible la conversación directa entre sus usuarios. Sin embargo, es verdad que en lo que respecta al ambiente político, el intercambio directo entre ciudadanos y dirigentes no se suele cumplir en la práctica. El efecto uno-a-uno se mantiene solamente como una fachada, se

⁸ Recordemos que, para Maingueneau, la escenografía es el componente de la escena de enunciación que no es impuesta por el género sino que debe ser construida por el texto; se diferencia de la escena englobante, que es la que le otorga el “estatuto pragmático al discurso”, y de la escena genérica, que es la que alude a los géneros discursivos.

conserva la relación *yo-vos* y se añaden recursos propios del género dialogal para sostener la idea del uno-a-uno, pero el verdadero intercambio pocas veces se da (Qués, 2013). Finalmente, tal vez la característica más resonante de Twitter es la espontaneidad que estimula en sus usuarios, la inmediatez del medio hace que se publiquen mensajes de manera impulsiva y generalmente son esos los *tweets* que contienen mayores niveles de agresividad.

La inscripción de sentimientos en el discurso

El discurso político, en cualquiera de sus formas, se desenvuelve en el espacio público, siendo ésta una de sus particularidades esenciales. Así, el orador político se enfrenta a diario con vastos y heterogéneos auditorios a los que necesita cautivar. En este sentido, la utilización estratégica de las emociones juega un papel fundamental en todo discurso político.

En la retórica clásica, *logos*, *ethos* y *pathos* son las tres pruebas técnicas que el enunciador puede operar para desarrollar un discurso persuasivo. Mientras que el *logos* alude a la estructura argumentativa del discurso y el *ethos* a la presentación de sí que realiza el enunciador, el *pathos* remite a las estrategias discursivas que el enunciador emplea para producir un efecto emocional en el auditorio. No refleja lo que realmente siente o expresa que siente el enunciador, sino la utilización estratégica de sentimientos y emociones en pos de conmover al auditorio y predisponerlo a la persuasión.

Existe cierto consenso sobre el vínculo existente entre emocionalidad y racionalidad, o mejor, sobre las emociones y la intencionalidad: “las emociones se inscriben en un marco de racionalidad por el hecho de que ‘contienen en sí mismas una orientación hacia un objeto’ del cual toman su propiedad de intencionalidad” (Charaudeau, 2011: 103). Asimismo, las emociones están determinadas por representaciones sociales: “las emociones presuponen una evaluación de su objeto, es decir creencias concernientes a las propiedades de ese objeto” (Amossy, 2000: 5). Por ejemplo, la reacción emocional de un hombre cualquiera frente a un arma estará prescrita por su conocimiento del mundo, por su conciencia sobre el daño que puede causar un arma.

Por su parte, la teoría de la valoración de Martin y White supone que la interacción comunicativa es mucho más que un intercambio de información, ya que es, a su vez, una negociación de sentimientos (Martin y White, 2005); la semántica de la valoración involucra principalmente las reacciones y los juicios que realiza el enunciador.

A fin de cuentas, concluimos que el discurso político es esencialmente sentimental y que esta inscripción valorativa no es inocente, sino que apun-

ta a predisponer al auditorio al proceso persuasivo. En esta ponencia nos concentraremos en las emociones violentas que son traídas en el discurso político en pos de polemizar, insultar o satirizar al adversario.

Discurso de la agresión en Twitter

En primer lugar, para el estudio de cualquier tipo de discurso violento es necesario adoptar una perspectiva que se aleje de la retórica enunciativa, debido a que ésta se limita al análisis de los oradores. En cambio, una perspectiva interaccional reflexiona también acerca del objeto del intercambio y sitúa a la argumentación en la divergencia y la confrontación de puntos de vista (Plantín, 2003).

El discurso violento complejiza la relación entre pasión y razón, podría pensarse que “la vehemencia del propósito y la violencia de los ataques contra el adversario dificultarían la correcta marcha de la deliberación” (Amossy, 2000: 18). Y que también, por el lado de la recepción, las percepciones son fuertemente influenciadas por la instrumentación de los afectos (*pathos*) en la enunciación. Sin embargo, veremos que en algunos casos la razón sí adquiere un rol protagónico.

A continuación, presentamos tres subgéneros del discurso violento: la polémica, la invectiva y la sátira.

Polémica

La polémica es el discurso violento por excelencia, básicamente es una “guerra verbal” (Kerbrat-Orecchioni, 2003: 3). El polemista se empeña en agredir a su adversario, pero lo hace desplegando argumentos que descalifican (y tal vez desautorizan) el discurso antagónico. Así, la polémica conlleva “un discurso descalificador (...) que pone al servicio de la intención pragmática dominante —que es desacreditar al adversario y a su discurso— todo el arsenal de sus procedimientos retóricos y argumentativos” (Kerbrat-Orecchioni, 2003: 7). Pero a pesar del enfrentamiento, ineludiblemente ambos discursos comparten puntos básicos que son los que permiten que la discusión se desarrolle; si no existiese un mínimo acuerdo, la polémica sería inviable y aflorarían otras vertientes del discurso violento que luego describiremos. Entonces vale afirmar que “el discurso polémico se funda en un aparato argumentativo que modula en diferentes dosis lo racional y lo pasional” (Amossy, 2000: 17).

Decíamos que el discurso polémico implica siempre un adversario; que “se establece porque el enunciador supone —sea cual sea la distancia que separe las tesis presentes— que el discurso adverso, incorrecto, lacunario, mal deducido, se basa en premisas ordinarias y es susceptible de ser refutado” (Angenot, 1982: 35). De esta manera, todo discurso polémico supone un intercambio (hágase efectivo o no) con un contradiscurso antagónico, lo que lo convierte en un subgénero connaturalmente dialógico.

La polémica implica una doble estrategia por parte del enunciador: “la demostración de la tesis propia y la refutación de la tesis adversa” (Angenot, 1982: 34). Veamos, al respecto, el primer ejemplo:

1. Francisco de Narváez, @denarvaez (28/12/12).

“El narcotráfico es un delito federal y principal causal de inseguridad, pero la presidenta sigue echando culpas a otros. Hágase cargo Pta”.

Aquí Francisco de Narváez primero expone su tesis (que “el narcotráfico es un delito federal y principal causal de inseguridad”), luego reprueba que la presidenta no lo entienda de esa manera y concluye exigiéndole compromiso.

El entramado argumentativo de una polémica puede estar formado por un proceso deductivo donde, de manera lógica, la premisa concluyente se infiere de los argumentos presentados.

2. Mauricio Macri, @mauriciomacri (17/09/12).

“La gente siente que tiene un Gobierno que los maltrata, que quiere meterles miedo. Y lo que fueron a pedir fue respeto”.

Aquí se formula una primera premisa que indica que “la gente” percibe que es maltratada por el gobierno y una segunda premisa, la concluyente, que determina que se manifestaron para pedir respeto. En el sintagma “y lo que” se simboliza la deducción.

Otro dispositivo retórico que puede contener un discurso polémico es la argumentación por oposición, en donde se contrastan dos (o más) posiciones y sobresale la tesis del polemista.

3. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (02/09/12).

“No hay error, hay ideología. No hay traspie: hay intencionalidad. No se equivocan, todo lo contrario. Lo hacen con absoluta conciencia”.

4. Francisco de Narváez, @denarvaez (14/09/12).

“Abal Medina, mandado por la Presidenta, dice que lo de ayer fue armado. Armados son sus actos con presos que sacan de las cárceles”.

En el primer *tweet*, Aníbal Fernández realiza una pequeña enumeración para concluir que la decisión del PRO de no permitir la utilización de “El Eternauta” en las escuelas no es ingenua, ni mucho menos. Esa conclusión es inferida a través de tres oposiciones: 1) error-ideología; 2) traspíe-intencionalidad; y 3) equivocación-todo lo contrario. El mensaje de Francisco de Narváez presenta una estrategia similar, expone un axioma ajeno —que son los dichos de Abal Medina sobre el cacerolazo del jueves 13 de septiembre de 2012— y lo contrasta con su verdad, que si bien no tiene que ver con esa movilización puntualmente, sugiere que los que están montados son los actos oficiales.

Por otra parte, las polémicas se construyen interdiscursivamente. Cuando “el discurso interviene en una polémica ampliamente difundida en el espacio público, se funda necesariamente en un aparato argumentativo constituido (...) un razonamiento que circula en el interdiscurso y que constituye el basamento del nuevo discurso polémico” (Amossy, 2000: 19). Las polémicas en Twitter recuperan temas de la agenda pública, discusiones del espacio público real, discusiones pasadas, etc., pero también se fundan en intercambios realizados en la misma plataforma. En este sentido, adquiere notable importancia la utilización del *hashtag*, como herramienta para simplificar el acceso de los usuarios al debate y al aparato argumentativo constituido:

5. Mauricio Macri, @mauriciomacri (13/09/12).

“Espero que la Presidenta entienda este mensaje de muchos argentinos que piden ser escuchados. #cacerolazo”.

6. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (05/10/12).

“Clarín, como de costumbre, haciendo uso del poder oculto que manejó siempre, no quiere cumplir con la ley #7D”.

En resumen, hemos visto que la polémica es una agresión verbal inmersa en un entramado argumentativo. En un discurso polémico “las coordenadas de la razón y la pasión están estrechamente entrelazadas (...) y permiten combinaciones argumentativas diversas en función del cuadro general del intercambio” (Amossy, 2000: 18).

Invectiva

El término *invectiva* refiere al discurso netamente violento, donde la agresión y la injuria adquieren protagonismo determinante. Según Marc Angenot, la *invectiva* es “el espectáculo del escándalo (...), la explosión de cólera, la abreacción agresiva” (Angenot, 1982: 249). La *invectiva* no supone argumentación, es la descalificación extrema del enunciador adverso, es su negación. La *invectiva* es, en esencia, provocación. En este sentido, Patrick Charaudeau agrega: “la provocación se nutre de declaraciones que tienen como único objetivo hacer reaccionar a alguien, hasta el punto de que nunca se sabe si las palabras deben ser consideradas como un reflejo del pensamiento de quien las emite” (Charaudeau, 2005: 108).

La brevedad que exige Twitter es tal vez el principal motivo de la multiplicación de los insultos, la concisión “socava la posibilidad de desplegar argumentaciones complejas y provee de una atmósfera especialmente fértil para la *invectiva*, género en el que los umbrales de agresión tolerados son mucho más altos que en otros ámbitos de circulación pública de la palabra” (Qués, 2013: 111).

El insulto, la expresión máxima de la *invectiva*, se manifiesta mediante una ruptura en el tono y en el estilo del discurso. Un insulto puede estar conformado por léxico impropio y grosero. La mayoría de las veces, la inclusión de una única palabra de este tenor ya constituye una oración ofensiva. Veamos, al respecto, dos ejemplos de *invectiva por lenguaje soez*:

7. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (15/07/12).

“@ParrilliMarcelo Es inútil... Cada día estás más *pelotudo*...”.

8. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (22/11/12).

“Se exhiben descaradamente con la intención de tirar toda a la *mierda*. Que los ricos sean bien ricos y que los pobres vivan..., si pueden”.

El fragmento 7 es la respuesta del senador Aníbal Fernández a una provocación que le efectuara, también vía Twitter, Marcelo Parrilli, ex legislador porteño⁹. Parrilli había comparado a Fernández con su imitación televisiva concluyendo que el imitador resultaba menos “rastrero” que el verdadero Fernández. El segundo *tweet* hace mención a una declaración que realizara Cristina Fernández de Kirchner sobre la actitud de los “jefes de varios economistas”.

⁹ Para la lectura del intercambio entre Fernández y Parrilli es necesario remitirse a las publicaciones periodísticas, puesto que ambos borraron los tweets de la polémica. La siguiente nota del Diario Perfil exhibe los tweets y contextualiza la pelea: www.perfil.com/politica/-20120716-0017.html.

Muy cercano a lo soez se encuentran los *vulgarismos*, palabras o expresiones del lenguaje coloquial que poseen una relativa aceptación social, pero que igualmente contienen alta carga negativa y no se asocian al discurso político. Aníbal Fernández, ya en la descripción que yace debajo del nombre de usuario, construye un *ethos* que lo presenta como un hombre culto (“*Senador de la Nación, abogado, contador, Profesor Facultad Ciencias Sociales de UNLZ*”), pero también como un promotor de la cultura popular (“*ricotero, peronista, hincha y Presidente del Quilmes Atlético Club*”). Es en este intento de convertirse en paladín del folklore nacional que en algunos de sus *tweets* utiliza palabras del lunfardo u otros vulgarismos:

9. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (25/08/12).

“Porque Mauricio será siempre *tilingo*, jamás un señor (...)”.

10. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (08/06/12).

“Los *cagatintas* del diario La Nación, con tal de agraviarme, son capaces de hacerse contorsionistas”.

Vale aclarar que si bien el término “cagatintas”, según el diccionario de la Real Academia Española, es un sinónimo despectivo de “oficinista”, habitualmente se lo utiliza para designar, también de manera despreciativa, a los periodistas, y así es como lo utiliza Fernández en el fragmento 10.

En otras ocasiones, notamos que para insultar se utilizan calificativos que, sin ser groseros ni vulgares, contienen una poderosa valoración negativa y que resultan muy ofensivos:

11. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (20/11/12).

“Un verdadero espanto. Una bravata cuya autoría intelectual le pertenece a Augusto Timoteo Moyano, *traidor e inigualable alcahuete* d Magnetto”.

12. Francisco de Narváez, @denarvaez (29/12/13).

“Es *vergonzoso* el gasto del kirchnerismo para sostener un relato *irreal* frente a la gente”.

El insulto, sea cual sea su conformación, tiene un “rol eminentemente perlocutorio” (Auger et al., 2008: 639); esto es porque que la agresión proferida siempre va a tener una consecuencia en el receptor¹⁰. Así, por más

¹⁰ Según Austin, cada enunciado contiene tres tipos de actos de habla. El acto locutorio, que comprende los subactos fonético, fático y rético, y alude a lo que se dice. El acto ilocutorio como la intención que guarda el decir. Y el acto perlocutorio como el efecto que causa en el receptor y que no siempre coincide con la intención del hablante.

equivocado que resulte el calificativo, el receptor va a finalmente sentirse como tal o, por lo menos, lo pondrá en consideración.

Por otro lado, el insulto, como todo discurso violento, es siempre un discurso dialógico puesto que remite a discursos o a representaciones previas. En el siguiente ejemplo vemos cómo las mismas herramientas del soporte pueden reforzar la heteroglosia:

13. Francisco de Narváez, @denarvaez (18/01/13).
“#KirchnerismoEnUnaPalabra Soberbia”.

El fragmento 13 incluye un *hashtag* que se instaló durante esos días en Twitter y que resultó *trending topic*. Así, el enunciador se presenta como un usuario experto y además facilita el acceso a todo lo dicho previamente respecto a ese *hashtag*. Diferentes son los diálogos que suponen los siguientes *tweets*:

14. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (14/10/12).
“Golpistas sin vergüenza: La sorprendente organización detrás de un cacerolazo ‘espontáneo’”.

15. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (05/11/12).
“El 8N lo organiza una facción de la *ultraderecha* paga y va contra el hombre común”.

En estos ejemplos de *invectiva por peyorativa* se remite a la utilización de imaginarios establecidos en pos de calificar negativamente a alguien o algo. En el primero, por ejemplo, se emplea el término “golpista” para denostar a los promotores de una movilización, el insulto recae sobre una representación social en el sentido bourdiesiano del concepto.

El insulto también puede adquirir la forma de una *metonimia* o *trasmominación*¹¹:

16. Cristina Kirchner, @CFKArgentina (07/09/12).
“Es q la *cadena ilegal nacional del desánimo y el temor* tiene fecha de vencimiento: el 7 de diciembre, fecha d aplicación de la Ley de Medios”.

17. Cristina Kirchner, @CFKArgentina (13/01/13).
“Me enteré que el *monopolio* (Clarín, *always*) en la foto de familia con los Castro, en la Habana, confundió a la esposa de Fidel

¹¹ Recurso que supone la denominación de una cosa (o de una persona) con el nombre de otra. El desplazamiento debe fundarse en una relación semántica entre los dos elementos.

con... ¡Beatriz Paglieri! Secretaria de Comercio Exterior, que además está en Dubai. Desopilante”.

Mediante el recurso de la metonimia, la presidente reemplaza el sujeto real —Clarín— por dos agravios: “la cadena ilegal nacional del desánimo y el temor” y “el monopolio”. El primer concepto es su respuesta a las críticas proferidas por la utilización abusiva de la cadena nacional; el segundo hace alusión al poderío económico y político del Grupo Clarín y representa un rótulo que el kirchnerismo hace rato quiere imponer para desprestigiarlo.

En definitiva, la invectiva, en cualquiera de las formas descriptas, refleja el intento de aniquilar discursivamente al destinatario. En este sentido, se asemeja a lo que se conoce como argumento *ad hominem*, esto es la falacia que se opone a un enunciado no por su contenido, sino por quien lo ha emitido. La invectiva no se interesa por el debate de ideas, solo busca descalificar al oponente y provocar su reacción. Esta combativa estrategia puede motivar el rechazo o repudio del auditorio, máxime cuando la invectiva incurre en el lenguaje soez.

Sátira

La sátira alude a la utilización del humor con fines persuasivos. Fundamentalmente, se practica cuando el enunciador considera que el discurso oponente carece completamente de validez y es junto a esa indignación que responde de manera agresiva intentando poner en ridículo y exhibiendo todas las imperfecciones del adversario. Esta discrepancia sugiere que “la sátira se instala en un punto extremo de divergencia ideológica” (Angenot, 1982: 36). Pero el enunciador satírico no se preocupa por demostrar sus razones, entiende que es portador de la verdad, pero no se propone justificarla, únicamente apunta a descalificar a su oponente y a eliminar cualquier atisbo de identificación con él. La sátira no provee argumentos, sino que más bien se desprende “de las maldiciones mágicas de la ira, no de razonamientos” (Borges, 1997: 422).

El discurso satírico se elabora con sobrada inteligencia y agudeza, opta por enmarcarse en un carácter burlesco y busca la risa de sus receptores. Para el psicoanálisis, “la esencia del humor consiste en ahorrarse los afectos a que habría dado ocasión la situación y en saltarse mediante una broma la posibilidad de tales exteriorizaciones de sentimiento” (Freud, 2007: 158). El humor de la sátira se exhibe como un mecanismo destructor puesto que bajo su apariencia jovial guarda el desprecio por el discurso ajeno. Bajo la forma de la ironía, el sarcasmo o la parodia, la sátira reproduce “en un espejo deformante lo absurdo del discurso del adversario” (Angenot, 1982: 38).

En primer lugar, para describir a la *ironía* es importante afirmar que cada enunciado irónico trae consigo un significado literal y uno tropológico. El primero representa lo que el enunciador dice y el segundo lo que en verdad quiere comunicar. Así, en un principio, el destinatario del mensaje se siente sorprendido ante lo que lee o escucha, pues no cree posible que el emisor este transmitiendo ese contenido. Es por eso que “el locutor que ironiza deja entrever, aunque muy sutilmente en ocasiones, los indicios de su insinceridad” (Sopeña Balordi, 1997: 456); el ironista debe desplegar, en su enunciado, marcas o indicadores que le sugieren a sus receptores la existencia de un significado implícito¹². Del otro lado, se requieren receptores lúcidos y atentos, capaces de captar aquellas huellas que el enunciador emite. El desfasaje propio de la ironía implica cierta ambigüedad que el destinatario debe resolver realizando una decodificación y buscando alcanzar la verdadera implicatura conversacional. El valor en una ironía reside en encontrar el punto justo entre la ambigüedad y la obviedad, ya que si es muy ambigua no logra transmitir el significado tropológico y si es muy evidente pierde la gracia. Veamos dos ejemplos:

18. Francisco de Narváez, @denarvaez (10/01/13).

“Qué suerte que la Presidenta nos avivó de que la inflación la generan los intendentes y gobernadores! Marcó del Pont maneja un taxi?”.

19. Francisco de Narváez, @denarvaez (18/12/12).

“Y un día CFKArgentina habló de inseguridad!!!”.

Ambos mensajes son enunciados netamente irónicos que pueden asociarse a la figura retórica del *carientismo*, puesto que encubren una ironía en expresiones aparentemente verdaderas. En el primer *tweet*, De Narváez apunta a cuestionar ciertos dichos de la presidenta sobre la responsabilidad del proceso inflacionario y, ante su desconcierto, se pregunta irónicamente por la tarea que realiza la máxima autoridad del Banco Central de la República Argentina. En el siguiente mensaje, el enunciador ironiza sobre las omisiones en el discurso de la presidenta.

El siguiente ejemplo incluye una hipérbole¹³, a fin de exagerar el vituperio que se imprime en el enunciado irónico:

¹² Son esas marcas que libera el ironista en su enunciado las que permiten que el *principio de cooperación* de Grice no sea quebrantado. Recordemos que el *principio de cooperación* indicaba que quien emite un discurso tiene la responsabilidad de transmitir un enunciado claro, verdadero y preciso.

¹³ La hipérbole es la figura retórica que, mediante la intencionada exageración de la realidad, maximiza la expresividad de un enunciado.

20. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (13/08/12).

“Un video sobre la desidia del gobierno de Macri, con menos reacción que un Citroen 62”.

La sátira también puede expresarse mediante la figura del *sarcasmo*, esto es una ironía extrema que esconde un insulto. Generalmente posee la apariencia de un elogio, aunque, por supuesto, representa todo lo contrario.

21. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (10/11/12).

“El editorial de La Nación del 8N, una obra maestra... del terror”.

22. Francisco de Narváez, @denarvaez (16/07/12).

“La Presidenta gobierna un país maravilloso pero su relato en cadena nacional parece ser el de ‘Cristina en el país de las maravillas’”.

Una *parodia* es la representación humorística de un paquete de significantes emitido con anterioridad. Es la recreación cómica de un discurso y expresa, la mayoría de las veces, ideas opuestas. De esta manera, la parodia se propone desvalorizar lo establecido por un discurso anterior y lo hace mediante la caricaturización. En relación, Mijail Bajtin (1997, 2003) diferencia la parodia moderna de la parodia medieval sugiriendo que ambas contienen un valor negativo representado por su capacidad de degradar, pero que solamente la medieval exterioriza un rasgo positivo, una dimensión regeneradora que la convierte en ambivalente.

El siguiente fragmento ejemplifica a la parodia como una imitación burlesca:

23. Aníbal Fernández, @fernandezanibal (08/06/12).

“Ante un hecho de violencia en la hinchada de Quilmes, AFIRMAN que los responsables pertenecen a mi agrupación Arturo Jauretche”.

En este *tweet*, el enunciador satiriza sobre las afirmaciones que realizan los medios de comunicación sin chequeo previo; con las mayúsculas enfatiza la falsa seguridad que brindan algunos diarios. El próximo más que una simple imitación, representa una ridiculización:

24. Cristina Kirchner, @CFKArgentina (06/01/13).

“Adelanto los titulares de mañana d la Cadena Nacional del

Odio y Desánimo: 'Ahora va contra Darín' 'CFK enfrenta a Darín' o 'Se volvió loca'".

Hemos visto como la sátira se puede expresar mediante tres operaciones (ironía, sarcasmo y parodia) y como en cada una, mediante el humor, descalifica a un adversario. La invectiva y la sátira tienen un objetivo similar, pero hay que señalar que la segunda logra una aceptación superior en el auditorio.

Conclusiones

Como ya se ha dicho, la inserción de Twitter en la comunicación política nos ha brindado un peculiar panorama en donde se establece, entre otras cosas, un terreno fértil para el crecimiento del mensaje agresivo. En esta ponencia intentamos disgregar este discurso violento en tres subgéneros. La polémica, tal vez el más común de los tres, se funda en una estructura argumentativa, pero tiene como finalidad cuestionar un contradiscurso. La sátira, aunque no propone argumentos, descalifica el discurso adverso con agudeza y humor. Considerando que la ironía es el lenguaje por antonomasia de Twitter, se concluye que un mensaje de esta índole, aunque provenga de un dirigente político, siempre es bien recibido por el auditorio. La aprobación que recibe el ingenio deja en un segundo plano a la falta de contenido que puede presentar el discurso.

La invectiva no sólo no incluye argumentación, sino que cae en un lenguaje que no es el adecuado para los políticos. Esto hace que sea el subgénero más rechazado por el auditorio. Y, si bien los *tweets* pueden eliminarse, difícilmente se haga lo suficientemente rápido para impedir que alguien lo duplique hasta desatar el efecto viral tan característico de la plataforma. Además, los medios de comunicación ortodoxos se encargan de reproducir el mensaje amplificando su circulación. Lo dicho nos invita a pensar en que los políticos deben controlar sus impulsos e impedir que afloren de sus cuentas mensajes groseros o por demás agresivos.

Frente a la proliferación de mensajes violentos, el precavido Partido Socialista Obrero Español (PSOE) desarrolló, a principios del 2011, un decálogo para prevenir los deslices de sus políticos en Twitter. Entre las recomendaciones proporcionadas encontramos: publicar mensajes positivos, no cometer errores de ortografía, hacer chistes periódicamente, aunque no todos los días, no comprometerse a solucionar problemas que no están al alcance de uno, consultar todas las dudas ante el equipo permanente de comunica-

ción del partido, etc¹⁴. Un estudio diacrónico de los *tweets* publicados por políticos del PSOE, que incluya mensajes emitidos antes y después de la presentación del decálogo, podría brindarnos una aproximación a los resultados que puede tener una advertencia y un seguimiento de este tipo.

Empero, la simple existencia de un decálogo como el del PSOE (así como otras experiencias de control de los nuevos medios) nos da la pauta que el soporte, por sus características, inspira un ambiente que es peligroso para la comunicación de políticos impulsivos. La brevedad, el efecto uno-a-uno, la inmediatez y la falta de un mediador son algunas de las características de Twitter que pueden provocar la emergencia de impensados mensajes. En otra dimensión, puede pensarse que las estrategias de control y seguimiento pueden atentar contra la lógica del medio y perjudicar el desarrollo natural de las nuevas tecnologías participativas y, con esto, de la comunicación 2.0.

Sea como sea, un decálogo como el del PSOE no puede pensarse en la Argentina por la escasa institucionalidad de los partidos políticos. Lo que sí se observa, con el correr de los años, es una mayor participación de consultores y/o de equipos de comunicación. Pero es verdad que muchos políticos aún prefieren manejar ellos mismos sus cuentas de Twitter y es esa, tal vez, la causa principal de los iracundos mensajes.

En otra dimensión, es imposible esquivarle a la comparación de los cuatro enunciadores analizados, recordemos: @CFKArgentina, @FernandezAnibal, @denarvaez y @mauriciomacri. En este sentido, las cuentas que presenten mayor cantidad de *tweets* violentos son las de Aníbal Fernández y Francisco de Narváez, aunque es verdad que la primera es aún más agresiva. Aníbal Fernández recurre al subgénero inyectiva de manera excesiva, pero lo que resulta más imprudente es la utilización de lenguaje soez en algunos de sus mensajes. En cambio, De Narváez prefiere la sátira y la polémica; construye un *ethos* sumamente crítico y conoedor del medio, capaz de utilizar *hashtags*, menciones, *retweets*, etc. El usuario de la Presidenta presenta la particularidad de no publicar diariamente, pero cuando esto ocurre lo hace de manera casi compulsiva y verborágica. En general, se exponen los logros de su gestión o narrativas que relatan las historias de “argentinos comunes”. Sin embargo, esporádicamente, se sirve del humor para vituperar a sus adversarios. Por último, Mauricio Macri utiliza Twitter principalmente para comunicar su agenda, no suele acudir al discurso violento, únicamente despliega algunas polémicas.

¹⁴ En la siguiente nota del El País, titulada “El PSOE se agarra a un decálogo para no patinar en Twitter”, se puede ver el decálogo completo: elpais.com/elpais/2011/04/25/actualidad/1303719417_850215.html.

En lo que refiere al papel preponderante que adquirió Twitter en y para la política, puede pensarse que los políticos la eligieron como la nueva red de comunicación, porque su exigüidad disimula la falta de contenido de su discurso. La política del hoy, con mucha imagen y poca ideología, de mucho ruido y pocas nueces, encontró en Twitter un buen aliado.

Bibliografía

- Amossy, Ruth (2000). “El pathos o el rol de las emociones en la argumentación”, en *L'argumentation dans le discours*, París, Nathan.
- Amossy, Ruth y Marcel Burger (2011). “Introduction: la polémique médiatisée”, en *Revista Semen: Polémiques Médiatiques et Journalistiques*, N° 31, disponible en: semen.revues.org/9072.
- Angenot, Marc (1982). *La parole pamphlétaire*, París, Payot.
- Aristóteles (2004). *Retórica*, Madrid, Alianza.
- Auger, Nathalie, Béatrice Fracchiolla, Claudine Moïse y Christina Schultz-Romain (2008). “De la violence verbale, pour une sociolinguistique des discours et des interactions”, en Durand, Jacques, Benoît Habert y Bernard Laks (eds.), *Congres Mondial de Linguistique Française*, París, Institut de Linguistique Française, disponible en www.linguistiquefrancaise.org.
- Bajtin, Mijail (1997). *El problema de los géneros discursivos. Estética de la creación verbal*, México D.F., Siglo XXI.
- Bajtin, Mijail (2003). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento: el contexto de Francois Rabelais*, Madrid, Alianza.
- Borges, José Luis (1997). “El arte de injuriar”, en *Obras completas*, Tomo I, Barcelona, Emecé.
- Charaudeau, Patrick (2005). *Le discours politique*, París, Vuibert.
- Charaudeau, Patrick (2008). “Pathos et discours politique”, en *Émotions et discours: l'usage des passions dans la langue*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- Charaudeau, Patrick (2011). “Las emociones como efecto discursivo”, en *Revista Versión: La Experiencia Emocional y sus Razones*, N° 26, disponible en www.patrick-charaudeau.com/Las-emociones-como-efectos-de.html.
- Charaudeau, Patrick y Dominique Maingueneau (2005). *Diccionario de análisis del discurso*, Buenos Aires, Amorrortu.
- De Ugarte, David (2007). *El poder de las redes*, Bilbao, Biblioteca de las Indias.
- Escudero Chauvel, Lucrecia (2004). “Editorial: una mitología de la modernidad”, en *Revista de Signis: Corpus Digitalis-Semióticas del Mundo Digital*, N° 5, disponible en www.designisfels.net/designis5_2.htm.
- Freud, Sigmund (2007). “El humor”, en *Obras Completas*, Buenos Aires, Amorrortu.

- Herring, Susan, Lois Ann Scheidt, Sabrina Bonus y Elijah Wright (2005). “Weblogs as a Bridging Genre”, en *Information, Technology and People*, Vol. 18, N° 2, disponible en ebookbrowse.com/weblogs-as-a-bridging-genre-doc-d138609144.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (2003). “Le discours polémique”, en Gilles, Declercq, Michel Murat y Jacqueline Dangel (eds.), *La parole polémique*, París, Champion.
- Maingueneau, Dominique (2013). “Genres de discours et web: existe-t-il des genres web?”, en Barats, Christine (ed.), *Manuel d'analyse du web*, París, Armand Colin.
- Mancera, Ana y Ana Pano (2013). *El discurso político en Twitter*, Barcelona, Anthropos.
- Martin, Jamen y Peter White (2005). *The Language of Evaluation*, Nueva York, MacMillan.
- Martinez, Siomara (2011). “Twitter no es una red social, es una red de información abierta”, entrevista a Laura Gómez, gerente de internacionalización de Twitter, en *El Mundo*, 26 de febrero.
- McLuhan, Marshall (1996). *Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano*, Barcelona, Paidós.
- Muñoz, Ramón y Aitor Riveiro (2009). “Twitter no es una red social sino una herramienta de comunicación”, entrevista a Jack Dorsey, creador de Twitter, en *El País*, 25 de marzo.
- O'Really, Tim (2005). “What is Web 2.0: Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software”, disponible en: oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html.
- Plantin, Christian (2003). “Des polémistes aux polémiqueurs”, en Gilles, Declercq, Michel Murat y Jacqueline Dangel (eds.), *La parole polémique*, París, Champion.
- Qués, María Elena (2011). “Retóricas de la proximidad: el discurso político en las redes sociales”, ponencia presentada en el X Congreso de Ciencia Política, Córdoba.
- Qués, María Elena (2013). “Discurso político y géneros discursivos en Internet”, ponencia presentada en el II Coloquio Nacional de Retórica y I Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina, Mendoza.
- Scolari, Carlos (2010). “Ecología de los medios: mapa de un nicho teórico”, en *Revista Quaderns del CAC*, Vol. XIII, N° 1, disponible en: www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q34_Scolari_ES.pdf.
- Scolari, Carlos y Hugo Pardo Kuklinski (2006). “Web 2.0. Caos conceptual y nuevos mitos en el discurso cibercultural”, ponencia presentada en el IX Congreso Ibercom, Sevilla.
- Sopeña Balordi, Emma (1997). “El concepto de ironía: de tropo a ambigüedad argumentativa”, en *Thélème. Revista Complutense de Estudios Franceses*, N°11, disponible en revistas.ucm.es.
- Verón, Eliseo (1997). “De la imagen semiológica a las discursividades”, en Veyrat-Masson, Isabelle y Daniel Dayan (eds.), *Espacios públicos en imágenes*, Barcelona, Gedisa.

Palabras clave

discurso político – pathos – discurso polémico – invectiva – Twitter

Key words

political discourse – pathos – polemic speech – invective – Twitter

Abstract

It's known that Twitter entered in the political arena raises many challenges for the political communication. The spontaneity that characterizes the platform, combined with the impulsivity and verbosity of some actors, makes some of the messages bad for the image of politicians. This paper, by means of discourse analysis, intends to make a typology of violent discourse on Twitter; the variations are based on the different rates of aggression and argumentation. Overall, this study tries to shed a light on the benefits that polemics could bring and, of course, looks out to prevent the risks that an outburst of anger may cause.

Reseñas

Procesos políticos y electorales en América Latina (2010-2013)

Manuel Alcántara Sáez y María Laura Tagina (coordinadores)

EUDEBA, Buenos Aires, 2013, 434 páginas.

Julietta de San Félix

Los países latinoamericanos coinciden, por primera vez, en la continuidad de regímenes que comparten la realización periódica y regular de elecciones competitivas, la aceptación de los resultados y su irreversibilidad. La democracia representativa se ha consolidado como «el único juego posible» y, de esta forma, ha sido institucionalizada y legitimada. Teniendo en cuenta que en algunos países esta realidad abarca ya tres décadas, Manuel Alcántara Sáez y María Laura Tagina han coordinado el estudio de 33 procesos electorales llevados a cabo entre los años 2010 y 2013 en 14 países latinoamericanos, incluyendo tanto elecciones legislativas como presidenciales, con sus respectivos ballotages cuando la normativa lo prescribe. Los resultados dan continuidad a otras dos obras sobre elecciones en la región coordinadas por los mismos académicos.

Los capítulos, organizados a partir de estudios de casos nacionales y escritos por expertos de Iberoamérica, han sido confeccionados siguiendo un marco de análisis preestablecido. Aunque con sus improntas particulares, cada uno de los trabajos comparte una estructura común. Así, los casos incluyen información sobre el contexto de los comicios, el sistema electoral y el sistema de partidos, las regulaciones de financiamiento político, los sondeos de opinión y los ejes de debate que signaron las estrategias de los contendientes, los resultados de los comicios y un sucinto ejercicio de

prospectiva política. Se incluyen también datos de elecciones anteriores, lo que permite conocer el número efectivo de partidos electorales y parlamentarios, la (des)proporcionalidad de la distribución de escaños, la fragmentación y la volatilidad electoral en los países estudiados, entre otros.

A partir de esa estructura, y a través del método comparado, el lector puede proceder como prescribe Giovanni Sartori *per genus et differentia* avanzando tanto en la comprensión de los procesos incluidos como en nuevos casos, sea a partir de unidades subnacionales, nacionales o regionales. No sólo se habilita la posibilidad de análisis sincrónicos sino que, tal como prevén los coordinadores, a partir de los casos incluidos se pueden extraer conclusiones sobre tendencias a largo plazo.

La democracia representativa es abordada desde una perspectiva sistémica conforme a la cual el acto electoral constituye un elemento que converge de modo dinámico con otros procesos políticos que demandan ser estudiados en conjunto. Así, las reglas del juego y las estrategias de los actores en vistas a las mismas y a la coyuntura previa constituyen elementos centrales a tener en cuenta al momento de comprender los procesos en curso. La heterogeneidad de los autores no atenta contra la cohesión de la obra. Por el contrario, la diversidad de nacionalidades y trayectorias académicas la fortalece imprimiendo en cada

estudio una perspectiva particular. No obstante, al igual que los coordinadores, muchos de ellos se vinculan con el Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca donde llevan a cabo sus investigaciones o con la que desarrollan una relación académica.

En el primer capítulo, Leticia M. Ruiz Rodríguez explica la inédita doble derrota en Chile de la Concertación oficialista en las elecciones legislativas y presidenciales 2009-2010. Manuel Rojas Bolaños, en el capítulo siguiente, analiza la elección legislativa y presidencial de 2010 en Costa Rica, que resultó en la investidura de Laura Chinchilla como primera mujer presidenta del país, como resultado de una campaña electoral marcada por el impacto de la crisis internacional, la implementación de nuevas reglas electorales y la superación del clivaje cristalizado en el referéndum del 2007 por la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. El tercer capítulo, a cargo de Carlos Enrique Guzmán Mendoza, explica la victoria de Juan Manuel Santos y del partido oficialista en las elecciones presidenciales y legislativas colombianas de 2010, constatando el declive electoral del tradicional Partido Liberal, el ascenso del Partido Verde y la elección de nuevos legisladores vinculados a ex legisladores investigados por la justicia. En el siguiente capítulo Rachel Meneguello estudia las elecciones brasileras para presidente y legisladores de 2010 conforme la convivencia de elementos mayoritarios con proporcionales y el consecuente sistema de alianzas que ello incentiva. El estudio de las elecciones legislativas y presidenciales peruanas en 2011 fue realizado por Carlos Meléndez, quien explica los resultados por la naturaleza personalista de las agrupaciones políticas y la ausencia de coordinación entre fuerzas que pre-

tenden representar a los mismos sectores con la consecuente tensión entre alternativas conservadoras y populistas. María Laura Tagina, en el capítulo sexto, analiza el proceso político conducente a las elecciones legislativas y presidenciales en Argentina, las estrategias de campaña y cómo a pesar de las nuevas reglas electorales se confirman ciertas tendencias de elecciones previas en lo que respecta al sistema de partidos, como la fragmentación de la oferta política opositora y las divisiones en el justicialismo, así como una elevada volatilidad electoral. En el capítulo séptimo Secundino González aborda las elecciones legislativas y presidenciales guatemaltecas de 2011 con su correspondiente segunda vuelta, como fruto de una coyuntura de elevada volatilidad electoral y baja institucionalización del sistema de partidos. El siguiente caso, Salvador Martí i Puig aborda el proceso electoral llevado a cabo el mismo año en Nicaragua, que derivó en la victoria y re-elección oficialista como resultado de una posición privilegiada en materia de recursos y de la fragmentación de la oferta opositora. En el capítulo nueve, Álvaro Artiga-González analiza las elecciones legislativas salvadoreñas de 2012, signadas por la llegada del FMLN a la presidencia después de veinte años de gobierno del conservador ARENA. El décimo capítulo, realizado por Rafael Toribio y Ana Belén Benito Sánchez, analiza las elecciones legislativas de 2010 y presidenciales de 2012 en República Dominicana proponiendo una interpretación de sus resultados en clave del sistema de partidos. A continuación, Ernesto Hernández Norzagaray presenta las elecciones ejecutivas y legislativas de 2012 en México, que derivaron en una nueva distribución del poder con la victoria del PRI en la presidencia luego de doce años de

gobierno conservador, aunque sin obtener la mayoría absoluta en el Congreso. En el capítulo sobre Venezuela, Manuel Hidalgo Trenado presenta las elecciones legislativas de 2010 y las presidenciales 2012 y 2013, signadas por el final del mandato de Hugo Chávez y el inicio de una nueva etapa. El capítulo trece, a cargo de Simón Pachano, analiza los comicios ecuatorianos de 2013, en los que se eligieron presidente y vicepresidente, asambleístas y parlamentarios andinos, en el marco de un nuevo ordenamiento constitucional, la debilidad de los partidos políticos tradicionales y el apoyo popular al presidente Correa, entre otros factores. Por último, Juan Mario Solís Delgadillo y Sarah Patricia Cerna Villagra presentan las características, el contexto, las reglas y los resultados de las elecciones generales llevadas a cabo en Paraguay (2013) que pusieron fin al proceso abierto con la destitución del presidente Lugo en juicio político.

A partir de estos casos, los coordinadores destacan la heterogeneidad política latinoamericana, más allá del sistema presidencialista y de un pasado común, en general, de recurrentes quiebres

autoritarios. El análisis comparado les permite constatar la falta de una regularidad en los comicios estudiados dado que en ocho de ellos el partido oficialista venció mientras que en seis fue derrotado, sin respetar un patrón ideológico. Sí observan cierta recurrencia en los intentos de modificar o reinterpretar los textos constitucionales habilitando la reelección del gobernante de turno. Pese a los avances, se infiere que en buena parte de los países aún subsiste la necesidad de fortalecer el sistema de partidos limitando la posibilidad de transfuguismo, instaurando mecanismos democráticos de selección de candidatos y sancionando reglas transparentes y equitativas de financiamiento político. Asimismo, se deriva la necesidad de fortalecer los debates públicos entre candidatos y de instaurar mecanismos de administración electoral fiables e imparciales, entre otras.

En suma, *Procesos políticos y electorales en América Latina (2010-2013)* ofrece un sólido y completo panorama de la realidad político institucional de los países de la región en clave comparada, constituyendo además un aporte al estado del arte de la ciencia política latinoamericana.

Una hipótesis rechazada: el rol de los migrantes internos según Gino Germani en los orígenes del peronismo

Darío Cantón y Luis Acosta, con colaboración de Jorge Raúl Jorrat
Hernández Editores, Buenos Aires, 2013, 144 páginas.

Olivia Cuq y Facundo Galván

En esta obra los autores encaran una tarea inmensa para cualquier investigador del área, nada menos que disputar con Gino Germani al discutir su reconocido argumento sobre los orígenes del peronismo. El desafío de confrontar su tradicional hipótesis, que sostiene que el voto peronista de 1946 estuvo conformado mayoritariamente por migrantes internos de zonas periféricas de mayor atraso en su desarrollo y, además, prácticamente sin experiencia política. La obra, explican sus autores, implicó cinco años y medio de investigación, como así también de intenso análisis de datos y trabajo de archivo (fundamentalmente en la Cámara Nacional Electoral). Con la calidad que caracteriza a estos autores, Cantón, Acosta y Jorrat desafían al gran desarrollador de la sociología argentina cuando postulan que la composición de la primera victoria peronista no se debió exclusivamente al apoyo de los sectores migrantes, ni a los sectores marginales del área metropolitana de Buenos Aires. Esta nueva evidencia se contrapone a uno de los puntos centrales del argumento de Germani. Los autores también realizan un minucioso análisis de datos sociales y económicos disponibles del período mediante los cuales buscan desafiar al argumento de la utilización del peronismo de «masas disponibles».

Para lograrlo, luego de una sentida introducción, estructuran el libro en cuatro secciones: en la primera se desprenden los elementos clave de la investiga-

ción, que van desde los postulados originales de Germani hasta su cuestionamiento y posterior refutación. La segunda, en cambio, se enfoca en el desarrollo histórico del comportamiento electoral de aquellos sectores sociales que Germani pone en el foco de su atención. Continúan con una conclusión que invita a reflexionar sobre el uso de los datos disponibles y los análisis, muchas veces errados, que de ellos se desprenden. Justamente por este motivo vale la pena mencionar también el cuarto y último apartado, «la sección D», que se conforma por un apéndice documental, con datos muy interesantes, que permiten al lector cotejar cada una de las aseveraciones del trabajo con gran precisión.

El capítulo A1 revisa los argumentos clásicos que Germani hizo a lo largo de varias publicaciones respecto al comportamiento y características de estos sectores migrantes a los que les atribuye la victoria peronista en las elecciones de 1946 en la Capital Federal y el Conurbano. Así distingue, a raíz de la denominada «crisis del 30», un proceso de industrialización y urbanización que pobló las grandes ciudades mediante un proceso de migración masiva. Estas «grandes masas trasplantadas» presentaban una pertenencia a las capas más pobres de la población, un grado menor de instrucción que el de los residentes urbanos y, a diferencia de ellos, carecían de cualquier tipo de experiencia de participación política, por lo que Germani, retomando el concepto

de Aron, las califica de «masas en disponibilidad» que el peronismo habría sabido cooptar. Así es como a partir de su origen, edad, formación y ocupación, en combinación con el contexto previo de escasos espacios políticos donde insertarse, surge la clásica suposición sobre el rol crucial de los migrantes internos.

En la búsqueda de mejorar la forma de medir el efecto real de los migrantes internos en el triunfo peronista de las elecciones presidenciales de 1946, en el capítulo A2 se desarrolla un extenso trabajo de selección y posterior análisis de las muestras seleccionadas aleatoriamente de los inscriptos en los padrones de 1946 de la Capital Federal y su conurbano. El vasto detalle sobre el procedimiento de selección de las muestras deja entrever la rigurosidad metodológica característica de la perspectiva sociológica clásica que el trabajo aporta. Sin lugar a dudas, el escrito constituye un excelente ejemplo sobre cómo llevar adelante una investigación de esta magnitud.

Procediendo con la línea argumentativa, en la sección A3 se analiza la evolución de la distribución geográfica de los migrantes dentro del país, a lo largo de los años, a fin de comprobar que el peso relativo de la Capital Federal, comparado con el que figura en el empadronamiento del resto de las regiones del país, es inquestionablemente mayor. Así, para el año de 1946, este reordenamiento demográfico estableció un escenario, en lo que respecta al porcentaje de trabajadores manuales, según origen, nivel de alfabetismo, edad, etc., que les permite a los autores contar con evidencia empírica suficiente para confrontar con la hipótesis de Germani. Las cifras analizadas arrojan que, en realidad, los migrantes en relación a los no migrantes no presentaban características de obreros manuales como se suponía, ni eran menos alfabetizados y, al

mismo tiempo, que la mayoría de los migrantes que vivían en Capital Federal provenían de la propia Provincia de Buenos Aires. Para el caso del Conurbano también queda en claro que aquellos migrantes oriundos de las regiones más atrasadas implican sólo un pequeño porcentaje del total en Capital Federal y el Conurbano. El uso de correlaciones y regresiones entre el voto peronista y variables sociales, políticas y económicas, y la aplicación del método de Garry King, permiten ratificar a lo largo del apartado A4 las conclusiones arribadas previamente, desafiando una vez más al postulado de Germani sobre el rol que le adjudicó a esos sectores migrantes internos.

En función de robustecer el argumento central del trabajo, los autores dedican el apartado A5 al estudio de la evolución de los inscriptos en los padrones electorales entre 1928 y 1954. Con este punto buscan evidenciar que, inclusive desde el punto de vista electoral, aquellos sectores que a los que Germani asociaba como decisores del voto peronista en 1946, no mostraron un aumento significativo en la inscripción en el padrón electoral sino hasta fines de 1948. Este último dato sugeriría que las migraciones fueron «un efecto» antes que «una causa» de la primera victoria peronista. No es poca la agenda que dejan planteada los autores para futuras investigaciones de los científicos sociales, en especial, para aquellos que se ocupan de indagar sobre ese momento clave de la historia argentina.

En la segunda parte del libro, los autores profundizan la investigación y maximizan el nuevo caudal de información disponible para contrastar el comportamiento electoral de los migrantes del resto del país (en cada elección por separado) a fin de verificar si existen correlaciones con el de los porteños. Para ello analizan la reciprocidad entre ocupación

y partido político de preferencia, tipo de inscripción en el padrón y partido político de preferencia y, a su vez, la correlación entre ellos. De este modo descubren que los sectores de trabajadores manuales de la Capital Federal, por nombrar un ejemplo de la década del '30, presentan valores positivos, a diferencia de los sectores de más altos ingresos. También afirman que los partidos analizados suelen ser nítidos y antitéticos, y que reparten los resultados en forma dicotómica (ya que varían los partidos año a año). A su vez confirman que los no migrantes conforman siempre la mayoría del electorado mientras que los migrantes presentan correlaciones positivas con los partidos de derecha. Para el caso del Conurbano marcan la salvedad de la victoria unánime del peronismo por lo que las correlaciones no son significativas, no obstante analizan las distintas instancias para poder establecer que el voto peronista de 1946 se correlaciona significativamente con el

recibido por el Partido Socialista en los comicios de 1930, 1931 y 1940, mientras que ocurre lo contrario con el voto hacia la Unión Cívica Radical de 1930 y 1931.

A la innovación en la comprensión del fenómeno peronista que en su momento encarnó Germani, se contraponen la audacia revisionista de los autores de este trabajo que se presenta como el último gran aporte al estudio del comportamiento electoral argentino contemporáneo. Sin menospreciar los tradicionales aportes del estructuralismo y su clásica noción de marginalidad, Cantón, Acosta y Jorrat proponen, como si fuera poco, una nueva versión sobre la conformación del voto peronista de 1946 y sobre los factores que contribuyeron a su éxito. Los autores, con gran rigurosidad, corren el foco del estructuralismo para atender de una manera más adecuada al contexto político que acompañó la primera victoria peronista, un aspecto relegado en el análisis de Germani.

La invención del peronismo en el interior del país II

Darío Macor y César Tcach (editores)

Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2013, 500 páginas

Francisco Olego

El fenómeno peronista, su génesis, evolución, consolidación y realineamiento ha producido una extensa literatura que excede al campo de las ciencias sociales, transformándose quizás en el tema recurrente que todo investigador problematiza en virtud de su rol fundamental como agente político en la historia argentina. Los primeros estudios sobre el peronismo se propusieron analizar la singular composición de un movimiento aparentemente de clases, aunque heterogéneamente constituido. Al respecto, los interrogantes acerca de la aparición del peronismo en general, y de la relación entre el movimiento obrero argentino y el peronismo en particular, fueron trabajados por una amplia bibliografía (Germani, Murnis y Portantiero, Torre, Di Tella). *La invención del peronismo en el interior del país*, obra que antecede a la presente publicación, sintéticamente resume la evolución de los estudios sobre el peronismo. Allí, los autores Darío Macor y César Tcach agrupan en tres grandes núcleos a la literatura precedente. Por un lado, identifican las interpretaciones ortodoxas, propias de la tradición de Germani, por el otro las visiones heterodoxas, las cuales hacen referencia al rol de la primera clase obrera en la génesis del movimiento, y finalmente las extracéntricas que buscan explicar la exitosa viabilidad peronista en la inmensa mayoría de las provincias argentinas. Sobre esta última línea, los autores dedican el desarrollo del primer libro. Precisamente, elo-

cuentes fueron las palabras de Torcuato Di Tella al referirse a la necesidad de avanzar sobre esta última agenda para examinar al peronismo periférico: «una vez que la sociología política tenga bien ubicada a las elites involucradas (...) no solo el bosque sino los árboles» deben ser nuestro objeto de estudio.

Con este fin en mente, *La invención del peronismo en el interior del país II* se presenta como la continuación de un trabajo que propone volcarse hacia los actores que definieron en el interior del peronismo los procesos de toma de decisiones en regiones y provincias argentinas. A partir de una serie de trabajos historiográficos se explica cómo, producto de la necesidad de centralizar la legitimidad y el poder de Perón, los mecanismos coercitivos cumplieron un rol central en la construcción política desarrollada por el peronismo en las provincias y regiones del interior. Así, puede comprenderse por qué el avance del principio de verticalidad implicó no solo el progresivo desplazamiento de los caudillos provinciales opositores sino también el de la fuerza contra todos aquellos que alzaban la bandera de la autonomía sindical. Finalmente, la obra pretende discutir las curiosas vicisitudes en la construcción del partido peronista «que se sueña como un partido de acero y vive alterado por rencillas internas» (p. 11).

El libro comienza con una serie de trabajos que, centrados en el caso de Córdoba, abordan los ejes de discusión anteriormente planteados. En el capítulo «Es-

tado y partido peronista en Córdoba: una interpretación» Tcach y Philp detallan el proceso de concentración geográfica de la autoridad en el poder central de Buenos Aires y la concentración funcional de la autoridad en el liderazgo de Perón. A partir del estudio de caso de Córdoba marcan dos claras etapas en función de la emergencia institucional: de 1943 a 1949, período caracterizado por una escasa innovación, y de 1949 a 1955, donde a partir de la reforma constitucional se cristalizaron cambios sustanciales. Dicho proceso buscó el reforzamiento del poder ejecutivo provincial en desmedro del legislativo, sede de la oposición radical, laborista y demócrata, aunque los grandes anuncios iniciales vieron sus limitaciones en la política de nacionalización de los conflictos provinciales que intentaba la centralización en la toma de decisiones supervisadas por el liderazgo de Perón. El disciplinamiento social que el Estado extendió en el orden subnacional es profundizado por Tcach en el capítulo siguiente, titulado «Ni cruces ni puños cerrados: la construcción de la hegemonía peronista en el movimiento obrero cordobés». Aquí, el autor observa los objetivos, aparentemente contradictorios, de la eliminación de los sindicatos católicos y la represión a la izquierda obrera. Concluye que ya sea a través de la negociación con sectores corporativos o la coacción, persecución y proscripción, la disidencia en el área gremial jamás fue tolerada en la composición originaria del partido, no sin dejar de existir tensiones internas y proyectos enfrentados que se circunscribieron a las preferencias de la autoridad central preocupada por consolidar una hegemonía peronista en el movimiento obrero. Por su parte, y focalizada en Río Cuarto, Camaño analiza en «La centralización estatal y predominio del radicalismo garzonista en los orígenes del peronismo en Río Cuarto

(1943-1946)» la pérdida de poder de los consejos deliberantes y las intendencias, en suma, la progresiva pérdida de autonomía municipal, producto de una profundización en la centralización política, y cómo ésta produjo que los cuadros radicales se realinearán con el aparato peronista por las posibilidades de acceso a la estructura de poder del Estado.

En «La organización del partido peronista de Santa Fe», Prol aborda la evolución en la organización y funcionamiento del partido peronista en esa provincia, especialmente las líneas conflictivas que depuran cierto imaginario de centralización nacional completa, donde el mito de unidad es contrastado con el particularismo provincial y su incidencia con el orden nacional. Sobre el mismo bloque santafecino, Macor pretende desarrollar el dispositivo de legitimación del poder y generación del consenso político hacia la figura de Perón, a partir de la movilización política y del proceso electoral como forma de materialización en el Estado del sujeto peronista.

Volcada hacia la provincia de Corrientes, Solís Carnicer analiza cómo fueron los años de formación del partido peronista en un distrito donde después de haber perdido las elecciones de 1946, las incipientes fuerzas peronistas debieron acercarse a sectores del conservadurismo y el radicalismo, para finalmente, tras la intervención federal de 1947, allanar el camino al triunfo electoral del año siguiente. Por su parte, Jerez, reconociendo la importancia de los estudios periféricos en la aparición del movimiento peronista, decide adoptar un enfoque centrado en una de las figuras trascendentales de la política argentina: los gobernadores. Así, analiza el rol de Alberto Iturbe al frente de la provincia de Jujuy y su legado especialmente recordado a partir de la extensa obra pública promovida.

A continuación Correa y Quintana estudian la formación del partido peronista en Salta, y el proceso de modificación organizativa que vinculó a miembros del radicalismo y trabajadores obreros bajo la dirección de interventores partidarios que respondían al liderazgo de Perón, una fórmula que el autor denomina cesarismo corporativo por bloquear la forma directiva democrática que persigue la voluntad de los afiliados. Así mismo, Del Valle Michael persigue el objetivo de analizar los mecanismos de control sobre los medios de comunicación que el partido peronista implementó para bloquear una prensa independiente, especialmente aquella en contra del régimen, abordando también la forma en que los sectores terratenientes devenidos en peronistas intentaron ganar favores políticos en virtud de su nueva identidad política.

El libro prosigue con una excelente selección de trabajos que, a partir de los casos de Catamarca, Santiago del Estero, Mendoza, Neuquén, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia, se observan particulares configuraciones locales que dieron origen al partido peronista, donde la interpretación de los tempranos trabajos acerca de la génesis del movimiento apo-

yado exclusivamente por trabajadores obreros es desestimada a partir de detallados estudios que se centran en los actores provinciales que intervinieron en el proceso de interés. De lectura obligatoria para comprender al sujeto político en estas localidades, estos trabajos respetan la línea propuesta por los editores, respondiendo a interrogantes acerca de especificidades contextuales y territoriales, prometiendo abrir y extender un área de estudio en los próximos años.

A modo de conclusión, esta obra constituye un excelente aporte que ayuda a complejizar y enriquecer el conocimiento acerca de la aparición del peronismo en la vasta Argentina, en territorios con actores e intereses dispersos localmente, en los que igualmente un liderazgo nacional logró centralizar la dirección de un partido que irrumpía en la vida política y social del país. De lectura recomendada tanto para el mundo académico como para el público general, *La invención del peronismo en el interior del país II* ofrece un detallado análisis que extiende la agenda de los estudios extracéntricos, y aumenta nuestra comprensión del sujeto político central de la Argentina.

COLABORACIONES

Los trabajos con pedido de publicación deben ser remitidos a revista@saap.org.ar.

Todos los trabajos recibidos son evaluados preliminarmente por el director y/o miembros del Consejo Editorial y/o miembros del Consejo Asesor de la revista. Una vez aprobados de acuerdo a su pertinencia temática y a sus requisitos formales, los artículos son enviados a evaluadores externos y sometidos a referato anónimo por pares académicos, quienes determinan si los artículos son publicables, si necesitan correcciones para ser publicables, o si deben ser rechazados. Los dictámenes de los evaluadores son inapelables en todos los casos. Todo el proceso puede durar seis meses como mínimo. Una vez finalizado la revista se comunica con la/s autora/s para comunicar las decisiones y enviar los dictámenes. La inclusión de las correcciones que señalan los evaluadores será requisito para su posterior publicación, debiendo la/s autora/s explicitar su agradecimiento a los evaluadores.

El envío de un artículo a la *Revista SAAP* implica la cesión de la propiedad de los derechos de autor para que el mismo pueda ser editado, reproducido y/o transmitido públicamente en cualquier forma, incluidos los medios electrónicos, para fines exclusivamente científicos, culturales y/o de difusión, sin fines de lucro.

Se sugiere observar las siguientes recomendaciones:

1. Los artículos no deben exceder las 13.000 palabras; las notas no deben superar las 6.000 palabras; y las reseñas bibliográficas no deben exceder las 1.300 palabras.
2. Toda aclaración con respecto al trabajo, así como la pertenencia institucional del/los autor/es y su dirección electrónica, debe consignarse a continuación del título.
3. Las referencias bibliográficas deberán seguir el siguiente formato: el apellido del autor; seguido de una coma, y el año, y el número de página luego de dos puntos para los casos de citas textuales. Por ejemplo:

La democracia y el capitalismo basan su poder en la igualdad y la ganancia, respectivamente (Quiroga, 2005).

“En efecto, la democracia y el capitalismo establecen diferentes sistemas de poder, basados en valores casi opuestos: la igualdad y la ganancia” (Quiroga, 2005: 157).

4. En el apartado bibliográfico, las referencias deben observar el siguiente orden, separados por comas: apellido del autor, nombre del autor, año (entre paréntesis), título de la obra (entre comillas si es un artículo, en itálica si es un libro o el título de una publicación), volumen, tomo, etc., lugar de edición, y editorial. Por ejemplo:

Quiroga, Hugo (2005). *La Argentina en emergencia permanente*, Buenos Aires, Edhasa.

5. Todos los trabajos deberán ser acompañados de un resumen en castellano y otro en inglés, de hasta 150 palabras cada uno, y de 5 palabras clave, también en ambos idiomas.

6. Los trabajos de los autores serán sometidos a referato anónimo.

7. En ningún caso serán devueltos los originales.

La *Revista SAAP* aparece en los siguientes catálogos y bases de datos:

- Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Conicet)
- Latindex
- SciELO Argentina
- Dialnet
- Ulrich
- ProQuest
- Worldwide Political Science Abstracts



AHORA 12

PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN



INDUMENTARIA



LÍNEA BLANCA



CALZADO Y
MARROQUINERÍA



MUEBLES



MATERIALES PARA
LA CONSTRUCCIÓN



BICICLETAS



MOTOS



TURISMO

12 cuotas sin interés

DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE JUEVES A DOMINGO

TARJETAS ADHERIDAS



desarrollo

www.
ahora12.
gob.ar



tenemos
patria



Presidencia
de la Nación

AMÉRICALATINAHOY

Revista de Ciencias Sociales



Vol. 67, agosto del 2014

ECUADOR: PROCESOS, ACTORES E INSTITUCIONES EN 35 AÑOS

Santiago Basabe-Serrano y Santiago Llanos Escobar: *La Corte Suprema del Ecuador en el periodo democrático (1979-2013): entre la inestabilidad institucional y la influencia partidista*

Ilka Treminio: *Rafael Correa y la reforma a la reelección presidencial en Ecuador*

Santiago Alles: *¿La superación de la división regional? La evolución de la nacionalización de los partidos políticos en Ecuador desde el retorno a la democracia*

Guilhem Juteau-Martineau, Sylvia Becerra y Laurence Maurice: *Ambiente, petróleo y vulnerabilidad política en Ecuador: ¿hacia nuevas formas de gobernanza energética?*

Sara Caria y Rafael Domínguez: *Ambiente, petróleo y vulnerabilidad política en Ecuador: ¿hacia nuevas formas de gobernanza energética? El porvenir de una ilusión: la ideología del Buen Vivir*

VARIA

Lucas González: *Transferencias federales, desigualdad interregional y redistribución en América Latina*

Esperanza Palma y Gilberto Morales: *La Geografía de las campañas presidenciales en México en 2012*

NOTICIAS DE LIBROS

Realizadas por Manuel Alcántara Sáez, Julia Lauritzen, Aníbal Pérez-Liñán, Ana Sofía Cardenal, Fernando Pedrosa Raisky, Tomás Bieda, Rodrigo Mayer, María Paula Bertino, Florencia Deich, Tomáš Došek

DISPONIBLES A TEXTO COMPLETO TODOS LOS ARTICULOS DE
AMÉRICA LATINA HOY EN

<http://www.usal.es/~iberoame/americalatinahoy/index.htm>



América Latina Hoy se publica tres veces al año (abril, agosto y diciembre) y se incluye sistemáticamente en las bases de datos: ISOC- América Latina, Réseau Amérique – Latine, ULRICH, Handbook of Latin American Studies (HILAS), International Political Science Abstracts (IPSA), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), THOMPSON GALE, CATÁLOGO LATINDEX, SCOPUS, Hispanic American Periodical Index (HAPI), Sociological Abstract (SA), Dialnet, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), DOAJ, PAIS INTERNATIONAL. Ha sido evaluada positivamente por la FECYT.

Esta es una publicación del Instituto de Iberoamérica,
con Ediciones Universidad de Salamanca
latinahoy@usal.es

ISSN: 1130-2887

